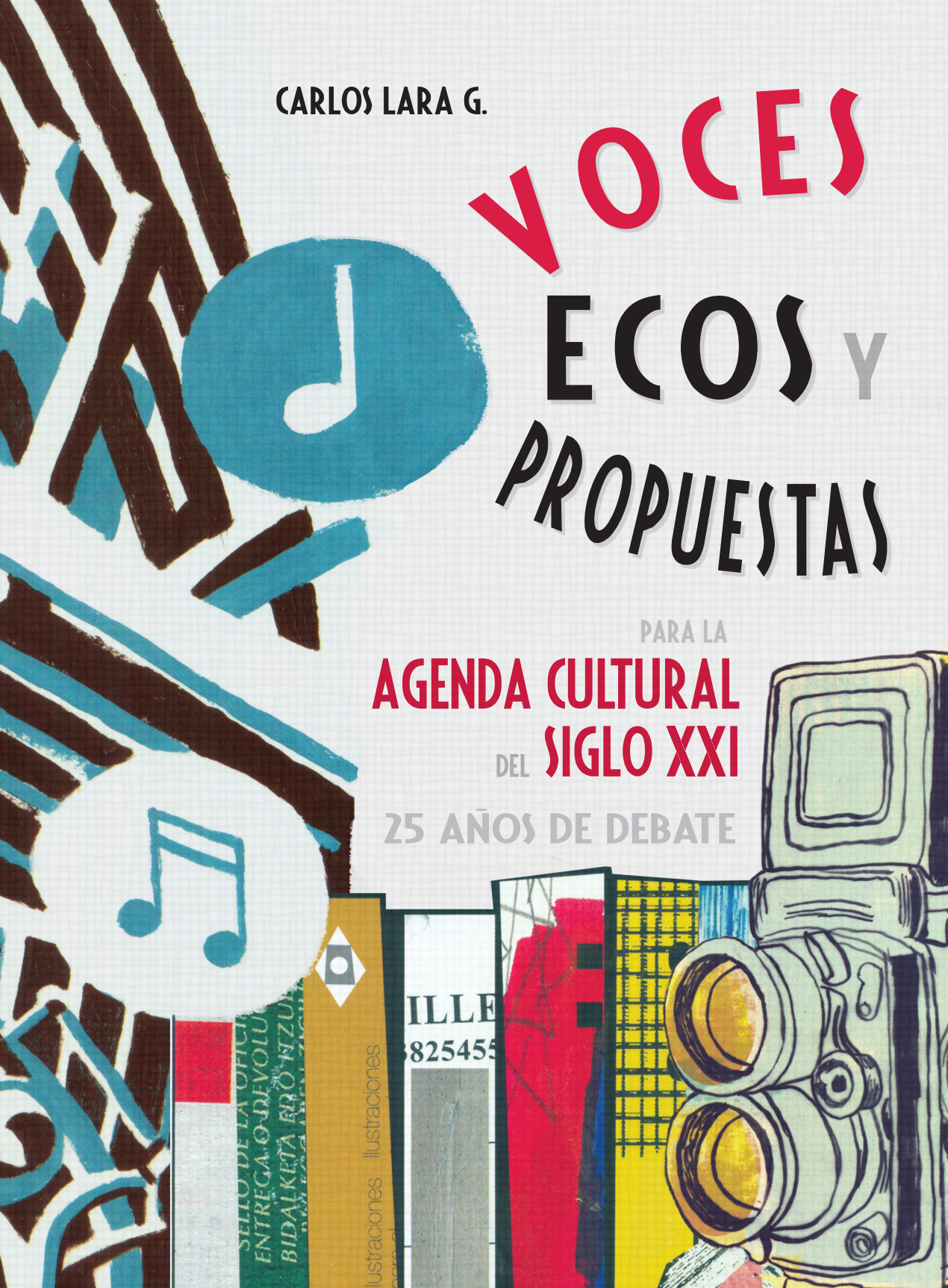


CARLOS LARA G.

VOCES ECOS Y PROPUESTAS

PARA LA
**AGENDA CULTURAL
DEL SIGLO XXI**

25 AÑOS DE DEBATE



SELO DE LA OFICINA
ENTREGA O DEVOLUCIÓN
BIDALKETA FRO NZU

Ilustraciones

**VOCES
ECOS Y
PROPUESTAS**

PARA LA
**AGENDA CULTURAL
DEL SIGLO XXI**
25 AÑOS DE DEBATE



CONSEJO EDITORIAL



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENCIA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Dip. JUAN PABLO ADAME ALEMÁN, *Titular*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Dip. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, *Titular*

Dip. ELIGIO CUITLÁHUAC GONZÁLEZ FARIAS, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Dip. TOMÁS BRITO LARA, *Titular*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Dip. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ, *Titular*

Dip. LAURA XIMENA MARTEL CANTÚ, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ, *Titular*

Dip. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Dip. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, *Titular*

Dip. RICARDO CANTÚ GARZA, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Dip. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, *Titular*

Dip. JOSÉ ANGELINO CAAMAL MÉNEN, *Suplente*

SECRETARIO GENERAL

Mtro. MAURICIO FARAH GEBARA

SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. JUAN CARLOS DELGADILLO SALAS

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUITAD DE GÉNERO

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO EDITORIAL

EDGAR PIEDRAGIL GALVÁN

VOCES ECOS Y PROPUESTAS

PARA LA
AGENDA CULTURAL
DEL SIGLO XXI
25 AÑOS DE DEBATE

CARLOS LARA G.



CONSEJO EDITORIAL



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS


MAPorrúa
librero-editor • México

MÉXICO

2013

Coeditores de la presente edición

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Primera edición, diciembre del año 2013

© 2013

CARLOS LARA G.

© 2013

Por características tipográficas y de diseño editorial
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-401-794-6

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de GEMAPORRÚA, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

LIBRO IMPRESO SOBRE PAPEL DE FABRICACIÓN ECOLÓGICA CON BULK A 80 GRAMOS

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

*Sé que todo está dicho, pero como nadie
escucha hay que repetirlo*

JULIO CARTÁZAR

*A Fidela, Aitana y Arnau,
las voces y los ecos que me inspiran a escribir*

CARLOS LARA G.

Prólogo

Carlos J. Villaseñor Anaya

En una reunión del Plan de Decenal de Cultura de Medellín, Germán Rey, autor del *Compendio de Políticas Culturales del Ministerio de Colombia*, dijo que el texto íntegro de ese *Compendio* no se lo leería completo ni por un condenado a prisión perpetua y añadía, ya en tono más serio, que resultaría imposible lograr una recopilación definitiva de todos los documentos sobre políticas culturales; y que, suponiendo que si fuere posible, al día siguiente necesariamente comenzaría a requerir de actualizaciones.

De la misma manera, una compilación total de los mecanismos de diálogo y consulta que —a propósito del tema de políticas culturales— se han celebrado en México, durante los últimos 25 años, resulta también prácticamente imposible de integrar y, en caso de concluirse, siempre estaría incompleta. No sólo porque la dinámica de la cultura implica una permanente revisión del papel del gobierno dentro del desarrollo cultural, sino porque lo cultural es también un tema que abarca las políticas públicas de más de una Institución, en los tres ámbitos de gobierno.

Estamos hablando, para el caso de México, de las políticas culturales públicas de un gobierno federal, de 31 entidades federativas y un gobierno de la Ciudad de México, más las de los 2,417 municipios del país. En algunos estados existen también Presidencias de Comunidad y gobiernos por usos y costumbres. Sobra decir que en cada elección se organiza, cuando menos, un foro de cultura y, casi siempre, alguna actividad crítica paralela.

Si a lo anterior le añadimos los foros, seminarios, talleres, mesas de debate, consultas y otras formas de sentarse a dialogar sobre el tema de políticas culturales en los congresos locales y Asamblea Legislativa, las univer-

sidades, las organizaciones gremiales, etcétera; el volumen de información resultante se vuelve simplemente inabarcable.

En ese contexto, que anuncia la posibilidad de recopilar solamente un fragmento de todo lo que se ha hablado a propósito de políticas culturales federales, en los últimos 25 años. ¿Desde qué mirada debemos aproximarnos a los textos recopilados por Carlos Lara? Son muchas las respuestas a esa pregunta. A continuación apunto solamente aquellas vías de acercamiento que en este momento me parecen más interesantes.

Primero que nada, el conjunto resulta de una mirada no sólo informada sino, sobre todo, comprometida con el tema de la cultura. Carlos Lara ha dedicado casi la mitad de su vida a trabajar, investigar y analizar temas culturales. Desde cuando presidió la Comisión Edilicia de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara o como integrante de la Comisión de Cultura del Congreso de Jalisco, hasta ahora que cursa el doctorado en Derecho a la Cultura en la Universidad Carlos III de Madrid, su compromiso con el desarrollo cultural es permanente y de muchas más horas que las que su familia desearía.

Especialmente relevante para la recopilación que ahora se presenta ha sido su colaboración como asesor, para la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en las Cámaras del Congreso de la Unión, de manera casi permanente, desde el año 2006; pues desde ese mirador privilegiado ha sido testigo directo de muchas de las actividades que forman parte de esta recopilación y, también, ha tenido acceso a las fuentes legislativas en donde constan las actividades de las Comisiones de Cultura de ambas Cámaras, desde su fundación y hasta este 2013.

Resulta casi igual de importante para este ángulo de mirada, su otra vertiente profesional: el periodismo. Su colaboración semanal en *El Informador* y en la radio de la UdeG, y la disciplina de la lectura diaria de las secciones culturales de los principales diarios nacionales y de los de Jalisco, por decir lo menos, han tenido como consecuencia una singular colección e interrelación de notas periodísticas sobre temas de cultura que —como referencias a pie de página— contextualizan sus muy apreciados y esperados balances culturales de cada fin de año y, ahora, los textos que son recopilados en este libro.

En ese sentido, si bien los documentos que integran esta colección no son todos los que pudieran estar, si son aquellos que desde la mirada del

autor son relevantes para dibujar un panorama representativo de los temas y los actores que han estado presentes en la discusión sobre políticas culturales federales, durante los últimos 25 años.

Aun así, hubo de enfrentarse un hecho fatal que también limitó el alcance de la recopilación. Sé, por voz del autor, de la imposibilidad de integrar algunos momentos relevantes, por el simple hecho de que habiendo constancia de que se llevaron a cabo, no existe registro de su contenido. Los documentos se perdieron para siempre.

En algunos otros casos, la información es irre recuperable a causa de no haberse sucesivamente transportado a medios de soporte vigentes, de donde actualmente es muy difícil localizar —por ejemplo, computadoras que lean discos de 5" o 3 ½"—, que nos permitan acceder a esos contenidos. Ya no digamos si fueron escritos en programas informáticos ahora caducos.

Desde luego no faltará quien eche de menos este foro o aquella mesa redonda, la incendiaria declaración de uno o la informada ponencia de otro. Sí, en medio de una infinito universo de información siempre se podrá acusar de alguna omisión, pero lo que no se puede regatear es que lo que está, aparece porque alguien que sabe mucho del tema —desde los libros y desde la práctica política— consideró importante conservarlo y, después, integrarlo a una colección panorámica.

Quizá el lector eche de menos la referencia a los foros, mesas de debate, coloquios o consultas realizadas hacia la integración del Programa Especial de Cultura y Artes 2013-2018. Nosotros también.

En consecuencia, el paisaje que nos presenta el autor, da clara cuenta de la evolución de los diálogos establecidos entre la sociedad y los representantes institucionales, a propósito de las políticas culturales gubernamentales, a lo largo de los últimos 25 años.

Es responsabilidad de cada quien el sacar sus conclusiones, pero lo que es evidente después de haber revisado los documentos recopilados, es que ha habido una evolución de los temas tratados y, sobre todo, del sentido que la sociedad pretende de la política cultural.

En cuanto a los temas, prácticamente en todos los casos se habló de: la figura jurídica del organismo federal responsable de la ejecución de las políticas culturales, del monto de las asignaciones presupuestales al sector cultura, del derecho a la cultura y su reglamentación, de la descentralización del desarrollo cultural y de la condición social/laboral del artista.

En cuanto al sentido, claramente podemos identificar los momentos en que había un consenso social implícito en cuanto a que la política cultural tenía como finalidades las de preservar los valores culturales y artísticos nacionales más relevantes, organizar las relaciones de las instituciones gubernamentales con los intelectuales y artistas, y aprovechar nuestra riqueza cultural como herramienta de la diplomacia; respecto de aquellos otros en los que se argumenta en favor de que política cultural incorpore plenamente los avances alcanzados en los procesos de normalidad democrática, en cuanto a participación, equidad, transparencia y rendición de cuentas; para llegar a los más recientes, que buscan hacer de la política cultural un elemento transversal del desarrollo, un espacio para la promoción de la cohesión social, una herramienta para la prevención del delito o una nueva vertiente para la generación de recursos económicos.

Un segundo ángulo desde el cual puede acercarse a esta colección es el del reencuentro con aquellas voces que, desde 1988, han participado en las discusiones públicas sobre los temas de política cultural.

Quiero referirme en primer lugar a aquellos funcionarios del Ejecutivo o del Legislativo que, en razón de su encargo, participaron como organizadores de foros o representantes de sus respectivas instituciones. De la lectura de algunos textos queda claro que el hecho de representar a las Instituciones no debe ser única causa legítima para invalidar esas voces *per se*. Me parece que en las LIX y LX Legislaturas hubo grandes coincidencias entre los integrantes de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados y la gran mayoría de los titulares de las Instituciones Estatales de Cultura, que dieron lugar a muy inteligentes, valientes y productivas participaciones. Pero también, y es justo decirlo, desde el lado de las Instituciones Federales hubo argumentos que fueron sostenidos con conocimiento y convicción, aunque no necesariamente se estuviera de acuerdo con ellos.

Desde luego que en este recuento de las voces que han estado presentes en el diálogo sobre políticas culturales, en los últimos 25 años, ocupan un papel protagónico las personas que forman parte del sector. A finales de los años noventa del siglo xx era más o menos fácil reconocerlos como creadores, intelectuales o promotores culturales, no hacía falta ir más allá. Conforme fueron pasando los años hemos visto diversificarse las denominaciones y las necesidades específicas, para ahora tener que

referirnos a los intérpretes, los ejecutantes, las organizaciones de la sociedad civil, las fundaciones, los “trabajadores de la cultura” o a los gestores culturales, por citar sólo aquellas nuevas denominaciones que me vienen a la memoria.

Desde luego, no incluyo en las anteriores a todas las nuevas vertientes de expresión artística o de medios de promoción cultural que han dado lugar las nuevas tecnologías. La simple enumeración sería prolija y todavía está en proceso de crecimiento.

Sin embargo, por la importancia que tuvo entre el 2000 y 2010, quiero referirme especialmente al término “trabajador de la cultura”, que era primordialmente ostentado por los empleados sindicalizados de las instituciones gubernamentales federales del sector cultura que, mediante dicha denominación, pretendían que se les reconociera una mayor legitimidad en cuanto a sus puntos de vista sobre políticas culturales o la preeminencia de ellos mismos sobre otras personas u organizaciones que no formaban parte de las instituciones.

Por otra parte, el término de gestores culturales, adquiere fuerza en México desde hace aproximadamente 15 años, en paralelo a una arraigada tradición del promotor cultural, cuya historia arranca desde los maestros de actividades culturales que, a su vez, también eran herederos de la política pública de las misiones culturales. Me parece que el nuevo énfasis en las habilidades y competencias que son necesarias para la armónica interacción de los recursos disponibles (generalmente a través de subsidios, fondos concursables o apoyos económicos, públicos o privados) hacia el cumplimiento de las metas del proyecto cultural, ha descentrado a las personas y a las comunidades como causa y fin de la promoción de lo cultural.

Pero regresando al tema, es a partir de la revisión de los textos que integran esta recopilación, que vuelven a aparecer ante nuestros ojos y en nuestras memorias, las voces de quienes tuvieron cosas que decir en estos últimos 25 años, algunos de los cuales ya no están más aquí.* Las páginas del texto de Carlos Lara nos recuerdan, por ejemplo, la activa presencia de Octavio Paz, quien tuvo un papel determinante en la definición del rumbo y la organización del Conaculta y del Fonca. También podemos recordar al ubicuo Carlos Monsiváis, al aguerrido Víctor Hugo Rascón Banda o la legi-

*Véase listado al final del prólogo.

timante presencia de Carlos Fuentes en el acto de presentación del Programa Nacional de Cultura 2000-2006.

Lamentablemente es muy larga esa lista de personas que en su momento participaron activamente en los mecanismos reseñados por Carlos Lara y que ya no están más con nosotros. Se extrañan primordialmente por la valía de su quehacer cotidiano para la cultura de México y, también, porque son voces que se han restado en el indispensable ejercicio de la crítica informada, propositiva y comprometida, que cada día le hace más falta a este país nuestro.

De los vivos, la gran mayoría han dejado de estar presentes en los diálogos. Algunos simplemente porque concluyó su responsabilidad institucional y ahora se dedican a diferentes temas o actividades; y otros, tal vez porque después de mucho intentarlo, han dejado de creer en que esa vertiente de participación es una alternativa viable. Se han dicho las mismas cosas, tantas veces, que simplemente pareciera ya no tener caso repetirlas. Es en gran parte por ello que esta recopilación gana importancia, pues nos permite recuperar esas voces en su pleno vigor y tender un puente de continuidad con las nuevas generaciones, hasta que llegue aquel momento en que las voluntades y energías concurren nuevamente, para redefinir el sentido y los medios de la política cultural, en el marco de las sociedades del conocimiento.

Por último, quien se acerque a este volumen recopilatorio, observará que la mayor densidad de mecanismos de diálogo o consulta se localiza entre los años 2000 y 2010. Quiero hacer hincapié en que aunque esas fechas coincidan con la alternancia en la titularidad del Ejecutivo Federal, la efervescencia de esa década es el resultado de un largo proceso de descentralización cultural que incluye el sistema de casas de cultura, la progresiva conformación de las instituciones estatales de cultura, la suscripción de los Fondos Mixtos, la implementación de las Reuniones Nacionales de Cultura, la constitución de la Comisión de Cultura de la Conago o la incorporación activa de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados como actor decisivo de las políticas culturales. Una década en el cual concurren las energías sociales, más allá, mucho más allá de signos partidarios y, a no dudarlo, con base en un sistema cultural fundado y fortalecido por el trabajo de muchas generaciones, a lo largo del siglo xx.

A ese entorno nacional, se suma indudablemente como causa de esa efervescencia, la emergencia de las nuevas tecnologías de la información,

pues han sido decisivas en el incremento y organización de la participación social, en las posibilidades reales para lograr la transparencia y rendición de cuentas, y en la conformación de identidades horizontales metanacionales, con alcances y potencialidades todavía en construcción y —obviamente— difíciles de comprender desde las miradas del siglo xx.

En una muy apretada síntesis de esos años, hay que recordar que fue cuando se constituyó la Comisión de Cultura de la Conago (2004) y se inauguró la posibilidad de dotar de recursos presupuestales, desde la Cámara de Diputados a las Instituciones Estatales de Cultura, a los municipios, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades públicas.

También en esas épocas recordamos que es cuando se lograron aprobar las Reformas a los artículos 4o. y 73o. constitucionales, para incorporar el derecho de acceso a la cultura y nuevas facultades al Congreso (2009); así como, la modificación al artículo 226 de la Ley del ISR, para otorgar estímulos fiscales a la inversión en la producción cinematográfica y, ya después, al teatro.

Hoy, cuando recientemente se han cumplido 25 años de la fecha en que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el decreto mediante el cual se constituyó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, nos encontramos en una situación inédita y paradójica, pues están en los mandos superiores de dicho organismo y algunos de sus organismos coordinados, prácticamente las mismas personas que le dieron forma y operatividad hace ya más de dos décadas.

El gran reto al que se enfrenta la experiencia es el de reconocer los profundos cambios que se han dado en las formas y los medios para la circulación de lo cultural, a los nuevos actores que han emergido en el escenario y el cada vez más creciente papel que se le reconoce a la cultura como cuarto pilar del desarrollo, con todo lo que ello implica en términos de medios y finalidades de la política cultural nacional y la diplomacia. Y también, los cambios que ha habido en términos de la diversidad de formas en las que la sociedad participa, las obligaciones de transparencia y de rendición de cuentas, que cada día se consolidan un poco más como elementos de la normalidad social.

En ese orden de ideas, refrendo la importancia primordial de la recopilación que hace Carlos Lara González, como un instrumento que informa de cuál ha sido el derrotero que ha seguido el diálogo público sobre la

política cultural gubernamental en los últimos 25 años. No para permanecer allí, ni para replicar fórmulas, sino precisamente para poder comprender con mayor claridad desde dónde, con quiénes y para qué de la política cultural del siglo XXI; en el entorno de un mundo plenamente interconectado en el que el desarrollo sustentable estará escrito en clave cultural o no será.

La siguiente lista contiene los nombres de quienes (a consideración del autor de la obra) a lo largo de 25 años han sido parte fundamental de las *Voces, ecos y propuestas* para la proyección de la política cultural al siglo XXI.

Néstor García Canclini-Carlos Monsiváis-Carlos Fuentes-Elena Poniatowska-Alí Chumacero-Gonzálo Celorio-Germán Dehesa-Jaime Sabines-Enrique Florescano- Guillermo Tovar y de Teresa-Rafael Tovar y de Teresa-Carlos Montemayor-Paco Ignacio Taibo II-Eduardo Nivón-Albino Rubim-Lourdes Arizpe-Lucina Jiménez-Toby Miller-Manuel Obregón-Hugo Gutiérrez Vega-Juan Villoro-Ernesto Piedras-Blanca Alcalá-Margarita Saldaña-José M. Valenzuela-Jorge A. González-Raúl Padilla-Víctor Hugo Rascón Banda-José Woldenberg-León Achar-Luz Emilia Aguilar Zinser-Luz María Aguilar-José María Espinasa-Gerardo Estrada-Guillermo Fadanelli-Leonardo García Tsao-Luis González de Alba-Enrique Richter-Marisol Schulz-Enrique Serna-Ernesto Velázquez Briseño-Gilberto Guevara Niebla, como Felipe Tirado Segura-José Blanco-Raúl Trejo Delarbre-Alfonso Castellanos Ribot-Sari Bermúdez-Romualdo López Zárte-Guillermo de la Peña-José Luis Paredes Pacho-Francisco Báez Rodríguez-Isaac Masri-Rafael Pérez Gay-René Solís-Irene Herner-Hugo Hiriart-David Huerta-Emiliano López Rascón-Ángeles Mastretta-Marinela Servirje-Carlos Phillips Olmedo-Edgar Urban Martínez-Victor Manuel Mendiola-Silvia Molina-Roberto Vázquez-Demian Bichir-Manuel Felguérez-Bolfy Cottom-Irma Valeriano Pacheco-Miguel Bautista Hernández-Mara Robles y Alfredo Rodríguez Banda-Renata Rocha-Enrique Vargas-Ricardo Fuentes-Sergio Yáñez-Manuel Gándara-Rossana Reguillo-Julietta Fierro-Carlos Martínez Rentería-Eduardo Cruz Vázquez-Liliana López Borbón, Ana Virginia Pérez Mora-Diego Prieto Hernández-Cuauhtémoc Velasco Ávila-Sergio Yáñez Reyes-Rafael Segovia-Ernesto Licon-Ricardo Bautista-César Moheno-Sergio Raúl Arrollo-Claudina López-Isaac Masri-María Cristina García Cepeda-Sergio Augusto de Abreu-Lima Florencio Sobrino-Andrés Henestrosa-

César Benedicto Callejas Hernández-Norka López Zamarripa-Rafael Segovia-Jesusa Rodríguez-Cuauhtémoc Velasco Ávila-Kenia López Rabadán-Armando Báez-Renato González Mello-Renán A. Guillermo González-Rafael Meza Iturbide-Jorge Sánchez Cordero-Hilda Trujillo Soto-Luis Dalton Rodríguez-José Manuel Correa-José Antonio Cabello Gil-Emilio-Ulloa-Kenya López Rabadán-José Alfonso Suárez del Real-Ernesto Némer Álvarez-Baruch Delgado Carbajal-César Camacho Quiroz-Beatriz Pagés-Carlos Rochín-María Rojo-Inti Muñoz-Rodolfo Stavenhagen-Cándida Fernández de Calderón-María Teresa Franco-Cristina Rivera Garza-José Luis Cuevas-Carlos Lara G.-Inti Cordera-Mireille Campos-Carlos Flores-Francisco Dorantes-Raúl Ávila-Ángel Zarazúa-Sergio Boeta-Dionisio Zavaleta-Gerardo Larrauri-José Manuel Hermoillo-Carlos Flores Marini-Mirelle Campos Arzeta-Rafael Cauduro-José N. Iturriaga-Gustavo Garibay López-Fernando Hidalgo Domínguez-Carlos García Ruiz-Carlos Villaseñor Anaya-Alejandro Sandoval-Daniela Tarhuni-Benjamín Alarcón Yee Ben-Arturo Morell-Juan José Bremer Martino-Katherine Grigsby-Héctor Aguilar Camín-Luis Garza Alejandro-Sealtiel Alatríste-Antonio Aranibar Quiroga-María Teresa Franco-González Salas-Martha Chapa-Humberto Mussacchio-Ángeles Mastretta-Marcela del Río-Agustín Monsreal-Saúl Juárez Vega-Alejandro Ordozica-Jorge Ruiz Dueñas-Lourdes Parga-Eduardo Reyes Langagne-Jorge Esma Bazán-Epigmenio Ibarra-Virgilio Caballero-Albino Rubim-Moisés Rosas-Alejandra Moreno Toscano-María Teresa Uriarte-Marcela Jiménez-José Ignacio Echeverría-Guadalupe Curiel Defossé-Xavier Cortés Rocha. Jorge Sánchez Cordero-Víctor Ugalde-Jaime Chabaud-Alfonso Arau-Cecilia Lugo-Hilda Trujillo-Pablo Ortiz Monasterio-Déborah Holtz.



Introducción

En la etapa final del primer gobierno del Partido Acción Nacional, que encabezó Vicente Fox Quesada, convocados a una de las ediciones de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, cuatro importantes voces de la denominada comunidad cultural del país externaron sus puntos de vista en relación a la política cultural impulsada desde el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Coincidieron en que el Estado había creado instituciones culturales sólidas, consistentes, con deficiencias, con problemas, y a veces con limitaciones presupuestales. El ensayista y narrador Gonzalo Celorio señaló: "...Me parece importante que exista un Sistema Nacional de Creadores de Arte... pero como impulso y reconocimiento por su trayectoria vital... las carencias, tienen más que ver con la otra parte del fenómeno artístico, la recepción del fenómeno artístico. Ese es un asunto que más que ver con la educación, tiene relación con el impulso y difusión de la cultura... Necesitamos crear lectores desde las edades más tempranas, personas sensibles y preparadas, imaginativas y capaces de seguir estudiando por cuenta propia siempre". El poeta y editor Alí Chumacero, mencionó que las políticas culturales de México eran buenas cuando se llevaban a cabo. Es necesario, dijo, "que el presupuesto, que el dinero tenga un destino más adecuado para echar a andar esas políticas, y por lo menos acabar con el analfabetismo, el gran enemigo de nuestro desarrollo".

El ensayista Carlos Monsiváis señaló tajante que si había un cambio significativo no lo veía: "Existe una burocracia amplia, es cierto, y se realizan conciertos, exposiciones, etcétera... Lo que falta es un proyecto que incluya a más personas. Seguimos teniendo un público que en lo fundamental no ha variado en los últimos 30 o 50 años". En relación a qué tanto

se ha avanzado en materia de libertad de expresión en el arte y la literatura, dijo que eso no dependía del gobierno, pues la libertad de expresión artística dejó de depender del gobierno, para depender básicamente de la sociedad, y ésta no se va a dejar. Finalmente, el columnista y escritor Germán Dehesa, subrayó que las políticas en materia cultural eran escasas y carentes de rumbo: “Pero si el país tiene un rumbo cultural entonces hay que ir más a fondo del proceso cultural y no esperar demasiado del gobierno... Hay que esperar mucho de la ciudadanía, de los jóvenes... Al gobierno hay que pedirle que no estorbe, porque todavía la burocracia estorba mucho...”. En la mitad del segundo gobierno panista, el dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, llevó a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados una lista de temas que, bajo su punto de vista debían ser considerados, tanto por la Comisión como por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.⁴ Destacan de esta lista las propuestas de establecer en la legislación la seguridad social para artistas y creadores; así como incentivos fiscales para el mecenazgo en las artes; un programa de educación artística en la educación primaria; y el establecimiento del derecho constitucional de acceso a la cultura y el arte. Esta última fue aprobada en 2009 y ya no vivió para verlo.

Era importante hacer notar que con este tipo de planteamientos el denominado subsector cultura lleva 25 años discutiendo qué debe hacerse para conformar una política cultural acorde a los tiempos que enfrenta el país, un ejercicio tan progresivo como la definición misma del concepto que da nombre al subsector. Cerca de tres décadas de foros de consulta en que los propios artistas y hombres de cultura, de los que hablaba el presidente Carlos Salinas de Gortari, al presentar su Plan Nacional de Desarrollo, han participado ofreciendo líneas básicas para las acciones gubernamentales; 25 años tratando de hacer lo imposible en el futuro y en la mayoría de los casos dejando de hacer lo posible en el presente.

Cada tres y seis años presenciamos y acudimos a foros de consulta, mesas de discusión, encuentros con candidatos en los que se discuten proyectos por encima sin avances sustanciales en el desarrollo de la gestión pública. Los 10 primeros años de estas casi tres décadas fueron de

⁴Posterior a Rascón Banda, una promotora cultural incansable también recientemente fallecida, Martha Ketchum, participó en diversos foros sosteniendo una serie de propuestas de apoyo al subsector.

foros y seminarios temáticos sin reformas legislativas sobresalientes. En los siguientes 10, se dieron reformas en materia de cine (Ley Federal de Cinematografía), de premios y recompensas (Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles), de promoción de la lectura (Ley de Fomento para la Lectura y el Libro), de turismo (Ley General de Turismo), de derechos de autor (Ley Federal del Derecho de Autor), de bibliotecas (Ley General de Bibliotecas), de radio y televisión (Ley Federal de Radio y Televisión, y la relativa a telecomunicaciones). Así como también sendos intentos legislativos por reformar la Ley de Monumentos y un par de reformas, una constitucional y una a la Ley de Planeación que quizá sea de lo más destacado de este periodo, la constitucional estableció el derecho de acceso a los bienes y servicios culturales que presta el Estado, enmarcada en el artículo 4o. constitucional, acompañada de una reforma al artículo 73 que establece la capacidad del Congreso de la Unión para legislar, establecer, organizar y sostener instituciones culturales. La reforma a la Ley de Planeación modificó ocho artículos para establecer el principio de la “factibilidad cultural” en el desarrollo de los planes programas y proyectos de planeación en el país.

Una de las razones de la inactividad de las dos últimas décadas la desarticulación y miopía de la denominada comunidad cultural. Sólo se una para echar abajo proyectos como la pretendida Ley General de Cultura. La pregunta es por qué contrariamente a lo anterior, los mismos que se oponen a una ley de cultura, no dicen nada cuando es aprobado un paquete de reformas a diversas leyes en materia de medios de comunicación (la denominada Ley Televisa). ¿Dónde estaba la comunidad cultural, particularmente los opositores a la ley de cultura, en ese momento?

Esta miopía cultural tiene a los escritores y editores del país interesados sólo en la ley del libro, a los cineastas interesados sólo en la ley de cine, a los arqueólogos y antropólogos en la de monumentos, a los artesanos en la propuesta de ley de fomento artesanal y a los promotores y gestores culturales en la propuesta de Ley General de Cultura. Fuera de lo que la gran mayoría de la denominada comunidad cultural considera cultura, parece no pasar nada. Y es que hay que decirlo, ha costado trabajo entender la cultura de manera integral, como parte del desarrollo sí, desde lo jurídico, desde lo simbólico y desde lo económico. Pero esta misma actitud es reprochable también al mismo Consejo Nacional para la Cultura y las

Artes, al ausentarse, como bien lo señaló en su momento Néstor García Canclini, de la discusión y aprobación de temas centrales como la Ley Monsanto (relativa a la producción de transgénicos en el país), por estar en ese momento impulsando (paradójicamente) la candidatura de la comida mexicana como patrimonio de la humanidad ante la UNESCO. Otra lamentable ausencia del Consejo, también señalada por el especialista, se dio cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) quiso eliminar el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías en 2003.

Si algo nos ha dejado este largo periodo de discusiones es la necesidad de entender que tanto la legislación, como la planeación y la administración pública de la cultura son de carácter territorial; que cuando hablamos del derecho de acceso a la cultura, no estamos ante la legislación de la cultura como fenómeno, como han entendido algunos antropólogos, sino ante el reconocimiento constitucional de la obligación del Estado para facilitar el acceso a los ciudadanos a los bienes y servicios culturales que presta; que es falso eso de que la cultura no se puede planear, porque otros antropólogos con una visión más integral, como Lucina Jiménez y Eduardo Nivón y Lourdes Arizpe, por citar a algunos, nos han enseñado que no hablamos de la planeación de los procesos culturales, sino de las estrategias de gestión cultural. Estamos siendo conscientes también de la necesidad de concebir la Administración Pública de la Cultura, esto es, la cultura como servicio público, la administración de los bienes y servicios culturales que presta el Estado a través de sus diferentes órdenes de gobierno. Se trata de asumir la cultura como derecho constitucional y como servicio público.

En ese sentido, el presente trabajo analiza los planteamientos hechos por la denominada comunidad cultural a lo largo de más de dos décadas, mediante foros de consulta, ediciones especializadas, encuestas y publicaciones académicas, contrastado con lo que ha sucedido en términos institucionales, para establecer así una línea de base desde la cual podamos establecer un ejercicio bifocal en el que los funcionarios y servidores públicos de la cultura puedan ver de lejos y los miembros de la comunidad cultural de cerca, y viceversa. Por otra parte, estamos también ante un análisis que nos permitirá demostrar dos cosas: que nos hemos pasado más de 20 años discutiendo el futuro de la política cultural con resultados relativamente buenos en términos de su diseño y aplicación; y que dichas discusiones en lo general, y un gran número de propuestas en lo particular,

por más actuales que parezcan en el contexto de la segunda década del siglo XXI, pueden tener poca pertinencia.

Ejemplo de lo anterior fue la acertada iniciativa bicentenaria “Discutamos México” que, representaba una oportunidad para convocar a diversos actores de la comunidad cultural a plantear una visión de futuro, sin embargo no pasó de ser una serie de discusiones ornamentales muy bien producidas. Dio cuenta de lo que ha hecho nuestro país en la literatura mexicana en términos generales, en la poesía, en la novela y en el cuento particularmente. Abordó de igual manera, con la mirada puesta sólo en el pasado, de la importancia de la arqueología y el cine... pero no en las políticas culturales en general. Insisto, fue una recreación histórica acerca de lo grande que fuimos, pero se echó de menos el análisis prospectivo y la propuesta visionaria sobre lo que podemos llegar a ser como nación a partir de nuestra cultura. Nuevamente Néstor García Canclini en un trabajo dedicado al análisis del Programa Nacional de Cultura 2007-2012, sugirió observar un punto de partida contrario al de la miopía cultural que padecemos al señalar que la política cultural estaba en otra parte. Sí, subrayó de forma atinada, como suele hacerlo, que todo el primer año del sexenio del presidente Felipe Calderón había transcurrido sin que el Conaculta diera a conocer el Programa Nacional de Cultura y no pasó nada, por lo que al decir que la política cultural estaba en otra parte, lo que estaba haciendo en realidad era poner ante nuestros ojos ese ejercicio de optometría al cual invitaba a la comunidad cultural no sólo a ver la reducción del presupuesto en 2003 al Instituto Mexicano de Cinematografía, al Centro de Capacitación Cinematográfica, Estudios Churubusco, al Fonart, a Educal y al Fonart por parte de la Secretaría de Hacienda, sino también a valorar el veto presidencial impuesto a la Ley del Libro en 2006; a la aprobación de la Ley Monsanto; al Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU). Es decir, la discusión no es si debe haber o no una ley de cultura, o si el Conaculta debe ser una Secretaría de Cultura, un organismo constitucional autónomo o un consejo con ley reglamentaria. Propone ver de cerca y de lejos, y pensar así en, por ejemplo, en una Secretaría de Comunicación y Cultura.

Por los motivos anteriormente señalados, y considerando que la mejor forma de proyectar una política cultural para el siglo XXI, es necesario saber qué se ha venido proponiendo desde finales del siglo XX, el trabajo tiene como objetivo central compartir esas voces, esos ecos y esas propuestas

que han sido parte del desarrollo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Pretende dar los elementos para constituir una especie de línea de base de la cual partir para la conformación de la agenda cultural integral y prospectiva. Pretende mostrar con la mayor precisión posible las inquietudes, los debates y los planteamientos hechos en diversos foros, publicaciones editoriales, publicaciones especializadas, planes y programas institucionales, propuestas legislativas, plataformas electorales, pactos, encuestas, diagnósticos y pliegos petitorios que han acompañado el cuarto de siglo de nuestra naciente política cultural.²

Señalar, como lo hizo la ex titular del Conaculta, Consuelo Sáizar en 2011, que se tenía ya el diseño del proyecto cultural del siglo XXI, resulta impreciso y ambicioso.³ Entre otras cosas porque no hemos logrado pasar

²El autor subraya naciente política cultural, bajo la consideración de que en estricto sentido, podemos hablar de la política cultural mexicana a partir de la creación del Conaculta, a partir de que se diseñó el primer programa nacional de cultura, separado del programa nacional de educación y de la política educativa. Véase *1988-2012 cultura y transición* (2012) editado por la UANL el Instituto de Cultura de Morelos; trabajo que coordiné con Eduardo Cruz Vázquez, en el que se explicó con mayor detenimiento este punto.

³El relanzamiento del proyecto calderonista de promoción cultural centró su atención en la denominada política cultural para el siglo XXI, que al estar en ciernes al momento de su anuncio, no tenía objetivos claros en sus ejes estratégicos. En 2009 fue anunciada como si tuviera un documento rector. En la Reunión Nacional de Cultura celebrada en Jalisco en diciembre de 2010, la titular del Consejo señaló que sus tres ejes eran: Hacer llegar la cultura a sectores cada vez más amplios de la población; que el rico patrimonio material e inmaterial mexicano estuviera al alcance de todos los ciudadanos; enfrentar los desafíos de la era digital, preservando nuestra tradición y herencia; y consolidar a México como la plataforma principal del español en América. Al inaugurar la Reunión Nacional de Cultura celebrada en Oaxaca ese mismo año, decía que el objetivo era revisar la política cultural de Estado a través de la integración de una agenda nacional de cultura y una nueva relación entre la Federación y los estados. Mencionó como objetivos tres áreas: la conformación de un proyecto internacional; la digitalización de museos, sitios arqueológicos y documentos; y la puesta en práctica de un sistema de medición de objetivos y resultados. Véase el comunicado No. 1006 del Consejo. En noviembre del año siguiente, en medio de las pifias bicentenarias, el vestíbulo del remodelado Palacio de Bellas Artes fue testigo de la verdad. Tras haber brindado con su equipo de directores por un 2010 muy difícil, señaló: “estamos revisando nuestras fortalezas y armando el proyecto cultural del siglo XXI para México, en el que será importante el apoyo de los diputados, de la comunidad cultural, de la sociedad y de la iniciativa privada...”. Era claro que se trataba de un proyecto en ciernes. En 2011 los ejes estratégicos de esta política comenzaron a tomar forma. Estaban orientados a dimensionar a México como una plataforma intelectual del español, y a fortalecer la vinculación estratégica con la sociedad a través de la prestación de los bienes y servicios culturales que da el Consejo y sus organismos auxiliares como parte del Estado, lo que llevó a Consuelo Sáizar a responder en una de sus últimas entrevistas como titular del Consejo (Suplemento Cultural de Reforma, 25-11-2012) a la pregunta: “En una frase, defina su gestión: ‘Hemos diseñado el proyecto cultural del siglo 21 mexicano’”. De esto no tiene conocimiento el nuevo titular del Consejo,

de los programas sexenales a las políticas públicas; porque no tenemos siquiera los cimientos del derecho de autor del siglo XXI, ni los de una política digital y fiscal para la cultura; porque el derecho de acceso a la cultura no tiene ley reglamentaria que lo garantice; tampoco la tiene el propio Conaculta (que como sabemos es producto de un decreto presidencial desde hace 25 años); porque las leyes de los institutos nacionales de bellas artes y de antropología e historia no cuentan con sus respectivos reglamentos y porque la Secretaría de Gobernación aún no saca las manos de la cultura; no termina de trasladar un sinnúmero de organismos y funciones al propios Conaculta. Por todo eso, es necesario prestar oídos a estas voces, a estos ecos y estas propuestas que nos ayuden a tomar las mejores decisiones en esta nada fácil tarea de diseñar la agenda cultural del siglo XXI.

A 25 años de la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, resulta pertinente un análisis sobre los planteamientos hechos por la denominada comunidad cultural. En este cuarto de siglo de nuestra política cultural, la mitad estuvo a cargo del Partido Revolucionario Institucional y la otra mitad se dio en el contexto de la alternancia, bajo el gobierno del Partido Acción Nacional. El Partido Revolucionario Institucional separó la política cultural de la política educativa, con la creación del Conaculta como el órgano rector y coordinador desde entonces, a través de un Programa Nacional de Cultura; en tanto que al PAN tocó impulsar la política cultural en el marco de la alternancia política que vivió el país.

Como sabemos la idea de crear un Consejo tiene su origen en el sexenio de Luis Echeverría. Así lo anunció en su informe de gobierno de 1975. Había enviado al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para crear el Consejo Nacional de las Artes como un organismo descentralizado, con libertad de criterio y orientación. En relación al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, el antecedente directo fue una propuesta de creación de un Fondo para las artes hecha por el ensayista y poeta Gabriel Zaid, publicada en su momento en la revista *Plural*. Apareció como un desplegado firmado por numerosos intelectuales de la época entre los que figuraban Arreola, Benítez, Chumacero, Elizondo, Campos, García Ponce, Ibagüen-goitia, Leñero, Monsiváis, Pacheco, Paz, Poniatowska, Pellicer, Revueltas,

Rafael Tovar y de Teresa, quien aseguró al semanario *Proceso* en diciembre de 2012 que no había recibido ningún documento que sustentara dicha propuesta.

Rulfo, Usigli, el propio Zaid y varios más. Planteaban al Estado la creación de una entidad autónoma que concentrara el presupuesto destinado a la promoción del arte de las diversas dependencias relacionadas con este ámbito pero que no formara parte de la administración pública, esto es, conformada por una junta de gobierno a manera de consejo de sabios.

Desde entonces abordaban ya como parte central de la denominada comunidad cultural, el tema de la descentralización de la vida cultural, por lo que se proponía que al menos la mitad del presupuesto se destinara a creadores de los estados. Otro de los puntos que desde entonces ha sido recurrente en los foros de consulta, ya lo planteaba este grupo de notables: la necesidad de diseñar mecanismos para transparentar el uso de los recursos. Lo anterior bajo la consideración de que los subsidios otorgados estarán sujetos a escrutinio público, a través de una lista donde se indicará quién recibe qué cantidad para desarrollar qué actividad.⁴ Reconocían desde su experiencia la reaparición del prejuicio bárbaro que atribuye al Estado poderes especiales en el campo de la creación literaria; así como sus nefastos resultados, lo mismo en el campo del arte que en el de la moral: obras mediocres y literatos serviles... Esta observación es aplicable a las otras artes no verbales, como la música, la pintura, la escultura y la arquitectura.⁵

Por la crítica de arte Raquel Tibol,⁶ sabemos que la redacción del anteproyecto había estado a cargo del Procurador General de la República, lo cual resultaba contradictorio si lo que se buscaba era promover una política cultural.⁷ Tiempo después José López Portillo creó el Fonapas que logró promover iniciativas como el Festival Cervantino. Miguel de la Madrid discutió el tema durante su campaña electoral, en la que por cierto, recibió del escritor José Luis Martínez una propuesta de Secretaría de Cultura que

⁴La propuesta que hacían consideraba hacer públicos los ingresos de la junta, los jurados, visitadores, el administrador y el personal administrativo.

⁵Véase el artículo de Antonio Ortuño en *Letras Libres* del mes de mayo de 2013, titulado "Fonca: mecenas rico de pueblo pobre". Disponible en <http://www.lettraslibres.com/revista/reportaje/fonca-mecenas-rico-de-pueblo-pobre>

⁶Raquel Tibol, "Tres décadas sin legislar sobre cultura", *Semanario Proceso*, núm. 1552, 30-07-06, p. 84.

⁷Existía una preocupación en el sector cultural, no sólo por la conformación del Consejo, sino por sus atribuciones, ya que el Ejecutivo Federal pondría al vocal ejecutivo. Al final, el proyecto no fue presentado.

nunca prosperó.⁸ Todo lo anterior fue exposición de motivos para el presidente Carlos Salinas de Gortari, quien supo recurrir a la cultura en momentos claves de su mandato. Así lo demostró al recurrir a la triada Paz-Sabines-Vasconcelos. Un año después de la creación del Conaculta, en la ceremonia de instalación del Fonca, Octavio Paz señaló que ambos organismos correspondía al carácter social y libre de la cultura y a la obligación del Estado y la comunidad económica de fomentar y alentar la creación, preservación y difusión cultural. México vivía un periodo de cambios, según el poeta, resultado de fuerzas y tendencias, ideas y realidades, que durante los últimos 20 años, se habían agitado conmoviendo el subsuelo social. Para Paz, el cambio de época que vivía el país, era al mismo tiempo una de las grandes fallas de nuestra historia, que desde la Independencia, había mostrado una disparidad entre el carácter acentuadamente tradicional de nuestra sociedad y la modernidad de nuestras leyes y sistemas políticos. Con el Consejo y el Fondo se reconocía la naturaleza eminentemente social y libre de la cultura; y la obligación del Estado y la sociedad económica de ayudar y estimular a la cultura, respetando la libertad de creación y difusión. El Fonca nacía inspirado, decía, por la idea de que la cultura era ante todo, una creación social libre.⁹ Por primera vez en la historia de nuestro país se asociaba voluntariamente el Estado y los empresarios para fomentar la creación y la difusión de las obras artísticas y literarias: los escritores y artistas tendrían la posibilidad de dirigir y orientar a la cultura en el dominio del arte, la literatura y la historia.¹⁰

Tres son los libros a los que podemos recurrir para analizar el desarrollo de la política cultural mexicana en su primer cuarto de siglo, a saber *Modernización y política cultural. Una visión de la modernización en México* (1994), escrito por Rafael Tovar y de Teresa y editado por el Fondo de Cultura Económica; un libro que plasma la política cultural del presidente Carlos Salinas de Gortari a través del titular del naciente Consejo. El segundo es *La cultura y las artes en tiempos del cambio* (2005) también editado por

⁸Por Raquel Tibol sabemos que esto ocurrió en una reunión celebrada en Tijuana, Baja California.

⁹Octavio Paz (1990), *Pequeña crónica de grandes días*, México, Fondo de Cultura Económica.

¹⁰Los interesados en leer una revisión crítica de lo que ha sido el Fonca a lo largo de su historia, pueden consultar la obra de Tomás Ejea (2014), *Poder y creación artística en México. Un análisis del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes*, México, Universidad Autónoma Metropolitana plantel Azcapotzalco.

el Fondo de Cultura Económica bajo el gobierno de la alternancia, en el que se da cuenta de la política cultural del presidente Vicente Fox, a través de la gestión de Sari Bermúdez al frente del Conaculta. Y el tercero *1988-2012: cultura y transición* (2012) que coordiné al lado de Eduardo Cruz, el cual aborda el desarrollo de los diferentes ámbitos de acción de la política cultural en 12 años de gobiernos del PRI y 12 años de gobiernos del PAN desde el inicio formal de la política cultural en México.⁴⁴

La política cultural y el proceso de modernización de México que plasmó el entonces (y actual) titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en 1994, Rafael Tovar y de Teresa, sostenía que cualquier balance que se intentara hacer sobre la política cultural mexicana debía reconocer la continuidad de prospectos, el ánimo conductor común de las diferentes acciones emprendidas y rápida ampliación de la infraestructura: lo que había permitido la creación y consolidación de una importante red de instituciones. Sin embargo, la creación del Conaculta a finales de los años ochenta, planteaba una revisión a fondo la política cultural. El mismo Tovar y de Teresa reconocía la necesidad de nuevos enfoques que permitieran articular las acciones y los programas, “en buena medida dispersos, a fin de lograr mejores resultados cualitativos”. El libro reconoce que la modernización impulsada por el presidente Carlos Salinas de Gortari en diversos sectores del gobierno, no podía dejar de lado el ámbito de la cultura. El 31 de mayo de 1989 señaló que la transformación integral del país se daría con la preservación del pasado como bandera de la identidad nacional. Al presentar el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, dejó establecidos los principales objetivos de la política cultural mexicana al señalar que “los propios artistas y hombres de cultura habían de participar en las líneas básicas de las acciones gubernamentales”. Con esta propuesta, a decir de Tovar y de Teresa, la descentralización “recogería las necesidades y aspiraciones de cada grupo y región para preservar y promover todas las experiencias locales de las que se nutre la propia cultura nacional”.

El Plan Nacional de Desarrollo señalaba grandes objetivos: rescatar, investigar, catalogar, conservar y proteger el patrimonio arqueológico, histórico y artístico, así como las manifestaciones de la cultura popular, tanto

⁴⁴Existen decenas de libros más que abordan diversos aspectos de las políticas culturales, reseñados en la presente obra en el capítulo “La bibliografía especializada en 25 años de política cultural”, p. 315.

urbanas, como rurales. De esta manera el gobierno de la República en el periodo de Salinas de Gortari consideró que el desarrollo cultural debía ser sistemáticamente fomentado en sus dos vertientes: como parte primordial de su política social y como reafirmación de la identidad de la nación mexicana. De esta forma se crearían condiciones de igualdad para aprovechar las oportunidades y superar los retos que ofrecen la globalización económica y el dinamismo internacional de finales de siglo.

La descentralización, el acceso y la corresponsabilidad fueron parte importante desde la creación del Conaculta. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo estableció el principio de que la creación y disfrute de los bienes culturales, era para todos los mexicanos, elemento esencial de una vida digna. En ese sentido la política cultural, según el documento, debía dirigirse al cabal aprovechamiento de los recursos provenientes de todos los sectores a fin de acelerar el acceso del mayor número de mexicanos, particularmente de quienes menos tienen, a tales expresiones culturales.

Por su parte Víctor Flores Olea, primer titular del Conaculta señaló que la creación del Consejo representaba el significado político y social de la cultura como expresión de libertad y democracia, como propósito inequívoco de que nuestra sociedad madure en el debate, crezca en la discusión de las ideas, se ponga en el compromiso y la responsabilidad. Octavio Paz diría que tanto la creación del Conaculta como del Fonca respondían al carácter social y libre de la cultura y a la obligación que tienen el Estado y la comunidad económica de fomentar y alentar la creación, preservación y difusión cultural, respectivamente.

Rafael Tovar y de Teresa consideró pertinente aclarar, en el marco de la propuesta de modernización del Consejo, que en el momento en que fue creado respondía a la necesidad de volver a la política cultural mexicana más coherente y específica, orientada, desde una visión integral, al desarrollo de una administración cultural más coherente, funcional y participativa.

El propósito fue: ceñirse a los criterios de eficiencia y racionalidad que habían normado la reforma de la administración de ese sexenio, así como desarrollar la acción cultural entendida como supuesto imprescindible del progreso político, económico y social. En ese sentido, la atribución fundamental del Conaculta en el momento de su creación fue definida como la de llevar a cabo una política cultural a través de la adecuada coordinación de los distintos órganos que agrupa.

Los grandes objetivos de la política cultural que guiaron la política cultural del Conaculta, a la luz del Plan Nacional de Desarrollo fueron la promoción y difusión del patrimonio cultural; la promoción y estímulo a la creatividad artística; y la difusión del arte y la cultura. Serían los propios artistas y hombres de cultura quienes a partir de entonces, debían participar en las líneas básicas de las acciones gubernamentales, como señaló el presidente Carlos Salinas de Gortari. Un cuarto de siglo después vemos a través del presente trabajo que no sólo los intelectuales y hombres de cultura, sino la comunidad cultural en general, y en particular los denominados gestores y promotores culturales han sido quienes han venido apuntalando nuestra inacabada y maltrecha política cultural.

Finalmente

Deseo agradecer a la diputada Margarita Saldaña Hernández, presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía del Congreso de la Unión, su interés en este tema y su decidido impulso para publicarlo a través de la Cámara de Diputados lo mismo que a nuestro querido editor Miguel Ángel Porrúa. Asimismo, es preciso comentar al lector que fueron modificados en tiempos verbales la mayoría de los textos, buscando actualizarlos; no obstante, se respetaron aquellos que se consideraron pertinentes para una mejor lectura.



La agenda cultural de la primera Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados

Lo que hoy conocemos como Comisión de Cultura y Cinematografía en la Cámara de Diputados comenzó como Comisión de Asuntos Culturales; posteriormente como Comisión de Educación, dividida en 1ra. y 2da. sección. En 1972, adoptó el nombre de Comisión de Desarrollo Educativo y aumentó el número de integrantes; posteriormente sería Comisión de Educación y finalmente, en la LIV Legislatura (1989-1991) se instaló ya como Comisión de Cultura.⁴² Conformada por 37 diputados en su mayoría del Partido Revolucionario Institucional (PRI),⁴³ que dejaba con ello de lado al sindicato de maestros para voltear al sector intelectual y actoral del país; sector del cual salió un importante número de legisladores como el poeta Jaime Sabines, el escritor Andrés Henestrosa, el actor Ignacio López Tarzo, la actriz Silvia Pinal, etcétera. Se instaló el 25 de noviembre de 1989⁴⁴ y su

⁴²Recuérdese que no sólo no había una Comisión de Cultura, sino tampoco un subsector, por lo que la Secretaría de Educación Pública (SEP) era la encargada de generar y aplicar la política cultural del país. En 1988, casi a la par de la integración de la Comisión de Cultura, se creó por decreto presidencial el subsector cultura en la figura del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).

⁴³Sobre la Comisión de Cultura del Senado no se tiene información relevante en los archivos de la misma. Quien le dio más lustre fue la senadora María Rojo del Partido de la Revolución Democrática, al grado de separarla de la Comisión de Educación para quedar sólo como Comisión de Cultura, aunque en general siempre ha sido coro de acompañamiento de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, donde se han dado los debates más importantes en el periodo analizado en el presente trabajo.

⁴⁴Los integrantes fueron los diputados Sabines Gutiérrez Jaime (presidente), Ruiz Armento Romeo (secretario), Gómez Juárez Margarita (secretario), Armendáriz Delgado Arturo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Bracho González Carlos Enrique, Bueno Soria Isaac, Córdoba Lobo Fernando, Chapa Hernández María Elena, Díaz Palacios Socorro, Estévez Menninger Patricio, Fernández Sánchez Jaime, Fuentes Díaz Vicente, García Treviño Yolanda, Gasca Pliego Agustín, Henestrosa Morales Andrés, Hernández Rivera Onofre, Ibarra Pedroza Juan

primer presidente fue el poeta Jaime Sabines,⁴⁵ quien tuvo que renunciar casi al comienzo de los trabajos legislativos, debido a problemas de salud. Ocupó su lugar el diputado Fernando Córdoba Lobo. En esta comisión participaron también el actor y productor teatral Carlos Enrique Bracho González, miembro del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), postulado en 1987 como candidato a la gubernatura del Estado de México, por una coalición de partidos de izquierda. Fundador de los partidos Mexicano Socialista (1987-1988) y de la Revolución Democrática (1989), partido que abandonó en 1999. El Partido Acción Nacional (PAN), participó con los diputados Jaime Fernández Sánchez, María Guadalupe Rodríguez Cabrera y Abel Vicencio Tovar.⁴⁶

Las principales preocupaciones de esta primera Comisión de Cultura del Congreso de la Unión fueron el cuidado y difusión del patrimonio cultural, tanto hemerográfico, bibliográfico, fotográfico, como el histórico e indígena.⁴⁷ Se propuso impulsar la descentralización de la función pública y la incorporación de las tareas de representación colectiva. Dicha agenda tuvo como marco el discurso, el que en materia de cultura tenía el entonces candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Carlos Salinas de Gortari, en el que esbozó su política cultural. De este modo la agenda legislativa de la primera Comisión de Cultura se proyectó a partir de la visión del partido gobernante.⁴⁸

Las comisiones posteriores impulsaron la realización de diversas actividades, tales como publicaciones editoriales que van desde inventarios sobre culturas populares e indígenas, arte prehispánico, colonial, hasta

Enrique, Kolteniunk de Cesarman Esther, Labastida Muñoz Horacio, Leyva Domínguez Mariano, Lombardo de Gutiérrez Marcela, López Tarzo Ignacio, Martínez Báez Antonio, Martínez Zaleta Edmundo, Navarrete Ruiz Carlos, Ortega Martínez Jesús, Ortiz Mendoza Francisco, Pariente Algarín Antonio, Pérez Fernández Francisco, Curi Rodríguez Cabrera María Guadalupe, Rojas Bernal J. Enrique, Sánchez Gavito Margarita, Sodi de la Tijera Demetrio, Urquiza Marín Humberto, Vicencio Tovar Abel Carlos, Yáñez Centeno Ismael.

⁴⁵Lamentablemente no existe registro alguno ni en los archivos del Congreso de la Unión ni en los de la Comisión de Cultura sobre el desempeño legislativo de esta primera Comisión.

⁴⁶*Diario de los Debates* del Congreso de la Unión.

⁴⁷Un resumen, no actualizado por cierto, del historial de la ahora Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados se puede ver en http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/5_cultura.htm

⁴⁸Vivíamos aún el presidencialismo que en materia de cultura diseñó todo lo que el subsector tiene, desde el mismo Conaculta con el decreto presidencial de 1988 hasta los incentivos fiscales y leyes que rigen su funcionamiento.

bellas artes y arquitectura.¹⁹ En febrero de 1996 fue presentado lo que podríamos considerar el primer proyecto legislativo de la Comisión de Cultura. Diez mesas de trabajo que llevaron por título Análisis en Materia de Política y Legislación Cultural, fueron el espacio de discusión, y difundir registro fiscal aplicable a los productores y las industrias culturales, y a los creadores de arte, intérpretes y ejecutantes, el objetivo. Las mesas estuvieron divididas en: 1) producción cultural en medios audiovisuales; 2) derechos de autor; 3) culturas indígenas y populares; 4) educación, arte e investigación en y para la cultura; 5) promoción de la lectura; 6) patrimonio material e intangible; 7) infraestructura, centros comunitarios y regionales; 8) el papel de la sociedad civil en la cultura; 9) promoción y difusión de la cultura y 10) empresas culturales y estructura de la creación artística.

Los resultados de este encuentro conformaron un “Resumen analítico” bajo los criterios de problemática general o diagnóstico del tema, denuncias e inconformidades de los participantes, propuestas y argumentos.²⁰

Las mesas tuvieron el mérito de haber considerado a los diferentes actores involucrados en la cultura. Como marco de referencia es de utilidad para analizar dos cosas, la evolución que desde 1996 han venido registrando las demandas del sector en materia de legislación y política cultural, y constatar que se ha avanzado apenas lo suficiente. Si se observan los planteamientos hechos una década después en los foros realizados en el proceso electoral 2006, las demandas han dado un giro conceptual, abrazando otros temas.²¹

¹⁹Véase en la biblioteca del Congreso de la Unión, o bien en el microsítio del portal de la Cámara reservado a la Comisión de Cultura.

²⁰La información se estructuró de la siguiente manera: Diagnóstico y fundamentación, planteamiento histórico, conceptual o ideológico. Ordenamiento geográfico, por sectores, académico, público, privado, social, gubernamental, no gubernamental. Criterios cualitativos y cuantitativos para la sistematización de las demandas, propuestas, argumentos, etcétera. Clasificación de las propuestas. Especificación sobre la normatividad cultural, política cultural, económica, social, profesional relacionado con temas de cada mesa. Organizaciones e instituciones encargadas de las tareas culturales. Estímulos y apoyos a la creación artística y a la actividad laboral y gremial. Clasificación de inconformidades y comentarios.

²¹Algunos de los temas que han emergido en el escenario cultural son los que reseña la investigación hecha por el Centro de Estudios de Opinión para la Comisión de Cultura, disponible en la página de la Comisión, tales como “industrias culturales”, implícito en “producción cultural en medios audiovisuales”; “turismo cultural”, de reciente aparición en este sexenio; “cooperación internacional”. Considérese que en el momento que fue organizado el encuentro antes mencionado, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), acababa de entrar en vigor.

La Comisión de Cultura de la LV Legislatura no tiene registrado trabajo alguno en los archivos, tanto de la Comisión como del Congreso.²² Las principales actividades y publicaciones de la Comisión de Cultura inician con la publicación de textos como la memoria del *Primer Seminario de Derechos de Autor* en la LVI Legislatura,²³ celebrado los días 4 y 5 de noviembre de 1996. *El Tratamiento Fiscal de la Industria Cultural y los Autores* en 1996; la publicación del *Instructivo Contable para los Autores* un año después; la organización del *Foro Virtual de la Cultura Mexicana* en 1997.²⁴ La elaboración del *Proyecto Legislación Cultural* realizado por la Legislatura y la Dirección de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma Metropolitana, fechado el 26 de junio de 1997.²⁵ La instalación del *Museo Legislativo* que contiene la historia por etapas de este trabajo.

En la LVII Legislatura fue realizado el documento “Caso Cuicuilco”, fechado el 12 de noviembre de 1997.²⁶ Un documento que compiló la informa-

²²La conformaron 39 diputados: presidente Rodríguez Jaime Luis Dantón, secretario Tavira Uriostegui Martín, secretario Villaseñor Vargas Paloma, secretario Martín del Campo Castañeda José de Jesús, Alemán Julio, Appel Chacón Rogelio, Arroyo Vieyra Francisco Agustín, Ávila Figueroa Carlos, Beltrán Montes Israel, Beauregard Rivas Luis Alberto, Cantú Domínguez Odilón, Cañedo Benítez Rafael, Castillo Colmenares Alfredo, Coheto Martínez Vitalicio Cándido, Correa Ceseña José Manuel, Cristerna González Eduardo, Elizondo Maltos Yolanda, Enríquez Magaña José Guadalupe, Escobedo Domínguez José, González Avelar Miguel, Hernández Mercado Juan, Mendoza Pichardo Gil, Moreno Santillán Leónides Samuel, Nieto Enríquez Rodrigo Alejandro, Ortiz Ortiz Héctor, Osorio Marbán Miguel, Pabello Rojas Rubén, Pinal Hidalgo Silvia, Rodríguez Martínez J. Guadalupe Tarcicio, Rodríguez Sesmas Julián, Ruiz de la Herrán y Villagómez José Antonio, Serrano Cedillo Jaime, Suárez Mata Jesús, Torres Martínez José Alfredo, Tovar Montañez Jorge, Uscanga Escobedo Jorge, Valero Recio Becerra Óscar Ricardo, Velázquez Duarte Diego, Villareal Garza Rogelio.

²³En esta LVI Legislatura se redujo el número de sus integrantes a 30: Arellano López Osbelia, Bernal Arenas Olga, Castaño Contreras Cristian, Castro López Florentino, Cedillo y Amador Irma Eugenia, Contreras Salazar Luis Alberto, Cueva Aguirre Arnulfo, Espino Barrientos Manuel de Jesús, Gómez Hernández Vito Lucas, González Cerecedo Alicia, González Hernández Yolanda Eugenia, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Hernández Virginia, Hernández Velez Jesús Salvador, Macías Beilis Giuseppe, Martínez López José de la Cruz, Olivares Ventura Héctor Hugo, Pérez García Fidel, Quiroz Durán Primo, Ramírez Ramírez Marcelo, Robles Villaseñor Mara, Saldaña Pérez Lucero, Sánchez Hernández Gloria, Valdés Mondragón Josué, Velasco Velasco Abel Eloy.

²⁴Un foro de discusión en torno a las políticas culturales a través de internet con diferentes actores sociales.

²⁵Se trata de un inventario electrónico que lleva por título “Compendio de las leyes en educación, ciencia, arte y algunos otros aspectos de nuestra cultura”, de la legislación cultural en México desde 1903. Disponible en <http://www.uam.mx/difusion/comcul/inicio.html>

²⁶Una Comisión perredista por el protagonismo de su presidenta Rojo e Incháustegui María de Lourdes. Sus integrantes fueron: Zavala Peniche María Beatriz, Arroyo Vieira Francisco Agustín, Berganza Escorza Francisco, Espina Von Roehrich Juan Carlos, García León José de Jesús, Gutiérrez González Juan Marcos, Haro Rodríguez Mario Guillermo, Pérez Gavilán Torres Margarita, Vicencio Álvarez Felipe, Canedo Vargas Jorge, Gutiérrez Vargas

ción sobre la construcción del proyecto Carso-Inbursa, origen de lo que años más tarde sería Plaza Cuicuilco, al lado de la pirámide del mismo nombre. La Comisión organizó un foro para analizar el tema y fue la intermediaria entre los vecinos de la zona, los dueños del proyecto y diversos especialistas del INAH. Intervino en la suspensión del proyecto de remodelación de la Unidad Artística y Cultural del Bosque que pretendía construir un centro comercial. Impidió también el traslado del Conservatorio Nacional de Música.²⁷

El 28 y 29 de noviembre de 1997, la Comisión organizó un foro ciudadano acerca de las reformas y adiciones a la Ley Federal del Derecho de Autor. Un año después el simposio, Los que no somos Hollywood en el Palacio Legislativo, espacio en el que se discutió la legislación en materia cinematográfica, de cara a la discusión de las reformas a la Ley Federal de Cine. En febrero de 1998 organizó un foro ciudadano más, orientado a la creación de la Ley Federal del Libro. Al año siguiente, convocó a la reunión titulada El quehacer de la cultura. Experiencias estatales cuyo objetivo fue conocer el trabajo cultural de los diferentes estados: la problemática, alcances y perspectiva. Fue en este foro donde se adoptó el resolutivo de presentar la iniciativa de incluir el derecho de acceso a la cultura en la Constitución, particularmente en el artículo 3o., y fue la entonces presidenta de la Comisión de Cultura, María Rojo, quien la llevó al pleno, misma que siendo senadora de la República volvió a plantearla, pero esta vez en el artículo 4o. constitucional. Una publicación que merece la pena consultar en este recuento es la de Rafael Tovar y de Teresa *Modernización y política cultural. Una visión de la modernización en México* (1994) Fondo de Cultura Económica, debido a que muestra un análisis sobre la forma en que cambió el ámbito de la cultura en el periodo que analizamos, es una especie de punto de inflexión, particularmente por esa nueva relación de la cultura con el Estado bajo el sexenio del presidente Salinas de Gortari.²⁸

Jesús, Durán Chávez Jorge, Fuentes Díaz Vicente, García Guzmán Emilia, León Ovando Arquímedes, López Rodríguez Cecilia Eulalia, Martínez Torres Adoración, Mier Velasco Moisés Ignacio, Pérez de Alba Blanco Roberto, Reyes Castro Gloria Xóchitl, Rodríguez Velasco Carlos Jaime, Sánchez Lara Crisógono,

²⁷Se trataba de un proyecto para construir otro conservatorio en un sitio distinto, pero los miembros del conservatorio no estuvieron de acuerdo.

²⁸Un análisis sobre lo ocurrido en la política cultural mexicana desde su origen formal hasta nuestros días, a través de los diversos campos que componen el denominado subsector cultura se ofrece en el libro *1988-2012: cultura y transición*, editado por la Universidad de Autónoma de Nuevo León y la Universidad Autónoma de México Unidad Xochimilco en 2012 y coordinado por un servidor y Eduardo Cruz Vázquez.

Las acciones más sobresalientes de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados en 25 años de labor legislativa

La política cultural en México surgió al mismo tiempo que la Comisión de Cultura en el Congreso de la Unión, hoy Comisión de Cultura y Cinematografía. Fue en la LIV Legislatura (1988-1994) y estuvo presidida por el poeta Jaime Sabines. No existe registro alguno en la Comisión sobre el trabajo realizado, podemos decir que no hubo acciones relevantes, de hecho, como ya hemos señalado, su programa de trabajo se desprendió del proyecto promovido por el entonces candidato presidencial Carlos Salinas de Gortari. Con la designación del poeta Sabines al frente de la Comisión de Cultura, el PRI dio un viraje hacia el sector intelectual, dejando de lado al profesorado.

Posteriormente, en la LV Legislatura (1994-1997) la Comisión fue presidida por el diputado Abhum Idelfonso Sorrilla Cuevas del Partido Revolucionario Institucional.²⁹ Esta Comisión elaboró el primer programa de trabajo del órgano congresional, basado en los “Objetivos de la política cultural del gobierno de México”, así como del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en el que destacó la protección y difusión del patrimonio cultural del país, el apoyo a la creación y la difusión del arte y la cultura. En la LVI Legislatura (1997-2000) la presidencia de la Comisión estuvo a cargo de Dulce María Sauri Riancho; Osbelia López Arellano y Florentino Castro, todos del PRI. Centró su trabajo en la protección y difusión del patrimonio cultural, así como en la publicación de trabajos especializados como el Primer Seminario de Derechos de Autor, uno más enfocado en el Tratamiento Fiscal de la Industria Cultural y los Autores, del cual salió el Instructivo Contable para

²⁹En los archivos de la Comisión figura también como presidente el diputado Luis Dantón Rodríguez.

los Autores. Asimismo, sacó adelante el proyecto el Museo Legislativo y las primeras mesas de análisis sobre política cultural y legislación.

La siguiente Legislatura fue presidida por el Partido de la Revolución Democrática. Esta LVII Legislatura (1997-2000) tuvo al frente a la actriz María Rojo y realizó diversos seminarios, foros y publicaciones, entre los que destaca *Los que no somos Hollywood*. Enfrentó también el polémico caso “Plaza Cuicuilco” y realizó el primer Foro Interparlamentario denominado *El quehacer de la Cultura. Experiencias Estatales*. De sus resolutivos se desprendió la primera iniciativa que planteó el establecimiento del derecho de acceso a la cultura. Fue precisamente la entonces diputada María Rojo quien la propuso ante el pleno de la Cámara de Diputados.

En la LVIII Legislatura (2000-2003) la Comisión volvió al PRI. Fue presidida por el diputado José Manuel Correa Ceseña. Centró la atención en la presentación de un proyecto de Ley General de Cultura que no prosperó. La siguiente, la LIX Legislatura (2003-2006) tuvo al frente al diputado Filemón Arcos Suárez, también del PRI. Centró su atención en otro proyecto de Ley de Cultura que tampoco prosperó, así como en la realización del Foro *Hacia un Parlamento de Cultura*. Asimismo, se dio a la tarea de comenzar con la asignación de recursos adicionales al subsector, a través de los denominados “Recursos etiquetados” que año con año viene otorgando la Comisión a diversos proyectos culturales de todo el país.³⁰

La LX Legislatura (2006-2009) volvió al Partido de la Revolución Democrática. Fue presidida por el diputado Emilio Ulloa y centró su atención en la defensa del patrimonio cultural mediante diversos puntos de acuerdo, así como en la aprobación de la reforma constitucional a los artículos 40. y 73.³¹ La más reciente de estos 25 años, la LXI Legislatura (2009-2012) fue la primera presidida por el Partido Acción Nacional, a través de la diputada Kenya López Rabadán. Impulsó la aprobación de 11 reformas a la Ley de Monumentos, el levantamiento del veto a la nueva Ley del Libro, y la aprobación del presupuesto histórico del subsector cultura en la historia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (véase anexo 1).

³⁰Este esquema de distribución de recursos nació en el seno de la Comisión de Cultura de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago).

³¹La Comisión terminó siendo encabezada por el entonces diputado José Alfonso Suárez del Real, debido a que el diputado Emilio Ulloa solicitó licencia para contender por otra candidatura.

Anexo 1
Histórico Comisión de Cultura y Cinematografía

Legislatura LIV 1988-1991	Primera Comisión de Cultura presidida por Jaime Sabines y Fernando Córdoba Lobo. El PRI da un viraje del SNTE al sector intelectual.
Legislatura LV 1994-1993	Presidida por Abhum Sorrilla (PRI). Elaboró el primer programa de trabajo en el que destacó la protección y difusión del patrimonio cultural.
Legislatura LVI 1994-1997	Presidida por Dulce María Sauri, Osbelia Arellano y Florentino Castro. Centró su atención en la protección y difusión del patrimonio cultural, así como en la publicación de trabajos especializados. Destaca el <i>Primer seminario de derecho de autor, el tratamiento fiscal de la industria cultural y los autores; el instructivo contable para los autores</i> ; las mesas de análisis sobre política cultural y legislación, y la creación del Museo Legislativo.
Legislatura LVII 1997-2000	Presidida por María Rojo (Primera Comisión presidida por el PRD), destacó por la realización de seminarios, foros y publicaciones. Destacan el denominado “Caso Cuicuilco” y “Los que no somos Hollywood”, así como la publicación de la obra <i>El quehacer de la cultura; experiencias estatales</i> . Presentó la primera iniciativa sobre derecho de acceso a la cultura.
Legislatura LVIII 2000-2003	Presidida por José Manuel Ceseña (PRI), centró su atención en la elaboración y presentación de un proyecto de Ley General de Cultura que no prosperó.
Legislatura LIX 2003-2006	Presidida por Filemón Arcos Suárez (PRI), centró sus esfuerzos en la elaboración y presentación de una Ley General de Cultura (que tampoco prosperó), así como en la realización del foro Hacia un Parlamento de Cultura y en la asignación de recursos adicionales al subsector, a través de los denominados “etiquetados”.
Legislatura LX 2006- 2009	Presidida por Emilio Ulloa (PRD), trabajó a favor de la protección del patrimonio cultural, a través de numerosos puntos de acuerdo y enmarcó en el artículo 4o. constitucional el derecho de acceso a la cultura.
Legislatura LXI 2009-2012	Presidida por Kenia López Rabadán (Primera Comisión presidida por el PAN). Impulsó 11 reformas a la Ley de Monumentos, el levantamiento del veto a la nueva Ley del Libro y la aprobación del presupuesto histórico para el subsector desde la creación tanto de la Comisión como del Conaculta.
Legislatura LXII 2012-2015	Presidida por Margarita Saldaña (PAN). Al inicio de la Legislatura cambió el nombre a Comisión de Cultura y Cinematografía.*

*Cabe señalar que al término de la publicación del presente libro, esta Comisión había cumplido su primer año de trabajo, en el cual fueron desechados diversos dictámenes tanto de Legislaturas anteriores como de la actual. Asimismo realizó una serie de trabajos orientados a la presentación de una ley de cultura. La mayoría de los proyectos estaban en ciernes, por lo que no alcanzaron a ser registrados.

Fuente: Elaboración propia.



La agenda para un México nuevo de Vicente Fox Quesada agosto de 2000

En agosto de 2000 el entonces presidente electo Vicente Fox Quesada dio a conocer la realización de la Consulta Cultural Pública a la que había invitado a todos los medios de comunicación e interesados en dicho proyecto a cargo de Sari Bermúdez, coordinadora en ese momento del área de cultura del equipo de transición. La iniciativa provino de la revista *Letras Libres* y tuvo su origen en la experiencia de la Agenda para un México Nuevo. La encuesta se dividió en dos partes, una dirigida al público en general y la otra a especialistas y conocedores del tema (véase anexo 2). Contó con la cobertura de los diarios *Reforma*, *La Jornada*, *El Financiero*, *El Universal* y la revista *Letras Libres*, así como de los portales en internet *Terra* y del mismo equipo de transición. Participaron en ella 15,135 personas de las cuales cerca de la mitad emitió al menos una opinión personal sobre cómo mejorar las instituciones culturales.

Al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes pidieron una mayor descentralización y eliminar los favoritismos y las mafias (en relación probablemente al otorgamiento de las becas y estímulos a la creación). A Educal una mayor vinculación con la industria editorial, mayor presencia y accesibilidad, y el impulso de una política adecuada de promoción a la lectura. Al Fondo de Cultura Económica, que sus directivos fueran profesionales de la edición; al IMCINE un mayor apoyo a los jóvenes creadores, al INAH que mejorara la protección del patrimonio e impulsar la investigación, en tanto que al INBA, la reducción de los precios en sus eventos, la descentralización de su oferta cultural, la reducción de su burocracia y una mayor eficiencia. A Radio Educación que actualizara su equipo y programación; a Canal 22 que aumentara su producción propia y mejorara la

Anexo 2

<i>Categoría</i>	<i>¿Cuál es su opinión de los organismos culturales del gobierno federal?</i>					<i>En mi opinión debe desaparecer</i>	<i>¿Qué cosas buenas para la cultura no está haciendo ninguno de los organismos culturales?</i>
	<i>Ni sabía que existía</i>	<i>Sé que existe pero no tengo opinión</i>	<i>Tengo una opinión más favorable</i>	<i>Tengo una opinión intermedia</i>	<i>Tengo una opinión más bien desfavorable</i>		
<i>Instituciones</i>							
Compañía Operadora del Centro Cultural Turístico de Tijuana S.A. de C.V.	72.3	12.3	9.6	2.9	4.0	2.0	Aumentar difusión informativa Aumentar la cobertura a grupos populares 9.4
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)	7.2	27.1	43.8	16.1	3.8	2.0	Desarrollar programas y productos culturales específicos para niños y jóvenes Vincular el sector educativo con el sector cultural Descentralizar Aumentar eficiencia 8.9 8.4
EDUCAL S.A. de C. V. (Distribuidora de libros)	42.9	19.3	22.1	10.4	3.6	1.8	Aumentar presupuesto Promover la cultura dentro y fuera de México Aumentar diversidad 4.1
Estudios Churubusco Azteca S.A.	20.2	27.3	25.0	17.2	6.5	3.8	
Fondo de Cultura Económica (FCE)	47.2	20.6	39.6	15.5	4.6	2.5	Eliminar favoritismo, mafias Favorecer la apreciación cultural 4.1 3.2
Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)	43.5	23.8	33.3	19.5	6.3	3.6	Apoyar las tradiciones populares y las artesanías Erradicar corrupción 3.0

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	5.3	15.2	58.3	15.3	4.3	1.6	2.2
							2.0
Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)	6.0	15.6	57.4	15.8	3.9	1.3	1.8
							1.7
Radio Educación	28.1	20.4	31.2	12.1	4.7	3.5	1.5
Televisión Metropolitana Canal 22	22.9	18.6	39.1	12.5	3.6	3.3	1.3
XEIPN-Canal Once	22.1	16.2	45.1	10.2	3.2	3.2	1.1
							0.7
							0.7
							0.6
							0.5
							0.4
							0.1
							3.2

Fuente: Los datos del anexo son el resultado de la consulta cultural con la que iniciaría los trabajos el equipo de transición en el área de cultura dirigido por Sari Bermúdez. Consulta realizada a iniciativa de la *Revista Letras Libres* y publicada en octubre 2000, año II, núm. 22.

que hacía, en tanto que al Canal Once que mejorara su señal y diera continuidad a su programación. Si se quiere hacer un balance de la gráfica que presentamos a continuación con el resultado de la gestión de Vicente Fox y más particularmente de Sari Bermúdez, se puede ver en la publicación *La cultura y las artes en tiempos del cambio* (2005), editada por el Conaculta y el Fondo de Cultura Económica (FCE) en la colección *El gobierno del cambio*, encargada de mostrar en volúmenes individuales los programas, logros y perspectivas de diversas instituciones del gobierno federal, cuyo quehacer, a decir del texto, sea sustantivo en la vida de los mexicanos. Este informe muestra un resumen de lo más sobresaliente de las casi 30 áreas que integran el Conaculta y su desempeño en el periodo 2000-2006. En seis capítulos expone las acciones que permitieron descentralizar las actividades culturales, el fortalecimiento de la educación artística regional, la renovada presencia de la cultura mexicana en el extranjero, así como la modernización de las bibliotecas públicas y la promoción de la lectura en todos los niveles educativos. Muestra la política cultural del sexenio del presidente Vicente Fox, cuyo objetivo más claramente visible fue la promoción de las actividades culturales.³²

Dinero para la cultura³³

Gabriel Zaid

El malestar en la cultura revela un síntoma preocupante: el sacrificio personal del creador, afirma Zaid, es una práctica cada vez menos aceptada. Predominan las fuentes del dinero, que suelen ser un apoyo miope ante lo objetivamente valioso, como un soneto, un aria o una conjetura.

Hay cinco fuentes de financiamiento para la cultura: el sacrificio personal, la familia, los mecenas, el mercado y el Estado. Todas pueden liberar o esclavizar, aunque de maneras distintas. Todas tienen consecuencias en la calidad de la obra, más allá de sus efectos en la situación económica de los participantes. El gran arte popular tiene la situación más deseable. Que la obra excepcional sea apreciada y pagada por quienes la reciben, sin necesidad de sacrificios ni patrocinios, implica una elevación del nivel de vida (en el sentido más amplio, no sólo económico); implica una obra que dice algo importante a la mayoría; implica una renovación creadora de la tradición: algo original y valioso que no rompe con la historia,

³²De igual forma si se quisiera hacer un análisis comparativo por lo realizado en los primeros años del Conaculta, puede verse la obra *Modernización y política cultural. Una visión de la modernización en México*, del también titular del Consejo en ese momento, Rafael Tovar y de Teresa, editada también por el Fondo de Cultura Económica en 1994, y en la cual muestra un análisis sobre la forma en que cambió el ámbito de la cultura en el periodo analizado, así como su nueva relación cualitativa con el Estado, reflejada en la política cultural del sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari.

³³Gabriel Zaid, *Revista Letras Libres*, enero de 2002. Disponible en <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/dinero-para-la-cultura>

ni con la sociedad. Las circunstancias pueden ser pueblerinas (como en la pintura de Heremegildo Bustos) o mediáticas (como en las canciones de Los Beatles), con resultados económicos muy distintos, pero secundarios. Bustos y sus vecinos alcanzaron en sus retratos una plenitud semejante a la que alcanzaron Los Beatles y su público.

A falta de eso, lo ideal sería recibir una herencia sin ataduras. Así se han hecho cosas muy notables. Un joven heredero se retira a una casa de Copenhague y, pensando en danés (una lengua tan marginal como su vida, para los grandes centros filosóficos), llega a cuestionamientos decisivos en el pensamiento occidental. Nadie le hubiera dado una beca para eso, menos aún anticipos sobre futuras regalías autorales. Y ¿quién le hubiera dado a una señora de Buenos Aires dinero para hacer una editorial que nunca sería negocio, aunque modificó la cultura argentina y abrió horizontes para todos los lectores de habla española? Es asombroso lo que hicieron Sören Kierkegaard y Victoria Ocampo con la libertad que les dio una cantidad relativamente modesta. Y está claro que no lo hubieran hecho, sin esa oportunidad. Es asombroso lo que hizo Van Gogh, que se pasó la vida como un fracasado, mantenido por su hermano; o Sor Juana Inés de la Cruz, mientras tuvo protección. En el caso de Van Gogh, el mercado permite calcular la inmensa desproporción entre lo que costó la manutención del pintor y lo que vale su obra. Pero puede decirse lo mismo de los otros. Algo que vale mucho costó poco y, aunque era poco, el mercado no lo pagó.

Kierkegaard se hundió al recibir el último cheque de su pensión y, en el camino del banco a su casa, cayó muerto. Otros se hunden en el resentimiento y la mediocridad, o dan la pelea con furia. Raymond Carver, con ese realismo sórdido tan suyo, ha contado el odio que sintió contra sus hijos pequeños, a los cuales tenía que mantener, a costa de no poder escribir. Se entiende que un organista cargado de hijos, bajo la presión de un trabajo pesado y con una clientela convencional, vaya sacando mal que bien los encargos que recibe, dejando para después hacer su propia música; y que se deje arrastrar por la depresión o el resentimiento de ver que nunca llega el momento soñado: la oportunidad de hacer lo suyo, con toda libertad. Lo milagroso es que Bach viva como una oportunidad creadora sus tareas cotidianas, encuentre su libertad en tocar el órgano por obligación y convierta cualquier vulgar encargo en un prodigio.

Toda vida es creadora de muchas maneras, y lo mejor sería que, sobre la marcha, supiéramos convertir nuestra opresión en libertad, nuestra vida cotidiana en milagro. No es imposible que el resultado de un encargo sea prodigioso y satisfaga plenamente al autor y a los otros, a un buen precio para ambas partes. Pero este cielo del encuentro feliz entre unos y otros, objetivado en una obra de valor perdurable, puede nublarse de muchas maneras. El desencuentro puede ser terrible. La realidad de que el mercado son los otros puede vivirse como "El infierno son los otros": para vivir tengo que hacer cosas que no me gustan, pues lo que hago por mi gusto no gusta, como para dedicarme a eso.

Si el mercado fuera perfecto en sus juicios de valor (como parecen creer algunos economistas), yo debería dejar de hacer lo que a los otros no les gusta. Si mi obra respondiera a las necesidades populares (como decían los revolucionarios), el pueblo la reconocería, liberándose y liberándome. Pero las cosas son como son. Es posible que mi obra no valga nada, y que, al rechazarla, con buen juicio, el mercado me esté situando en la realidad, para que me dedique a otra cosa. También puede suceder algo peor, aunque parezca una bendición: que mi obra no valga nada y guste mucho, y me la paguen maravillosamente. La verdadera bendición es que si valga, y me la reconozcan y paguen bien; aunque, para las modas nihilistas o relativistas, no hay obras objetivamente valiosas: hay precios en el mercado, chifladuras colectivas, prestigios manipulables, enjuagues del poder, mercadotecnia y relaciones públicas.

Lo más incómodo de todo es creer en algo objetivamente valioso que los otros no ven: la astronomía, la música, los libros sin erratas, el rescate de un pintor desconocido, la novela que escribí o pienso escribir, las bibliotecas públicas, el teatro, todo lo que parece tonto a los ojos de quienes se niegan a pagarlo. Y, para sentirse todavía más tonto, a los 20 años de no convencerlos, puede aparecer de pronto el funcionario, el mecenas, el mercado, que diga:

aquí está el dinero. Esto vale muchísimo. Es obvio. No hace falta explicarlo... Los mismos cuadros, antes arrinconados, de pronto valen oro.

Mientras se llega a esto (si se llega), ¿qué hacer en los años anteriores, si uno cree que los otros están equivocados? ¿Renunciar, sacrificarse? El sacrificio personal puede ser tan terrible que resulta difícil de entender. Parece una locura. Para ciertas vulgatas, ni siquiera puede ser real. No hay sacrificio: hay placeres masoquistas, dice un psicólogo. No hay sacrificio: hay un *hobby* costoso, o inversión a largo plazo, o "ingresos" que no parecen serlo, como la ilusión de sentirse genial, dice un economista. No hay sacrificio, todo es un fraude, dice un periodista.

El sostén último de las obras objetivamente valiosas está en el sacrificio personal: en creer en lo que se cree, a pesar de las opiniones de los otros, a pesar de las consecuencias deprimentes que eso tiene en la práctica, a pesar de la familia, los mecenas, el mercado y el Estado. No es un buen augurio para la cultura que el sacrificio personal empiece a parecer inaceptable y hasta ridículo. Cuando se produce únicamente lo que tiene mercado o patrocinio, hace falta un milagro para que la cultura no termine siendo próspera y conformista.



La primera Encuesta Nacional de Cultura 2003

En 2003 los funcionarios del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes estaban convencidos de que los estudios sobre prácticas y consumo culturales constituyen una herramienta de gran utilidad para formular y evaluar las políticas culturales. Encargaron a la Unidad de Estudios sobre la Opinión, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, la elaboración y aplicación de la primera Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales, con el propósito de contar con información confiable y actualizada sobre la asistencia a recintos culturales, la lectura, la exposición a medios audiovisuales, el equipamiento cultural, el uso del tiempo libre y el conocimiento y opinión sobre el Conaculta. Su diseño permitió obtener estimaciones con validez estadística a nivel nacional, en cinco regiones del país, las tres zonas metropolitanas más densamente habitadas y en cinco estratos de población en los que se distribuyeron los municipios.

Fue aplicada en viviendas a 4,050 personas de 15 años o más, en 27 estados del país, en diciembre de 2003. En todos los casos, los resultados se presentan tanto a nivel nacional como desagregados por las características sociodemográficas de la población —sexo, edad, escolaridad, ingreso y ocupación—, así como por región, municipio por tamaño de población y para el Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara. Los resultados señalaron que el consumo y las prácticas culturales de los mexicanos estaban altamente relacionados con los niveles de escolaridad y de ingreso. Se detectaron también patrones distintos en función de la edad, con mayores niveles entre la población más joven, así como diferencias territoriales, sobre todo a favor de quienes habitan en los municipios de mayor concentración

poblacional, lo que indicaba que el consumo y las prácticas culturales están asociados con la disponibilidad de infraestructura dedicada a estos fines.

La encuesta demostró también que medios como la televisión y la radio tenían en México una cobertura casi universal, tanto entre los grupos sociodemográficos como entre regiones, municipios y ciudades; la prensa escrita tenía una menor cobertura, en tanto que tecnologías más recientes, como el uso de la computadora y el internet, tienen una penetración más restringida y un consumo más diferenciado entre grupos de edad, escolaridad e ingresos. La publicación de estos resultados formó parte de los esfuerzos que llevó a cabo el Conaculta durante el primer gobierno del PAN, en materia de información, investigación y análisis. Lo anterior, con el propósito de promover un proceso de reflexión con bases cada vez más sólidas y con la participación de los distintos sectores sociales.

Esta primera Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales ofreció una visión panorámica de los patrones que los mexicanos seguían al entrar en contacto con expresiones artísticas y culturales y al desarrollar su talento creativo. Patrones que como ya dijimos, varían según la edad, la escolaridad, el ingreso, la ocupación y el tipo de localidad en que viven. Confirmó la necesidad de elaborar políticas culturales dirigidas a grupos específicos de la sociedad y programas de carácter regional, así como la pertinencia de su continuidad.

Otro de los datos que mostró esta primera encuesta fue el estrecho vínculo entre educación y cultura, al distinguir la escolaridad como el factor sociodemográfico de mayor peso en la conformación de las prácticas culturales de los mexicanos. De ahí que se haya considerado a este sector de la población tanto en la estrategia de difusión como en el diseño de los contenidos de las actividades culturales.

Por lo que respecta a las nuevas tecnologías, 30.3 por ciento de los entrevistados declaró que acostumbra usar la computadora y casi uno de cada cuatro (24.6 por ciento) el internet. El equipamiento de los hogares muestra también la gran penetración de las industrias culturales: 97.9 por ciento de los entrevistados tenía televisor en ese momento, y de ellos 37.2 por ciento respondió tener dos o más; 95.8 por ciento tenían aparato de radio, y de ellos 25 por ciento dijo tener dos o más; 76.5 por ciento de los entrevistados manifestó tener libros en casa y entre 60 y 80 por ciento tiene objetos relacionados con la reproducción de música grabada como

discos compactos (76.5 por ciento), casetes (69.7 por ciento), grabadoras (68.2 por ciento) y reproductor de discos compactos (66.5 por ciento).

El hecho de que esta primera encuesta estuviera acompañada de la base de datos de respuestas captadas y los tabulados generales, obedeció al compromiso del Conaculta con la transparencia, así como al interés de incentivar el análisis de la información obtenida desde la óptica de los distintos sectores sociales y bajo la perspectiva de diferentes modelos interpretativos para apoyar la toma de decisiones, la formulación de programas y proyectos y la evaluación de las políticas culturales. Sirvió además de plataforma y marco de referencia con la segunda encuesta realizada en 2010, que analizaremos más adelante.³⁴



³⁴Otros datos relevantes del estudio fueron que el 68.6 por ciento de la población de 15 años o más ha asistido alguna vez a una biblioteca; que el 63.2 por ciento de la población había asistido alguna vez a una librería; que el 33.7 por ciento de la población conocía o había oído hablar sobre las salas de lectura; que el 52.5 había asistido alguna vez a presentaciones de música; el 39.6 por ciento de 15 años o más había asistido alguna vez al teatro; que el 80.4 por ciento había asistido alguna vez al cine; que el 33.8 por ciento alguna vez a una casa de cultura o un centro cultural; que el 49 por ciento alguna vez un sitio arqueológico; que el 62.4 por ciento alguna vez a un museo; que cerca de nueve de cada 10 entrevistados (87.3 por ciento) de 15 años o más manifestaron que acostumbran escuchar la radio y que el 48.2 por ciento de la población de más de 15 años había escuchado hablar del Conaculta.

La pretendida Ley General de Cultura de la LVIII Legislatura*

2005

La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, al igual que su antecesora, se fijó como objetivo principal alcanzar una Ley General de Cultura, no pudo lograrlo.³⁵ La falta de consensos entre la comunidad cultural, el sector público y los legisladores pasaron dicha intención como un pendiente más a la LX Legislatura. La iniciativa fue presentada en 2005 por el entonces presidente Vicente Fox pero mediáticamente fue conocida como “La Ley

*Sus integrantes fueron: presidente Correa Ceseña José Manuel, Cantorán Espinosa Cuberto, Alamilla Padrón Celita Trinidad, Maldonado Domínguez Óscar Romeo, Martínez Rufino Elías, Alcocer Flores Juan, Ayala Velázquez Benjamín, Bailón Guerrero Celestino, Barrón Romero Rafael, Campoy Ruy Sánchez María Teresa, Castro López Florentino, Chapa Hernández María Elena, Duarte Ramírez Manuel, Espadas Ancona Uuc-Kib, Fuentes Domínguez Javier, González Molina Concepción, Hernández Hilaria Justino, Lara Rivera Jorge Alberto, López Cruz Esther, Meza de la Rosa Gregorio Arturo, Mireles Pérez Rodrigo David, Moreno Tello Miguel Ángel Donaciano, Rubio Valdez Luis Gerardo, Sada Pérez Verónica, Sánchez Nava Luis Fernando, Sandoval Silvera Mario, Semental García Bertha Alicia, Vicente Díaz Alonso, Vilches Mares Joel, Zorrilla Cuevas Nahum Idelfonso.

³⁵En el portal de su página de internet del presidente de la Comisión de Cultura de la LIX Legislatura, Filemón Arcos Suárez, se podía leer lo siguiente: “En octubre de 2003, como legislador me comprometí a trabajar a favor de la promoción de los bienes culturales de las y los mexicanos desde la presidencia de esta comisión. Mi compromiso es el de auspiciar el diálogo y el consenso entre todos los sectores, gremios y comunidades que trabajan en distintos aspectos de la vida cultural de la nación. Para ello, tengo la voluntad de cumplir con el plan de trabajo que elaboramos conjuntamente las y los integrantes de la Comisión, que incluye propuestas de todos. Estoy convencido que con apego a la legalidad y la participación proactiva de sus integrantes, esta Comisión llevará a cabo una labor que dé respuesta a las demandas legislativas de la nación, y darle así mayor solidez a los pilares institucionales que México requiere para acrecentar sus bienes culturales ahora y en los próximos años. Es precisamente el patrimonio cultural el que viene constituyéndose como una de las palancas más sólidas para el desarrollo económico y social. De ahí la importancia de legislar en materia cultural como un asunto vital para fortalecer nuestra balanza comercial, elevar la inversión productiva, generar empleo y detonar proyectos productivos que den viabilidad a un desarrollo sustentable”.

Sari”, en referencia a la entonces titular del Consejo. En uno de sus principales objetivos señalaba que el Conaculta requería de “una revisión en su organización y atribuciones, para conferirle características especiales con atribuciones jurídicas congruentes con su función rectora de la política cultural nacional y coordinadora de los órganos y entidades del gobierno federal y promotores de la cultura, pertenecientes al subsector cultura de la Secretaría de Educación Pública”. Uno de los puntos más relevantes de este proyecto de ley era el rango de ley que se le daba al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) “para darle permanencia, ampliar su objeto de actuación y transparentar su operación mediante criterios y bases explícitas para la canalización de recursos en apoyo a la cultura”.³⁶ De igual manera, señalaba que se trataba de una iniciativa de ley orientada eminentemente al fortalecimiento y difusión de la cultura: “No tiene por objeto regular materias y aspectos sustantivos previstos en otros ordenamientos, por lo que no busca sobreponer atribuciones ni regular la cultura misma”. Es importante mencionar que no interfería con las leyes del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).³⁷

Para el entonces diputado perredista Inti Muñoz, la iniciativa fue hecha al margen de la comunidad artística e intelectual del país y se evitó presentarla en el Parlamento de Cultura.³⁸ Sin embargo, en la iniciativa de ley se explica que para crear este proyecto se “tiene en consideración las propuestas presentadas en las Jornadas Nacionales hacia un Parlamento de Cultura, organizadas en el mes de agosto del presente año por el H. Con-

³⁶Constituido el 2 de marzo de 1989 en respuesta a las iniciativas de la comunidad artística interesada en fomentar el trabajo independiente de los creadores. El Fonca, al igual que Conaculta es resultado de un decreto presidencial, que si bien marca una nueva pauta en la historia del quehacer cultural de nuestro país, no deja de estar bajo la tutela y disposición del Ejecutivo Federal; trasladarlo a una ley como se propone en la iniciativa de la Ley General de Cultura, lo haría depender del Poder Legislativo, ya no del Ejecutivo quien puede desaparecerlo en el momento que así lo considere.

³⁷Es importante señalar que en diversos foros ha aflorado uno de los reclamos principales de trabajadores de estos dos institutos y de una parte de la comunidad cultural, la desaparición del Conaculta por considerarlo un organismo salinista y neoliberal.

³⁸Desde el inicio de la LIX Legislatura existía un acuerdo entre las comisiones de educación y cultura para no dictaminar sobre una Ley General de Cultura, sin antes realizar los consabidos foros de consulta. Sin embargo, cabe señalar, no sólo lo ocioso que resultaron los foros convocados para los días 4 y 5 de agosto de 2004, de los que ni siquiera se tiene una memoria, sino que no partieron de las experiencias de los foros anteriores.

greso de la Unión”.³⁹ Para algunos miembros de la comunidad cultural, la iniciativa era un proyecto absolutamente irrelevante y centralista, que lo único que buscaba era legitimar la forma en que ha funcionado el Conaculta. Así lo expresaron tanto antropólogos como Lucina Jiménez y Roger Bartra e investigadores como José Luis Barrios y Francisco Reyes Palma. Este último aclarando que dicho proyecto de ley era un batidillo legal, una suerte de “Frankenstein” armado con una estructura vasconcelista, pero a la que se le añadieron una serie de prótesis neoliberales que al final sólo derivaba en indefiniciones que trataban de justificar la inoperancia del Estado en materia cultural. La antropóloga Lucina Jiménez reconoció como el único acierto buscar otorgarle al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) un sustento legal, para que no pudiera ser borrado de un dedazo. Por su parte, el antropólogo y jurista Bolfy Cottom advirtió que las fracciones de PRI y PAN se empeñan en aprobar dicha iniciativa como parte de un objetivo compartido de seguir privatizando el patrimonio cultural y fortalecer al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) pese a vicios de origen, como duplicidad de funciones y el fracaso de sus políticas. En su momento Enrique Vargas, entonces funcionario del CNCA, señaló que el proyecto de ley era un avance y manifestó su confianza de que en el mediano plazo por fin se cuente con una “buena legislación” en la materia.

En el Instituto Javier Barros Sierra, antes Casa Frissac, en el centro de Tlalpan, se había convocado a un foro de discusión donde el entonces legislador Inti Muñoz, Bolfy Cottom, Enrique Vargas, funcionario del CNCA, y Ricardo Fuentes participaron en una mesa denominada Foro Permanente de

³⁹Diversas organizaciones sindicales del INAH, INBA, Radio Educación, así como trabajadores del Cenart y Conaculta realizaron movilizaciones amenazando con el cierre de museos, teatros y zonas arqueológicas del país. Durante un mitin realizado en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, más de 200 trabajadores solicitaron que el entonces director del INAH, Luciano Cedillo, se pronunciara en contra de la iniciativa. Asimismo, pidieron a los diputados integrantes de la Comisión de Cultura que no dictaminaran la iniciativa de ley pues, argumentaron, “propone un modelo centralista y burocrático de coordinación de las instituciones culturales e invade atribuciones y funciones del INBA, INAH, Universidades Públicas y Centros de Investigación”. Los trabajadores de las delegaciones sindicales de académicos, grupos artísticos, administrativos, técnicos y manuales, investigadores y arquitectos de INAH e INBA acordaron realizar movilizaciones nacionales en contra de una ley que, dijeron, “tiene la intención de abrir el patrimonio cultural arqueológico, artístico e histórico a las compuertas del mercado nacional e internacional, por lo que el Estado está evadiendo la responsabilidad para la investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio de los mexicanos”.

Debate Educativo, convocado por la Universidad Pedagógica Nacional. La Escuela Nacional de Antropología e Historia había convocado a otro foro denominado Foro de Información, Análisis y Reflexión en torno a la Definición de una Política Cultural en México, al que asistieron los antropólogos Bolfy Cottom y Eduardo Nivón, así como Sergio Yáñez y Manuel Gándara. Inti Muñoz reconoció que el PRD no había definido una propuesta cultural y recordó que tras los foros de consulta de agosto pasado, los legisladores coincidieron con los especialistas y artistas que no se legislaría “al vapor” y se trabajaría en buscar un amplio diagnóstico de la cultura en México. Señaló también que pese a ese compromiso, mismo que compartía, según el entonces legislador, la presidenta del CNCA, Sari Bermúdez, debido a la oposición de varios intelectuales y analistas, como Roger Bartra, Gilberto López y Rivas, Renato González Mello y Luis Hernández Navarro, sin embargo, la iniciativa fue presentada. Calificó el proyecto de unilateral y carente de su objeto principal “el fomento y la difusión de la cultura”, incluso de anticonstitucional por avalar que el CNCA coordine a los institutos nacionales de Antropología e Historia y Bellas Artes, pues según dijo, un órgano desconcentrado no puede coordinar a otros de su misma naturaleza. Enrique Vargas señaló que la iniciativa respondía a una demanda de la comunidad, la cual sí fue consultada en diversos foros para dar, dijo, un marco jurídico al CNCA y reglamentar la fracción V del artículo 3o. constitucional, entre otros objetivos, así como establecer la forma en que el gobierno federal debe fomentar y difundir la cultura. Y en cuanto a las industrias culturales, afirmó que la intención no es beneficiar a grandes empresas como Televisa u Operadora de Centros de Espectáculos, S.A., sino a las micro, pequeñas y medianas. Sin embargo, el investigador Bolfy Cottom insistió en que al crearse el CNCA en 1988 se generó un problema y una “aberración jurídica” por lo que en lo personal consideró, debía regresarse al régimen anterior, al de la subsecretaría de cultura dependiente de la Secretaría de Educación Pública.⁴⁰

Los titulares del Conaculta habían venido trabajando en esta ley con el propósito de que lograr constituirse como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con mayor autonomía ante la Secretaría de Hacienda, y con la agilidad suficiente en el manejo de sus recursos.

⁴⁰<http://noticias.universia.net.mx/ciencia-nn-tt/noticia/2005/10/28/82974/quieren-privatizar-riqueza-cultural-dice-bolfy-cottom.html>

A esta propuesta se suman otras que desde hace varios años habían presentado tanto el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), así como proyectos de reforma que, en todo caso, no habían logrado integrar los intereses de la comunidad cultural.⁴¹ Las descalificaciones de que fue objeto el proyecto promovido por Sari Bermúdez, entonces titular del Conaculta, denominado Ley General de Fomento y Difusión Cultural, se suscitaron particularmente por no haber involucrado a la comunidad cultural, ni a las comisiones de cultura del Congreso y del Senado en su elaboración. Se trataba de un proyecto encomendado a un despacho privado, lo cual lo hacía más susceptible de ataques, debido a que habían sido años, Legislaturas completas, viendo desfilar foros, mesas de trabajo, debates y parlamentos de cultura, para al final terminar pagando 37 mil pesos por artículo a un despacho, esto es, un millón y medio de pesos por la elaboración del proyecto. Pero eso no es lo más lamentable, en su momento la fracción del PRD en la Comisión de Cultura de la LX Legislatura solicitó que se desechara la iniciativa.⁴² Los otros temas en los que se centró esta Comisión de Cultura fueron los derechos de autor y la preservación de sitios y monumentos arqueológicos, que tuvieron diversas iniciativas de diferentes fracciones y del Senado. Las iniciativas presentadas y turnadas durante la presente Legislatura se abordan en otro apartado. Su desempeño legislativo estuvo más relacionado al incremento del presupuesto para la

⁴¹Mientras el proyecto del Conaculta caminaba hacia la firma presidencial, la Comisión de Cultura celebraba una serie de foros, en Tijuana, Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Cancún, titulado Hacia un Parlamento de Cultura, cuyo objetivo era debatir en torno de las políticas culturales del país; foros sin resultados concretos, mal diseñados y sin una coherencia mínima; por ejemplo, el tema de patrimonio cultural no figuraba por ninguna parte; sin embargo, fue la Legislatura que más quejas, pronunciamientos, demandas y puntos de acuerdo generó contra la alteración del patrimonio cultural de la nación. Finalmente tuvieron su conclusión en el Parlamento de Cultura. Algunos que no formaron parte de este encuentro crearon por su cuenta el que llamaron Parlamento Alterno de Cultura. El autor de estas líneas participó en el Parlamento organizado por el Poder Legislativo y puede decir que se discutió lo mismo, las diversas formas que podría adquirir el Conaculta, desde organismo constitucional autónomo, como el IFE, el Banco de México, pasando por el planteamiento de volverlo a ser Subsecretaría de Cultura hasta llegar a la propuesta de hacerlo Secretaría, sin dejar de mencionar las propuestas que solicitaron hacer sólo una adecuación. Las conclusiones de este Parlamento, que por cierto no fueron publicadas, quedaron en el olvido legislativo.

⁴²En esa Legislatura como asesor legislativo del PAN en la Comisión de Cultura sugerí que no se desechara, sino que se aprovechara en su momento como parte de la exposición de motivos del proyecto que pudiera ser aprobado en otra Legislatura posterior.

cultura, a partir de una propuesta de los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias de dicha Comisión a la de Hacienda.

Podemos decir que en términos generales, los últimos años de foros legislativos y de cultura se han caracterizado por la discusión en torno a qué hacer con la cultura, en particular ante las diversas posturas relacionadas al quehacer de Conaculta, el INAH y el INBA. Por ello, los diputados integrantes de la Comisión de Cultura de la siguiente Legislatura, la LIX que veremos en seguida, se ocuparon de organizar una serie de foros denominados Hacia un Parlamento de Cultura en el que reunieron a distintas voces de todos los sectores: público, privado, social y académico.



Hacia un Parlamento de Cultura en la LIX Legislatura febrero-junio de 2005

Con el propósito de atender el rezago existente en los diversos temas que integran el quehacer cultural del país, el diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del PRD, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, una iniciativa encaminada a realizar el Primer Parlamento de Cultura. La iniciativa fue aprobada el 17 de febrero de 2005 en votación económica del Pleno de la Cámara de Diputados, y fue para que la Comisión de Cultura de esta Honorable Cámara de Diputados a organizar el Parlamento de Cultura en ese mismo año y emitiera una convocatoria plural e incluyente, considerando temas, participantes, locaciones y fechas. En consecuencia, de forma bicameral, las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores, y la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 98, fracción 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinaron reunirse en Conferencia, con objeto de ampliar la información y expeditar el despacho de los dictámenes relativos las Iniciativas que habían sido turnadas a cada una de las Comisiones.⁴⁵

⁴⁵La convocatoria establecía que podrán participar todos los interesados con una ponencia por escrito, preferentemente sobre las iniciativas presentadas por los C.C. legisladores de la actual y anteriores Legislaturas que comprendieran los temas de: Reformas constitucionales en materia de cultura; Modelo jurídico del sector cultura; Marco jurídico del organismo gubernamental de cultura. Las ponencias debían presentarse por escritos o digitalizados, acompañadas de una versión sintética para su lectura en público, que no debería exceder de 250 palabras. La realización de la "Jornada Nacional de Consulta hacia un Parlamento de Cultura" serían: a) Golfo: Jalapa, Veracruz. Regional: Hidalgo, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz. Sede: Jardín de las Esculturas, Salón de Usos Múltiples. b) Norte-

La intención, según explicó la entonces también diputada Carla Rochín Nieto, integrante del grupo parlamentario del PAN y secretaria de la Comisión, fue recibir propuestas de parte de los actores interesados en el área cultural, a través de mesas de trabajo orientadas a formular una ley y su reglamento. Se buscaba promover el análisis e intercambio de experiencias entre el Congreso Federal, autoridades federales, estatales, municipales, sociedad civil y especialistas para la promoción de una agenda legislativa nacional en materia cultural. La propuesta solicitaba a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, al Senado de la República, y a las Secretarías de Hacienda, Educación, Relaciones Exteriores, Economía y al propio Conaculta, que colaboraran como organizadores y participantes. Además de emitir una convocatoria plural e incluyente con los temas a tratar y la información correspondiente. En cumplimiento de ese objetivo, la Conferencia de Comisiones Legislativas, con el apoyo de la Comisión de Cultura de la Conferencia Nacional de Gobernadores se convocó a la Jornada Nacional hacia un Parlamento Nacional de Cultura. A partir de esa Convocatoria, los días 4 y 5 de agosto de 2005 se realizó en las ciudades de Cancún, Guadalajara, Monterrey, Jalapa y Tijuana. En tanto que los días 16 y 17 de agosto se realizó un foro más de este Parlamento Nacional de Cultura, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Jornada Nacional y el Parlamento de Cultura tuvieron por objeto consultar a los creadores de arte, intérpretes, ejecutantes, académicos, investigadores, comunidades indígenas, críticos especializados, promotores y periodistas culturales, funcionarios del sector cultural, trabajadores de la cultura y, en general, todos los interesados de las comunidades culturales, sobre los siguientes temas:

- Reformas constitucionales en materia de cultura.
- Modelo jurídico del sector cultura.
- Marco jurídico del organismo gubernamental de cultura.

Oriente: Monterrey, Nuevo León. Regional: Tamaulipas, Zacatecas, Chihuahua, Nuevo León, Durango, Coahuila. c) Centro-Occidente: Guadalajara, Jalisco. Regional: Colima, Aguascalientes, Guanajuato, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí. d) Norte: Tijuana, Baja California. Regional: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa. E) Sur-Pacífico: Acapulco, Guerrero. Regional: Guerrero, Morelos, Oaxaca, Michoacán. f) Sur-Sureste: Cancún, Quintana Roo. Regional: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán. g) Parlamento Nacional de Cultura-Foro de cierre del ciclo de consulta: Ciudad de México.

Es oportuno reiterar que el objetivo de la Jornada Nacional y del Parlamento de Cultura, fue el de realizar un proceso de consulta a los sectores interesados, previo al proceso de dictaminación que le corresponde realizar al Legislativo Federal.

Las ponencias presentadas en cada una de las ciudades sede de las Jornadas Nacionales y en el Parlamento Nacional, y las correspondientes relatorías, han sido incorporadas dentro de la sección denominada "Foros", de la página internet de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores, para su conocimiento por parte de los participantes y de la población en general.

Por su parte, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes publicó la convocatoria con las bases de los foros ciudadanos de cultura, previstos del 16 al 28 de mayo de 2006, cuyos resultados se integrarían al Programa Nacional de Cultura 2007-2012 del Gobierno Federal.⁴⁶ Los temas propuestos fueron: Patrimonio e infraestructura, en el ex convento de San Agustín, Zacatecas; Mecenazgo, corresponsabilidad y estímulos a la creación, cuya sede fue el Hospicio Cabañas, de Guadalajara, Jalisco. El tema Tiempo libre, fomento a la lectura y turismo cultural se realizó en la Casa de la Cultura del Carmen, en Morelia, Michoacán. Educación e investigación artísticas, se desarrollo en el Centro Cultural Tijuana (Cecut), en Baja California. Difusión cultural y cooperación internacional, en el Museo del Ferrocarril de Puebla. Diversidad cultural y culturas populares tuvo lugar en el Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Y finalmente, el Foro sobre Industrias Culturales, en el Museo Tamayo de la Ciudad de México. Sobre el desarrollo del Parlamento de Cultura, no fue realizado, antes bien fue una parte de la sociedad civil organizada la que tomó la iniciativa de convocar a una serie de foros alternos como el que veremos a continuación.



⁴⁶La convocatoria estuvo dirigida a académicos, investigadores, instituciones públicas y privadas, cámaras, asociaciones y trabajadores del sector cultural, así como al público en general. Se habilitó un correo electrónico www.cnca.gob.mx con las fechas de participación del 12 al 31 de mayo. El contenido de estos foros fue, además de diverso pobre para la conformación de cualquier proyecto, entre otras cosas porque los participantes suelen hablar de todo y no proponer algo concreto, o bien hacer ponencias sobre determinados temas, pero pocas veces atienden lo establecido en las convocatorias.

Políticas culturales en México 2000-2006. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural* noviembre de 2005

En noviembre de 2005, con el propósito de armonizar las nuevas políticas culturales al México del siglo XXI y a ese espíritu democrático de los nuevos tiempos que colocaba al ciudadano en el centro del debate, la Universidad de Guadalajara a través del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo realizó el encuentro internacional “Política Cultural para el siglo XXI”, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2005, y del que surgieron dos publicaciones bajo el mismo título: *Políticas culturales en México 2000-2006*.⁴³ Derivó en la publicación de hacia un plan estratégico de desarrollo cultural, un trabajo coordinado por Mara Robles y Alfredo Rodríguez Banda,

*Existe una versión más que es parte integral de este trabajo, coordinada por Eduardo Nivón y donde participaron Eduardo Cruz Vázquez, Liliana López Borbón, Ana Virginia Pérez y Diego Prieto H.

⁴³El Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED) de la Universidad de Guadalajara es una unidad de investigación interdisciplinaria y aplicada, de difusión científica, especializada en la realización de estudios para la comprensión de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que enfrentan para su desarrollo los distintos sectores del país. Sus principales campos de acción son la prospectiva y el pensamiento estratégico, la hacienda pública y el desarrollo económico, diseño y evaluación de políticas públicas, las instituciones y la innovación gubernamental, la gestión cultural, la opinión pública y los estudios de valores, la gestión metropolitana y su desarrollo. El CEED ofrece servicios de consultoría del más alto nivel y rigor metodológico, con un enfoque multidisciplinario para la solución de problemáticas reales, basado en el análisis de mejores prácticas y en la integración de soluciones innovadoras centradas en la generación de valor. Su visión es ser una institución comprometida con el desarrollo integral de su sociedad, donde los diferentes actores económicos y sociales toman decisiones con un entendimiento claro de la situación actual que guarda el país y de las diferentes opciones a su alcance para potenciarlo. Su misión es identificar, analizar y discutir de forma sistemática y permanente los problemas y procesos del entorno local, nacional y global que inciden en las posibilidades de desarrollo; así como orientar en la formulación, implementación, evaluación y difusión de políticas públicas innovadoras que respalden la toma de decisiones e iniciativas de los actores económicos y sociales.

que consta de dos números editados por editorial Porrúa y la *Universidad de Guadalajara*. El primero de ellos integra una concisa aportación para el diseño de una política cultural de mediano plazo (2006-2020) y el segundo trata una serie de trabajos entre los que destacan tres: el realizado por la doctora Rossana Reguillo Políticas Culturales para el siglo XXI, notas para una agenda posible, el presentado por la doctora Julieta Fierro, Un Programa Cultural para México y el del maestro Carlos Martínez Rentería, Políticas Culturales y Contracultura.

Esta iniciativa es parte de un ejercicio académico permanente al que el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo de la Universidad de Guadalajara ha venido convocando año con año. En los últimos años ha reunido a un grupo de especialistas para analizar el programa nacional de cultura. Análisis que ha desembocado en publicaciones tales como *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*. Un trabajo en el que participan el filósofo y antropólogo Néstor García Canclini con una reflexión sobre qué son las políticas culturales; el antropólogo y especialista en políticas culturales, Eduardo Nivón, con un análisis minucioso sobre los programas de cultura que han existido desde la creación del Conaculta. El economista especializado en economía creativa, Ernesto Piedras, con un estudio de las industrias culturales enmarcadas en el Programa Nacional de Cultura; el promotor cultural Ricardo Bautista con lo relativo a las negociaciones del presupuesto 2008 en la Cámara de Diputados en materia de cultura, así como los antropólogos Lourdes Arizpe y Enrique Florescano con reflexiones acerca de la cultura en el marco del Bicentenario.

Durante 2006 el documento final se discutió en diversos foros del país. El propósito fue definir un pacto nacional que tuviera y recuperara la experiencia e inquietudes representativas de todos los actores del mundo de la cultura en México. De ese mismo esfuerzo se han publicado trabajos como el *Diagnóstico y líneas estratégicas para las políticas culturales en México. Horizonte 2006-2020. Un plan estratégico de desarrollo cultural*. Participaron especialistas como Eduardo Cruz Vázquez, Liliana López Borbón, Ana Virginia Pérez Mora y Diego Prieto Hernández, bajo la coordinación del doctor Eduardo Nivón Bolán. Los temas abordados en dicho documento fueron: La política cultural como política de Estado, la integración de agentes públicos, privados y asociativos para la construcción de un “Estado de cultura”, el proyecto cultural transexenal, la cultura como diálogo y la competitividad internacional y la cultura como instrumento de extensión de la democracia. Asimismo, la formulación de programas culturales en el pasado reciente,

el Conaculta como espacio de confrontación, el paradigma de la participación y la arquitectura del proyecto: la transversalidad. Lo anterior sobre la base del horizonte de la cultura para el año 2020.⁴⁴ Las líneas estratégicas fueron mejorar la capacidad de producción de contenidos culturales a través del apoyo a la creación y a las PYMES culturales y la mejora de los sistemas de financiación y gestión de la cultura, hacer de la cultura un elemento clave de cohesión social; garantizar la igualdad en el derecho a la cultura y la información; hacer competitivas las PYMES culturales. Incorporar al país a los flujos de la cultura digital; dinamizar el patrimonio cultural; vertebrar al país a través de la interculturalidad y proyectar al país internacionalmente.

La presentación del citado diagnóstico ha sido un segundo paso encaminado a convocar a académicos, representantes de partidos políticos, fundaciones, medios de comunicación, economistas, representantes de instituciones culturales, espacios culturales alternativos, culturas populares, grupos indígenas, jóvenes, divulgadores científicos, y demás actores del espectro cultural en este país; con el propósito de analizar y discutir este documento, para que el resultado final, producto de este trabajo colegiado, se convierta en un consenso y una propuesta sólida para nuestro proyecto nacional de cultura. De esta misma manera se han organizado foros como el denominado Política Cultural para el siglo XXI, celebrado en el marco de la XIX edición de la Feria del Libro de Guadalajara, teniendo como objetivo constituir un espacio para la discusión de la política cultural del país. La reunión tuvo lugar en dos espacios; en un seminario de trabajo a puerta cerrada, coordinado por el doctor Nivón Bolán, en donde fue

⁴⁴El documento muestra las líneas estratégicas de una política cultural para el periodo 2006-2012. En la exposición del sentido de su realización se reconoce que “pocas cosas nuevas habrán de encontrarse en él que no se hayan dicho antes o no se hayan discutido en proyectos o programas oficiales anteriores”, por lo que el sentido de este nuevo enfoque fue colocar la cultura en el contexto del desarrollo, la reforma del Estado y las transformaciones originadas por la globalización, señalando líneas futuras de desarrollo antes que programas de trabajo y el hacer sentir la urgencia de realizar un giro en la conducción de la política cultural que consiste en la incorporación de todos los agentes culturales públicos, privados, asociativos, en el desarrollo cultural y ubicar la acción cultural como una palanca privilegiada del crecimiento económico y el desarrollo equilibrado de la sociedad en su conjunto. Señala que al hacer referencia a un horizonte de temporalidad de 2020 se buscaba convencer de la necesidad de un pacto de continuidad aceptado por todos los agentes sociales que vaya más allá de los cambios políticos y que convierta los compromisos de desarrollo cultural en compromisos de Estado. Sostenemos la necesidad de esta visión en las siguientes consideraciones.

analizado y discutido el documento antes señalado. De este seminario se obtendría una propuesta integral de reforma de Estado en materia cultural, nutrida por los participantes convocados. Asimismo, en un foro abierto al público, integrado por tres mesas: El papel del Estado en la cultura en el siglo XXI, El apoyo del sector privado al desarrollo cultural, industrias culturales y política cultural, donde se contó con la participación de intelectuales, académicos, promotores culturales y dirigentes de instituciones culturales nacionales e internacionales, tanto del ámbito público como del privado. Lo anterior con la finalidad de analizar y discutir bajo estos tres ejes temáticos la reforma de Estado en materia cultural que México requiere.

El documento sostiene que el éxito del desarrollo cultural debe trascender definiciones partidarias y asumir un compromiso de Estado; trascender la discusión de partidos e involucrar a los distintos sectores y niveles de gobierno, así como a los principales actores de la sociedad civil, a través de pactos con actores como el Poder Legislativo, quien ha de proveer los instrumentos normativos para ejecutarlo y con el resto de los órdenes de gobierno. Lo mismo que con la iniciativa privada y social, que han de comprometerse para llevar al país hacia un “Estado de cultura”, consistente en un proyecto político en que el goce y disfrute del patrimonio, el fomento a la creatividad —educación, financiamiento, difusión—, el desarrollo de la producción de bienes culturales y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, sean elementos que se incorporen en la promoción y evaluación de nuestro desarrollo social. Por lo anterior, se asume como un proyecto vinculante con el ámbito más amplio de la reforma del Estado por cuanto representa una revisión del pacto que permite nuestro funcionamiento como sociedad y como sistema político.

El documento reconoce que la provisión directa por parte del Estado de los bienes, servicios y apoyos financieros para la cultura no basta para la construcción de un “Estado de cultura”. Por ello plantea pensar el desarrollo cultural desde una perspectiva transexenal. En ese sentido, el horizonte 2020 colocaría al subsector cultura como un amplio campo, integrado por instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, sostenidas en una robusta normatividad que favorezca su desempeño y les permita adquirir un alto perfil institucional. Con apoyos tales como aportaciones públicas y privadas, impuestos, mecenazgos, remesas, cuotas, donativos, contribuciones, etcétera, un campo cultural autosuficiente, generador de

empleos y legítima fuente de ingresos: como un instrumento de desarrollo, de impacto social y económico, reflejado en instrumentos como las cuentas nacionales y susceptible de medición y evaluación ante la sociedad. Vale la pena destacar la concepción de la cultura como instrumento de extensión de la democracia. Pone el acento en el disfrute y la creatividad, objetivo último de la protección y salvaguarda del patrimonio y de los bienes culturales. Está orientado a comprometer a todos los sectores, especialmente al Congreso de la Unión y a los medios de comunicación, en el principio de que sin diversidad y respeto a la diferencia no hay “Estado de cultura” posible. Está concebido en clave de participación, de garantismo cultural, de definición y extensión de los derechos culturales a todos los sectores de la sociedad, lo que exige reformas legales desde el nivel constitucional hasta en las leyes y reglamentos de la Federación y de los estados.



Primero la política pública.
Foro realizado en el Salón Verde del Congreso de la Unión
marzo de 2006

En marzo de 2006, en el contexto de la presentación de la denominada “Ley Sari”, un grupo de especialistas, investigadores, promotores, funcionarios y demás agentes culturales, acudieron al Salón Verde de la Cámara de Diputados para solicitar a los diputados actuar con prudencia y no legislar sin un diagnóstico preciso sobre la problemática cultural del país. En febrero de ese año, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública había cancelado un foro de cultura. La comunidad cultural temía que en trabajos de conferencia, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, pudieran aprobar la citada ley. En ese contexto la fracción parlamentaria del PRD convocó a la mesa redonda “Pasado, presente y futuro de la política cultural del Estado”, realizada el primero de marzo de 2006, con la participación de los antropólogos Néstor García Canclini y Eduardo Nivón Bolán; el escritor Paco Ignacio Taibo II; el secretario de Cultura de San Luis Potosí, Roberto Vázquez; el historiador César Moheno, quien acababa de ser removido como secretario técnico del INAH e iba en representación de Sergio Raúl Arroyo. Participó también el historiador Guillermo Tovar y de Teresa, a través de un texto leído por el entonces diputado Inti Muñoz.

La mayoría de los presentes manifestó su rechazo a la pretendida ley por considerar que sólo institucionalizaba y daba marco al Conaculta, sin resolver problemas como la falta de una política pública en materia de cultura, de formas y espacios para la participación ciudadana, de centralización de las decisiones, de la industria cultural y los medios de comunicación y de relación de la cultura con la democracia y el desarrollo. Cabe señalar que no fueron precisos ya que dichos temas son abordados en la iniciativa. Acerca de la cultura y su relación con la democracia, es impor-

tante señalar que esta estratégica relación enmarcada en ordenamientos, tales como el 26 constitucional y su ley reglamentaria, acaba de ser objeto de una importante reforma que establece la adopción de la “Factibilidad cultural” en la elaboración y desarrollo de las políticas de planeación.

En este foro nuevamente el antropólogo García Canclini puso el dedo en la llaga al decir que un reciente estudio encargado por el Conaculta a la UNAM revelaba que el 95 por ciento de los encuestados acostumbraba ver televisión y el 87 por ciento a escuchar la radio, por lo que lamentó que en dicho foro se estuviera acudiendo a un debate jurídico sobre la base de hacer compatibles organismos; un debate centrado en el estatus legal, al margen de la legislación en materia de radio y televisión, de telecomunicaciones y de convergencia digital. En ese mismo momento la Ley Televisa avanzaba con graves omisiones en materia de contenidos culturales, derecho a la información, derecho de réplica y participación ciudadana. Fue en ese contexto donde García Canclini volvió a proponer la creación de una Secretaría de Cultura y Comunicación e invitó a los asistentes a dejar de pensar en coyunturas y concentrar los esfuerzos en proponer políticas culturales de larga y mediana duración, que se contrapongan a los criterios de ahorro presupuestal y saneamiento financiero, conceptos que sólo han servido para dismantlar la infraestructura cultural del país.

Por su parte el también antropólogo de la UAM, Eduardo Nivón, se manifestó por dejar de lado las posiciones inmediatistas y partidistas para abrir paso a las políticas de estado integrales, en las que quepan desde las tradiciones hasta la proyección internacional. Para Nivón el programa cultural de ese sexenio debía atender a la globalización, pues hasta ese momento se habían diseñado para atender al ámbito nacional. Subrayó la urgente necesidad de poner atención al abusivo control obtenido por las transnacionales en amplios segmentos de los bienes culturales, que en su mayoría, son producidos en forma industrial tales como el cine, el video, la música, los libros, los espectáculos etcétera, que escapan al control de los gobiernos nacionales.

El ex director del Festival Cultural del Centro Histórico de la Ciudad de México, Roberto Vázquez, condenó el centralismo incapaz de reconocer lo que sucede más allá de la capital del país. Propuso contrarrestar la mirada paternalista y de menosprecio del centro, ya que bajo su punto de vista, las entidades vienen construyendo políticas e instituciones culturales propias.

Habló a nombre de sus compañeros de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí: “Lo que urge hoy, antes que una ley de cultura que de certidumbre jurídica a las instituciones actuales, es una definición de la política cultural que la nación demanda”. Para la antropóloga Lucina Jiménez, ex titular del Cenart, en ese mismo sentido que cuando en el mundo las políticas culturales intentan poner en el centro de su actuar al ciudadano, en México prevalecen aún condiciones de exclusión para grandes sectores de la población. Señaló que no bastaba la distribución de la creación de unos cuantos para el disfrute de los más, sino lo que supone una democracia cultural, esto es, contar con derechos culturales para ejercer la ciudadanía cultural: “Para transformarse y transformar el entorno donde vivimos”. Coincidió con su colega Eduardo Nivón, en que las políticas culturales debían ir más allá de los planteamientos sexenales, para finalizar señalando que el problema de la cultural no es de partidos, sino de proyecto. Esa nueva orientación de la política cultural de la que hablan, debe ir, según los especialistas, en el sentido de reconstruir los espacios públicos de la cultura y propiciar la sustentabilidad de los procesos culturales, con una visión prospectiva fundada en el conocimiento de los campos artísticos: del patrimonio cultural en relación con el impacto del desarrollo urbano y el turismo cultural, de las industrias culturales y del desarrollo urbano con énfasis en la cultura; de las aplicaciones del arte y las nuevas tecnologías; de la educación artística y de la comunicación de la cultura.

Por su parte el antropólogo Bolfy Cottom reiteró su posición de debatir ampliamente, antes de tomar cualquier decisión legislativa, la problemática de la cultura, así como discutir cuál deberá ser la participación de cada una de las instancias (nacionales, internacionales, regionales, estatales, municipales) y cómo debe proyectarse la dinámica cultural del país en estos ámbitos. Planteó para ello cuatro criterios fundamentales para la toma de decisiones: 1) Ético. No discutir ni redactar proyectos de ley de forma oculta, con mentiras, descalificaciones y exclusiones, sin considerar lo expresado por una parte importante de la comunidad cultural en los foros de consulta, bajo su punto de vista, este ha sido el factor común de las más recientes iniciativas presentadas ante el Poder Legislativo. 2) Técnica del procedimiento. Otro factor común de dichas iniciativas que exige una revisión. A guisa de ejemplo citó los trabajos en conferencia que se habían realizado en el Poder Legislativo para aprobar la ley de cultura —Conferencia de la

que por cierto nadie conoce las actas ni los resultados de las mismas, como bien apunta el especialista—. 3) Orden jurídico. En este punto sostiene nuevamente que el fenómeno cultural es ilegislable, debido a que el Estado y las leyes son productos culturales, por lo que considera impensable que una ley o una institución estén por encima de lo que él denomina el “fenómeno cultura”. Elemento conceptual. Descalificó el deseo de querer definir conceptos a partir de iniciativas, una dinámica reservada a la academia, bajo su punto de vista. 4) Carácter histórico. México, dijo, ha construido un modelo jurídico para su propia dinámica cultural, por lo que no comparte la idea de otros especialistas, de sustituirlo desdeñando la historia. Finalmente subrayó que la propuesta que se había hecho en ese foro convocado en la Cámara de Diputados era la de construir un espacio abocado al análisis de la problemática cultural, cuyo propósito sería la elaboración de un diagnóstico general que involucre a los distintos actores y niveles de organización de todo el país.



El Parlamento Alterno de Cultura y Educación marzo de 2006

Como respuesta a las más de 40 iniciativas de ley relacionadas con el subsector cultura que hasta ese momento había en la Comisión de Cultura, mismas que habían sido, a juicio de algunos representantes de organizaciones sociales y académicas, elaboradas sin consultar a la denominada comunidad cultural, un grupo de investigadores y especialistas de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y de la Universidad Nacional Autónoma de México, convocó en marzo de 2006 a una serie de foros que tuvieron como objetivo la integración de un diagnóstico sobre la problemática de la cultura en México. Un esfuerzo importante y representativo de más de cincuenta organizaciones académicas, artísticas, sindicales, sociales, así como diversas personalidades del ámbito de la cultura. Fue una respuesta al Parlamento de Cultura organizado por la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, por lo que llevaba por título "Parlamento Alterno de Cultura y Educación. Hacia un diagnóstico de la problemática cultural en México". Dicho foro inició en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM y continuó en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Discutieron diversas ponencias y se establecieron una serie de resoluciones generales, entre los que destacan, el respeto a la libertad cultural, la tolerancia a las diversas expresiones culturales, el impulso a la democracia cultural, una política cultural de Estado que responda a un proyecto de nación incluyente y diverso, y una relación indisoluble entre educación y cultura en la política cultural de Estado. Una de las mesas llevó por título "Bases teóricas y metodologías para el diagnóstico sobre la problemática cultural y educativa en México", en ella participaron los antropólogos Lourdes Arizpe, Boly Cottom, y especialistas como Cuauhtémoc Velasco Ávila,

Sergio Yáñez Reyes, Rafael Segovia, Ernesto Licona y Ricardo Bautista, éste en representación del grupo parlamentario del PRD en la Comisión de Cultura.⁴⁷

Este espacio fue un escenario más en el que se mostró el rechazo a la Iniciativa de Ley de Fomento y Difusión de la Cultura presentada por el Ejecutivo Federal, elaborada por el Conaculta, mejor conocida como la “Ley Sari”, por considerar que concentraba el poder de decisión del sector en manos del Consejo, así como por entregar *de facto* a la iniciativa privada la labor de promoción de la cultura, a través de las llamadas industrias culturales y por conceder a los intereses de la industria del turismo la explotación del patrimonio cultural de la nación.⁴⁸

Consideraron además que el “irregular procedimiento” mediante el cual se realizó el proyecto de ley, trastocó los acuerdos de septiembre de 2005 entre la Comisión del Parlamento Alterno de Cultura y Educación y los presidentes de las comisiones de cultura de ambas cámaras, en el sentido de promover un diagnóstico de la cultura antes de legislar. Por otro lado, subrayaron su oposición a la “política neoliberal de dismantelar o debilitar a las instituciones educativo-culturales consistente en la reducción presupuestal, el despido masivo e injustificado de trabajadores, la usurpación de funciones sustantivas por parte del Conaculta, la Secretaría de Turismo y otras dependencias, así como mediante el usufructo privado del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de la nación”. De esta manera, y a través de 56 ponencias transcurrió dicho Parlamento que tuvo como objetivo principal, conformar un diagnóstico de la problemática cultural nacional, que abarcó el análisis de las instituciones, los problemas legislativos, la participación social en la cultura, la instrucción artística en la educación básica, las responsabilidades de los tres niveles de gobierno, el papel de los medios de comunicación, la importancia del patrimonio archivístico, documental y bibliográfico, etcétera.⁴⁹ Se exhortó además a los miembros de la LIX Legislatura a que detuvieran la aprobación de cualquier iniciativa en el ámbito cultural, en tanto se obtuvieran los primeros

⁴⁷El PRD fue el único partido que envió representante.

⁴⁸Sostuvieron la necesidad de que se garantice la preservación del legado histórico de la nación, su uso social y la integridad de las instituciones federales.

⁴⁹El proceso iniciado por el Parlamento Alterno, a decir de sus resolutivos, constituye la primera fase que deberá ir sistematizando las aportaciones que vayan surgiendo de las diversas organizaciones participantes relacionadas con el quehacer cultural.

resultados del diagnóstico. Para ello resolvieron nombrar una Comisión, cuyo objetivo era presentar sus resoluciones al Poder Legislativo y tomar acuerdos con las cámaras e instituciones académicas prestigiadas para la realización del diagnóstico.



Foro identidad y cultura. La pasarela intelectual de la izquierda mayo de 2006

En mayo de 2006 se dieron cita diversos integrantes de la comunidad cultural en las instalaciones del Colegio de San Ildefonso, a un foro más titulado "Identidad y cultura", convocados por el Consejo Consultivo para un Proyecto Alternativo de Nación. El objetivo fue proponer al entonces candidato Andrés Manuel López Obrador lo que ellos consideraron las propuestas para un programa de cultura. El actor Demian Bichir señaló como sintomático que fuera justamente Andrés Manuel López Obrador el único candidato que contemplara a la cultura y las artes como una de tantas prioridades que se debían atender en nuestro país, ya que "un pueblo sin desarrollo cultural es un pueblo sin identidad, sin personalidad, insensibilizado y presa fácil de engaños y actos de barbarie". Solicitó al candidato perredista un plan de cultura "en donde quepamos todos... un proyecto artístico conducido por gente capaz, culta, audaz y sobre todo sensible". Señaló que México necesitaba una revolución cultural que regresara a nuestro país al plano internacional de manera más intensa. Propuso crear incentivos fiscales no sólo para los empresarios que inviertan en la cultura y las artes en México, sino para los mismos espectadores. Que los consumidores de arte y cultura puedan deducir en sus declaraciones fiscales el boleto de entrada que paguen por ver y asistir a eventos y recintos culturales. Asimismo, apoyar a los artistas independientes y a aquellos que no cuentan con fama ni son con "conocidos" en los puestos claves de las instituciones. Por otro lado, propuso exigir a las televisoras tiempos de calidad en sus pantallas para poder promocionar las distintas manifestaciones artísticas y culturales, así como una ley de cinematografía que sirva para crear una industria fuerte y competitiva.

Una propuesta más fue el fortalecimiento de la compañía nacional de teatro, con los mejores directores, actores, escenógrafos, musicalizadores, vestuaristas, etcétera, de manera permanente. Que llevara a cabo puestas en escena, de lo mejor del teatro mexicano y el estreno de nuevas obras de nuestra dramaturgia sobre pedido *ex profeso* de dicha compañía nacional. Solicitó creación de más y mejores talleres literarios, así como poner a los estudiantes de primaria y secundaria en contacto con espectáculos de danza, música y teatro que fueran divertidos y de altísima calidad, para crear facilitar la creación de un semillero de espectadores sano, sensible y sobre todo exigente.

¿QUÉ SE PUEDE CAMBIAR EN EL PRÓXIMO GOBIERNO?

Con este título el antropólogo Néstor García Canclini desarrolló su tema. Advirtió que el sexenio venidero no sería igual que otros sexenios, debido a que el próximo periodo de gobierno incluía el año 2010, algo doblemente significativo para México y un número importante de países latinoamericanos por el bicentenario de sus constituciones. En ese sentido se preguntaba: ¿cuál era el tipo de independencia nacional y de transformaciones históricas que debemos emprender para que los festejos de 2010 no sean rememoraciones nostálgicas o vacías? Propuso en primer lugar, una reforma del Estado que asumiera los cambios sociales y culturales de México en las últimas décadas. Preguntaba a los asistentes: ¿cómo definir a México a principios del siglo XXI? Considerando que han aumentado las voces que responden movimientos indígenas y urbanos, la palabra de las mujeres y de los jóvenes, distintas lenguas y aun formas de hablar español, y sugiere la diversidad como el punto de partida para superar la desigualdad en el acceso a los bienes culturales, el objetivo prioritario. Señaló que México no está contenido enteramente en el territorio que lleva este nombre, por lo que propuso incluir a los más de 20 millones de mexicanos residentes en Estados Unidos. Si para 2010 una quinta parte de la población mexicana vive en Estados Unidos, utilizando el castellano, las costumbres y las fiestas mexicanas, preguntó: ¿no debiéramos incluirlos en nuestras políticas culturales, acompañarlos en su búsqueda de derechos con planes más consistentes, hacerles llegar nuestra música y nuestro cine,

darles micrófono para que participen en el diálogo en que la sociedad mexicana se repiensa a sí misma? En ese sentido, propuso que el Estado elabore planes para PYMES culturales donde puedan invertirse parte de los fondos de las remesas a fin de crear trabajos en México para artesanos, artistas y egresados jóvenes de las universidades.

Por otro lado, sostuvo que México no se puede repensar a sí mismo en su pluralidad con leyes de medios como las recién aprobadas (Ley Televisa), que regalán al duopolio televisivo la ampliación digital del espectro radioeléctrico, despojan al Estado de su papel regulador como representante del interés público y dificultan el acceso a nuevas frecuencias a las radios y televisoras culturales y comunitarias.

Por último propuso, luego de hacer énfasis en diversos indicadores internacionales, la creación de una Secretaría de Cultura y Comunicación que coordine las acciones públicas, y regule y estimule el desarrollo social y privado de la cultura.

SOBRE LA POLÍTICA CULTURAL DEL ESTADO

En su turno, el escultor Manuel Felguérez inició preguntando ¿a qué cultura nos referimos? Ya que decía esta palabra está de moda. Se usa para todo y es tan ambigua que cada funcionario la interpreta y aplica a su antojo.

Para hablar sobre política cultural del Estado comenzó a hablar desde su propio concepto, como cultura estética. Habló de la conveniencia de un Instituto Nacional dedicado a las artes y culturas populares, y los ya existentes controlados por una autoridad que bien podría ser una Secretaría, Subsecretaría o Consejo. “Lo importante sería que este organismo no compita con los institutos inventando actividades paralelas y que su burocracia no absorba gran parte del presupuesto destinado a la difusión de la cultura”. Señaló que la principal obligación de la política cultural de un país debe ser la educación estética de la población empezando desde la primaria para acercar al pueblo al arte y no caer en la confusión de vulgarizar el arte como camino fácil para que llegue a él.

Para formar un gran público que tenga la posibilidad de enriquecer su vida gozando del arte no hay otro camino que la creación de muchos espacios culturales de calidad, dotados “de un alto contenido estético”. Para el

escultor el principal objetivo del arte es la comunicación con el público y cuando se logra, basta. El arte por sí mismo educa. Sostuvo que en relación a la educación artística profesional, todo depende de la calidad del profesorado. En las escuelas sólo se puede enseñar teoría e historia del arte además de un oficio. Enseñar un oficio siempre es posible, es fácil enseñar a esculpir, a tocar un instrumento, redactar un escrito. Para Felguérez el arte es otra cosa, es creación individual y ésta no se puede enseñar. El sistema de becas resulta indispensable, pues muchos artistas sin este estímulo tendrían que trabajar en campos ajenos para sobrevivir y lo que podrían haber realizado se queda pendiente mientras la vida pasa. Por último señaló que la mayor ayuda que puede recibir un artista es vivir en un país que respete plenamente la libertad de creación.

COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE MÉXICO: UNA FICCIÓN JURÍDICA

El historiador Carlos Montemayor habló bajo el título anunciado sobre el atraso de la legislación mexicana en materia de derechos de los pueblos indios, en comparación con Nicaragua, Colombia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Canadá. Para Montemayor la reforma aprobada en México por el Congreso de la Unión en 2001 definió a los pueblos indios como entidades de interés público y no como sujetos de derecho público; es decir, se les consideró sujetos pasivos de programas asistenciales de gobierno y no como titulares de derechos políticos en distintos ámbitos y niveles donde pudieran hacer valer su autonomía. Considera que con esto la reforma retrocedió más de 50 años, a los supuestos que Alfonso Caso había impulsado en los orígenes del Instituto Nacional Indigenista. Se les negó el uso colectivo de sus territorios ya desarrollado incluso en el Convenio 169 de la OIT que el Senado de la República ratificó el año de 1990, por lo que en este punto el Congreso de la Unión retrocedió a un momento anterior a 1989. La reforma siguió subordinando a los pueblos indios y desconociendo la titularidad de sus derechos políticos, territoriales y económicos como pueblos de culturas diferentes. O sea, seguimos considerando sólo como ficción jurídica la composición pluricultural de México. Luego de preguntar en su intervención por qué no reconocer el fuero de los indígenas como otro nivel de gobierno, manera de respuesta señaló que la tradición constitucio-

nalista de México frena esta posibilidad porque las raíces políticas de las constituciones mexicanas, que no tienen ni 200 años, “cancelan la opción de reconocer y respetar una realidad cultural e histórica anterior a nuestras propias leyes, anterior, como los derechos humanos, en más de cinco siglos, quizás en milenios”.

LAS INDUSTRIAS CULTURALES: UN PIVOTE PARA EL DESARROLLO NACIONAL

Nuevamente el empresario cultural Raúl Padilla López se hizo presente para hablar de la cultura como la piedra angular que sostiene a la nación. En su opinión, la cultura puede ser algo más que una realización espiritual de nuestro pueblo; podría convertirse en uno de los principales pivotes del crecimiento económico del país. Lo anterior, si contáramos con una política de Estado que apostara al desarrollo cultural y al fortalecimiento de las industrias culturales. Señaló que en los últimos 25 años los flujos internacionales de bienes y servicios culturales se han cuadruplicado, un fenómeno sólo equiparable al crecimiento de la informática y el turismo, industria por cierto, muy ligada al desarrollo de infraestructura y oferta cultural que hace más atractivos a muchos destinos en el mundo. En ese sentido, enfatizó que con el 15 por ciento del valor de la producción industrial global las industrias culturales han generado más empleo que cualquier otro sector en las últimas dos décadas. Señaló que gracias a la fuerza de nuestra cultura, en el campo de la producción cultural México es ya competitivo y podría ser mucho más. Ejemplificó lo anterior con la producción literaria, pictórica y artesanal, cuya calidad, según el también promotor cultural, tiene tanta calidad como la de cualquier parte del mundo y nuestro patrimonio arqueológico es uno de los más atractivos en el orbe.

Luego de mostrar algunas cifras del gasto público destinado a cultura, sostuvo que, para que un proyecto alternativo de nación dé prioridad a la cultura y haga de esta un verdadero pivote para el desarrollo, debe destinar un gasto no menor al uno por ciento del presupuesto gubernamental; implementar una serie de reformas legales que fomenten las industrias culturales y diseñar esquemas de financiamiento y fondos especiales para apoyarlas. Asimismo, aplicar un paquete de incentivos fiscales de apoyo a la participación de los sectores privado y social en las actividades cultu-

rales; diseñar planes integrales para las industrias culturales más estratégicas. Planes que integren de mejor manera las cadenas de producción, promoción, distribución y comercialización de estas industrias.

Por otro lado, propuso priorizar dentro de los programas de inversión en infraestructura del país, la inversión en infraestructura cultural, ya que asociada a un mejor rescate y preservación de nuestro patrimonio arqueológico, podría ser la mejor plataforma para detonar el turismo de interés cultural. Finalmente, se unió a la propuesta de Néstor García Canclini, de considerar a los más de 25 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos, a través de la extensión de la política cultural del Estado mexicano.

CULTURA

Con el título “Cultura”, la escritora Elena Poniatowska más que una propuesta, expuso una especie de decálogo del gobierno del Distrito Federal. De lo que se puede rescatar a manera de propuesta es la importancia que ve en el ámbito de la cultura asociado a la educación, para el desarrollo de un mejor país. Para la escritora, la cultura “es organización y distribución de recursos... es lograr una nueva repartición económica, la ciencia y la cultura son eje fundamental del crecimiento educativo del país... es conocimiento y progreso”: es hablar con la verdad y de frente a la sociedad y sacar adelante a nuestro gran país. Sostuvo que a través de la cultura, México podría crear un movimiento humanista, científico y político que sería nuestra aportación al mundo, y en el marco del proceso electoral, enfatizó que al decir que “cultura es no privatizar el petróleo e impulsar una investigación petrolera de alto nivel. Cultura es no privatizar la luz, cultura es no privatizar el agua, cultura es no privatizar a México”. Asimismo, señaló que cultura era impulsar un turismo culto y respetuoso, cultura, es la UNAM y cultura es el doctor Juan Ramón de la Fuente que hoy la protege desde el piso más alto de la Rectoría, cultura es fundar universidades como la de la Ciudad de México, es crear más universidades en toda la República, cultura es formar centros de investigación científica en provincia, cultura es proteger y respetar al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las instituciones históricas de nuestro país. Cultura, dijo, son los 841 sitios arqueológicos en México, los 110 mil registrados y los 176 abiertos al

público, cultura es el Congreso Nacional Indígena, cultura es el conocimiento de los idiomas de los antiguos dueños de la tierra, cultura es el arte que no está en las galerías ni en la Biblioteca José Vasconcelos, cultura son las tradiciones orales, cultura es nuestra artesanía... cultura es conciencia social, es decirle no al maíz transgénico.

LA FUERZA DE LAS DUDAS

La del escritor Juan Villoro tampoco fue en estricto sentido una propuesta. Comenzó diciendo que si algo caracteriza al México del siglo XXI es que hay muchos modos de asumir la identidad. Sostuvo que “el guión del nacionalismo unitario ha sido relevado por formas muy diferentes de entender que formamos parte de una colectividad”: lo que articula a este mosaico disperso —sus valores entendidos— es la cultura. Lamentó la demora para poner a la cultura en el centro de la agenda política, advirtiendo que no se trata tan sólo de mejorar el repertorio de nuestras artes, sino de entender de qué redes de sentido formamos parte y cómo podemos expresar en ellas nuestras diferencias. Sostuvo que la idea de que un gobierno de izquierda debe ofrecer la mejor plataforma para ser criticado y para aprovechar la utilidad social de la discrepancia. El deseable porvenir de la izquierda depende de la cultura. Meses después, dos bandos de artistas e intelectuales surgieron públicamente. Uno de ellos para descalificar el papel del Instituto Federal Electoral (IFE) y sostener la existencia del fraude existe en el proceso electoral. Se conformaba de un Comité Ciudadano de Resistencia Pacífica, coordinado por la dramaturga y directora teatral Jesusa Rodríguez. El otro grupo firmó un comunicado publicado en diversos diarios, en el que aseguraba que “no hubo fraude” y reconocía al organismo público electoral “por su eficacia en la organización de esta tarea gigantesca”.⁵⁰

El actor Daniel Giménez Cacho aclaró que el Comité era un grupo plural, “ninguno milita en el PRD, cada quien tiene sus propias inclinaciones políticas”, pero a todos les interesa contribuir a que se escuche la petición “de que se abran las urnas y se vuelva a contar los votos, casilla por casillas y voto por voto”.

⁵⁰Véase a Columba Vértiz, “El fraude electoral divide a los artistas”, semanario *Proceso*, núm. 1553, 06-08-2006, pp. 74-76.

La importancia de la cultura en voz de expertos y creadores.

Revista *Nexos*
septiembre de 2006

EL ESTADO COMO IMPULSOR DE LA CULTURA

El mes de septiembre de 2006, la revista *Nexos* publicó una serie de trabajos de diversos especialistas con los temas que integran la agenda cultural. Muchos de fueron presentados también en otros foros y espacios académicos en la misma coyuntura electoral del momento. Con el tema “Libros, librerías y lectores”, León Achar señaló que el número de libros leídos depende directamente del nivel de escolaridad y de ingreso, así como que la población más joven es el segmento demográfico que lee más libros por año. La proporción entre lectores y lectoras es la misma. Enfatizó que no era aceptable que la ausencia de un sistema de clasificación lleve al desencuentro entre la obra y su lector potencial. Por ello propuso definir una política de estímulo a la comercialización del libro. Para León Achar los lectores se forman a través de los planes de educación que, hasta hoy, no han logrado cumplir este objetivo a cabalidad, pues sostiene que la lectura ha pasado de ser algo lúdico y de libre elección a convertirse en una más de las obligaciones escolares: si la actividad no se goza es poco factible que se convierta en un hábito.⁵⁴

Señala que es el Estado —no como protector sino como impulsor— es quien puede lograr incrementar el número de lectores. Recomienda revisar la selección de los títulos en los planes de estudio, así como los métodos

⁵⁴Véase “¿A quién le importa la cultura?”, revista *Nexos*, núm. 345, septiembre de 2006. Por cierto, ésta provocadora pregunta tuvo respuesta cuatro años después, en la segunda Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales, que reveló que sólo al 48 por ciento de los mexicanos le interesa lo que sucede en el ámbito de la cultura.

con los que los docentes inducen a los alumnos a leer, ya que tener más libros no garantiza la formación de más lectores. Asimismo, propone incentivar la creación de nuevas librerías y promover estrategias fiscales que beneficien tanto a las grandes cadenas como a las librerías de barrio.

LOS PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO CULTURAL, RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD

Luz Emilia Aguilar Zinser participó con el tema “El ciudadano y el arte”. Reconoció la existencia de un sistema electoral que da al voto ciudadano un poder mucho más efectivo del que tuvo nunca pero que no basta para afirmar que vivimos en la democracia; al mismo tiempo reconoció la necesidad de una modificación extensa y profunda de los mecanismos de participación en los demás campos de la vida colectiva: una transformación de nuestras actitudes hacia la corresponsabilidad de gobernar.

Para Luz Emilia Aguilar el Estado mexicano del siglo xx se establece y consolida con el reconocimiento del valor esencial de la educación y el arte. Así lo entendió Álvaro Obregón y José Vasconcelos, según la autora, en aquella memorable cruzada cultural que dio nuevo aliento y significados a las representaciones de nuestra identidad como nación. Señaló que los autoritarios gobiernos priistas sabían de la importancia que había tenido el arte y la cultura para la fundación de conciencias nacionales, por lo que establecieron una notable infraestructura para su promoción a partir de esa forma de gobernar basada en la negociación de los apoyos, que no escapaba a la pelea por el beneficio personal.

Lamentó que no se hubiera constituido una sólida política cultural de Estado que permaneciera más allá de los vaivenes y caprichos sexenales, y un sistema efectivo para la creación artística no puede existir sin subsidio. La lógica del mercado asfixia todo proceso de experimentación que no refleje ganancias inmediatas. En ese sentido, enfatiza que el subsidio al arte redundaría en otorgar a la ciudadanía un legítimo derecho. En relación a la Biblioteca José Vasconcelos, señaló que constituye una metáfora de la idea que tuvo esta administración acerca de la cultura, una idea estática, reducida a una función de bodegueros y proclive a una grotesca autoexaltación, en detrimento de procesos vivos, dinámicos, de arte en el país.

Se pronunció a favor de articular una política más racional, que contemple, además de acciones concertadas con la Secretaría de Educación Pública, un consenso pleno con la Secretaría de Hacienda y otras entidades de gobierno, para facilitar formas de participación de los empresarios y la sociedad civil en el soporte de esta actividad vital. Asimismo, una correlación con la parte legislativa y las instituciones de seguridad social y del trabajo, para que los artistas sean reconocidos en su labor y remunerados con justicia. Reconoció la necesidad de la participación del Estado en los procesos de enriquecimiento cultural, acompañado de la responsabilidad compartida con la sociedad.

LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN MATERIA DE CULTURA, NI BOTÍN POLÍTICO NI IDEOLÓGICO

Por su parte, el poeta y crítico José María Espinasa, en su trabajo titulado "Función social, no botín político" señaló que nada hay más tentadoramente protagónico para el Estado que la gestión cultural, pues una sociedad más culta es más crítica y eso no le conviene. Sin embargo, reconoció que es la cohesión cultural la que permite que una sociedad crítica se conserve en los márgenes legales y pacíficos que exige un Estado moderno. Denunció el hecho de que una enorme burocracia cultural haya hecho muy costosa la gestión con resultados cada vez menores.

Lo anterior, combinado con las crisis económicas, la preponderancia de los medios masivos, que ocupan mucho tiempo destinado al ocio —y el deterioro del nivel adquisitivo global ha multiplicado los problemas hasta niveles realmente críticos. Lamentó por ello la falta de apoyo de los que más tienen en este país, en la infraestructura cultural. Subrayó la responsabilidad del Estado en materia de cultura: "sin volverla un boletín político, y mucho menos ideológico". Debido a que uno de los puntos más sensibles en la gestión cultural es la circulación de información y la capacidad para hacerla llegar al público específico, pues los organismos culturales del Estado son conscientes de que el proceso cultural no se acaba con la producción de la obra, sino que ésta tiene que llegar al público, pero señala que esa segunda parte se deja un poco al azar, o a la voluntad del propio público.

Para Espinasa la gestión cultural del Estado debe figurar lo menos posible manteniendo su actividad al margen de las tentaciones manipuladoras y de los actos de propaganda. Propone por ello articular programas en donde su amplia infraestructura esté al alcance de grupos y autores practicantes de diversas estéticas, hacer participar a las grandes empresas, recuperar la política de fomento en el extranjero y la de apoyos fiscales. “El terreno es tan fértil que el resultado se vería de inmediato”. Comentó.

MÁS QUE EL INTERÉS DE LOS CANDIDATOS, FUE EL INTERÉS DE LA COMUNIDAD POR HACERSE PRESENTE

Para el promotor cultural Gerardo Estrada, quien tituló su participación como “La ausente”, denunció que durante las campañas electorales el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se había acercado a la comunidad artística, dejando de manifiesto más que el interés de los candidatos por el tema, el interés de la comunidad por hacerse presente, por participar y por expresar su deseo de ser escuchada. Sus principales propuestas fueron: fortalecer la educación artística, reorganizar, actualizar y legislar las instituciones culturales, aceptar la pluralidad, destinar mayores recursos, revalorar la cultura como inherente al desarrollo nacional y no como lujo.

Estrada reconoció que la cultura y el arte contienen esencialmente valores democráticos: la tolerancia, la libertad, el respeto a la diversidad, el diálogo entre culturas diferentes, etcétera, pero en lo que se refiere a los valores de calidad, son otros los parámetros los que la rigen. Advirtió que una confusión puede conducirnos a modelos estalinistas y fascistas. En relación a los públicos, señaló que hoy éstos no son unidimensionales, y que los medios modernos de comunicación, así como la actitud del mundo cultural, fueron dejando este importantísimo recurso al ámbito comercial. Reconoció también que en la actualidad no había política cultural que tuviera futuro, si no se acudía a estos medios, “si no los entendemos”. Todo lo anterior, tiene que ver, según el planteamiento de Estrada, con un cambio esencial e indispensable de perspectiva que debe presidir la política cultural en México en los próximos años. Finalmente advirtió que la prueba de que algo anda mal con esta política se hace evidente con el hecho de que los recientes éxitos internacionales del cine

mexicano fueron producto de iniciativas particulares con escasos apoyos gubernamentales.

ABRIR CAMINO EN UN MEDIO CADA VEZ MÁS INHÓSPITO

El escritor Guillermo Fadanelli en su trabajo titulado “La inconforme política del arte”, sostuvo que las instituciones dedicadas a la cultura podían en algunos casos abrir caminos, pero no imponer definiciones estrechas sobre lo que era o podría ser arte y cultura. Reconoció que era la pluralidad de visiones, lo que permitía que los hombres se adaptaran a vivir en sociedades, sus instituciones, son posibles porque la sociedad es sobre todo puesta en marcha de una cultura: “la cultura contiene al arte en su vastedad agraria, el arte es casi siempre un rebelde de las definiciones”. Señaló que la cultura de las sociedades abiertas, plurales, inclinadas hacia lo novedoso supone la suma de la memoria más el presente, pero también la adición de lo extraño a lo que ese considera original o propio. Por otra parte, señaló que un número importante de obras de arte expresan en sí su propia negación al poner en entredicho su condición estética.

Reconoció que la idea del Estado protector de las artes hace pensar en privilegios, manipulación o dispendio, lo contrario era también pernicioso, esto es, dejar que sea la sociedad civil, a través del libre intercambio de bienes, la que permita la supervivencia de las artes. El contexto actual, en el que la gran disparidad económica hace que la mayoría sólo se preocupe por sobrevivir, al mismo tiempo lleva a los empresarios a no considerar invertir en cultura. En ese sentido, subrayó la necesidad de exaltar un interés público promovido desde las instancias del Estado, advirtiendo que para que un gobierno en representación de un Estado protector de las artes, posea en esta época un valor moral positivo debe renunciar a privilegiar las áreas de la cultura que convienen a su propia ideología: “la tarea de una política cultural es abrir camino en un medio cada vez más inhóspito”, señaló.

LAS MEJORES EXPERIENCIAS

El historiador Enrique Florescano tituló su trabajo “Una panorámica”. En él mencionó que la promoción, organización y transmisión de la cultura ha

tenido cuatro protagonistas: el Estado, los medios de comunicación, las instituciones académicas y grupos aislados de la sociedad civil. De todos ellos el único que había logrado desarrollar una política cultural persuasiva y continua era el Estado. Reconoció el esfuerzo hecho tanto por Obregón como por Vasconcelos, particularmente por su efecto social inmediato en la formación de ideales colectivos promovidos por el Estado, así como en la creación de símbolos identitarios que unificaron a la población. Sin embargo, denunció el centralismo cultural como uno de los pocos aspectos negativos del diseño vasconcelista, pues permeó en todas las áreas. Recordó que aunque la creación del Conaculta postuló la descentralización de la cultura, en la realidad la concentración de presupuestos, personal e iniciativa siguió acentuándose. Señaló que en el llamado "gobierno del cambio" la burocracia cerró los caminos a la participación ciudadana y a la colaboración responsable.

Un segundo rasgo negativo para Florescano del modelo vasconcelista, es esa dependencia del gobierno y de los vaivenes de la voluntad presidencial que se ha reflejado hasta la creación misma del Conaculta, que carece de estatuto legal, autonomía. Para el historiador los resultados negativos se deben a la ausencia de un programa efectivo de política cultural con metas precisas de mediano y largo plazos y en el incumplimiento de los fines que dieron origen a las instituciones dedicadas a conservar y proteger el patrimonio cultural.

Un tercer rasgo negativo para el doctor en historia es el distanciamiento de la sociedad, pues señaló que se está más atento a las señales de la burocracia política que a la vocación pública que les dio origen. Y un cuarto factor es la obsolescencia de las leyes y la actitud del INAH que mantiene investigadores que no producen investigación. Finalmente, descalificó y rechazó la participación del municipio, los estados de la Federación, las asociaciones civiles y la empresa privada. Reconoció que el problema más desafiante en el contexto actual era el de los usos sociales del patrimonio, pues conceptos como "autenticidad", "autoctonía" o "tradicición", carecen de sentido en los días de las migraciones masivas y la aparición de industrias culturales que reproducen el objeto "originario" o "tradicional", esto debido a que los tiempos actuales echaron abajo el prestigio de los valores tradicionales. Lamentó la disminución de la participación de los actores, que las páginas y suplementos culturales naveguen en la mediocridad cediendo el espacio a la industria del espectáculo y la manera en que las empresas

culturales y la universidad pública se repartan el presupuesto asignado a la cultura, sin que ese gasto enorme marque una huella visible en el panorama nacional. Finalmente, reconoció que era en las áreas liberadas del yugo centralista donde se han dado las mejores experiencias. Los museos privados, la Feria del Libro de Guadalajara, la radio y la televisión, medios privilegiados que unen la cultura popular con las Bellas Artes, las tradiciones nacionales con los valores internacionales y todo ello envuelto en tecnologías de vanguardia.

CUESTIÓN DE TRES: SOCIEDAD, ESTADO Y MERCADO

El antropólogo Néstor García Canclini expresó su propuesta bajo el título “El debate Estado-mercado”. Comenzó enfatizando la existencia de polémicas que no sólo tendían a repetir en espejo sus posiciones durante décadas, sino a extremarlas, al discutir las leyes de cultura o medios, oímos ecos, decía. Que el Estado controle más por medio del INAH-INBA; que sea la empresa privada la única que invierta: “ninguno de estos argumentos son compatibles con lo que estudios recientes demuestran, en México y en el mundo, acerca de las transformaciones de los procesos culturales”. Subrayó el predominio de las industrias culturales sobre las vías tradicionales de acceso a la cultura, la masificación de los bienes simbólicos, o bien del consumo formal de piratería. Consideró además que seguía siendo necesario reafirmar la educación para todos y su carácter laico. Puntualizó también la necesidad de otras referencias para ocuparnos de la videocultura, la competencia de nuestra música y nuestro cine en los mercados globalizados, o la difusión predominante de los bienes mediáticos.

Para el especialista es difícil entender por qué el Estado tendría que replegarse en el patrimonio histórico y el arte, y despreocuparse de los patrimonios intangibles y tangibles contemporáneos. Lo anterior es, entre otras cosas, abandonar una de sus responsabilidades básicas que es garantizar la diversidad cultural. Advirtió que cuando se hablaba de que la industrialización había elevado el gasto y por eso no debería intervenir el Estado, una visión que tiene su origen en la concepción del Estado mecenas o subsidiador, y se aparta del alud de datos que han llevado a los economistas a hablar de la cultura no como *gasto* sino como *inversión*. Para

García Canclini el debate no es si al Estado le compete ocuparse de una fuente clave de la riqueza nacional, sino cómo hacerlo, pues los mismos economistas señalan que la promoción inteligente de la creatividad contribuye al desarrollo económico. En ese sentido, el especialista reconoce que sigue siendo importante la acción del Estado para fortalecer las áreas “clásicas” tales como bibliotecas, museos, instituciones y apoyos, con un sentido público de acceso democrático, sin embargo, considera atinadamente que las innovaciones tecnológicas y la escala transnacional de las redes mediáticas han vuelto más complejas las articulaciones entre lo estatal y lo mercantil. Por lo que plantea una tercera posición: la sociedad, el Estado y el mercado como una cuestión de tres. Propone valorar las políticas internacionales que protejan la propiedad intelectual, la difusión y el intercambio de alcance regional y global. Esto requeriría, según el especialista, otorgar al área cultural carácter de Secretaría como en otros países que la colocan a nivel ministerial dentro del gobierno (Brasil, Colombia, Chile, Francia), así como reestructurar la política exterior. Sostiene que de estas decisiones públicas depende que la creatividad de instituciones, artistas e intelectuales sea sustentable y la riqueza de la diversidad cultural se distribuya mejor. El buen entendimiento de la sociedad del conocimiento puede ayudar a tomar medidas en a favor de las diferencias socioculturales, las inequidades, así como apoyo a amplios sectores sin recursos económicos. “Todo esto requiere considerar a las industrias culturales no sólo como negocio, sino como servicio”.

APOYO AL CINE NACIONAL

Para el crítico cinematográfico Leonardo García Tsao, en su entrega titulada “Fomento del cine mexicano”, la existencia del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) es necesaria como un organismo coproductor, pero sugiere un organismo que proponga y regule las normas legales en beneficio del cine nacional, ya que por el momento quienes salen beneficiados son los exhibidores y distribuidores. En ese sentido, propone que el Estado procure algún tipo de ventaja fiscal para quien invierta en producir, una estrategia complicada, pero a la larga, más provechosa que la creación de comités seleccionadores y limitados fideicomisos.

EL PRIISMO EN LA CULTURA

Para Luis González de Alba lo gastado en política cultural debe ser visto como una inversión. Por otro lado, sostuvo que la lógica del PRI asumía al mexicano en desventaja, por tanto el gobierno debía cubrir con las alas de una legislación proteccionista “nuestra incipiente industria”. Querer que el gobierno participe en la producción de cultura, no es sino la expresión del deseo infantil de que nunca nos falte un padre que nos mantenga.

Todos quieren una beca, señaló, el botín es lo que se exige con el nombre de “política cultural”. Y debe ser no sólo abundante, sino distribuido conforme a los gustos de cada persona que se autodefine como parte de la cultura. Entonces se abren dos tareas imposibles: una, definir qué es arte y qué no lo es, y otra, quiénes deber ser los jueces que definan. Se pregunta ¿a nombre de qué debemos pagar eso con nuestros impuestos? Qué sí, y qué no, y quién decide. Por otro lado, señala que nadie tiene el derecho a arrogarse el poder de decisión sobre lo que es bello o no lo es: “por eso la cultura es asunto de la sociedad, no de los políticos en turno”.

MITO E IDENTIDAD

Para la historiadora de arte Irene Herner, el gobierno de Vicente Fox impuso una burocracia mediocre para administrar la creatividad y el patrimonio artístico que resultó incapaz para dar a conocer y fomentar los empeños de una comunidad artística activa. Consideró que las campañas políticas centraron la falta del recurso del arte en el olvido de nuestra tradición de arte público, nuestro mito de origen y llegada. El mito para Herner, es de donde al fin y al cabo se posibilita la ley y el orden, la convivencia pacífica en la diversidad de los deseos. La historia y la identidad cultural son consecuencia del mito reconstruidas por acciones artísticas. El mestizaje entendido como mito de origen, el *leitmotiv* de la historia de la identidad cultural mexicana. Señaló que lo que los ciudadanos quieren es hallar las vías para expresar lo que queremos y cómo lo queremos. Considera que la invita a la horizontalidad y a la diversidad, que son la fuente que inspira utopías (identidades culturales) sin las cuales no se puede sobrevivir.

Sostuvo que una de las labores fundamentales del Estado es que el arte se inculque como quehacer fundamental y necesidad vital desde la escuela y en la calle. El Estado no debe imponer funcionarios, de la misma manera que el arte no se realiza por decreto y no es del Estado. Antes bien éste tiene la responsabilidad de transmitir, en su caso, patrocinar, restaurar, conservar y extender hacia la colectividad, con tolerancia y respeto: con el arte se puede decir todo y lo de todos de otra forma, en vez de calumnias, vandalismo y represión.

DIVERSIDAD CULTURAL

El escritor Hugo Hiriart abordó el tema de la política cultural desde la televisión como educadora. Señala que no puede ser que la desaforada codicia pecuniaria sea su único camino. Puntualizó que una política cultural requiere pensamiento articulado tanto de derecha como de izquierda, que pueda dialogar. En México, dijo, no hay ninguna orientación, sino ideas vagas, opiniones cargadas de emotividad. Para el escritor, desarrollar cultura es desarrollar en la gente el hábito, y aún el gusto, de pensar. Sostuvo que el espejo de la sociedad es el arte y que un pueblo sin arte es ciego.

UN MANTRA DE CUATRO SÍLABAS Y LA SORDERA DE LOS POLÍTICOS

El poeta David Huerta comentó que entre los años 2000 y 2006, el gobierno mexicano nunca llegó a distinguir con claridad entre educación y cultura. Asimismo sostiene que Felipe Calderón siente un profundo desdén por los libros, por la lectura. Sin embargo, la cultura y el arte, tan desdeñado por los políticos, es cardinal.

Para el poeta, el Instituto Nacional de Bellas Artes merecería un remozamiento general y a fondo; el Instituto Nacional de Antropología e Historia, otro tanto, sin intromisiones en sus decisiones presupuestales, así como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes deberían contar con un estatus jurídico, y los apoyos a la creación tendrían que multiplicarse.

PARA LA CREACIÓN RADIOFÓNICA: PESIMISMO MODERADO

Para el productor de radio y artista sonoro, Emiliano López Rascón, la radio en su función informativa y de entretenimiento, de acompañamiento musical o de interlocución es tan avasallante que oculta a la mayoría de los oídos su carácter de lenguaje estético. Sostuvo que no es sano, ni personalmente atractivo, el discurso de la carencia, de la demanda que inexorablemente conduce al sendero de la queja.

Señaló que se gasta poco, pero además mal, sin considera que la comunicación de interés público se presta para ser izada sobre todo cuando con ello también ondea la imagen pública del funcionario que la sostiene. Subrayó que la modernización de la infraestructura es una consigna, por tangible, políticamente rentable, a costa de la más etérea inversión en producción y talento que desde la óptica del burócrata sólo es potencialmente problemática.

DIRÍA SABINES: “YO NO LO SÉ DE CIERTO, LO SUPONGO”

La escritora Ángeles Mastretta se preguntó en relación a las mujeres que bordan ¿por qué ellas sólo pueden ser costureras a destajo y una muchacha de su misma edad, ser reconocida como diseñadora? Se cuestiona por qué no hemos podido equilibrar las cosas de forma tal que los dos lados del mismo quehacer se valoren de un modo más justo. Reconoció que no se trata de dar porque sí, sino de propiciar y favorecer la vida de quienes le hacen a nuestro país el favor de pensarlo, recontarlo, mirarlo y convertir el pasmo en belleza. En ese sentido, señaló que la idea de Vasconcelos tiene mucho que recorrer y la alianza, de preferencia invisible de tan bien hilada, entre la educación y la cultura. Mencionó que no hay sólo pobreza económica sino equívoco educativo y cultural, pues el apoyo a los creadores y la formación de públicos debe y tiene que iniciarse en la primera educación formal y en la primera y última educación informal: en la escuela primaria y en los medios masivos de comunicación.

RIQUEZA DE LA CULTURA

El escritor Víctor Manuel Mendiola en su colaboración titulada “Pobreza de la economía y la política, riqueza de la cultura”, señaló que en los últimos

años las instituciones oficiales y privadas han si no disminuido los recursos destinados al arte y la cultura, sí han menguado su importancia en la transformación de la sociedad. Reconoció que la cultura es nuestra verdadera patria, el sitio íntimo y a la vez público donde nos reconocemos. Es políticamente, “el único sitio en donde todos acabamos siendo iguales en un contrato invisible pero irrefutable y, económicamente, una ventaja comparativa indudable de nuestro país”.

Para el escritor, la cultura en México no debería ser sólo una estrategia, sino una de las prioridades del Estado. Su papel rector debería figurar en un lugar tan alto como las metas económicas o las reformas políticas. Consideró que quizá una de las razones por las que la transición democrática en México ha carecido de cierto espíritu de entusiasmo y certidumbre ha provenido del hecho de que no hemos contado con una gran expansión cultural que desate el deseo de cambio de todos los sectores en una imagen común y legítima. Propuso impulsar la creación cultural a través de la deducción de impuestos, así como la industria editorial mexicana y la protección a través de leyes, del patrimonio arquitectónico del siglo xx. Asimismo, convencer a la iniciativa privada que invierta en cine e invertir en el arte popular.

UNA INVERSIÓN SEGURA

Para la narradora, ensayista y editora, Silvia Molina, es facultad del gobierno respecto a la cultura y los artistas crear un programa de Estado a largo plazo. Un programa que necesariamente comience por educar a niños, padres y maestros, para entender, apreciar, disfrutar y crear obras artísticas. Propuso que no llegue a borrar lo que probado funciona y ha costado dinero y formación de equipos de trabajo. Para ella, la política cultural debe ser plural e incluyente, que aumente y distribuya mejor, mayor promoción, incentivos como deducción de impuestos. Consideró que es posible desarrollar proyectos autosuficientes y que si se prepara a fondo a los niños la oferta tendría su demanda colmada.

CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO

El empresario cultural, Raúl Padilla, consideró que desde aquellos regímenes derivados de la Revolución nos concierne actualizar nuestras convic-

ciones y valores, y sugerir nuevas maneras de hacer país. Señaló que México requiere de una política cultural con sentido de Estado. Esto es, una intervención comprometida con la promoción del bien público y con la generación de condiciones que den sustento a la comunidad nacional en el largo plazo. Lo anterior significa superar las visiones de partido y velar por el interés general de los ciudadanos; propiciar la creación de valor público y proporcionar a todos los sectores sociales bienes cuyo disfrute expande constantemente sus oportunidades vitales; destinada a servir como eje de promoción del desarrollo general de la nación.

Apuntó que las condiciones locales y mundiales actuales imponen nuevos criterios, por lo que debe crearse una nueva identidad amplia e incluyente, apoyada en el reconocimiento de derechos universales. Propuso una Ley de Cultura, que establezca facultades y competencias, jerarquice funciones y otorgue certidumbre a la acción estatal así como a la participación de artistas, creadores y sociedad civil. Asimismo, una Secretaría de Cultura, no estableciendo relaciones de mando y control vertical, sino de coordinación y acuerdo e incrementar al 1 por ciento del PIB los recursos a la cultura, como, según él recomienda la UNESCO. Propuso además una Ley de Mecenazgos e Incentivos Fiscales, que dé certidumbre a la participación privada, así como mejores estímulos para creadores y una mejor educación artística. Impulsar las industrias editorial, cinematográfica y musical; potenciar el papel de los medios de comunicación en la cultura y extender la política cultural a las comunidades de mexicanos en Estados Unidos.

Reconoció que el sector cultural representa un eje para el desarrollo económico en nuestro país, debido a la riqueza de su patrimonio y a la fortaleza de su sustrato simbólico, puede ser una potencia cultural mundial, y que este sector puede convertirse en una palanca para impulsar nuestro desarrollo. Finalmente señaló que somos una sociedad abierta, el Estado ya no es el único actor capaz de promover la cultura.

DESEQUILIBRIOS EN EL MERCADO DEL LIBRO

Para Enrique Richter uno de los problemas de la industria del libro es que se acumulan inventarios cada vez más apabullantes. Además de que la oferta de libros crece sin frenos, mientras que la ya de por sí reducida

demanda no crece o lo hace a un ritmo mucho menor. Ello se traduce en una enorme sobreoferta en el mercado regular que busca salida en mercados secundarios de saldos y ferias de libros, o que acaba en la trituradora. A esta inestabilidad se suma la ineficiente estructura de distribución, competencia desleal, mercado negro, etcétera, en donde los más afectados son las pequeñas y medianas editoriales y librerías. Por otro lado, considero que las librerías y editoriales independientes garantizan y promueven el pluralismo cultural y la diversidad en la oferta. En ese sentido, el Estado podría solucionar en gran parte del problema mediante medidas fiscales, crediticias y de promoción, la emisión de leyes.

LA LECTURA ES UNA CUESTIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

En palabras de la directora editorial de Alfaguara México, Marisol Schulz, carecer del hábito de la lectura no es privativa de quienes no han tenido acceso a la educación. En ese sentido, señaló que la responsabilidad de la lectura debe estar enmarcada en una política nacional del libro, como lo establece el Informe Mundial sobre Cultura de la UNESCO, donde se establece la necesidad imperiosa de “la voluntad política de considerar el libro como elemento de un sector cultural estratégico desde el punto de vista económico”.

CRISIS DEL MECENAZGO DESPÓTICO

El escritor Enrique Serna sostuvo que muchos creyeron que con la caída del PRI e futuro de las instituciones culturales sería brillante; pero desde el nombramiento de Sari Bermúdez la política cultural del foxismo cayó en manos de gente inepta y estrecha de miras. Asimismo quienes esperaban, dice, que el gobierno perredista de la capital diera un gran impulso a la cultura quedaron igualmente defraudados.

Señaló que algunas personas de la comunidad cultural señalan a menudo la frase “con el PRI estábamos mejor”, que ahora se enfrentan a la indiferencia hostil de los nuevos funcionarios. Para Serna el PRI veía en la cultura un signo de grandeza, y lograron formar promotores culturales

de alto nivel, pero esto no debía hacernos olvidar que su función política primordial era encubrir con los oropeles del arte la corrupción. Sostuvo que si la comunidad cultural quiere hacerse oír y respetar, debería solicitar que el Estado invierta más en educación y en la creación, en vez de mendigar fondos. Por otro lado, la renuencia de los nuevos gobiernos a practicar el mecenazgo despótico debería alegrar a todos los intelectuales y artistas de valía, pues ahora es más factible que la política cultural del Estado se rija por criterios de calidad. Finalizó diciendo que hasta el momento los gobiernos del PAN y del PRD han asignado a la cultura una función decorativa, mientras dejan la televisión en manos de una oligarquía zafia.

NO CONFUNDIR LO GRANDIOSO CON LO GRANDOTE

El entonces director de TV UNAM, Ernesto Velázquez Briseño, subrayó las mismas críticas que sus colegas a la política cultural foxista (su inexistencia), habla en el mismo sentido de las obligaciones del Estado consistentes en promover la cultura y asegurar diversidad. Propuso que a la política de preservación se debe añadir la de nuestro patrimonio audiovisual. Menciona las nuevas circunstancias globales de las comunicaciones, la influencia de la cultura en la economía y propone beneficios fiscales. Consideró que construir esa política cultural tiene numerosas dificultades, tales como la mencionada indefinición entre gobierno y Estado es una.

ACTITUDES CÍVICAS EN MÉXICO Y OTRAS NACIONES

Tanto el maestro en ciencias Gilberto Guevara Niebla, como Felipe Tirado Segura, mostraron la forma en que se relacionan mejor la escolaridad de los padres, el número de libros que hay en casa y las expectativas de estudio. Señalaron la existencia de un componente que podríamos definir como "capital cultural familiar". La formación cívica y ética es un proceso complejo que se modela y se trasmite en el ambiente familiar y social, la escuela, los medios; la idiosincrasia social, la cultura nacional como responsabilidad compartida. Sostuvieron, basados en un estudio realizado recientemente que, los escolares encuestados no manifestaron discrimina-

ciones de género ni étnicas, que expresan una vigorosa afiliación de identidad nacional; señalan que la escuela les ha enseñado a entender a las personas, trabajar en equipo, ayudar en el trabajo comunitario, proteger el medio ambiente y a votar en las elecciones.

Reconocieron que el riesgo de inestabilidad social es de primera importancia y proponen preocuparse por la formación de los futuros ciudadanos; que tengan aprecio por su identidad cultural, para que sean seres reflexivos, dialogantes, que sepan negociar y construir acuerdos: una ciudadanía activa para construir la convivencia democrática y la cultura de legalidad que revierta las tendencias caóticas que se avizoran.

UN CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El escritor José Blanco hizo alusión a la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*, documento aprobado por la UNESCO el 9 de octubre de 1998, para hacer énfasis en una mayor toma de conciencia y de la importancia fundamental que la educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro. Sostuvo que la sociedad tiende más a *fundarse en el conocimiento*, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible. Para el escritor la propia educación ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender. Señala que los últimos casos de países que han ingresado al *club* de los países desarrollados, lo han hecho a través de revoluciones educativas como centro decisivo de su transformación. Sin embargo, reconoció que nuestro conglomerado institucional más bien se ha diferenciado y vuelto más complejo y desordenado, entre otras cosas se ha creado un patrón de migración estudiantil interestatal a nivel nacional, altamente masivo y complejo. Subrayó que hoy el conocimiento se genera en equipos, a veces de gran tamaño, y que aún llegan a constituirse redes nacionales e internacionales. En ese sentido, ve necesario construir una instancia de coordinación efectiva, si sus acuerdos consistieran en la emisión de normas técnicas jurídicamente

vinculantes, tales acuerdos darían forma al sistema nacional de educación superior. En otros términos, la SEP no cuenta con los instrumentos para convertir el conglomerado institucional de hoy en un sistema articulado. Propuso por ello, un Consejo Nacional de Educación Superior descentralizado del Estado.



El pretendido y frustrado Diagnóstico Nacional de Cultura propuesto por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México mayo de 2007

De cara al segundo gobierno del PAN, además de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo en materia de cultura, hubo otros dos documentos que reunirían elementos para un replanteamiento del patrimonio cultural y la cultura en México. El ejercicio de reflexión y prospectiva *Visión México 2030*, por ejemplo, presentado por el presidente Felipe Calderón, que abraza valiosa información para el diseño de instituciones, políticas, planes y proyectos de desarrollo. El *Diagnóstico Nacional de Cultura y su papel en la conformación de la identidad nacional* coordinado por la Universidad Nacional Autónoma de México, propuesta hecha por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, presentado a la Comisión de Cultura del Congreso de la Unión. Un ejercicio académico, a decir del documento, cuya propuesta metodológica adopta aportaciones hechas por instituciones y organismos culturales tales como: UNESCO, UNAM, INAH, Colmex, Conacyt, etcétera. Todo bajo un enfoque regional multidisciplinario y multimetódico. El resultado de este *Diagnóstico* serviría, según los promotores, para el diseño de una política cultural que evalúe las políticas implementadas por el gobierno; reforzando aquellas que han tenido un efecto positivo y corrigiendo las que no hayan logrado los propósitos establecidos, bajo un enfoque internacional, federal, regional.⁵² La hipótesis reconocía que era por medio de

⁵²En el apartado 2.3 de la propuesta del *Diagnóstico*, habla de analizar lo que entiende la población y los agentes culturales por *cultura* en su relación con la identidad nacional, al mismo tiempo plantea un análisis de las producciones culturales para determinar la noción que subyace en ellas del concepto.

los mecanismos culturales como se conforma la identidad nacional.⁵³ Con ello, se asumió la demanda de una adecuada orientación de las políticas culturales que incida en la construcción de una identidad nacional, acorde al derecho constitucional de “impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas.”⁵⁴ Dentro de las disciplinas que se atenderán en el *Diagnóstico*, se encuentra la sociología y la antropología, con un enfoque internacional, federal, regional. En el apartado 2.3 de la propuesta *La cultura y la conformación de la identidad nacional* se analizará lo que entiende la población y los agentes culturales por *cultura* en su relación con la identidad nacional, así como un análisis de las producciones culturales para determinar la noción que subyace en ellas de cultura. Es pertinente agregar la visión del titular del Conaculta en relación a la defensa y aprovechamiento del patrimonio en el mediano plazo, quien ha señalado que lo primero será fortalecer el sector (cultura) para poder ofrecer una mayor protección y actuar con mayor decisión, fomentando la participación de la iniciativa privada de manera integral y corresponsable en cada proyecto, no para que el Ejecutivo Federal deje invertir dinero en la cultura, sino para obtener más recursos.⁵⁵

La idea de contar con un documento de esta naturaleza de cara al ciclo mexicano 2010, descrito así por la antropóloga Lucina Jiménez, como un ciclo en que se ha manifestado la sociedad mexicana, ciclo que ha marcado su desarrollo histórico, independiente en 1810 y revolucionario 100 años después, era sumamente interesante. Considérese que en el México independiente la cultura fue elemento de cohesión social, durante la Reforma, motor de instituciones; en la etapa constructiva de la Revolución, generadora de un sentimiento nacional, basado en el derroche de creatividad artística. Durante el siglo XX estuvo orientada por el paradigma vasconcelista que la hizo eje estratégico de la educación nacional, décadas después, se convertiría en un instrumento de consolidación política. En la actualidad no existe una idea clara sobre su valor real. De cara al ciclo mexicano 2010, el *Diagnóstico Nacional de Cultura* tiene el reto principal de saber conceptuali-

⁵³El 4 de mayo de 2007 la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados y la Universidad Nacional Autónoma de México firmaron la carta de intención con la que se inician los trabajos del *Diagnóstico Nacional de la Cultura en México*.

⁵⁴Artículo 2o. de la Constitución.

⁵⁵Sergio Vela, titular de Conaculta, en la novena reunión de trabajo de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, 23-05-07.

zar la cultura, por un lado, en el marco de la mundialización, y por el otro, dentro de una política pública, inscrita en el debate de la reforma del Estado. Sin embargo, el pretendido diagnóstico terminó en la publicación de un libro titulado *Información sobre la cultural de México*, editado por la Dirección General de Proyectos, dependiente de la Coordinación de Planeación, y coordinado por Mari Carmen Serra Puche y Hernán Salas Quintanal.⁵⁶ Una obra pobre en contenido que terminó montándose en información existente en áreas como el mismo Sistema de Información Cultural y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en el último Censo General de Población y Vivienda. En eso acabó el intento por tener un diagnóstico nacional de cultura. Presentado. Los entonces diputados Aurora Cervantes Rodríguez y Alfonso Suárez del Real (PRD) convalidaron la obra al ser los presentadores de la misma.

El texto contiene 576 páginas divididas en nueve apartados. Señala que los estados con mayor índice de pobreza tienen cada uno más museos que Nuevo León, Coahuila, Guanajuato y Michoacán. Lo mismo ocurre en relación con las bibliotecas: Chiapas cuenta con 398, Oaxaca con 465, mientras que dos de los estados con mayores economías, como son Nuevo León y Jalisco, cuentan con 317 y 273, respectivamente. Otro dato: de los ocho teatros que se contabilizan en un estado tan extenso como Oaxaca, seis están en la capital; de los 17 que tiene Puebla, 15 están en la capital; de los seis que hay en Hidalgo, cinco están en Pachuca. Un dato interesante es que el estado con más centros culturales, Puebla, tiene 300, muy por encima de la entidad que le sigue, el Distrito Federal, con 179. Una simple suma de teatros, museos, centros culturales, galerías, auditorios, bibliotecas, etcétera, por entidad —números contenidos en el informe— permitiría saber cuáles son las que tienen mayor o menor infraestructura.

Por cierto, bajo la administración de Sergio Vela, el Conaculta contrató servicios similares, contradiciendo lo expresado por él mismo al decir que no hacían falta más estudios para tomar decisiones. El 5 de mayo de

⁵⁶También participó Enrique del Val Blanco, coordinador de Planeación de la máxima casa de estudios. Dichos funcionarios universitarios atrajeron el proyecto que inicialmente gestionó la FES Acatlán para que fuera realizado por la casa de estudios y no por una de sus facultades. El libro señala que en el año 2000 había 429 museos, que en conjunto recibieron 86,091 visitantes; en 2007 había 719, con 62,468 visitantes, pero no especifica las posibles causas de este descenso.

2008 el diario *El Universal* solicitó al Consejo la minuta de resultados o conclusiones del Seminario de Planeación del Subsector Cultura realizado por el Grupo CCD, por el que se pagaron 812,303 pesos, según la página de obligaciones de transparencia del Conaculta.⁵⁷ Asimismo, existe otro estudio encargado a la consultoría Solana y Asociados, para contar con un “diagnóstico general de la cultura en México” y por el que se pagaron 862,500 pesos.⁵⁸



⁵⁷Petición 1114100023208.

⁵⁸Cabe señalar que en su primera comparecencia ante la Comisión de Cultura del Congreso de la Unión, el entonces titular del Conaculta, Sergio Vela Martínez, señaló que ya habían demasiados estudios realizados y publicaciones con las que se podían comenzar a tomar decisiones, que “ya no hacían falta más estudios”.

El pliego petitorio promovido por Víctor Hugo Rascón Banda: ante la Comisión de Cultura de la LX Legislatura octubre de 2007

A finales de 2007 un grupo representativo de la comunidad cultural, encabezado por Víctor Hugo Rascón Banda, visitó a los integrantes de la Comisión de Cultura de la LX Legislatura para solicitar lo siguiente: Seguridad social para artistas y creadores (Salud, Fondo para el Retiro y Vivienda);⁵⁹

⁵⁹En noviembre de 2004 el Senado de la República aprobó el proyecto de Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo para el Acceso de Artistas, Creadores y Gestores Culturales a la Seguridad Social. Una iniciativa impulsada por la senadora María Rojo que, de aprobarse por la Cámara de Diputados, los denominados “trabajadores de la cultura” contarán con garantías durante su retiro o en caso de enfermedad. Considero que más allá de las buenas intenciones que dicha iniciativa muestra por encima, no deja de ser un mecanismo asistencialista, impulsado por la miopía legislativa que ha terminado por confundir la justicia social con la beneficencia pública. El proyecto carece de una visión de Estado. La gran mayoría estamos de acuerdo en que los artistas deben dejar de comerse sus regalías paleando enfermedades, pero ¿por qué plantear una iniciativa de ley que tanto en la exposición de motivos como en el cuerpo de la misma, al señalar la necesidad de “dar acceso a los trabajadores culturales a la seguridad social”, reconoce que la Ley del Seguro Social es una puerta abierta a la incorporación de los no asalariados a los beneficios de la seguridad social? Esto a través del régimen de incorporación voluntaria. Podría entender que el motivo es hacer menos onerosa la cuota del ingreso voluntario anual para quien asegura, así como tener la posibilidad de recibir ingresos de distintas entidades. Es verdad que el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el derecho de toda persona a la protección de los intereses morales y materiales por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora, pero existen otros mecanismos que se pueden impulsar desde el Poder Legislativo, tales como el control de la piratería, por citar un ejemplo. ¿Por qué no idear mecanismo para impulsar y proteger la creación y no sólo la vejez de los creadores y gestores culturales? Por otro lado, ¿qué pasará, de aprobarse esta iniciativa con los agremiados en sociedades de gestión colectiva tales como la Sogem, la SOMAP, la ANDA, etcétera? ¿Por qué adoptar el artículo 12 de la Ley Federal del Derecho de Autor para definir “Autor” sólo como “la persona física que ha creado una obra literaria y artística”? En ese sentido me pregunto quiénes son los gestores culturales, los que estudien la licenciatura o la maestría en gestión cultural (por cierto, ambas de reciente creación), o quiénes llevan en esto una antigüedad de por lo menos 30 años. Me pregunto también si se exploraron posibilidades como la de establecer un registro de obras por creador en instituciones como el Indautor, o bien, el

establecer incentivos fiscales para el mecenazgo en las artes; hacer extensivo el pago en especie de los artistas plásticos para el resto de las artes; establecer un programa de educación artística en la educación primaria; aplicar la recomendación de UNESCO en la elaboración del presupuesto del sector cultura que, según los demandantes es del 1 por ciento;⁶⁰ impulsar el establecimiento del derecho constitucional de acceso a la cultura y el arte (Reforma aprobada en abril de 2009; promover ante el Poder Ejecutivo la publicación de la Ley del Libro [logro que consiguió la siguiente Legislatura]).⁶¹

establecimiento de una tarifa preferencial en la seguridad social para estos agentes, incluso la creación del fondo en el mismo Sistema Nacional de Creadores; me pregunto si se valoró el ingreso de los creadores y gestores culturales al Seguro Popular, o que las sociedades de gestión colectiva pudieran transferir recursos de sus socios para la seguridad social. Para la mayoría de legisladores es mejor tratar de arreglar todo a golpe de leyes, pero hay que recordar que legislar es hacer práctico el derecho, sin confundir la justicia social con la beneficencia pública. Espero que la Cámara de Diputados como Cámara revisora se haga estas preguntas porque como usted seguramente sabe, tanto su reglamento interno, como el reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, prevén ciertos candados en materia de impacto presupuestal. Y a juzgar por lo establecido en la iniciativa, el fideicomiso impactaría el presupuesto aunque sea sólo para el arranque del pretendido fondo.

⁶⁰El autor del presente trabajo buscó en ese momento a Luis Tiburcio, representante de la UNESCO en México, quien señaló que el organismo internacional “en su condición de Organización Especializada del Sistema de las Naciones Unidas, no había hecho ninguna recomendación específica sobre ese punto, que tenga carácter oficial. Sin embargo, en diversos foros ministeriales promovidos por la UNESCO y mismo por la Unión Europea se desarrolló el consenso que es necesario impulsar la inversión en cultura en el marco de los presupuestos nacionales, deseándose que esta proporción sea de por lo menos 1 por ciento”. Sin embargo, hay que decir que la cultura es central en desarrollo de las naciones. El sector cultural en su globalidad, representa entre 3 y 7 por ciento del PIB en los países que le conceden una real prioridad. México tiene excelentes condiciones para que el retorno de la inversión cultural sea muy significativo, tanto en el plan de las industrias culturales o creativas, como en los turismos patrimonial, cultural, natural y de interior, dada la extraordinaria diversidad cultural y natural que exhibe.

⁶¹Argumentos a favor eran el establecimiento de la participación y coordinación de las diferentes instituciones públicas y privadas en torno una política del libro y el fomento a la lectura; la instalación del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura con atribuciones específicas, determinando un mecanismo fundamental para mejorar el acceso al libro mediante el precio único; la obligatoriedad de capacitar a los diferentes actores de la cadena del libro y promotores de la lectura, así como programas de fomento. Los argumentos en contra eran, que contravenía dos aspectos de la Constitución: la libertad de comercio, artículo 28 constitucional; el segundo es referente a las facultades del Congreso de la Unión para regular la materia en el ámbito local, arts. 73 y 124. Además de que el precio único era considerada una medida perjudicial para los lectores y autores al establecer barreras en el mercado del libro impreso, ya que ignoraba el abaratamiento de los libros que han generado las nuevas tecnologías. Por otro lado, los editores e importadores tendrán incentivos para garantizar sus márgenes de ganancia y establecer precios altos en perjuicio de otros

Asimismo, vincular los medios electrónicos a la promoción de la cultura; reactivar la iniciativa de creación de la Copia Privada en la Ley Federal del Derecho de Autor; restituir la unicidad de las sociedades autorales; tipificación del delito de falsificación de obra de arte; perseguir de oficio la piratería; establecer jurisdicción concurrente en los delitos de piratería; restituir el dominio público pagante; resolver problemática del IVA en librerías; y creación de la Ley de Cultura y las Artes. Como puede verse varios de los puntos de dicho pliego petitorio han sido atendidos, pero aún quedan grandes pendientes.



miembros de la cadena productiva y de consumidores finales. Al mismo tiempo el precio único era visto como contrario a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Competencia Económica, ya que dicha medida se equipara a una práctica monopólica absoluta. Había además una consideración expresa de la Comisión Federal de Competencia que ha dicho que, en tanto no se encuentre una solución a esta disyuntiva, no se llevará a cabo la publicación en el DOF.

La importancia de la cultura en voz de expertos y especialistas.

Revista *Nexos*
febrero de 2008

En la revista *Nexos*, titulada “Rumbas y rabias de mamá cultura”, escribió Carlos Monsiváis un ensayo titulado *Tres aproximaciones a la cultura, de las ciudadanías culturales en el siglo XXI*, en el que aborda los temas de multiculturalismo y diversidad, tradiciones, el Estado nacional y sus formaciones básicas, la integración cultural y la sociedad postradicional.⁶²

En este mismo número la antropóloga Lucina Jiménez y Enrique Florescano abordaron los temas de el Estado y la cultura, la epopeya posrevolucionaria al centralismo, la cultura en los márgenes del desarrollo y su relación con los ciudadanos. En este punto señalaron que el actual Plan de Desarrollo retoma un anhelo frustrado desde la posrevolución: “que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales”. Dijeron que se buscaría la participación de los ciudadanos no sólo en calidad de espectadores, “sino de practicantes”. Propusieron el fortalecimiento de la educación artística y la promoción de cursos y talleres de apreciación artística.

La educación artística debiera ser un derecho de todos los ciudadanos y no sólo para quienes desean ser artistas. No es gratuita su revaloración internacional como inversión para impulsar la creatividad y la innovación. La UNESCO promovió un estudio mundial para analizar el impacto de las artes en la educación, en el cual México no participó.

El Conaculta y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) forman parte de la SEP, pero eso no ha propiciado la generalización de la educación artística en las escuelas públicas, ni la ampliación de la cobertura de la educación

⁶²Revista *Nexos* 362, febrero de 2008.

artística no formal. En México sólo el 4.4 por ciento de la población toma clases de alguna disciplina artística.

El INBA ha tenido entre sus responsabilidades legales impartir educación artística, “profesional en todas las ramas de las Bellas Artes; de la educación artística y literaria comprendida en la educación general que se imparte en los establecimientos de enseñanza preescolar, primaria, de segunda enseñanza y normal”, 11 según reza su Ley de 1946.

A la fecha imparte estudios de iniciación artística, media superior y superior en 29 planteles con capacidad de atender entre 8 y 9 mil estudiantes por ciclo escolar. Dificilmente podrá cumplir su mandato con la estructura institucional, presupuestaria, laboral y académica actual. Las relaciones entre el INBA y Conaculta en la educación y promoción artística no son claras. El Centro Nacional de las Artes (Cenart) carece de reconocimiento legal, dada la indefinición jurídica del propio Consejo. La solución no radica en una decisión administrativa de subordinación de uno a otro, se requiere una reforma integral.

Aborda además la centralización de las políticas culturales, los riesgos del patrimonio cultural y la debilidad jurídica y la economía de las instituciones.

El especialista Raúl Trejo Delarbre, analizó la cultura en línea y los nuevos espacios para hacer cultura y el rezago digital, y José Luis Paredes Pacho describió el tema de la autogestión la falta de infraestructura independiente, el subsidio a la industria del entretenimiento, el pánico moral contra los jóvenes y el gran mercado de arte y el capital inmobiliario.

Finalmente Alfonso Castellanos Ribot, dio a conocer el panorama de la cultura en cifras. La infraestructura cultural, la asistencia a recintos culturales, el consumo de medios audiovisuales y la lectura.



Cultura mexicana: revisión y prospectiva*

octubre de 2008

En junio de 2008 editorial Taurus sacó a la venta una compilación de ensayos coordinada por Francisco Toledo, Enrique Florescano y José Woldenberg titulado *Cultura mexicana: revisión y prospectiva*.⁶³ En este trabajo participa otra parte importante de la comunidad cultural, así como algunos que ya hemos analizado anteriormente, incluso con los mismos trabajos. Tal es el caso de Carlos Monsiváis y Lucina Jiménez; el primero vuelve a plantear cómo la globalización ha obligado a replantear la estructura básica de los gobiernos. Analizaron la integración cultural de México, la vaguedad del término “cultura”, el cual sostuvieron que depende de modo fundamental de los sistemas educativos, y en especial de la educación superior. Analizaron también la sociedad postradicional en el marco de lo que denomina los agentes y los escenarios del futuro de la cultura en México, tales como la religión católica, el idioma, la familia nuclear, el ámbito juvenil, así como la responsabilidad del Estado. Por su parte Lucina Jiménez y Enrique Florescano hablaron de la centralización de las políticas culturales y los riesgos del patrimonio cultural. Propusieron una revisión social de la institucionalidad de la cultura en el país, para redefinir la política cultural y la planificación de las instituciones culturales. Asimismo, impulsar el estudio de la economía de la cultura y revisar las estrategias de reconocimiento y estímulo a la diversidad cultural y étnica, así como a la perspectiva de género. Por otro lado, una serie de leyes tales como: “Ley Nacional de Patrimonio

*Obra coordinada por Francisco Toledo, Enrique Florescano y José Woldenberg.

⁶³Entre los participantes se encuentran Lourdes Arizpe, Francisco Báez Rodríguez, Alfonso Castellanos Ribot, Lucina Jiménez, Carlos Monsiváis, Romualdo López Zárate, Isaac Masri, José Luis Paredes Pacho y Guillermo de la Peña, entre otros.

Cultural actualizada, nueva Ley de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; Ley de Estímulos y Financiamiento de la Cultura, un Programa de Apoyo a Empresas e Industrias Creativas; el registro y gestión participativa del patrimonio cultural intangible; nuevas bases de participación de la cultura en los tratados internacionales, etcétera.

Por su parte, el doctor en Educación, Romualdo López Zárate, desarrolló el tema de la mercantilización del conocimiento y el capitalismo académico, así como la política de becas y estímulos al personal académico en México. Propuso revalorar el concepto de calidad en la educación superior.

El antropólogo Guillermo de la Peña habla sobre las ampliaciones conceptuales, convergencias y divergencias del concepto cultura, así como la disputa por el multiculturalismo. El promotor cultural José Luis Paredes Pacho narró lo que considera las cuatro escenas culturales existentes (los circuitos oficiales, la industria cultural y de entretenimiento, la escena subterránea, y la escena alternativa independientes). Hizo un recuento de cómo se ha venido desarrollando el arte y la cultura en los últimos años en México. Habló en pro del impulso de una cultura con perspectiva comunitaria en la que “fomentar la independencia no significa achicar el gasto público en cultura para adelgazar al Estado”. Propuso fomentar políticas culturales basadas en la diversidad y en la tolerancia.

El escritor Rafael Pérez Gay participó con una entrega basada en el polémico ensayo de Marc Fumaroli titulado “El Estado cultural”, abordando el tema de la entonces vetada Ley del Libro y su precio único, hizo una crítica a la política cultural del “foxismo”, así como a la dominación del mercado y la rentabilidad que exige en la promoción de la cultura.

El economista Ernesto Piedras sostuvo en este libro la importancia de la creatividad como insumo esencial de las industrias culturales de cara al comercio internacional, la brecha digital y la cultura. Propuso “un salto cuántico” basado en la discusión gubernamental, legislativa y social sobre el tema encaminado al desarrollo de una política pública integral para la cultura.

Otro economista, Francisco Báez Rodríguez, planteó a la radio y la televisión como vehículos a través de los cuales es posible conocer la cultura de un país y hace un recuento crítico de la programación comercial de la televisión mexicana. El catedrático René Solís abordó el tema del libro, al que concibe como bien cultural. Mostró cifras y estadísticas de esta

industria. El comunicólogo José Carlos Rendón habló sobre la hegemonía estadounidense en los flujos mundiales de contenidos, particularmente entre la relación México-Estados Unidos, así como su consecuencia ideológica en la identidad de los públicos. La antropóloga Lourdes Arizpe abordó los retos culturales de México, particularmente el debate sobre la cultura y el desarrollo; hace un particular énfasis en la ciudadanía pluricultural, en la diversidad cultural, en el mercado global y en las redes simbólicas de la migración.

La arquitecta Claudina López compartió la experiencia en la gestión cultural del Centro de las Artes de San Agustín de Oaxaca, e Isaac Masri, sobre la gestión del Centro Cultural Estación Indianilla de la Ciudad de México. Finalmente, el antropólogo Alfonso Castellanos Ribot abordó el tema de las estadísticas básicas de la cultura en México, tanto en oferta como en consumo cultural.



Modelos de gestión para el México del siglo XXI. Foro celebrado en el Auditorio Nacional febrero de 2009

En febrero de 2009 el Comité Técnico del Fideicomiso del Auditorio Nacional organizó en sus instalaciones el foro “Sustentabilidad y modelos de gestión para México en el siglo XXI”, cuyos resultados fueron entregados al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Los organizadores y participantes coincidieron en que la imaginación, el talento, el diálogo, el compromiso y la acción son el polígono para pasar de la cultura de la promoción a la industria cultural. El foro contó con la participación de funcionarios, promotores, especialistas y académicos de diversas instituciones. La entonces titular del Conaculta, Consuelo Sáizar, dijo estar convencida de la necesidad de una nueva concepción de la gestión cultural. Señaló que en esta nueva concepción de la gestión cultural deberemos potenciar las pequeñas empresas culturales y alentar a las grandes que están funcionando ya, en muchos casos con éxito —uno de los más señalados es el Auditorio Nacional, que es un ejemplo a repetir a lo largo del país—, con el fin de que los creadores puedan vivir de su talento, en todas las disciplinas artísticas.

Este foro tuvo como objetivo, según María Cristina García Cepeda, entonces coordinadora ejecutiva del Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, propiciar el debate y fortalecer los aciertos, superar los obstáculos y hacer más dinámicos los modelos de gestión cultural para hacer de éstos una mejor herramienta en beneficio de la población. Fueron instaladas cinco mesas de reflexión, con los temas: Marco legal y fiscal para la promoción cultural; Operación, normatividad y ejercicio presupuestal de las instituciones culturales; Participación ciudadana en el diseño de alternativas de modelos de gestión cultural; Nuevas tecnologías y hábitos de consumo cultural, y Modelos de éxito en proyectos con participación pública

y privada. Vale la pena señalar que uno de los compromisos fue hacer llegar las conclusiones a las instancias correspondientes e incidir en los programas del Estado con el propósito de que los modelos de gestión sean sustentables y encuentren condiciones alentadoras para su multiplicación.

Durante su intervención, la secretaria de Cultura del gobierno del Distrito Federal, Elena Cepeda de León, destacó que la institución que dirigía coincidía plenamente con muchas de las recomendaciones que se elaboraron en el foro. Precisó que varias de esas recomendaciones ya se ejecutan a través de la Fundación Cultural de la Ciudad de México, que inició sus actividades en enero de 2008 bajo la estructura legal de un fideicomiso. El especialista en políticas culturales, Eduardo Nivón, habló en nombre de los coordinadores de las cinco mesas de trabajo: Sergio Raúl Arroyo, Gerardo Estrada, Néstor García Canclini y María Cristina García Cepeda. Dijo que la entrega de las conclusiones del foro de reflexión es solamente un paso hacia otra realidad y que si bien se llegó a pocas en número (18), son bastante precisas: “El tema actual, el compromiso actual que estamos viviendo y la discusión que se está dando en otros lugares de México y el mundo, es lograr un cruce armónico, adecuado, complejo, entre por lo menos cuatro grandes temas de las políticas culturales: la realización de los derechos culturales; cómo poner en movimiento la diversidad creativa; cómo lograr el plano intercultural; y el concepto de sustentabilidad”.

Una de las propuestas más innovadoras y que generó un significativo consenso fue la creación de una Comisión Nacional de Desarrollo Cultural y Nuevas Tecnologías. Lo mismo el impulso de nuevas figuras jurídicas y fiscales para estimular iniciativas culturales y la promoción de los medios electrónicos en la difusión cultural. Los participantes también sugirieron la creación de indicadores estratégicos para determinar el impacto de programas en el sector, pero sin duda la creación de una Comisión Nacional de Desarrollo Cultural y Nuevas Tecnologías es además de pertinente necesaria para el desarrollo de la comunicación y la cultura, o como diría Martín Barbero, de la comunicación en clave cultural.

En la mesa 1 relativa al “Marco legal y fiscal para la promoción cultural”, Sergio Raúl Arroyo puntualizó que era necesaria la adecuación de las diversas normas jurídicas actuales para evitar la dispersión fiscal, jurídica y normativa en el ámbito de la cultura. Los participantes de esta mesa, coincidieron en que se debía convocar a todos los sectores de la sociedad

para diseñar una política cultural basada en el consenso, identificando a los principales interlocutores para que a través de su liderazgo articulen los esfuerzos hacia una misma dirección. En la mesa 2 “Operación, normatividad y ejercicio presupuestal de las instituciones culturales”, Gerardo Estrada recomendó involucrar a las instituciones normativas con las instituciones culturales, a fin de adecuar la normatividad a las especificidades de los planes, programas y proyectos que surgen del sector cultura. Señaló además que los indicadores estratégicos permiten determinar los diferentes impactos de los programas, para soportar la toma de decisiones en materia de presupuesto, que lleven a mejorar la gestión de los programas culturales con base en información de desempeño y resultados.

Las conclusiones de la mesa 3 “Modelos de éxito en proyectos con participación pública y privada” fueron expuestas por María Cristina García Cepeda. Los participantes de dicha mesa recomendaron impulsar nuevas figuras jurídicas que den a los proyectos e iniciativas culturales mayor flexibilidad en sus sistemas operativos. Coincidieron en que se debe fortalecer la participación del sector privado para apoyar las acciones culturales como bien público, facilitando su participación a través de incentivos fiscales, otorgándole el estatus de benefactor de la cultura. Los resultados de la mesa 4 “Participación ciudadana en el diseño de alternativas de modelos de gestión cultural”, fueron dados a conocer por el especialista en políticas culturales Eduardo Nivón, quien expresó como punto vital el reconocer la participación de la ciudadanía en los temas que se incluyen en la agenda cultural. Subrayó la necesidad de diseñar herramientas de evaluación en la participación de la ciudadanía, revisando a su vez el marco legal de las instituciones para no inhibir la participación del llamado tercer sector. Por su parte el también especialistas Néstor García Canclini, dio lectura a las conclusiones de la mesa 5 “Nuevas tecnologías y hábitos de consumo cultural” subrayando la importancia de incorporar a la red electrónica cada vez más y mejores contenidos culturales. Mencionó como prioridad para el siglo XXI la aplicación de nuevas tecnologías en la enseñanza artística, además de la creación de una Comisión Nacional de Desarrollo Cultural y Nuevas Tecnologías. Se acordó una reunión en 15 días para elaborar un documento final de resultados de este foro de reflexión.⁶⁴

⁶⁴El encuentro fue clausurado en el Casino Militar del Campo Marte, por Álvaro Hegewisch, entonces secretario Cultural y Artístico del Conaculta, y Elena Cepeda, entonces secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

El futuro del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Foro organizado por la Comisión de Cultura de la LX Legislatura julio de 2009

El 16 de julio de 2009 la Comisión de Cultura de la LX Legislatura del Congreso de la Unión resolvió convocar a un foro más encaminado a recabar respuestas sobre el futuro del Conaculta, a propósito de la recién aprobada reforma constitucional al artículo 4o. y 73., que establecieron el derecho de acceso a la cultura y facultaron al Poder Legislativo a legislar en la materia, respectivamente. Este foro se dio en el contexto del cambio de presidente de la Comisión de Cultura; dejaba la Comisión el diputado Emilio Ulloa y tomaba la presidencia el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera. El marco de la discusión fue la reforma constitucional saber la opinión de los especialistas invitados acerca de lo que sigue con el futuro del órgano rector en materia de cultura (Conaculta). A manera de preámbulo, la diputada integrante de la Comisión, Beatriz Pagés Llergo Rebollar (PRI), recordó que el Conaculta fue creado en 1988 como órgano desconcentrado de la administración pública para coordinar a las diferentes áreas y programas, consecuencia de que la Subsecretaría de Cultura de la SEP, primero y la Subsecretaría de Cultura Popular, después, fueran rebasada por la presencia de nuevos esquemas de organización social. La diputada mencionaba a los asistentes que en el inicio del siglo XXI debíamos preguntarnos si la figura jurídico administrativa del Conaculta había sido rebasada o deba seguir como estaba. Son las leyes adecuadas en México para enfrentar la agenda nacional, en dónde radica la fortaleza y debilidad del Consejo.

El primero en hablar fue el Exmo. Sr. Sergio Augusto de Abreu e Lima Florencio Sobrino, embajador plenipotenciario de la República Federativa del Brasil en México, consejero ante la UNESCO, embajador en Quito, Ecuador,

en Ginebra, Suiza. Tras señalar que Brasil y México eran las dos grandes economías de América Latina, comentó que las políticas educativas que estaban desarrollando el gobierno de su país en ciencia y tecnología estaban dando los resultados esperados; el regreso de los niños a la escuela y el impulso del área agropecuaria a partir de la tecnología. En materia de cultura, habló de la forma en que a finales de los años ochenta la *Ley Rouanet* permitió que las empresas públicas y privadas puedan reducir del impuesto sobre el ingreso aquellas inversiones que hagan a favor del desarrollo de proyectos culturales, de tal forma que un grupo de cineastas puede acudir a una empresa a presentar su proyecto, con el visto bueno del Ministerio de Cultura. Esta ley determinó el desarrollo del cine, el teatro, la literatura y otras áreas.

Posteriormente habló el maestro Andrés Henestrosa, secretario de Cultura del Gobierno de Oaxaca, quien luego de hablar de la legislación de Oaxaca en materia de cultura y las reformas recientes a la Constitución local implementadas recientemente y el turismo cultural, lamentó el centralismo cultural del Conaculta y la falta de un estatus jurídico, no va a la par del esfuerzo del Poder Legislativo (reforma constitucional). Propuso un nuevo organismo que desarrolle a partir de la reforma la política cultural, una Secretaría Federal con funciones y responsabilidades claras. Asimismo, una ley secundaria que considera principios y lineamientos específicos con las entidades federativas atendiendo lo señalado en el artículo 2o. constitucional la pluriculturalidad del país.

El tercer participante, el doctor César Benedicto Callejas Hernández, director del Seminario de Patentes y Marcas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y ex director general del Indautor, reconoció que lo único bueno del Conaculta había sido la continuidad, sin que eso quisiera decir que haya habido continuidad de programas o de una política cultural. Señaló que el entramado jurídico-administrativo del Consejo permite que una institución desconcentrada como el Conaculta coordine órganos desconcentrados como el INAH. Se manifestó optimista respecto del futuro del Consejo como institución coordinadora, pero necesita una reforma a fondo, dijo, que lo haga más ágil; que impulse el mecenazgo y una mayor infraestructura. En términos concretos, propuso la creación de una Secretaría Federal de cultura como un segundo paso después de la reforma constitucional.

En su momento la doctora Norka López Zamarripa, catedrática de la facultad de Derecho de la UNAM, y especialista en derecho internacional, integrante de ICOMOS, manifestó la necesidad de contar con una política cultural interna congruente, antes de pensar en una política cultural externa. Habló de la necesidad de desatar los nudos como el anticonstitucional decreto del Conaculta, por rebasar los límites del artículo 89 constitucional (por no tener una ley reglamentaria y estar coordinando a otros entes desconcentrados). Se decantó por una Secretaría de Cultura y recatalogar en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal todas las atribuciones que le confiere a la SEP en materia de cultura, además de las ya establecidas en el decreto de creación del Conaculta. Dentro de las ventajas están que las unidades administrativas del Consejo podrían ser direcciones temáticas, a través de una Ley General de Cultura, similar a la Ley General de Educación, concurrente, que garantice la multiculturalidad, coordinar las políticas culturales con los sectores privado y social, a través de consejos..., de manera transversal con turismo, la educación, relaciones exteriores y otras áreas. Lo anterior, a pesar de que es consciente del costo que representaría.

En su turno, la antropóloga doctora Lourdes Arizpe, catedrática e investigadora de la UNAM, sostuvo la necesidad de pensar en una refundación de la política cultural de México, y no tanto de Conaculta. Acto seguido describió tres procesos globales determinantes: el proceso de interdependencia económica, el de interactividad cultural y el de la innovación tecnológica. Las instituciones no son un fin en sí mismo, sino un instrumento. Señaló que si el Conaculta no concebía la cultura y el arte como prácticas de interactividad, quedará aislado como un coro especializado sin vinculación con la gran transformación actual; si no se volvía a reconocer el valor ético de la cultura y el arte se desconectarán, del resto de las políticas de Estado, y si quedara al margen de los grandes procesos que afectarán a México en los próximos 20 años, quedará rezagado en lo coyuntural y no podrá ser un instrumento de desarrollo. Hizo especial énfasis en que habíamos pasado de los principios fundamentales, a los principios rectores y de ahí a los consensos, lo cual ha generado consenso, por ejemplo, en la urgencia de reconocer y promover las capacidades artísticas de los mexicanos, en la apreciación del patrimonio cultural, en salvaguardar la diversidad: "Hay consenso en que las nuevas tecnologías se socialicen", dijo. Señaló que el mestizaje de Vasconcelos, sincretismo para los antropólogos,

hibridación para García Canclini, no es más que mezclas, préstamos, adopciones y adaptaciones inherentes a los procesos de integración global. Una condición que hace necesaria la rectoría del Estado, en la conservación y salvaguardia.

El activista cultural, Rafael Segovia, citando al maestro Jesús Martín Barbero, señaló que la cultura era “el ejercicio de la creatividad social, es la capacidad colectiva de darle sentido a la vida y de producir proyectos de sociedad”. Señaló que la cultura no podría ser reglamentada, sin embargo, los tiempos actuales nos han llevado a reglamentar el uso del agua, del medio ambiente, la práctica de la cultura recibe embates sin precedentes, lo que ha llevado a organismos internacionales a tomar medidas en este ámbito.

Ante la creación de un organismo (Secretaría) señaló la necesidad de impulsar una ley con profundas raíces filosóficas, que proteja y que libere sin orientar.

Por otro lado, que el Conaculta hable el mismo idioma que la Secretaría de Economía, Turismo, Relaciones Exteriores, etcétera. La democratización de la cultura, dijo, es fundamental para un nuevo proyecto, una democratización rigurosa del sistema de administración cultural, un sector cultural plural e incluyente, que de su lugar a las comunidades desfavorecidas en el marco de la diversidad cultural. Un nuevo estatuto social y laboral del artista y una nueva constitución de derechos de los públicos. Nuevas formas de responsabilidad social que impulsen las culturas con una política fiscal y de libre expresión.

Bajo su punto de vista, existe un estatuto federal de la cultura, en este caso Conaculta, no puede constituir un órgano de regulación gubernamental, como ocurre con la Secretaría de Economía o la de Recursos Naturales; la cultura no puede someterse a los fines superiores del Estado por ser un fin superior al Estado. Para sostener su argumento señaló que los mexicanos, aún derrotados en una guerra hipotética, o destrozados por los fenómenos climáticos, podríamos subsistir como mexicanos gracias a la cultura que nos ha congregado ya por varios siglos. Si la asumimos como herramienta y clave estratégica, dijo, es equiparable a una Secretaría de Gobernación o de Seguridad Nacional, por ser estratégica para la soberanía: “Es necesaria una instancia que dialogue con ella y no que la regule”.

En relación a la aprobación de una Ley General de Cultura, manifestó que ésta debía partir de los derechos culturales, contrario al o que ha sucedido en la práctica en las entidades federativas, que surgen como modelo regulatorio de una institución que muchas veces ya preexiste. Partir de los derechos ciudadanos, del derecho a la cultura, hacia las obligaciones del Estado y de ahí derivar las funciones de la institución. Entre estos derechos estarían los derechos a expresar y disfrutar de su particularidad cultural (UNESCO) el derecho a la cultura como garantía individual y no como derecho colectivo, esto permitiría a los ciudadanos exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una Ley de Cultura en cuanto toca a sus intereses y derechos culturales. Los derechos de 3ra., relacionados al patrimonio cultural, el derecho de las terceras generaciones para que la cultura no caiga en la desatención gubernamental. Los derechos de los públicos a acceder a una programación de calidad, los derechos de los artistas a la libre expresión, a gozar de un estatuto laboral especial reconocido por el Estado y los empleadores.

Parafraseando a Jesusa Rodríguez, dijo que la mayor manifestación cultural en México es el fracaso. Posteriormente, en relación a las comunidades culturales y la diversidad cultural, manifestó la necesidad de fomentar nuevas formas de participación de las comunidades indígenas en el desarrollo cultural del país. Una aportación no invasiva hacia ellas, utilizando las nuevas tecnologías (sin orientación). Una legislación en materia de patrimonio, moderna, que permita aprovechar y no explotar el patrimonio. Asimismo, apoyar a las artes, además de lo bueno que puede tener el Fonca, reconoció la necesidad de conformar un sistema de apoyos más transparente y eficaz. Que los jurados sean elegidos en votación directa por las comunidades culturales; que el Fonca deje de lado los apoyos directos y abrir la posibilidad de poder ejercer el recurso en compra de sonido y gastos administrativos. En las artes visuales, señaló la falta de investigación, reconocimiento y apoyo, pues las galerías necesitan apoyos fiscales para seguir consolidando artistas, entre otras cosas, porque compiten con los artistas cajueleros, que no pagan impuestos y venden en glorietas y plazas comerciales.

Finalmente, el doctor Cuauhtémoc Velasco Ávila, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se pronunció en materia de interdependencia de la educación y la cultura, particularmente en contra de la creación de una

Secretaría de Cultura, a partir de las instituciones culturales y dependencias coordinadas por Conaculta. Esto por considerar que existen lazos indisolubles entre las instancias educativas y culturales que deben mantenerse y fomentarse.

En relación al impulso de una Ley General de Cultura, reconoció no tener claro la expresión “acceso a la cultura” y cómo se integra con otros preceptos con otras leyes y principios. Reconoció la necesidad de, en todo caso, enumerar los derechos culturales para establecer con claridad los mecanismos de su ejercicio y tutela; la integración de la ley de los derechos de los pueblos indígenas a una cultura propia; el derecho a la participación en la vida cultural y a los servicios culturales que imparte el Estado; a la propiedad intelectual (derecho de autor), derecho a la libre expresión, a la libertad de investigación científica y a la creación, a la difusión del conocimiento y las obras artísticas, a una educación que respete la educación multicultural; el de acceso a la información, y el de gozar de los beneficios de la ciencia, y a una educación que respete a la memoria. Lo anterior, atendiendo la diversidad cultural.



Un nuevo intento por impulsar la Ley General de Cultura marzo de 2010

A un año de haber asumido la conducción del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Consuelo Sáizar rechazó que la gestión cultural de la administración panista obedeciera a la lógica del mercado. No obstante, reconoció que la iniciativa privada aportaba “mucho más de lo que se pudiera pensar” en proyectos del Consejo “con un espíritu de servicio al pueblo mexicano”.⁶⁵ Consideró que el Instituto Nacional de Antropología e Historia es el “directamente responsable” de permitir que las zonas arqueológicas fueran utilizadas como escenarios para conciertos, por lo que insistió en la urgencia de regular el andamiaje jurídico del CNCA, que no tiene la personalidad jurídica que tiene el INAH. Para su secretario Cultural Artístico, Fernando Serrano Migallón, el Consejo “nació mal y ha crecido mal” y corresponderá al Congreso de la Unión, al presidente de la República y al titular de la Secretaría de Educación Pública, determinar cuál de las propuestas para corregir esa anomalía legal, que el CNCA les presentará, es la mejor para la institución. Por lo anterior, la Comisión de Cultura del Congreso de la Unión prometió presentar ante el pleno la iniciativa para crear la Ley General de Cultura en 2010. Sin embargo, la Legislatura terminó su tercer periodo sin ni siquiera desarrollar un proyecto. Envueltos en la euforia de los festejos bicentenarios, los integrantes de la Comisión expresaron su anhelo de tener un proyecto de iniciativa de ley listo para el 20 de noviembre, con ese propósito convocaron a una serie de foros de consulta por todo el país. Pero como era de esperarse el tiempo se vino encima.

⁶⁵Diario *La Jornada*, 03-03-10.

En su momento quien esto escribe señaló que los foros fueron muy limitados y que de ahí no saldría nada que pudiera considerarse como punto de partida para elaborar una iniciativa.⁶⁶ Contraria a la opinión de los integrantes de la Comisión de Cultura quienes viajaron a Mérida y Ensenada en el marco de la realización de los foros regionales de consulta, y al término de los ismos dijeron que las propuestas presentadas permitirían elaborar, “entre septiembre y noviembre”, el borrador de una Ley de Cultura que se aprobaría antes de terminar 2010.

El problema de los foros es que la gran mayoría de las personas que participaron en ellos llevaron temas generales de sus respectivos ámbitos, pocas fueron las propuestas relativas a la pretendida ley. En ese sentido, el único proyecto del que se sabía había algunos avances, era el que trabaja el secretario técnico del CNCA, Fernando Serrano Migallón. La titular del Consejo dijo en su momento que dicho proyecto fue presentado durante los foros de consulta como una propuesta más, afirmación que desmintió el diputado Armando Báez, secretario de la Comisión de Cultura, al señalar categóricamente que la Comisión no había recibido dicha propuesta.⁶⁷

Hoy sabemos que fue muy ambicioso el propósito de la Comisión de Cultura. Por ello es que se ha vislumbrado entre algunos miembros de la comunidad cultural otra posibilidad, la del decreto presidencial, particularmente si no hay consenso legislativo. Esto sería lamentable si consideramos que el desarrollo cultural de las últimas décadas ha sido producto de una especie de presidencialismo cultural, y ahora el Poder Legislativo tiene ya la facultad de legislar en la materia para comenzar a desarrollar una especie de republicanism cultural.⁶⁸

Es importante señalar que bajo la presidencia de Sergio Vela se trabajó un proyecto de ley, que si bien tenía capítulos muy ambiciosos, era un borrador

⁶⁶De hecho para sorpresa de los legisladores, las propuestas de ley registraron el más bajo porcentaje. Véase el reportaje de Judith Amador Tello, “Cierran los legisladores sin Ley de Cultura”, semanario *Proceso*, 05-12-10.

⁶⁷En abril pasado (*Excelsior*, 19-04-10), la Comisión de Cultura asumió como una de sus principales prioridades la creación de un órgano regulador para la materia. En él, dijeron, estaría incluida necesariamente la definición de una figura jurídica para el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), cuya presidenta, Consuelo Sáizar, ha dicho que es una de sus prioridades al frente del organismo.

⁶⁸Tanto el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y programas como el Pago en Especie, así como la medida de ofrecer los domingos como gratuitos en los museos del país, se han creado por decreto presidencial.

sobre el cual se pudo haber iniciado la discusión. Sin embargo, lo que han hecho las actuales autoridades del CNCA es una especie de consulta en la cual se pregunta qué se debe hacer y de qué manera: plantean como opciones de reorganización del Consejo, para darle personalidad jurídica, crear un organismo descentralizado o un ente autónomo, y toman como lo más viable un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública.⁶⁹

Existen otros propósitos en la pretendida Ley General de Cultura como el dar cumplimiento a la reforma al artículo 4o. constitucional, en el cual se estableció el derecho al acceso a los bienes y servicios que presta el Estado; así como otorgar un estatus jurídico al CNCA, ya como Secretaría o bien como organismo constitucional autónomo.

Quien esto escribe considera que la Comisión de Cultura, antes de elaborar un nuevo proyecto tendría que revisar la Ley de Fomento y Difusión de la Cultura, la denominada "Ley Sari" con los acertadísimos comentarios del especialista en legislación cultural Bolfy Cottom, así como las propuestas del foro alterno organizado por académicos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y otras instituciones en la LIX Legislatura; la propuesta que trabajó el equipo de Sergio Vela, y el proyecto actual del Consejo, si existe.⁷⁰

El mes de diciembre, ante las presiones de algunos miembros de la comunidad cultural, los integrantes de la Comisión de Cultura del Congreso de la Unión, señalaron que el proyecto de ley sería retomado en enero de 2011. El secretario de la Comisión, Armando Báez, señaló que la asignación del presupuesto para el sector y el rechazo de los sindicatos del INBA e INAH hacia el proyecto no permitieron a los legisladores cumplir con el compromiso.⁷¹ La Comisión tuvo un acuerdo por unanimidad para que

⁶⁹Considérese que la creación de una Secretaría ha sido la propuesta del PAN desde 1988, partido que rechaza además la creación de organismos constitucionales autónomos, por considerar que se debilita la facultad rectora del Estado. Además, en el presupuesto aprobado para 2011 se puede observar un incremento considerable en el rubro de infraestructura, que podría ser para la creación de la Secretaría.

⁷⁰El especialista Bolfy Cottom ha cuestionado la pertinencia de una Ley General de Cultura, pues en su opinión no resuelve los problemas del sector cultural, y en cambio podría ser la puerta a la confrontación en temas como la legislación del patrimonio cultural que ya se han superado. Considera además que es falso decir que no hay legislación cultural cuando abundan las leyes en esta materia.

⁷¹Luis Carlos Sánchez, "Falla ley cultural. El proyecto que los diputados aprobarían antes de que terminara este año se analizará en 2011; los foros no muestran consensos", diario *Excelsior*, 14-12-10. http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=696482

en el mes de enero cada grupo parlamentario discuta el tema de la viabilidad del instrumento normativo de cultura y, una vez discutido, vea su pertinencia, dijo la presidenta de la Comisión de Cultura.⁷²

A PROPÓSITO DE LOS FOROS REGIONALES DE CULTURA

Los foros regionales de cultura organizados por la Comisión de Cultura del Congreso de la Unión y el CNCA, se suman a los casi 20 años de foros sin resultados importantes que las últimas Legislaturas han organizado. Quizá lo más sobresaliente en este periodo sea la reforma constitucional al artículo 40. que establece el derecho de acceso a la cultura, propuesta por primera vez en un foro en 1998. Algo que desconcertó a una parte de la comunidad cultural fue el hecho de que la Comisión de Cultura convocó a los Foros Regionales de Cultura, al mismo tiempo que en las oficinas del Conaculta se redactaba un proyecto. Por lo menos eso fue lo que dijo la titular del Consejo, que había encargado al secretario Cultural y Artístico, Serrano Migallón, esta tarea. Sin embargo, semanas después de haber terminado los foros de consulta, y al ver sus pobres resultados, tan pobres como las mesas de debate que sobre el tema se realizaron, y habiendo concluido el plazo propuesto por Kenia López Rabadán, en su calidad de presidenta de la Comisión de Cultura, comenzaron a aceptar la idea de que sería hasta 2011 cuando se discutiría nuevamente el tema.

Pero el secretario de la Comisión, Armando Báez insistía el mes de diciembre, diciendo que los resultados de los foros realizados se estaban procesando en uno de los centros de estudio de la Cámara de Diputados: "Nos está ya entregando un diagnóstico, no una ley, sino un diagnóstico de todo lo que la comunidad cultural necesita, las coincidencias, qué es lo que va a convenir, qué no va convenir". Seguramente el centro al que se refiere el diputado sea el Centro de Estudios de Opinión (CESOP), si es así, nadie le informó que dicho centro publicó los resultados meses atrás. Los datos arrojados, dicen que de las propuestas presentadas 16.5 por ciento fueron del sector académico; seis fueron los temas derivados de las reformas de 2009 a los artículos 40. y 73 de la Constitución, en los que se advierte que: "éstos no necesariamente debieran caber en un sólo ordena-

⁷²Diario *Excélsior*, 14-12-10.

miento jurídico. Más bien derivan en un programa legislativo de largo aliento". El primero de ellos, es la coordinación de los tres niveles de gobierno: "Supone también la comunicación y el acuerdo institucional con otras dependencias de gobierno, prioritariamente educación y desarrollo social a fin de producir una sana transversalidad de los principios de la acción cultural en todo el aparato público. La representatividad, señala el documento, en los diversos sectores de creadores, académicos y promotores culturales en los niveles de decisión, debe ser un tema básico de reflexión. El segundo fue el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales, el cual señala: "se enfrenta a la dificultad, tal como están en la actualidad las condiciones económicas del país, de ampliar la distribución de los bienes culturales tradicionales, pero sí puede hacerse mucho a partir de la regulación de los medios de comunicación que tiene el estado en sus niveles federal y estatal".⁷³ El tercero fue la participación del sector social y el sector privado, donde advierte que se requiere "una clara definición pública". Asegura además que deben concebirse mecanismos que establezcan acudir a las pequeñas empresas culturales para diseñar, editar, investigar, producir y distribuir sus contenidos de manera creativa como fuente de desarrollo y de democratización de la cultura: "el sector privado requiere tratamientos distintos según los tipos y tamaño de las empresas y sus campos de desarrollo". Un cuarto tema fue el disfrute y el desarrollo de la cultura que exige mecanismos de fomento: "una revisión al funcionamiento del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes se hace necesaria" según el documento. El ejercicio y la garantía de los derechos culturales representó un quinto tema y la inclusión precisa de los derechos de autor en el campo de la cultura, un sexto: "requiere introducir en el debate sobre los derechos de autor el reconocimiento del derecho de acceso a la sociedad al conocimiento pero, sobre todo, crear mecanismos de atención a las formas de creatividad tradicional principalmente las artesanías, como las marcas colectivas".⁷⁴

Existen dos documentos a decir del analista cultural, Eduardo Cruz, para la inminente discusión de la Ley de Cultura, el del Centro de Estudios Socia-

⁷³Esto es una clara muestra de que no se entiende en qué consiste el derecho de acceso a la cultura, pues es claro que se asocia de manera equívoca a la gratuidad.

⁷⁴Eduardo Cruz Vázquez, "El paredón: el camino tortuoso de la Ley de Cultura", diario *El Economista*, 23-09-10.

les y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, que presenta la valoración de los foros organizados por la Comisión de Cultura, y otro que no llega a cubrir una página de extensión; se refiere a la propuesta del CNCA, encaminada a modificar el marco jurídico de 1988. Esas tres tristes tarjetas a las que se refirió al cierre del año el especialista en legislación cultural Bolfy Cottom.

El análisis del CESOP señala que de 32 entidades sólo participaron 23. Quedaron fuera Sinaloa, Nuevo León, Guerrero, Tamaulipas, Coahuila, Veracruz, Guanajuato y Quintana Roo. Se presentaron un total de 513 ponencias de las que derivaron 1,440 propuestas. Las entidades con mayor número de iniciativas fueron el Estado de México (258), el Distrito Federal (128) y Tabasco (112). Las que menos, Tlaxcala con cinco y Durango con siete.

El documento reconoce lo que todos sabemos ocurre en este tipo de foros. Respecto a los temas abordados se puede decir que fue muy desigual su tratamiento. El tema reservado a propuestas y recomendaciones para una legislación cultural fue el más favorecido ya que más de una tercera parte de las ponencias se centró en él. El segundo tema, derecho de acceso a la cultura, fue tocado por poco más de una cuarta parte de las propuestas. El tema de regulación artística en planes y programas de estudio; responsabilidades y funciones de las autoridades competentes alcanzaron casi la décima parte de las menciones. Los menos favorecidos fueron patrimonio cultural material e inmaterial y las experiencias internacionales para garantizar el acceso a la cultura. Y para sorpresa de los legisladores, las propuestas de ley registraron el más bajo porcentaje.⁷⁵

Ahora bien, de las 1,440 propuestas, sólo 947, esto es, casi el 66 por ciento, tenían registrada la institución de la que provenía el ponente. De éstas, 61 por ciento correspondió al sector público; 16.5 por ciento fueron del sector académico; 12.5 por ciento de asociaciones independientes y 10 por ciento del sector privado. En ese sentido, como bien apunta Eduardo Cruz, la ruta hacia la Ley de Cultura se torna compleja por la inexistencia de una representación que ofrezca garantía de consenso y armonía para el futuro inmediato del subsector cultura. Esto sin considerar la imprecisión de las mismas, que si bien es verdad son parte de un ejercicio democrático, la gran mayoría es sólo eso.



⁷⁵*Idem.*

Foros de Reflexión Compromiso por México. Estado de México junio de 2010

En junio de 2010 fue realizado por las autoridades del Estado de México el Foro Compromiso por México, el cual en el eje *Educación y Cultura*, el entonces gobernador de la entidad, Enrique Peña Nieto, señaló que la economía basada en el conocimiento contaba con una fuerza laboral y con mayor valor agregado. Por lo que una de las grandes metas nacionales que se debían plantear en el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución era pasar de una economía maquiladora a una economía basada en el conocimiento, donde la educación debía ser la base del cambio de esta transformación. Mencionó que para alcanzar esa meta se requería de un Estado eficaz que garantice en la práctica el acceso universal a la educación de calidad, al fomentar la igualdad de oportunidades educativas; que garantice la libertad de investigación y creación científica; un Estado eficaz que convierta la educación, la ciencia y la tecnología en una prioridad presupuestal. En síntesis, que la educación era la expresión más plena de una sociedad democrática, plural, igualitaria y participativa.

Se pronunció a favor de una revisión integral de los planes y programas en los niveles básicos, induciendo al análisis, la crítica y la comprensión del entorno; destinar mayor presupuesto y mejores maestros a las zonas más marginadas para contrarrestar las desigualdades de origen; ampliar la educación en educación media superior y superior al reestructurar presupuestos de acuerdo a las exigencias de las instituciones, no bajo criterios burocráticos o políticos; revisar a fondo los criterios actuales sobre la calidad educativa y colocar a la escuela en el centro de la transformación educativa. Agregó además que se debía crear un sistema integral de educación que involucre todos los niveles y modalidades de la educación y que

prescriba mejoras concretas; construir una efectiva red de vinculación entre el sistema educativo y el sector productivo; diseñar mecanismos para incorporar el financiamiento privado a la educación superior, especialmente de las empresas que obtienen beneficios directos de la preparación de los futuros profesionistas; impulsar una mayor inversión pública y privada tanto en ciencia y tecnología como en investigación y desarrollo, hasta cumplir con el porcentaje recomendado a nivel internacional del 3 por ciento del PIB; y detonar un moderno y ambicioso programa para promoción de la cultura y las artes, que aliente a los creadores mexicanos y revalore la importancia en la identidad nacional.

Mencionó también que México ha cambiado su rostro en el último siglo, ya que en 1900, el 81 por ciento de la población era analfabeta, y para el 2005, sólo el 7.7 por ciento se encuentra en esta condición; en 1907 el país contaba con 1,540 escuelas de nivel primaria, mientras que en el ciclo escolar 2009-2010, se registran más de 99,300; en este nivel educativo el número de maestros creció en 2,200 por ciento, al pasar de 22,939, en 1921, a más de 574 mil maestros en este año.

Ernesto Némer Álvarez, presidente de la Junta de Coordinación Política de la LVII Legislatura estatal, dijo que México debía pasar de una sociedad moderna propia del siglo XX, a una del conocimiento adecuada al siglo XXI, un compromiso, dijo, de la generación del Bicentenario. Agregó que el Poder Legislativo trabaja en la actualización del marco jurídico, ya que es imperativo garantizar legal y materialmente el acceso de las personas a la educación y la actualización de sus capacidades. Reconoció como necesaria la urgencia de que la educación responda a las necesidades de eficacia económica, justicia social, desarrollo democrático y crecimiento personal; reconocer, que la escuela ya no es la única, ni siquiera, la principal fuente del conocimiento y aceptar, que el aprendizaje, no es estación de pasada, sino modo de viajar en nuestras vidas.

Por su parte, Baruch Delgado Carbajal, presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de México, precisó que la educación y el fomento de la cultura, eran sin duda, factores que abonan a la prevención del delito y evitan condiciones de vulnerabilidad social, por lo que la prevención debe ser integral. Indicó que en la medida en que se propicien mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se arraiguen entre la población los valores de respeto a la legalidad, al derecho

y a la dignidad de las personas, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley, o de procurar justicia por su propia mano. Reiteró también que la solución para prevenir la violencia y los delitos es educar a los niños y jóvenes dentro de una cultura de legalidad, en la que se formen valores éticos: “la educación es condición indispensable para garantizar la verdadera igualdad ante la ley y, necesaria, para equilibrar las oportunidades de acceso a mejores condiciones de vida”.

En la exposición de motivos, César Camacho Quiroz, coordinador de estos Foros de Reflexión Compromiso por México, expresó que dado que la educación trasciende las fronteras de la escuela, aunque es en ella donde se concreta, era probable que el futuro inminente precise más que una escuela mejor, una escuela diferente; una institución educadora capaz de sintonizar las aspiraciones de los estudiantes, con las expectativas del conjunto social.

En su turno el doctor Rodolfo Stavenhagen, dictó la conferencia inaugural titulada “La educación en el marco de la globalización”, en la que recordó que el siglo XXI comenzó con grandes esperanzas y con profundas decepciones en todo el mundo. Pues al momento que se celebraba los avances de la economía mundial, el fortalecimiento de las democracias liberales, las conquistas de la ciencia, los cambios de vida introducidos por las nuevas tecnologías; se arrastraban los conflictos y los problemas de un siglo XX, el más violento de la historia humana, así como las grandes y crecientes desigualdades sociales entre ricos y pobres al interior de las naciones y en el nivel internacional. Hizo un recuento de los objetivos del milenio que la mayoría de jefes de Estado proclamaron en el año 2000 en Nueva York, enfatizando su relativo fracaso. Señaló que los problemas y los retos de la educación al comenzar el nuevo siglo forman parte de la compleja maraña de la dinámica económico, social, cultural y económica de nuestra época. Subrayó que no se puede desvincular la problemática educativa de las tendencias de la sociedad circundante que hoy en día no se limita solamente al ámbito nacional, sino también a la economía y a las políticas mundiales, así como las relaciones recíprocas que éstas mantienen entre sí.

Recordó que en los años noventa del siglo pasado, la globalidad con todas sus implicaciones se había impuesto al mundo y era preciso que los

sistemas educativos enfrentaran el reto de adaptarse a sus consecuencias. Había que tomar en cuenta la globalización económica, manifestada en la creciente interdependencia de mercados, tecnologías, procesos productivos, información financiera, flujos de capital, patrones de consumo, etcétera. Hoy ya no existen las economías autárcticas, e incluso el concepto de economía nacional ya no tiene mucho sentido. Subrayó que la economía mundial está dominada por unos cuantos enormes grupos financieros que concentran a numerosas empresas trasnacionales, cuyo capital es con frecuencia superior al producto nacional bruto de muchos países soberanos. Y recordó que para algunos la globalización había sido la puerta dorada al crecimiento y la acumulación de riquezas, en tanto que para otros el camino al infierno por el despojo, el desempleo, la pobreza, la migración forzada, la destrucción ambiental; consecuencias que estaban siendo ya reconocidas por los organismos internacionales que alguna vez saludaron con cándido optimismo el llamado Consenso de Washington.

Habló de las políticas educativas y científicas que marcaron durante décadas un mediano desarrollo, mismas que hoy, están languideciendo y cada vez más las áreas científicas y tecnológicas están vinculadas a las actividades en empresariales privadas a través del famoso binomio de investigación y desarrollo, mismas que determinan prioridades de investigación y la asignación de recursos, donde las prioridades nacionales han pasado a segundo plano. Se pregunta cómo enfrentar estos altos costos de la globalización y qué pueden hacer y qué están haciendo los sistemas educativos para enfrentar estos retos, responde que en un informe a la UNESCO, la Comisión Delors reconoce que si bien la educación no puede resolver estos problemas complejos que requieren de la acción coordinada de todos los actores de la sociedad, sí puede jugar un papel fundamental. En consecuencia, propone una visión basada en cuatro pilares fundamentales de la educación.

Señaló que vivimos como se admite hoy en día en una sociedad del conocimiento, en una sociedad de la información, el que el acceso y el control de la información constituyan la clave para el desarrollo de la sociedades y para el éxito de los individuos; pero tanto el recurso a la información, como la distribución de sus beneficios se reparten en forma desigual entre los países y al interior de los mismos. En ese sentido, se manifestó partidario de que la educación contribuyera a democratizar la información

y el conocimiento, proporcionando las herramientas para que los niños, los jóvenes y los adultos en forma puedan acceder a los avances de la ciencia y la tecnología y servirse de ellos en una forma responsable y solidaria.

Más allá del desarrollo económico, la educación debe servir para promover el desarrollo humano, para mejorar y enriquecer la vida de todos los seres humanos. En consecuencia, señaló que la comisión considera que uno de los principios fundamentales de la educación debe ser aprender a conocer y aprender a vivir juntos, aprender a vivir juntos, la vida en común y en la diversidad. Se pregunta cuál debía ser el papel de la educación en este contexto. El informe Delors había apuntado 15 años atrás, la necesidad de emprender el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Si bien la división de los sistemas de educación formal en tres etapas consecutivas y a veces en estructuras bien diferenciadas a saber la básica, la media y la superior está ampliamente arraigada en todos los países, se propone la adopción de la idea del aprendizaje a lo largo de toda la vida como un principio guía para la educación del siglo XXI. Subraya que aunque la iniciativa privada y el mercado libre pueden ser buenos instrumentos para la producción y distribución de mercancías, bienes materiales y servicios de diversa índole para la satisfacción de necesidades individuales, es evidente que la educación no puede ser dejada al libre albedrío de intereses privados.

ORIGEN, DESARROLLO Y RETOS DE LA CULTURA EN MÉXICO

Rafael Tovar y de Teresa comenzó reconociendo que muchas serían las respuestas y nuevas preguntas surgirían de estas mesas que de entrada contribuirían a conocernos mejor, a respetar lo mejor de nuestro país y por tanto lograr una mejor convivencia. Precisó que conmemorar era hacer memoria conjunta. Subrayó también que una conmemoración era además, por su propia naturaleza, un proyecto cultural y sobre eso habló comenzando con las preguntas sobre cuál era el significado de la cultura en un país como el nuestro; y cuál habían sido sus itinerarios, sus logros, sus fortalezas, su necesidad de llegar a un mayor número de mexicanos y que requerimos para ello, para preservar nuestro patrimonio colectivo. Y finalmente, cómo entendíamos nuestro presente. Señaló que nuestra conciencia de que estamos viviendo un parte aguas en la historia universal, que al

mismo tiempo ofrece herramientas para lograr un acercamiento a la cultura que no tiene precedentes, porque los medios tecnológicos de que podemos disponer para ello, son casi ilimitados y nos permitirán si los aplicamos adecuadamente paliar muchos de nuestros rezagos milenarios.

Enfatizó que en la praxis pública lo que se entendía por cultura, por esta acepción de cultura y que se engloba en el lenguaje coloquial como política cultural, era el resultado del modo que asumen las instituciones públicas su acción y responsabilidad en los temas vinculados a la promoción, difusión y protección del patrimonio. Asimismo, a los mecanismos que desarrolla para que la creación individual y colectiva de quienes forman la comunidad nacional compartan su obra y de modo especial las políticas diseñadas para que la cultura universal llegue al mayor número de personas. Reconoció que estos tiempos marcados por las nuevas necesidades culturales, sociales e individuales en la creatividad requerían de un proyecto cultural cada vez más amplio y más incluyente; un proyecto que contemple un nuevo concepto de calidad de vida, de vinculación con la tarea educativa, de acompañamiento con las tareas turísticas, de adecuación de sus fines con la política social, la sintonía en sus relaciones internacionales, la ampliación de la infraestructura material, particularmente en las comunicaciones digitales, a fin de dar la cobertura más plena y más allá de cualquier retórica a fin de dar la cobertura para todos los mexicanos. Reconoció que el modelo que había servido hasta ahora de paradigma en la tarea cultural de México, tanto en su aspecto de promoción y difusión como en la creatividad empieza a dar indicios de agotamientos, obviamente muchas formas de realizar actividades culturales y de creación estética seguirán presentes; no desaparecerán los libros, encuentros musicales, representaciones de artes escénicas, exposiciones y difusión de las artes visuales, proyecciones cinematográficas y apoyo a la creatividad artística, individual y colectiva, pero el modo de llevar a cabo todos estos programas de actividades no sólo podría ser completamente distinto, sino que en muchos lugares ya diferían de hecho de las formas a las que tradicionalmente estamos acostumbrados.

Subrayó que el surgimiento de las redes sociales iría profundizando la creación de comunidades que de modo espontáneo se sintonicen para compartir experiencias culturales, grupos que sumen sus afinidades para estimular nuevas formas de hacer arte; herramientas a la disposición de

artistas que les faciliten su trabajo o los lleven a incursionar en nuevas formas estéticas. Citó como ejemplo más obvio es el libro que como los especialistas comentan, nunca desaparecerá, sino que se verá complementado con el llamado libro electrónico o la lectura en pantalla mediante la cual uno tiene acceso a una información potencialmente infinita aunque un tanto inútil si no se cuenta con una formación adecuada que permita discernir la calidad y profundidad del mensaje. Lo mismo que el papel, señaló, insustituible material que permite plasmar y transmitir la experiencia humana a través del libro, que se verá complementado con otras herramientas, pero inútil si se tienen los contenidos necesarios. Señaló que todo esto que es expresión obvia de nuestros días debería ser parte de una tarea cultural que deberá convertirse en una política pública en la que muchas de las acciones, especialmente las vinculadas a la preservación del patrimonio y la creación de mecanismos eficaces que estimulen la creatividad deben buscar la complementariedad y articulación entre el trabajo de las instituciones públicas y las más diversas iniciativas de individuos y grupos de la sociedad.

Luego de hacer un recuento por el origen y desarrollo de las instituciones culturales del país, así como del nacionalismo revolucionario y el desarrollo de la cultura en la modernidad, con preguntas tales como: ¿qué significa este hecho en términos de equipamiento cultural de los hogares y el acceso a la multiplicidad de bienes y servicios culturales y artísticos? Significa una verdadera transformación cultural: Pensemos tan sólo en la lectura, decía, ámbito que diversas estadísticas de la última década indican que más del 90 por ciento de los mexicanos tiene acceso a menos de 100 libros en su casa.

En el terreno de las necesidades culturales, globales, el aumento de la población y la ampliación de acceso a la red, se decantó por realizar un esfuerzo para llegar a un mayor número de personas, insistió. Además, la cobertura regional y la democratización del acceso a bienes y servicios culturales sólo se podrán lograr con el aprovechamiento de lo que la tecnología actual nos ofrece. ¿En qué circunstancia nos encontramos? Se pregunta, con la existencia de una institución nacional, el Conaculta, que engloba todos los recursos que destina el gobierno federal a la tarea cultural, pero que ve limitada su tarea. A guisa de ejemplo, habló de la necesidad de una nueva relación con gobiernos estatales y municipales, por

una parte, y la carencia de herramientas legales para cumplir con determinados propósitos, como es el caso la impartición de la educación artística en el nivel básico, según establece la Ley Orgánica del INBA, refrendada a su vez por el decreto de creación del propio Conaculta. En ese sentido, se pregunta ¿está Conaculta en capacidad de hacerlo? Y responde diciendo que la respuesta es difícil porque en un momento que los estados de la Federación tienen una experiencia acumulada, una infraestructura instalada, conciencia de su patrimonio regional y recursos asignados directamente por el Poder Legislativo, es absurdo pensar que una institución central pueda satisfacer las necesidades culturales de todos los puntos geográficos del país.

De cualquier forma reconoce que no puede dejar de existir una institución que sea el referente cultural de una nación de la riqueza cultural que tiene México un nuevo modo de actualizar la interacción con los gobiernos estatales y municipales, las comunidades regionales, las universidades y la sociedad civil: “sólo así podremos hablar de un verdadero desarrollo cultural nacional; es decir, el Estado, las instituciones públicas solas no pueden”. Tras hacer un recuento de las principales áreas, propuestas, estrategias e iniciativas e infraestructura cultural del país, señaló que sería absurdo pretender que algunas de las denominadas instituciones nacionales actuales pretendan tener o retomar una cobertura verdaderamente nacional a la luz del ya evidente desarrollo cultural regional que es evidente en muchas regiones del país, si no lo hacen bajo un criterio de excelencia como paradigma de su acción. En ese sentido, las instituciones deben ser pensadas en relación a aquello que debe realizar como tarea nacional que favorezca sinergias, evite duplicidades, logre contenidos a fin de fortalecer el sentido de una cultura para todos y no necesaria que pretenda encontrar la solución a sus problemas única y exclusivamente en las propias instituciones culturales.

A guisa de ejemplo, citó la ardua tarea pendiente de realizar otras actividades más allá de los esfuerzos culturales propiamente dichos como son aquellas que tienen que ver con la política fiscal, traducida en el pago de especie, deducibilidades, donaciones, estímulos que, sin duda, pueden convertirse en uno de los motores de aliento a estas tareas.

Otra de las preguntas pertinentes en este análisis es la de ¿en cuáles de todas estas tareas que invitan a la acción cultural debemos profundizar

por todos los medios a nuestro alcance para lograr la participación del sector privado? O bien ¿cuáles son las áreas que son parte del Pacto Federal? ¿Cuáles son las áreas que deben fortalecer la unidad nacional? ¿Cuáles son las que favorecen el desarrollo de las regiones? ¿Cuál es el patrimonio que tiene un valor para todos los mexicanos y cuál tiene un valor local? Señaló que las nuevas formas de preservar el patrimonio y la conciencia pública que se manifiesta para buscar una mayor participación social en dichas tareas requieren de una nueva legislación; y, la última, si deben existir grupos nacionales que representen a México. Considera que en la respuesta a todas estas interrogantes en donde habremos de buscar los principios de lo que deberá ser la política cultural del siglo XXI. Su tesis es que en la elaboración de las respuestas habrá por fuerza que echar mano de la utilización de las nuevas tecnologías, como he señalado hasta el cansancio, que faciliten la realización de actividades de enorme cobertura, que permitan la potenciación de esfuerzos y la integración a los movimientos globales, la democratización de los bienes y servicios culturales y la pluralidad, en este momento en que las industrias culturales representan ya un 7 por ciento del total del Producto Interno Bruto.

Reconoció que lo anterior requeriría de una legislación acorde a esta nueva realidad. No puede procederse en sentido inverso, es decir, primero formular una ley que defina los objetivos culturales y luego los norme. Esta es una tarea ardua porque implica, en primer lugar, la definición de un proyecto cultural amplio y acorde a la realidad de hoy, y a partir de ahí también la estructura administrativa que habrá de requerir esta tarea institucional, además de planear debida y adecuadamente su asignación presupuestal frente a todos estos retos. En otro de los puntos, resaltó el debate entre la comunidad cultural sobre la necesidad de crear una Secretaría de Cultura. Señala que un primer paso fue la creación de Conaculta: "A mi modo de ver los ministerios de cultura, como mejor se les conoce en el mundo, surgen de dos situaciones nacionales. En los antiguos países de la llamada cortina de hierro, que necesitaban realizar un trabajo ideológico a través de lo cultural, era necesaria esa jerarquía orgánica en su contexto político". En el otro caso surgieron mayoritariamente en los países industrializados con su problema educativo prácticamente resuelto y que podrían darse lujo de organizar una política cultural sin vinculaciones naturales con su sistema educativo. Bajo su punto de vista, en México no

estamos ni en uno, ni en el otro de estos casos. Bajo su punto de vista, la estructura administrativa y el ordenamiento jurídico tienen que responder a un planteamiento general en materia de cultural, y no al revés.

Recordó que en la década de los noventa lo que se buscó fue que la política cultural sintonizara con las necesidades del momento. Fue así como surgieron dos ejemplos de una acción cultural que hoy son un paradigma: el Auditorio Nacional, que era una carga financiera y administrativa para el sector cultural, pudo convertirse, mediante una redefinición administrativa y financiera en un teatro que al día de hoy ocupa los primeros lugares en los recintos mundiales por su calidad de espectáculos y asistentes. Enfatizó además la creación posteriormente, de un nuevo modelo para la exhibición cinematográfica cuando el precio del boleto de entrada se liberó al sacarse de la canasta básica y se permitió contratar el número exacto de trabajadores para su operación. Las salas están a la vistas, son algunas de las mejores del mundo, generan empleos y esparcimiento a decenas de miles de mexicanos. Reconoció que sigue aún pendiente que estas salas sean también un espacio de mayor difusión del cine nacional. Estos dos ejemplos fueron resultado de haber reconocido las necesidades de su momento, entendidas más como una tarea de Estado que de un gobierno en particular.

A estos dos ejemplos se podrían añadir dos experiencias más que creo que podrían ser referencias obligadas en cualquier momento y particularmente en este: la restauración total del Convento de Santo Domingo en Oaxaca, que gracias a un gobierno tripartita, entre gobierno federal, gobierno local y Banamex, pudo lograrse y permanece su operación hasta ahora; y el caso, otro emblemático, de San Idefonso. En otro esquema similar entre la UNAM, el Gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal, igualmente a través de Conaculta, en el que se restauró y mantiene su operación.

Enfatizó la necesidad de actualizar en la próxima administración, nuestras tradicionales formas de promover y difundir la cultura, apoyar a nuestros creadores, acercar su obra a la sociedad, respetar los valores de las culturas en sintonía con el reconocimiento que la Constitución da en el artículo 4o., preservar nuestro patrimonio, trabajar por hacerlo parte de las comunidades que lo viven y se sientan cada vez más orgullosas de él, fomentar el acercamiento a la palabra escrita como un medio insustituible de información y formar, poner en valor la enorme infraestructura que a lo largo y

ancho del país han construido muchas generaciones, crear contenidos que sean atractivos para utilizar plenamente los medios de comunicación masivos, promover la cultura mexicana en el mundo para compartir su esencia milenaria y allegarnos por todos los medios las más amplias expresiones que ya están a nuestro alcance en este mundo globalizado, ser parte de una cultura que ya no tiene fronteras ni cortapisas, porque las nuevas tecnologías hacen materialmente imposible limitar su mensaje.

Por otro lado, ampliar la temática de nuestros museos a la biodiversidad, a la riqueza de nuestros mares, selvas, al conocimiento y aprecio de nuestra riqueza natural, que entusiasme a niños y permita crear la conciencia de la conservación y protección de nuestro patrimonio. La diversidad y atractivo de nuestro territorio tanto en lo cultura, como en lo natural requieren de nuestra creatividad para lograr el binomio turismo-cultura. Estas son dos tareas que no pueden desligarse y que, sin duda, podrán aportar prestigio, interés, empleos y recursos a nuestro país.

Subrayó como imperante una política que integre los grandes temas de nuestra época y dar respuesta a las inquietudes que prefiguran el siglo XXI e integrar a nuestro proyecto nacional, así como dar nuestra propia visión de las ideas que dominarán este siglo, tales como los nuevos significados en lo que se refiere a la inteligencia artificial, la biodiversidad, bioética, la clonación, las ciencias cognitivas, la ética, la globalización, humanismo, multiculturalismo, nacionalismo, sociobiología y xenofobia.

Es con esta visión, bajo su punto de vista, con la que deberá darse por primera ocasión un orden jurídico que sustente el modelo administrativo necesario con la suficiente flexibilidad para convertirse en una palanca sincronizada con las necesidades culturales que las distintas regiones y que al mismo tiempo dé cabida a una sociedad más participativa e interesada en el desarrollo cultural nacional. Entonces, estará clara la praxis cultural que se aleje de coyunturas, colores, protagonismos y se convierta en una verdadera política de Estado que impulse uno de los aspectos que hacen a México una continuidad en el tiempo, un motivo de orgullo colectivo y un elemento fundamental en la calidad de vida de todos.

Finalmente, en el contexto de inseguridad por el que atraviesa el país, señaló que la cultura cobra un valor insustituible, por ser la gran fuerza nacional, referente de los mexicanos y fuente milenaria de orgullo colectivo, frente a la violencia y ante las nuevas necesidades de convivencia la cultura

debe ser una respuesta que permita desarrollar en hombres y mujeres una visión más rica de la vida y, por tanto, que estimule a promover su respeto al tiempo que contribuya a que su nivel de tiempo libre sea más pleno y permita abrir nuevos horizontes, por eso la cultura, su difusión, su presencia en nuestras vidas cotidianas exigen una enorme creatividad para diseñar programas que ofrezcan alternativas a la utilización del tiempo libre, como en algunas ciudades de nuestro continente lo ha sido la proliferación de centros culturales y particularmente bibliotecas en espacios que hasta hace poco estaban tomados por la violencia y la ingobernabilidad. Hizo un llamado a honrar la herencia cultural que tenemos, entendiendo que la identidad cultural está definida más que por lo que nos ha unido en el pasado, por el proyecto colectivo que queremos y podemos realizar.

CULTURA Y GLOBALIDAD⁷⁷

Luego de la conferencia magistral de Rafael Tovar y de Teresa, prosiguió el debate de la mesa redonda “Cultura y globalidad”, en la que participaron el pintor José Luis Cuevas, Cristina Rivera Garza, doctora en Historia Latinoamericana y profesora de Escritura Creativa en la Universidad de California, San Diego, el licenciado Rafael Tovar y de Teresa, el economista Ernesto Piedras Fera, director general Nomismae Consulting, empresa dedicada al análisis económico de las industrias culturales; la maestra Cándida Fernández de Calderón, directora general de Fomento Cultural Banamex, quien ha participado en diversas investigaciones y proyectos académicos, entre los que destacan los relativos al arte popular, además de realizar proyectos museográficos para más de 200 exposiciones. La moderadora de la mesa fue la maestra María Teresa Franco González Salas, ex directora del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes e integrante de diversas asociaciones culturales de México y del extranjero. Tras dar la bienvenida a los representantes de las comunidades indígenas, a los miembros de la comunidad artística y

⁷⁷Cultura y globalidad fue una mesa de discusión dentro del eje temático “Educación y Cultura”, en los Foros de Reflexión “Compromiso por México” impulsados por los tres poderes públicos del Estado de México, para favorecer la formulación de propuestas plurales e innovadoras en materia, de educación, cultura, ciencia y tecnología, como herramientas para detonar el verdadero desarrollo económico y la equidad social.

cultural y a los funcionarios del Estado de México, inició señalando que crecer con justicia social era uno de esos grandes retos, como se había dicho en los Foros de Economía y de Política, realizados en ese mismo recinto, en los que se había subrayado el papel vital de la cultura y la educación en la perspectiva del desarrollo.

Comenzó haciendo una reflexión acerca de la reciente aprobación de la reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso a la cultura:

Bueno, ¿y ahora qué? ¿Cómo ampliar la interactividad entre sociedades diversas? Muchas veces altamente marginales, entre ellas muchas de las indígenas. ¿Cómo fomentar que esa interactividad ponga en contacto los servicios y los bienes culturales con la más diversa población? ¿Cómo auspiciar de la mejor manera los creadores, lo decía Rafael? ¿Cómo revincular los programas educativos, en este caso nos interesa hablar de la educación artística y de la formación de promotores culturales desde los niveles más modestos, hasta aquellos que manejan proyectos francamente cosmopolitos y totalmente vinculados de manera mundial?

Se preguntó también qué hacer para que estos proyectos realmente nos hagan disfrutar de ese horizonte que llamamos cultural, y cómo hacer más operativos en el campo del patrimonio, del arqueológico, del histórico, del natural, del intangible. Asimismo, cómo mirar ese patrimonio que llamamos inmaterial.

Señaló que en materia educativa el país había pasado por una serie de pruebas internacionalmente de las que no hemos salido bien librados. Sin embargo, nadie nos ha reprobado en cultura. Y se pregunta cuánto cuenta realmente en esos problemas educativos las cuestiones de orden estrictamente cultural.

Con respecto a la pregunta de si realmente estamos comprometidos con la idea de que la cultura es un motor efectivo del desarrollo nacional responde que tenemos que hacerlo asertivamente mucho más a fondo. Fomentar con esa urgencia que requerimos una estrategia que conforme, esto mencionado por Rafael Tovar, una política de Estado rellena, cruzada, realmente plena de sociedad y, por tanto de acuerdos, resultado: cualquier acuerdo, cualquier consenso, de una exposición creativa sobre los disensos. Apostar por invertir en las personas, en las comunidades a partir de un proyecto nacional, con idea global y de largo aliento.

LOS PENDIENTES FISCALES Y NORMATIVOS EN LA PROMOCIÓN CULTURAL

La maestra Cándida Fernández inició su participación planteando la pregunta de ¿cómo pueden participar las asociaciones civiles en la gestión cultural? De la que dijo que la gestión cultural hoy debe mantenerse abierta, actualizada e informada y tener un conocimiento de la cultura propia para poder estar en diálogo con otras y marcar lo que se desea alcanzar. Reconoció que los avances tecnológicos, los vínculos cada vez más claros entre la economía y el patrimonio cultural, así como las migraciones, los movimientos sociales, ecológicos y artísticos, y los debates cada vez más incluyentes de la construcción de la democracia presentan una demanda de nuevas formas de participación y gestión de la cultura. Bajo su punto de vista la sostenibilidad del patrimonio representa uno de los retos actuales, así como la redefinición de las políticas culturales y de las estrategias de la gestión cultural. Una gestión que debería ser desarrollada por profesionales del ámbito que puedan añadirle valor agregado a las creaciones culturales en proyectos integrales, deben unir las demandas de los diversos públicos con la oferta de los creadores y proveedores de bienes culturales, sin que éstos pierdan sus propósitos propios y sus valores esenciales.

Señaló que las iniciativas culturales que había hasta el momento eran variadas, desde el ámbito de las industrias culturales, la editorial, el cine, los medios de difusión e información que presentan muchas y nuevas expresiones, hasta personas y grupos de la sociedad que detectan áreas de oportunidad o necesidades no atendidas por el sector económico y el propio gobierno, todas ellas configuran un panorama de acciones exitosas.

Habló del papel de los patronatos, destacando, por ejemplo, los del Museo Nacional de Antropología, Grupo de los 16, el MAP, SIBAN, Museo Nacional del Virreinato, Catedral Metropolitana, la Fundación Alfredo Harp Helú y la Fundación Pedro y Elena Hernández, el Museo Dolores Olmedo y muchas más. Asimismo, las colecciones pilares de los fondos en comodato en muchos recintos museísticos, hablar de una colección como la de Andrés Blaisten, Ricardo Pérez Escamilla, los Bacal, Sergio Autrey, Rodrigo Rivero, etcétera. Y la preservación del arte popular sin el apostolado ejemplar de promotoras como Ruth Lechuga, Ingrid Johnson, Tere Castillo, Claudia Strasser y Teresa Pomar.

Destacó algunas asociaciones civiles que han venido actuando en forma destacada como el Museo Franz Mayer, por el buen uso de una colección con un fondo suficiente para su desarrollo. Lo anterior, no sin dejar de mencionar a la Asociación de Archivos y Bibliotecas como ADAVI, con presencia nacional; la Fundación Televisa, y su impulso tecnológico a las comunidades y el apoyo a proyectos expositivos; la Fundación Carso Telmex, que tiene un paraguas de muy diversas iniciativas; Fundación Jumex, por su coleccionismo vanguardista, “adopte una obra de arte por la operación eficiente de recursos mixtos”; la Fundación de Haciendas del Mundo Maya, y su ejecución de proyectos culturales; el Museo del Niño y esa operación 100 por ciento autosuficiente que es ejemplo único en el país.

Subrayó como una de las pautas de éxito de estas asociaciones el genuino interés de parte de los directores o dueños de las empresas que han trascendido a la inquietud personal estos apoyos a la cultura, así mismo la acción de fijar, en el caso de muchas de ellas, un porcentaje de las utilidades de sus empresas, lo que facilita enormemente la labor de las gestiones culturales. Otras pautas identificadas por la especialista son el respeto y una previa investigación al tema del grupo que se acerca, del trabajo con pasión, el de la convicción de que los proyectos culturales siempre tienen un doble valor: el enriquecimiento del alma y que además son un factor de desarrollo económico. Asimismo, el establecimiento de recursos propios de base con la consecución de alianzas, y tener socios o avales en nuestros proyectos es algo fundamental y muchas de ellas, son con el propio Estado, unas veces el federal y muchísimas veces también los estatales.

De objetivos integrales claros que se tengan además de flexibilidad deben de tener flexibilidad, porque los cambios luego son muchos a lo largo del camino. De estrategias de gestión con acciones realmente que partan del conocimiento de la realidad, de un trasfondo educativo y de una realización con calidad.

Bajo su punto de vista hace falta desarrollar más la planeación estratégica y la profesionalización de las iniciativas con lazos con la academia y bases en su carácter empresarial; propiciar la formación especializada de gestores culturales que no existe en México realmente de excelencia; crear también el vínculo de la sala de conciertos a la comunidad, del museo a la

comunidad, de los ámbitos culturales con la comunidad en lo general, que eso tendría que ser una de nuestras tareas verdaderamente prioritarias. Asimismo, propiciar las visitas escolares a los museos que realmente el ir y venir con acciones extramuros y hacia adentro de los ámbitos culturales sea constante.

Reconoció que la cultura necesitaba de un tratamiento específico, que debía ser motivo de preocupación pública, como son el turismo y las finanzas y se deberá enlazar con los demás sectores de crecimiento y desarrollo económicos. Esto conlleva al establecimiento de prioridades y políticas de largo alcance en la cultura, la educación, el turismo, la infraestructura carretera de comunicaciones, los servicios e industrias culturales en general y muchas iniciativas más. En ese sentido, señaló que el Estado debía plantear un marco fiscal que estimule la donación y la inversión en la infraestructura cultural. Tal vez la deducibilidad del 7 por ciento en las utilidades, por poner un ejemplo, es muy válido para las personas morales, tal vez no suficiente para las físicas. Enfatizó que el Estado tiene que estimular las donaciones, pues en el caso de las 5,500 instituciones receptoras certificadas por Hacienda, los donativos sólo alcanzan un 25 por ciento de sus entradas económicas. Es por ello, importante, señaló, dotar de seguridad jurídica a los esfuerzos privados, tanto en la constitución de sus asociaciones, como en la posesión de la propiedad mueble e inmueble, así como impulsar el desarrollo de las ciudades museo y de los pueblos museo, unido a la necesidad de proteger al patrimonio inmueble en su conjunto, entendiéndolo por la armonía de su totalidad, no sólo por sus inmuebles de mayor calidad artística. Los programas integrales de desarrollo turístico es en donde tienen realmente el escenario adecuado en estos pueblos museo.

En otro orden de propuestas, sugirió revisar la certificación de las donatarias para incluir los temas culturales que no están comprendidos hoy por hoy en SAT, así como analizar también si sería útil la creación de una entidad autónoma que califique a las organizaciones culturales y promover el estudio estadístico y de la incidencia de la cultura en el desarrollo económico desde las industrias culturales y las áreas de patrimonio se convierte en un imperativo. La definición de indicadores clave nos es muy importante.

LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA A PARTIR DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

La doctora Cristina Rivera Garza comenzó señalando que la cultura era una práctica cotidiana orientada a la producción de sentido en la que participamos todos sabiéndolo o no, queriéndolo o no, una cultura que es la producción misma de la idea y la práctica también de lo que es la comunidad; una cultura que no es un aspecto de la realidad, sino el contexto o la plataforma sin la cual la vida social, la vida comunitaria es inconcebible, es impensable y, por lo tanto, intransformable. Citó el caso de Medellín, donde una fuerte inversión en el mundo cultural ayudado a disminuir porcentajes de violencia, como lo demuestran también perspectivas culturales independientes en Estados Unidos como el que ha dirigido el escritor David Eggers con un proyecto que se llama 826 Valencia, en un Estado, especialmente en California, donde distintos gobiernos republicanos han dado al traste con la educación pública. Dos ejemplos sobre otra idea de la cultura como un lugar de la resistencia crítica, un lugar también de refugio ante la violencia y ante el desamparo, que son también signos del mundo contemporáneo.

En general también una cultura que está anclada en la responsabilidad de las instituciones, pero que está también diseminada a lo largo y ancho de todos estos procesos de práctica cotidiana a través de la cual nos producimos como seres sociales, como ciudadanos. Ese es el tipo de cultura que tengo en mente cuando estoy aquí hablando de libros y de producción escritural. Evidentemente como yo escribo novelas tengo que pensar que es una labor que no sólo es de importancia estética o política para mí como creadora, sino que es una labor que tiene una relevancia para todos nosotros los que formamos parte de esta comunidad.

Comentó su experiencia en la vinculación de autores, alumnos, profesores, editoriales, así como Canal 22, en un proyecto denominado citas textuales, así como denominado "Estaciones Experimentales de Escritura", el cual proponía ligar con las becas de jóvenes creadores, para participar y ser empleados, en estas estaciones experimentales de escritura. Asimismo, propuso la imperiosa necesidad de ir incorporando los distintos elementos tecnológicos en la escritura de hoy. Citó el ejemplo el concurso de Casa de Letras de la UNAM, talleres donde se incorpora lo mejor de la escritura del siglo XX, escritores digitales no nativos, que sin embargo, tienen una gran

curiosidad y participan de la escritura electrónica con jóvenes escritores que se han servido de manera bastante rica de estas nuevas tecnologías.

UNA POLÍTICA FISCAL INTEGRAL PARA LA CULTURA

En su turno el economista Ernesto Piedras comenzó señalando que mucho de su trabajo consistía impulsar ese maridaje entre ciencia social, ciencia económica y la cultura: “Hemos sido omisos, hemos sido miopes de atender la multidimensionalidad de la cultura, vemos el componente de bienestar, pero a veces entramos a un campo muy riesgoso de verla sólo como una cultura ornamental, no vemos sus dimensiones humanas, sociales, económicas de empleo”.

Señaló un periodo hace 170 años, hace más de un siglo y medio, en el que habíamos incubado un atraso relativo, sin las condiciones sociales de hablarnos como en estos foros, de introducir la tecnología, de organizarnos políticamente y otros países sí lo tuvieron, despegaron y nosotros nos rezagamos. El indicador de desarrollo que tomemos nos va a mostrar que hoy tenemos ese atraso relativo igual al día de hoy que como lo teníamos hace un siglo y medio. Subrayó la existencia en la actualidad, de más satisfactores, pero en proporción a los países que llamamos desarrollados estamos muy rezagados y empiezo a hacer un paréntesis para vincular desarrollo económico, que es en buena medida el trabajo que yo desempeño, desarrollo económico y cultura. Ante la pregunta de por qué en aquellos países existe ese tratamiento, en el que sí se le dan reglas claras, estables y conducentes para el desarrollo del sector, pero para el desarrollo social, por qué se le da ese tratamiento respetuoso e integral del que frecuentemente me encuentro como gente de ciencias sociales que aquí no tenemos. Señala la respuesta de que tenemos, como en su momento dijo Tovar y de Teresa, un “agotamiento de modelo”, o mejor dicho no tenemos la política cultural y la política integral para la cultura que queremos y necesitamos como país y la respuesta es no.

Señaló que en la actualidad hay más creatividad en México, un recurso esencial en términos económicos equiparable al crudo para toda una industria que es la industria petrolera, con sus factores positivos y sus externalidades negativas tan visibles, pero como recurso productivo muy valioso.

México es abundantemente conocido como lo es el Estado de México por sus colores, por sus aromas, por sus sabores, por sus sonidos, y entonces por qué no le damos un tratamiento integral.

Destacó esa banda roja en la medición es la economía sombra, un componente informal e ilegal que puede ser muchas cosas, puede ser piratería, carencia estadística: “tenemos las estadísticas necesarias para medir los síntomas y hacer los diagnósticos, como analista, como economista, cada vez me encuentro que menos, era muy fácil medir acetatos y casetes, hoy cuesta mucho trabajo medir la digitalización”.

Es por ello que insiste en replantar los instrumentos de medición. En otro nivel, y a guisa de ejemplo, habló del trabajo del maestro Cuevas, quien trabajando con un equipo, pero con muchos momentos replegándose a la individualidad, es muy común ver estas unidades económicas pequeñas, como sector económico de alto impacto en el empleo.

Subrayó que la cultura ha evolucionado y la tecnología sigue evolucionando. En ese sentido se pregunta si tenemos una estructura de gobernanza adecuada para nuestra cultura con un enfoque integral, al mismo tiempo que se anticipa y afirma que no, puesto que nos hace falta un ajuste sistémico en este campo. Mostró un análisis a través del cual se aprecia que hay una alta generación de empleo, 3.6 por ciento de la población económicamente activa está directa e indirectamente vinculada a la cultura, pero fíjense que interesante, este sector que frecuentemente se refiere como del ocio, pero no con la denominación española, sino de los que no hacen, de los que no saben hacer, produce siete con la mitad de la población. Lo anterior significa que genera el doble del valor que el promedio de la fuerza laboral nacional. Esto es, no ve el ocio, sino un alto impacto en el empleo, un alto impacto en productividad, pero sin estrategias de capacitación laboral dentro de la cultura.

Sostuvo que parte de nuestra tragedia de buscar el desarrollo es porque no hemos tenido como país la capacidad de venderle al mundo tanto como le compramos, pero eso es aplicable a la economía en su conjunto, en el sector de la cultura, y fíjense que somos un sector muy expuesto: “no encuentro un país en el mundo, mucho menos en la región latinoamericana que escuche más música, vea más audiovisuales, cine, extranjero —que México, y con todo y eso vendemos a la región y al mundo mucho más que lo que le compramos, somos un sector superavitario que genera

divisas excedentes". Recordó sus reuniones con ingenieros y abogados, quienes han insistido en que la convergencia es un tema tecnológico, un tema de mercado, un tema de regulación, pero es también, señala, un tema de contenidos: Qué vamos a hacer con lo que viaja por ahí, porque hay creadores detrás de esto y hay sociedades que no se están apropiando de ello. Por otro lado, señala que somos un país de inequidad en todo, en computadoras, en banda ancha, en fluido eléctrico, en agua potable, en educación, en ingresos. Sin embargo, el sector de la cultura no se abstrae de este problema, cuidado, puede el sector tener un toque de Midas que estamos midiendo, pero tiene también un fenómeno de replicar esos caracteres de inequidad.

Propuso el impulso de una política fiscal para la cultura que atienda a la equidad, que entienda que si son los creadores agentes económicos, si participan de un mercado laboral, requieren de una seguridad social mínima, tan sólo porque su productividad que duplica el promedio nacional. Y finalmente se decantó por la existencia de un marco legal conducente y actualizado, pero no limitado a la creación de una ley, sino en la aplicación de la misma. Para ello, es necesario el establecimiento de indicadores.

MÉXICO AL FINAL DEL BANQUETE DE LA CIVILIZACIÓN

El maestro José Luis Cuevas comenzó recordando que primero se inventó el arte y después todas las cosas que siguieron; la expresión del hombre fue un dibujo en las cuevas de Altamira, en fin, en otras, ahí es donde se expresó por primera vez el hombre, y después empezaron a surgir otras formas de expresión. El pintor habló básicamente de la relación entre la economía y su oficio, a partir del acervo que ha integrado como pintor en tres importantes bibliotecas, una en Cuernavaca y dos en México, no sólo de libros sobre artes plásticas, sino sobre muchos aspectos del conocimiento humano. Comentó lo que suele decir a quienes le han cuestionado sobre los libros de economía que tiene, a quienes les habla sobre las bases visuales con economía, incluso con la filosofía y la literatura, los ilustradores como él, por ejemplo, que ha ilustrado a Franz Kafka, a Quevedo, al Marqués de Sade y muchos más. Reiteró su admiración por los economistas y coincidió en la importancia de esta disciplina con el arte.

En su turno Rafael Tovar y de Teresa inició comentando que algunos de los temas fundamentales de la cultura y de la política cultural no están al alcance de las instituciones culturales resolverlos dentro de ellas. Es decir, se trata más bien de una articulación de políticas públicas; las que podrán dar las soluciones a los temas fiscales, por ejemplo, es prácticamente resultado de esfuerzos individuales que muchos de las fundaciones, empresas y particulares que quieren participar en los temas culturales van resolviendo. Se preguntó cómo poder tener un reflejo fiscal que estimule la acción de las donaciones o disposiciones testamentarias; que ese producto que ellos quieren transmitir a la sociedad pueda lograrse. En segundo lugar, la parte de las telecomunicaciones, efectivamente aquí es un asunto que podemos tener muy claro cuáles son las tecnologías, para qué programas hay que utilizarlos, cómo hay que revisar los contenidos y que no todo se nos vaya nada más en la utilización de software importados, sino también analizar qué pasa con los principios que están asentados en las leyes de telecomunicaciones y en muchísimas otras disposiciones de actualidad. Recordó al maestro Alfonso Reyes, quien decía que México era un país que siempre llegaba al final del banquete de la civilización, y hacía votos porque en esta ocasión en la que hay un paradigma que está a nuestros ojos, que son todas estas la nueva sociedad del conocimiento, los nuevos paradigmas cibernéticos, México no llegue tarde, simplemente por razones de falta de articulación de políticas públicas. Pero consideró que para eso se necesita un proyecto nacional global: la gran lucha de estos años.

El economista Ernesto Piedras propuso que todo ese trabajo se hiciera con hojas en blanco, debido a que en el sector de la cultura estamos muy acostumbrados a querer regresar a lo mismo. Asimismo, repensar en qué área de la educación la ponemos y se decantó por un subsector cultura con interlocución con la CFE, con Comunicaciones y Transportes, con Hacienda. Por lo que propuso una política fiscal de fomento más integral, que incluya la seguridad social de los artistas. María Teresa Franco le requirió a Cándida Fernández que desarrollara las propuestas que esbozó, relacionadas con el incremento de esos 5,500 acreditados ante la Secretaría de Hacienda como realmente donantes para la cultura. Lo anterior, con el ánimo de transparentar, evaluar y poder mantener un diálogo desde la academia más crítico, hasta los sectores con menores posibilidades económicas, pero gran creatividad, como pueden ser los que remiten a una

comunidad en donde hay grandes maestros artesanos y grandes propuestas de arte popular. En ese orden de ideas, Cándida Fernández propuso hacer una revisión global, general de algunas políticas fiscales, particularmente los donativos, porque sí es muy peculiar el que el 75 por ciento de los ingresos de estas donatarias autorizadas es por otros ingresos y no estrictamente donativos. Esto nos dice que las donatarias buscan otros caminos de percepción de sus propios medios y de sus propios vehículos económicos, porque no encuentran el suficiente respaldo en los donativos. De ahí su insistencia de revisar los porcentajes de deducibilidad de donativos en personas físicas, para invitar al donante, a la persona individual, a acercarse a estos proyectos y aportar un donativo y que le sea realmente atractivo.

Cristina Rivera Garza subrayó la importancia del trabajo de quienes escriben libros o pintan, que parece una actividad en solitario, en lo individual, cuando evidentemente estamos hablando de un proceso que nos atañe —considera— a todos. Preguntó a la mesa cómo crear la serie de articulaciones y conexiones de tal manera que los que vayamos hacia esa pantalla estemos en la capacidad de producir trabajo que es innovador y trabajo que es relevante, estética y políticamente. Consideró que había en ello un proceso de diálogo intergeneracional que va a ser fundamental, no tanto ya una circulación cultural en la que también hay que ir tomando en cuenta los elementos y las experiencias que traen las nuevas generaciones, que tal vez ahí vamos otra vez a esta imagen de la pantalla en blanco, con sus talentos, preocupaciones y propuestas.

María Teresa Franco señaló que la gobernanza de la cultura, del papel de la misma en el desarrollo nacional, ya no se discutía, y consideró que era necesario tomar la estafeta para contribuir y más allá de vanguardias, de expertos, del papel de las universidades tenemos que hacer una gestión acorde a la capacidad de comunicación del mundo actual. La globalidad no va a llegar, ya llegó. Resaltó la originalidad del país; la identidad profunda que para que ésta continúe, requiere responder a las exigencias de nuestro tiempo, ya un mundo que se hermana, que discute, que se pelea y que genera cultura, sitio en el que tenemos un lugar destacado todavía y si nos apuramos a tomar las mejores decisiones.



La polémica segunda Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales noviembre de 2010

La última acción del año que anunció el CNCA fueron los resultados de la segunda Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales que encargó a una empresa. Resultados que ilustraron los encabezados de diversos medios de información, en los que se leía que al 48 por ciento de los mexicanos no nos interesa lo que sucede en la cultura o en las actividades de ese ámbito; que 86 por ciento nunca ha pisado un museo; 57 por ciento una librería, y que el 73 por ciento no ha leído un libro en el último año. Los encuestados argumentan no tener tiempo, pero están expuestos de manera considerable a los medios de comunicación. La titular del Consejo destaca que la encuesta es mejor que la realizada en 2003 por Sari Bermúdez por el hecho de ser más grandota (aunque la metodología sigue sin incorporar a las industrias culturales y las nuevas formas de consumo cultural). Señaló que los resultados permitirán evaluar las políticas públicas en el subsector cultura e identificar necesidades.

Para la dramaturga Sabina Berman, en 10 años el PAN sólo ha logrado diagnosticar la enfermedad del “Secreto sucio de nuestra cultura” y no avanza en la prometida ciudadanización de la cultura. Coincido con Sáizar en que los resultados podrían permitir evaluar acciones, identificar necesidades y reorientar presupuestos en el diseño de su tan cacareada política cultural para el siglo XXI. Con Sabina Berman, sólo coincido en que es verdad que en 10 años se esperaba algo más que un diagnóstico. No coincido con la gran mayoría de medios y articulistas que han exacerbado el pesimismo de los resultados, me parece que están dando demasiada importancia a una encuesta cuya metodología deja fuera las nuevas formas

de consumo cultural.⁷⁸ La pregunta es ¿qué se entiende por consumo cultural? A principios de los años noventa en su libro *El consumo cultural en México* (1995), Néstor García Canclini se preguntaba por qué éste era uno de los temas menos estudiados en México y América Latina. En ese momento, ni siquiera se tenía claro cómo denominar a los destinatarios de la producción y comunicación cultural; las aproximaciones eran intuitivas, no habían datos básicos ni reflexión teórica sobre la (asistencia) a espectáculos y el consumo cultural (a domicilio). Un concepto que Canclini desarrolló después con el economista Ernesto Piedras, no sin definir consumo cultural como “el conjunto de procesos socioculturales en que se realiza la apropiación y los usos de los productos”. Sólo considérese que podemos apropiarnos de una actividad cultural desplazándonos a un recinto, o bien en la comodidad de casa. Existen diversos tipos de apropiación de bienes y servicios culturales cuyo principal valor percibido es el simbólico; producidos y consumidos de manera diferenciada, como diferenciado es el conocimiento para su apropiación y uso. Este tipo de apropiación debe medirse con metodologías apropiadas: considerando el consumo cultural a domicilio a través de las máquinas culturales que conforman la canasta básica aspiracional del mexicano, descrita por Ernesto Piedras como parte de las herramientas de su denominado Homotelecom: pantallas de plasma, consolas de videojuegos, DVD, TV por cable, internet, cámaras digitales, etcétera. A partir de lo anterior, es necesario aceptar, en primer lugar, que quien ve una película subtitulada en casa ha leído una obra (un consumo cultural que no es medido en la citada encuesta). Y en segundo lugar, que este tipo de estudios deben usarse del mismo modo que el borracho utiliza el farol de la calle: para apoyarse, no para iluminarse.

La segunda Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales, fue presentada en 207 láminas de PowerPoint, dos de ellas explican parte de la metodología. Lo que no explica la empresa encuestadora es el por qué dejó fuera a las denominadas industrias culturales; por qué nos comparan con Francia, Reino Unido y España (país donde el Estado reconoce los videojuegos como parte de su industria cultura, por ejemplo). O bien, qué quisieron demostrar con preguntas tales como ¿podría decirme, dos palabras que asocie o relacione con la palabra cultura? Cuya gráfica

⁷⁸La encuesta se puede consultar en http://www.conaculta.gob.mx/encuesta_nacional.php

tiene en las categorías “Otros” y “No contesta” los valores más altos (19 y 11 por ciento, respectivamente). Y qué decir de ésta ¿qué tan interesado está por lo que pasa en la cultura o en las actividades culturales? ¿Qué esperan determinar con esas preguntas? Lo que deben tener claro tanto el CNCA como los intérpretes de la encuesta es que en la modernidad, el tiempo tenía historia, como bien señala el sociólogo Sygmunt Bauman, gracias a su capacidad de contención. Hoy, éste depende de la tecnología, de los medios de transporte artificial donde los límites heredados de la velocidad de movimiento pueden transgredirse. Esta condición tecnológica es la que configura parte de las nuevas formas de consumo cultural. Convendría que analizaran trabajos como el del especialista español José Luis Brea (Cultura RAM) que describe las mutaciones de la cultura en la era de su distribución electrónica. Existen otros que convendría revisar también como la “Canasta básica de consumo cultural”. Una herramienta para garantizar el derecho a participar de la vida cultural y el acceso a los bienes y servicios culturales, desarrollada en Chile por un grupo de expertos y auspiciada por el extinto convenio Andrés Bello y la Universidad Alberto Hurtado. En ella se muestran una serie de indicadores novedosos tales como el Índice de Desarrollo Humano de Género, el Índice de Dinámica Cultural, el Índice de Potenciación al Género, el Índice de Recursos Culturales.

La cultura terminó de redefinir su papel frente a la economía y al desarrollo en la primera década del presente siglo. Quizá lo que haga falta ahora, sea pasar del encargo de encuestas al desarrollo de indicadores de gestión. Si consideramos las nuevas formas de consumo cultural que brinda la condición tecnológica antes señalada, la segunda Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales es sólo una encuesta más grandota que la de 2003, que sin duda será enmarcada en esa pretendida política cultural del siglo XXI que diseña CNCA, aunque con una metodología aún anclada en el siglo XX. Ahora bien, existen algunas preguntas que tendría que responder la titular del Consejo, por ejemplo, por qué si se tiene ya un acercamiento estratégico con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no se encargó la encuesta a esta institución, sobre todo si consideramos ya se ha logrado establecer con ella la tan esperada cuenta satélite de cultura, como lo ha señalado la titular del CNCA: “Para tener datos más precisos y saber en dónde y en qué vamos a invertir y cómo está sirviendo la inversión”. ¿Por qué no se consideró a la Universidad Nacional

Autónoma de México (UNAM) que fue además la institución que corrió la primera encuesta en 2003? ¿Por qué no al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)? ¿Por qué no a IBOPE? ¿Por qué se encargó a la empresa (Experts on Social Reporting, Dafoe), empresa que por cierto que nunca ha realizado estudios de esta naturaleza? Quizá porque el dueño de la misma, Rafael Giménez Valdés, ex director general de Investigación y Análisis Estratégico en Los Pinos, es actualmente coordinador de Opinión Pública de la Presidencia de la República. Lo que debió de valorar en todo caso el CNCA es si el equipo de trabajo de esta empresa es más calificado y experimentado que todas las instituciones antes mencionadas, algo que a todas luces parece imposible. Por el momento sólo sabemos que más caro sí es, pues comienzan a circular documentos que comprueban que los siete millones y medio de pesos que cobró rebasan los presupuestos presentados en su momento por instituciones calificadas. A continuación la carta que hice llegar al titular del Conaculta en la que solicito suspender del portal del Consejo la difusión de la citada encuesta.

México D.F., a 19 de diciembre de 2013

Carta a Rafael Tovar y de Teresa

Estimado presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Me dirijo a usted para plantearle dos inquietudes...

El segundo asunto es una petición: Bajar del portal del Consejo la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales y no reconocerla hasta que se analice a detalle la validez de su metodología. Lo anterior a la luz de los siguientes motivos:

1. Que luego de que la revista *Forbes* presentó hace unos días a la ex vocera presidencial, Alejandra Sota, como uno de los personajes políticos en México con mayor percepción de corrupción.
2. Que dicha percepción está fuertemente ligada a contratos cedidos de manera irregular a amigos cercanos y ex colaboradores.
3. Que uno de esos contratos fue asignado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a la empresa Defoe Experts on Social Reporting, señalada e investigada por la Secretaría de la Función Pública.

4. Que esa empresa fue quien elaboró la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales, sin conocimiento alguno en la materia; sin antecedentes en este campo, y cuyos resultados ilustraron las páginas de todos los medios de comunicación con encabezados como “Al 48 por ciento de los mexicanos no nos interesa lo que sucede en la cultura o en las actividades de ese ámbito...El 86 por ciento nunca ha pisado un museo; 57 por ciento una librería, y que el 73 por ciento no ha leído un libro en el último año...”.
5. Que el Consejo no recurrió al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con quien tenía, al momento de la realización de la Encuesta, un acercamiento estratégico, y aun así, decidió asignar de forma directa a la empresa Dafoe el desarrollo de la misma; pasando por alto que INEGI estaba ya trabajando la tan esperada cuenta satélite de cultura, que será presentada entiendo en 2014. Cabe preguntarse ¿por qué no se consideró tampoco a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que fue la institución que corrió la primera encuesta en 2003?
6. Que no se exploró la posibilidad de recurrir a instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, IBOPE, etcétera.
7. Que el Consejo recurrió a la empresa Dafoe Experts on Social Reporting, cuyo dueño, Rafael Giménez Valdés, ex director general de Investigación y Análisis Estratégico en Los Pinos, era en ese momento coordinador de Opinión Pública de la Presidencia de la República. Lo que debió haber sido valorado era si el equipo de trabajo de esta empresa era más calificado y experimentado que todas las instituciones antes mencionadas. Lo que hizo Alejandra Sota fue coludirse con un grupo de amigos y colegas universitarios a lo largo del sexenio de Felipe Calderón para beneficiar a la empresa Defoe, que realizó trabajos para la Presidencia de la República, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Gobernación y el propio Conaculta, contratos por un monto de alrededor de 38 millones de pesos.
8. Que se invirtió la cantidad de siete millones y medio de pesos, cifra mayor a la presupuestada en su momento por instituciones calificadas.
9. Que la entonces titular del Consejo, Consuelo Sáizar, señaló que dicha encuesta era mejor que la realizada en 2003 por Sari Bermúdez. Será por el tamaño (además hay que considerar que la metodología no in-

corporó a las industrias culturales ni las nuevas formas de consumo cultural).⁷⁹ La citada Encuesta realizada por Dafoe fue presentada en 207 láminas de PowerPoint, dos de ellas explican parte de la metodología. Lo que no explica la empresa encuestadora es el porqué dejó fuera a las denominadas industrias culturales; por qué nos comparan con Francia, Reino Unido y España (país donde el Estado reconoce los videojuegos como parte de su industria cultura, por ejemplo). O bien, qué quisieron demostrar con preguntas tales como: ¿podría decirme, dos palabras que asocie o relacione con la palabra cultura? Cuya gráfica tiene en las categorías “Otros” y “No contesta” los valores más altos (49 y 11 por ciento, respectivamente). Y qué decir de ésta, ¿qué tan interesado está por lo que pasa en la cultura o en las actividades culturales? ¿Qué esperan determinar con esas preguntas?

10. Que esta encuesta no puede ser utilizada como marco de referencia de la política cultural del presente sexenio. Entre otras cosas porque su anhelada visión del siglo XXI tiene una metodología aún anclada en el siglo XX; porque ya ha generado la realización de un indicador como el ICACE, elaborado por el economista Ernesto Piedras, indicador que debería ser revisado por estar fincado en los datos de esta Encuesta de dudosa calidad metodológica; porque está siendo considerada como marco de referencia de programas de planeación estatal (véase el Plan Estatal de Desarrollo en materia de cultura presentado en Jalisco), y porque la propia Cuenta Satélite de Cultura que trabaja INEGI, está tomando como base también estos resultados. Estamos a tiempo de detener el uso de esta Encuesta, por lo menos hasta que:

⁷⁹Sólo considérese que podemos apropiarnos de una actividad cultural desplazándonos a un recinto, o bien en la comodidad de casa. Existen diversos tipos de apropiación de bienes y servicios culturales cuyo principal valor percibido es el simbólico; producidos y consumidos de manera diferenciada, como diferenciado es el conocimiento para su apropiación y uso. Este tipo de apropiación debe medirse con metodologías apropiadas: considerando el consumo cultural a domicilio a través de las máquinas culturales que conforman la canasta básica aspiracional del mexicano, descrita por Ernesto Piedras como parte de las herramientas de su denominado *Homotelecom*: pantallas de plasma, consolas de videojuegos, DVD, TV por cable, internet, cámaras digitales, etcétera. Conaculta debe tener claro en su tan anunciada apuesta por la tecnología, lo que significa el hecho de que en la modernidad, el tiempo tenía historia gracias a su capacidad de contención, como señalan diversos sociólogos como Sygmunt Bauman. Hoy, éste depende de la tecnología, de los medios de transporte artificial donde los límites heredados de la velocidad de movimiento pueden transgredirse. Esta condición tecnológica es la que configura parte de las nuevas formas de consumo cultural.

- a) Alejandra Sota deje de ser investigada por la Secretaría de la Función Pública.
- b) Se demuestre que la metodología utilizada en la realización de la citada Encuesta es lo suficientemente válida para ser considerada.

Un afectuoso saludo

Carlos Lara G.



Presentación del Índice de Capacidades y Aprovechamiento Cultural de los estados

junio de 2011

El mes de junio de 2011 fui invitado por el economista Ernesto Piedras a presentar uno de sus recientes trabajos, el Índice de Capacidades y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE); un índice que registra por estados, a partir de la información disponible, la demanda cultural, a la luz de la Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Cultural 2010, la oferta cultural, a partir de los datos del Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, y la infraestructura cultural a través de del Atlas de Infraestructura Cultural 2010. Se trata de un tablero de control que permite medir el desempeño de la cultura de una manera cuantitativa, para emitir criterios de comparación entre las entidades federativas y mostrar la evolución de sus políticas culturales. Así lo explicó el economista especializado en telecomunicaciones e industrias culturales, Ernesto Piedras, quien presentó este instrumento creado por un equipo de politólogos bajo su dirección. Los resultados arrojados por este índice señalan que el Distrito Federal se coloca con el doble de puntuación en comparación con cualquier entidad del país. Le siguen el Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Puebla, Yucatán, Veracruz, Querétaro y Morelos. El economista ha hecho notar que debido a que la Ciudad de México recibe el triple del presupuesto para cultura que el promedio nacional, en algunos indicadores se saca de las estadísticas, pues su nivel no es comparable con el resto de los estados. Con esta variable, en desarrollo humano el Estado de México ocupa el primer lugar, seguido de Baja California Sur, y la entidad más rezagada es Oaxaca. Sin embargo, esta entidad sureña resulta 10 veces superior a estados como Durango, San Luis Potosí y Zacatecas, en el tema de infraestructura cultural. En el Centro Cultural Tenanitla, San Ángel, el especialista aclaró que este índice permite moni-

torear cómo se encuentran los estados en términos de infraestructura, oferta y demanda cultural, ya que mide de manera cuantitativa e integral sus capacidades y aprovechamiento en esta materia, lo cual les ayuda a mejorar su rendición de cuentas.

A través de 28 variantes, el ICACE mide la práctica y consumo de la cultura en cada región y determina su producción per cápita, la población económicamente activa, remuneración de los empleos y el presupuesto que estas actividades reciben, entre otras variables, para compararlas con la demanda, la oferta y la infraestructura cultural de cada entidad federativa, lo cual determina su valor. Busca contribuir a la reflexión y discusión de los responsables de la política cultural en cada entidad, para hacer más eficiente la asignación de recursos a las actividades que promueven, lo cual genera un impacto positivo en la sociedad. En ese sentido, es sólo una de varias posibles mediciones que se pueden construir con la información disponible, por lo que, como ejercicio pionero, está sujeto a ser mejorado y actualizado por los responsables de cada entidad, para que lo estudien y aporten nuevas ideas. El índice resume información variada que contribuirá a aumentar el conocimiento sobre el impacto que las actividades culturales tienen en la economía y en la sociedad, para brindar un panorama más claro sobre las áreas donde se puede influir y en cuáles se puede tener un mayor impacto. Es importante señalar que no refleja directa y exclusivamente la información de la derrama fiscal cultural, debido a que está enfocado en la actividad cultural primaria, esto es, no cuantifica efectos multiplicadores o secundarios (como el consumo de la piratería). Además, no mide el potencial de cada estado, sino la demanda, la oferta e infraestructura; tampoco es un índice de percepción, pues mide lo que se tiene y se ha hecho con ello, entre otras consideraciones.⁷⁶

Para la realización de este proyecto, se tomó la información disponible en la Encuesta Nacional de Consumo y Prácticas Culturales 2010 y el Atlas de Infraestructura Cultural 2010, de Conaculta; el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, que se usaron conforme a una metodología de Ernesto

⁷⁶Además del economista Ernesto Piedras, el autor de este trabajo y el editor Miguel Ángel Porrúa, vertimos nuestros puntos de vista en la presentación de este trabajo. En lo personal señalé que este índice llegaba junto con la reforma a la Ley de Planeación que implementó el concepto de “factibilidad cultural” lo cual buscaba promover una cultura de forma más planeada y equitativa. El índice se puede consultar en www.nomismae.net/nomismae_ok/PDF/nomismae-ICACE.PDF

Piedras, protegida por el Derecho de Autor en México, SOGEM/SACM/CANIEM (México, 2004) actualizado y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, Anexos 29.7 y 29.8.

Cabe señalar que en los últimos años economistas como Ernesto Piedras se han dado a la tarea de volver a acercar la economía a la cultura desde las estadísticas de nueva generación. Y digo “volver a acercar” porque existe una antigua tradición en estudios de economía aplicada a las artes (el número especial de *Volkswirtschaftliche Blätter* “El arte y la economía”, 1910), que si bien ha sido escasa y coyuntural, es representativa. Es escasa porque tanto los padres fundadores como los autores clásicos de la economía, como bien ha señalado Jesús Prieto de Pedro, han tratado la relación economía y cultura sólo de forma secundaria. El propio Galbraith, reconocido profesor de Harvard y alto consejero de la administración Kennedy, advirtió incidentalmente en *Economía y proyectos públicos* (1974), la importancia creciente que tendrían las artes, pero no comprometió su trabajo teórico, como tampoco lo hicieron otros economistas sensibles a la cultura como John Maynard Keynes, quien convenciera en 1940 al Primer Ministro inglés sobre la necesidad de crear el *Council for Encouragement of Music and the Arts*, antecedente del actual *Arts Council* inglés, que terminó presidiendo. Todos siguieron el camino trazado por Adam Smith y David Ricardo, y si bien advirtieron los efectos externos de la inversión en las artes, jamás creyeron que llegasen a ser determinantes en la riqueza de una nación, por pertenecer al ámbito del ocio. Sin embargo, en la actualidad la convergencia tecnológica y las nuevas formas de consumo cultural, han demostrado que el ocio es un negocio.



Por una Cultura para el Bienestar y el Desarrollo. Foro realizado por la Fundación Colosio septiembre de 2011

El 12 de septiembre de 2011, la Fundación Colosio convocó en la sede del Senado de la República a un grupo de especialistas al foro Por una Cultura para el Bienestar y el Desarrollo, bajo la premisa de que la cultura debe favorecer a la mayoría de los mexicanos y no ser sólo de élites, según el presidente de dicha fundación en el Distrito Federal. El foro se inscribe en el marco del Programa para México y de la Plataforma Electoral del PRI 2012-2018. Los especialistas convocados fueron Bolfy Cottom, Gerardo Estrada, Carlos Lara, Inti Cordera, Mireille Campos, Carlos Flores, así como Francisco Dorantes, Raúl Ávila, Dionisio Zavaleta, Gerardo Larrauri, Ricardo Fuentes, entre otros.

Los organizadores coinciden en que la cultura debe ser considerada como una herramienta fundamental para la transformación del país y, de esta manera combatir la ignorancia y el desconuelo. El arquitecto Jaime Aguilar Álvarez expuso que es tesis de este partido llevar la cultura a la mayoría de la gente y, por ende, tomar en cuenta que no solamente la ejerzan y resulten favorecidas las élites. El presidente del PRI en el Distrito Federal, señaló que el problema de la cultura en México es que sólo incumbe o bien, se identifica con las élites, grupos y corrientes por todos conocidos. La cultura debe constituir un elemento transformador de la mayoría de la sociedad, y abandonar los criterios elitistas, puntualizó. Invitó a romper con los esquemas elitistas relacionados con el ejercicio de la cultura, y abandonar todo aquello que signifique cerrazón, y no permitir que las decisiones sobre este capítulo se den en espacios cerrados. "Hagamos foros que verdaderamente beneficien a la sociedad en términos de cultura", añadió.

El moderador del foro, el diputado Armando Báez Pinal, entonces secretario de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados y el dirigente

de este instituto político, explicó que las propuestas sobre la materia habrían de ser tomadas en cuenta en la construcción de la *Plataforma Electoral* del Revolucionario Institucional. Mauricio López, presidente de la Fundación Colosio en el Distrito Federal, quien organizó los foros para la Plataforma Electoral, habló de la necesidad de buscar consensos en materia de políticas culturales y legislación sobre la materia. Consideró que educación y cultura deben tender a mejorar la calidad de vida de la sociedad. El Congreso de la Unión tiene mucho trabajo que hacer en materia de reformas, principalmente en lo que se refiere al rubro de la educación, que directamente se vincula con el capítulo de la cultura para los mexicanos.

Promover y aprobar iniciativas sobre cultura en México “debe ser compromiso de nuestros legisladores”, estimó López Velásquez quien observó que el Estado también tiene la obligación de establecer políticas permanentes sobre el tema, y recordó que en los últimos años las políticas acerca de la cultura han estado desarticuladas.

Exhortó a la comunidad de la cultura a un debate, considerando que en el país “vivimos y nos desempeñamos en la diversidad”.

El legislador Armando Báez informó que el escenario de la cultura en la Cámara de Diputados se ha transformado; sin embargo, precisó que el reto es confirmar y fortalecer el derecho de la cultura en México. Hizo ver que los problemas que tienen que ver con la cultura, existen porque no hay políticas de homologación en la materia con las asociaciones, agrupaciones, organizaciones, sindicatos y particulares. Esta situación se debe corregir. Pero, se trata de “no reinventar lo que ya está inventado”, dijo.

En la mesa de discusión: La Cultura en México, Marco Normativo; y Cultura y Democracia, el antropólogo Bolfy Cottom señaló que a la cultura se le debe identificar como un elemento de unidad nacional, y que en el contexto de la globalización, “el nacionalismo ha sido, según algunos teóricos, un obstáculo” para su desarrollo y relación con los países. Sostuvo que debe ser compromiso asumir el desafío para reposicionar a las instituciones en el escenario actual, y recalcó que debe existir una relación en el proyecto de nación que construye este partido con los planes de la cultura nacional para evitar su abandono.

Gerardo Estrada, al decir que lleva 40 años al frente de la promoción de la cultura, anotó que se había dado cuenta que el PAN no hace nada sobre la materia, y que el PRD lo único que le interesa son los grandes espectáculos

y reflectores, pero que esto no es cultura. Reconoció que si algún partido se debe enorgullecer en el tema de creación de cultura, es el Revolucionario Institucional, pero, dijo, en la ahora actual es indispensable corregir fallas en educación y cultura.

Por su parte, Inti Cordera definió que la cultura debe ser herramienta de transformación de los países, como es el caso de México. Las políticas de transformación, añadió, terminan con la ignorancia y el desconsuelo.

Asimismo, indicó que los medios de comunicación, también deben ser entes de transformación, con base en la promoción de la cultura. Se trata de generar conciencia sobre la trascendencia de los medios al tiempo de invitarlos a no promover la violencia, añadió.

Por su parte, el autor de este libro habló de los pendientes legislativos en la materia, así como la forma en que comienza a ser revalorado nuevamente el ámbito cultural, como parte del desarrollo humano. Mencioné que así se había planteado hace poco más de 20 años, cuando Naciones Unidas comenzó las mediciones del desarrollo a nivel mundial, cuyos análisis hablaban de incluir la parte cultural y no sólo la económica. Destaqué que hoy aparecía la cultura en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Programa Nacional de Cultura, en los diversos documentos rectores de organismo internacionales y aplaudió que también estuviera en los títulos de los foros políticos a lo que estaban convocando los partidos.

El arquitecto Carlos Flores Marini, especialista en temas culturales, mencionó que la parte más importante a tomar en cuenta para una política cultural es la diversidad de intereses y culturas que existen en México. Enfatizó que diversas ciudades que tienen una gran actividad cultural como Jalapa, la Ciudad de México, San Miguel Allende, etcétera, no tienen presupuesto suficiente para garantizar la continuidad de sus políticas en este tema. Por tanto, es necesario que se transfieran los recursos federales a las entidades, que son las que mejor conocen el entorno. Propuso que en México se deben definir las líneas de acción similares a países como Italia y Brasil, en el que existe una descentralización controlada. Mencionó el problema que genera la ley 72, que da mucho peso al INAH y convierte a los delegados de Antropología en cotos de poder. Propuso en esa misma ley, incluir dentro del patrimonio nacional las obras y monumentos de la época del porfiriato y de la Revolución mexicana; incluir las clasificaciones que tiene actualmente la UNESCO, y; que se genere un trabajo de vincu-

lación entre especialistas locales y una coordinación central. Propuso para las zonas urbanas establecer comisiones de imagen urbana y arte público, con la capacidad de sancionar todo lo que se coloca, bajo el nombre del arte, en el espacio público. Esta comisión sería honorífica y constituida por personas de intachable reputación y que no estén sujetas a los intereses del gobierno.

La maestra Mirelle Campos Arzeta, investigadora de la UNAM y especialista en medios y movimientos sociales, introdujo el tema de los medios de comunicación y su relación con la cultura. Mencionó los vicios de la pasada modificación a la Ley de Radio y Televisión y enfatizó el alto índice de concentración de éstos en nuestro país. Propuso dividir el espacio radioeléctrico y reservar una parte de él para dotar permisos a organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones sin fines de lucro o no comerciales y a organizaciones no gubernamentales. Asimismo, apuró al PRI para que impulse desde el Congreso de la Unión las consultas que permitan recoger los puntos de vista de quienes hacen radio sin permiso, pues los permisos terminan siendo elementos de censura.

Por su parte Inti Cordera, cineasta y director del Festival DOCSDF, enfatizó la importancia de otorgar a la cultura un papel dentro de la arena política, ya que es una de las muchas herramientas para el desarrollo del país. Sobre los medios masivos, mencionó que constituyen un sistema complejo de comunicación a distancia, creadores de lazos que dictan comportamientos sociales y además generan la oferta y demanda comercial. Por lo que se debe de considerar su impacto social y fomentar contenidos. Propuso que se retomen los códigos éticos dentro de los medios de comunicación y que estos mismos códigos surjan de los comunicadores para evitar la censura.

En su turno el maestro Gerardo Estrada, comentó que los contenidos de la televisión son difíciles de regular, porque no siempre se sabe dónde comienza la censura. También planteó la duda de si los medios imponen conductas o si retoman los valores y prácticas de la sociedad y la exponen públicamente. Por su parte, Gerardo Larrauri Escobar mencionó que cualquier modificación a la Ley General de Radio y Televisión debe definir con claridad cómo identificar: medios culturales, alternativos, de organizaciones no lucrativas; que permita ampliar la oferta de contenidos y la difusión de culturas no dominantes.

El maestro Ricardo Fuentes, asesor en temas de cultura de la Cámara de Diputados y del Sindicato de Músicos, mencionó que no está establecido en la constitución el derecho de expresión para los ciudadanos, ya que sólo se encuentra para los periodistas en el artículo 7o. y a los legisladores en el artículo 4o., ambos constitucionales. Propuso que el PRI se comprometiera a una modificación que garantice este derecho a todos los ciudadanos. También profundizó en la naturaleza jurídica del INAH y el INBA, ya que estas instituciones tienen una figura que no existe en la Ley Orgánica de la Administración Pública. Ambos poseen personalidad jurídica y son órganos desconcentrados, pero dependen de aquella, lo que es una contradicción que hace muy difícil auditarlas. Mencionó que sobre el derecho a la cultura, nos debemos referir a los derechos de los bienes y servicios que da el Estado, pues la cultura en sí misma es inherente al individuo y la sociedad. Propuso, que un nuevo ordenamiento para los medios masivos de comunicación, no deba sujetarse a intereses privados. Otra de sus propuestas fue que los programas de cultura se incluyan dentro de los planes de desarrollo, como lo marca el artículo 25 de la Constitución.

Finalmente, el doctor Gerardo Dorantes, secretario general de la Fundación Colosio en el Distrito Federal, mencionó el gran riesgo que existe en la censura y que algunas manifestaciones culturales pueden ser castigadas, simplemente por el hecho de transmitir un mensaje por algún medio. Por ello es fundamental proteger la difusión cultural constitucionalmente y abrir (o no cerrar) los espacios dentro del espectro radioeléctrico y digital para estas expresiones. Por su parte el licenciado Mauricio López, concluyó la mesa mencionando las redes sociales, y la última legislación que fue rechazada y que intentaba regular internet. Mencionó que tiene severas dudas y críticas a la existencia de un sistema de regulación en internet, pues puede ser una forma de censura y represión.

Las conclusiones de este foro fueron las siguientes:

- Fortalecer la vinculación entre las instituciones culturales y de educación.
- Impulsar una ley de derecho a la cultura y protección del patrimonio cultural.
- Promover programas específicos de vinculación entre el turismo y la cultura.
- Expandir la cooperación internacional en materia cultural.

- Incluir en los programas de desarrollo nacional y local la factibilidad cultural.
- Definir las atribuciones de los distintos órganos de gobierno en materia de políticas culturales.
- Crear una vinculación entre los tres órdenes del gobierno, la sociedad civil y el sector empresarial en el desarrollo de políticas culturales.
- Descentralizar los fondos federales de fomento y desarrollo de la cultura.
- Modificar la ley del 72 en materia de cultura para incluir las obras y monumentos de la época del porfiriato y la Revolución mexicana, para incluirlos en la protección del patrimonio histórico y cultural.
- Crear en las zonas urbanas "comisiones de imagen urbana y arte público", que tengan la capacidad de sancionar las obras que se colocan en los espacios públicos.
- Dividir el espacio radioeléctrico y reglamentar concesiones mínimas para: organizaciones de la sociedad civil, asociaciones sin fines de lucro y organizaciones no gubernamentales.
- Fomentar los códigos éticos dentro de los medios de comunicación.
- Crear un ordenamiento de los medios masivos de comunicación que reconozca los medios de comunicación distintos a los comerciales.
- Establecer a nivel constitucional, el derecho de expresión de los ciudadanos, ya que sólo está garantizado el derecho de los diputados y de los periodistas o comunicadores.
- Reformar la personalidad jurídica de las instituciones culturales como el INBA y el INAH, dotándolas de mayores responsabilidades y ser sujetas de fiscalización.
- Incluir dentro de los programas de desarrollo de los tres niveles de gobierno, el desarrollo cultural.



El 10 de noviembre de 2011, la fundación México 2020 convocó a un grupo de especialistas en diversas materias del ámbito de la cultura a realizar un ejercicio en el Hotel Radison de la Ciudad de México.⁸⁰ El ejercicio consistió en desarrollar una serie de propuestas bajo un método deductivo que nos fue ayudando a seleccionar y jerarquizar las propuestas más pertinentes. Participaron la secretaria de Cultura de Morelos, Martha Ketchum Mejía, quien convocó a los asistentes en coordinación con Juan Carlos Romero Hicks, el artista plástico Rafael Cauduro, el historiador y economista José N. Iturriaga, el historiador Gustavo Garibay López, el pintor Fernando Hidalgo Domínguez, el periodista cultural Eduardo Cruz Vázquez, el director de orquesta Carlos García Ruiz, el promotor cultural Carlos Villaseñor Anaya, autor de este libro, la promotora cultural Daniela Tarhuni, el profesor y músico Benjamín Alarcón Yee Ben, el abogado Arturo Morell y el economista Ernesto Piedras. La Asociación Civil México 2020 tiene como base de su trabajo la participación de la ciudadanía para promover cualquier iniciativa encaminada a transformar la realidad social de las personas. Genera espacios de colaboración en la construcción de un México ciudadano, en los que la política adquiera la centralidad en la formación de acuerdos orientados a la construcción del Bien Común. Según se puede ver

⁸⁰México 2020 es una Asociación Civil constituida en 2004 por un grupo de ciudadanos preocupados por la carencia de una visión de largo plazo para el país, que decidieron realizar una serie de actividades para integrar planes de largo plazo, tanto en el ámbito público, como privado. Organiza conferencias, foros, cursos, simposios, seminarios, diplomados y congresos, en donde participan líderes de opinión vinculados al sector social, público y privado de México, así como la sociedad en general. En esta ocasión la convocatoria tuvo el objetivo de apuntalar la propuesta en materia de cultura de la entonces candidata del PAN Josefina Vázquez Mota.

en su sitio web,⁸⁴ esta asociación reconoce que México ha sido siempre promesa de porvenir, una cadena de visiones coyunturales, en donde no hemos podido consolidar un proyecto de país con visión de largo plazo. Tiene como misión: “Contribuir al desarrollo político, económico, social, ambiental, científico, tecnológico y cultural de nuestro país, guiados inicialmente por el horizonte del año 2020, promoviendo la participación comunitaria, para el logro de una sociedad más igualitaria, libre, solidaria, subsidiaria, justa y productiva”.

El método deductivo utilizado por los facilitadores de esta fundación fue bastante práctico, pues facilitó tanto el orden de la discusión como la priorización de las propuestas, de tal manera que las 15 mejores propuestas fueron priorizadas en el siguiente orden:

El primero de ellos fue el impulso de una articulación estratégica entre el Conaculta con las Secretarías de Hacienda, Turismo, Economía y del Trabajo; el segundo, diseñar y ejecutar campañas de sensibilización sobre la importancia de la cultura entre la sociedad y grupos de poder, sistematizando la información, profesionalizando a los actores culturales y fomentando la interacción de todos los niveles de gobierno con la iniciativa privada y la sociedad. El tercero, impulsar iniciativas legislativas o ciudadanas y/o de las organizaciones civiles en la materia; un cuarto fue rehacer el concepto de educación pública, menos información y más calidad educativa, integrando educación cívica, cultural y artística, y deportiva. El punto cinco fue integrar a la educación básica, media y superior elementos culturales que salvaguarden la identidad nacional y contrarresten los efectos nocivos de la globalización. El sexto, impulsar una adecuada detección desde lo local, de las necesidades, problemas y retos en los ámbitos social y cultural, para replantear o crear los mecanismos y programas que atiendan e incidan de manera directa en beneficio de las comunidades; el séptimo genera indicadores de desempeño mucho más orientados a medir el impacto de las políticas en el incremento de habilidades y competencias para las sociedades del conocimiento, en el desarrollo integral, en la generación de creatividad y competitividad, y el reconocimiento de formas alternas de resolución pacífica de las controversias, en un entorno de diversidad cultural. El octavo, la organización de un Congreso Cultural Constituyente

⁸⁴La página de esta asociación civil es www.mexico2020.org.mx

2012 que dé marco jurídico a una Secretaría de Cultura moderna. El noveno fue impulsar la cultura como eje líder y el gran eje transversal de la visión de país (Relaciones Exteriores, Turismo, Desarrollo Económico, Seguridad Pública, Educación). El décimo, asignar presupuestos para cultura acordes con su importancia no sólo social, sino económica; el onceavo, impulsar de manera estratégica el reconocimiento transversal de la cultura en lo social, en lo económico y en lo político; el doceavo, posicionar la cultura como una política de Estado; el treceavo incidir y participar en foros de cultura tanto en medios de comunicación como en redes sociales para concientizar a la población; el catorceavo ejecutar la recomendación de la UNESCO en porcentaje de gasto con respecto al PIB. Y finalmente, el último de estos puntos indicativos fue la creación de secretarías de cultura a nivel federal y estatal.

Semanas antes a la realización de este ejercicio, el 3 de octubre de 2011, la entonces candidata del PAN Josefina Vázquez Mota había hecho circular en las redes sociales una declaración titulada “Cultura, agenda que más convoca” en dicha declaración la aspirante del PAN a la candidatura presidencial del 2012 anunciaba que si llegaba a la Presidencia de la República apoyaría a la industria cinematográfica y a la cultura porque es una agenda de paz, seguridad y justicia. Porque apoyar la cultura porque “representa paz, seguridad, justicia y educación”, refirió. Entrevistada al término de la comida de los 80 años de fundación de Grupo Radio Fórmula hizo un recuento de sus intereses por la vida cultural y del entretenimiento, y mostró su inclinación por el teatro, la música y el deporte. “Me gusta mucho el teatro, disfruto también mucho la música, me gusta el deporte, es algo que disfruto mucho. Todo lo que es cultura, incluyendo lo que es el mundo del espectáculo, es fundamental en una sociedad”, señaló. No dejó pasar la oportunidad para hablar de sus artistas favoritos, y destacó que uno de ellos es Chavela Vargas, “también me gusta desde baladas, música grupera, un poco de todo”. Finalmente comentó que la cultura genera una sociedad con bases sólidas, por lo que estará pendiente de atender este tema cuando llegara a la Presidencia de la República.



Foro Mesoamericano de Cultura, Turismo e Identidad noviembre de 2011

El 12 de noviembre de 2011 fue anunciado el Primer Foro Mesoamericano de Cultura, Turismo e Identidad en la ciudad de Mérida, con el objetivo reflexionar entre los territorios de la modernidad y las raíces de las tradiciones y herencia cultural de México. Los temas de las mesas de trabajo fueron: diálogo de las culturas mesoamericanas; políticas culturales y desarrollo integral; cultura y educación; turismo cultural y alternativo; civilización y cultura maya; gestión educativa y cultural para niños y jóvenes; patrimonio cultural y natural (arqueología, antropología y arquitectura); medio ambiente y biodiversidad; relaciones culturales internacionales; y ciencia, tecnología y cibercultura.

Los organizadores de este foro señalan como antecedentes que el diálogo de las culturas y la comunicación sobre los temas de la diversidad sustentable, el pluralismo cultural, el patrimonio tangible e intangible, el turismo cultural y las más recientes discusiones sobre los efectos de la globalización en las identidades nacionales han sido una recurrencia en los foros, seminarios y encuentros relacionados con la cultura, el turismo y la identidad, y la preservación del patrimonio natural. Subrayan que en México se han llevado a cabo, en los últimos 50 años, unos 500 foros aproximadamente con los temas de ciencia, cultura, tecnología, ecología, turismo, etnicidad y comunicación social. Los tres niveles de gobierno, los organismos, las fundaciones, las sociedades civiles y en especial las instituciones dedicadas a la promoción y preservación de la cultura, han convocado a distintos encuentros y seminarios relacionados con los temas de nuestro territorio pluriétnico, tradiciones, costumbres, rescate del patrimonio cultural, educación artística, fomento editorial y políticas en materia de

cultura. Afirman que de los intensos debates sobre el papel de ornato que se le ha dado a la cultura ha prevalecido la coincidencia de otorgarle a la cultura el escenario y el espacio prioritario que le corresponde como eje integrador de nuestro ser nacional.⁸²

El encuentro estuvo dividido en dos programas: el académico, que contó con ponencias, conferencias magistrales y mesas de trabajo; y el cultural, formado por la gastronomía mexicana, el arte, la industria editorial, artesanal y un festival cinematográfico. Contó con la participación de personajes especializados en materia cultural, educativa, científica, artística, literaria, así como en desarrollo sustentable. Entre ellos el embajador Juan José Bremer Martino, diplomático, político y escritor mexicano, y la doctora Katherine Grigsby, directora y representante de la UNESCO en México. Asimismo, el doctor en historia y novelista Héctor Aguilar Camín; el abogado Luis Garza Alejandro; Sealtiel Alatríste, coordinador de Difusión Cultural de la UNAM, y el representante de la OEA en México, Antonio Aranibar Quiroga. Otros participantes fueron la promotora cultural María Teresa Franco y González Salas, la artista Martha Chapa, el antropólogo Enrique Florescano, la ex diputada Beatriz Pagés, el periodista cultural Humberto Mussacchio, la escritora Ángeles Mastretta y la actriz teatral Marcela del Río. Asimismo, el escritor Agustín Monsreal, el promotor Saúl Juárez, el promotor Alejandro Ordorica, el poeta Jorge Ruiz Dueñas, la promotora Lourdes Parga y el promotor Eduardo Reyes Langagne; entre otros de similar relevancia en el desarrollo de la cultura en México.⁸³ Cabe señalar que este Primer Foro Mesoamericano de Cultura, Turismo e Identidad fue presentado por el maestro Jorge Esma Bazán, titular de cultura del estado de Yucatán, como la primera gran actividad del Gran Museo Maya de Yucatán. En rueda de prensa, aseguró que se trata del primer gran evento que la Promotora Cultural Yaxché patrocina como parte de los acuerdos por la construcción del Gran Museo Maya de Yucatán.

Entre las conclusiones generales de este foro destacan el redoblar esfuerzos para la conservación, rescate y preservación del patrimonio histó-

⁸²Para mayor información sobre este foro se puede consultar el sitio www.forodecultura yturismo2011.com

⁸³El programa estuvo constituido por cuatro mesas de trabajo, dos mesas plenarias y dos conferencias magistrales, al igual que conferencias en los foros universitarios alternativos. En tanto que el Festival Cinematográfico exhibió cine alemán, cintas merecedoras del Oscar y parte de la programación del Festival Internacional de la Cineteca Nacional.

rico y arquitectónico de México, así como buscar la sustitución de contenidos en los medios de comunicación por aquellos que promuevan el turismo cultural. A través de un comunicado los organizadores informaron que una de las metas será perfeccionar el quehacer cultural y educativo para construir las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural del país y las naciones adherentes a la Carta Mesoamericana.

Además los participantes se comprometieron a construir las bases de los nuevos escenarios para la gestión cultural, educativa y turística, y a establecer contacto permanente con instituciones y organismos, nacionales e internacionales, a fin de impulsar propuestas y proyectos que fomenten la cultura. Se planteó también la necesidad de impulsar la legislación en materia cultural, de turismo alternativo y patrimonio cultural, encaminado a construir, elaborar y diseñar un nuevo proyecto que impulse la imagen de México a nivel mundial.

Reconocieron la necesidad de exigir mayores presupuestos públicos para el fomento del desarrollo cultural y la preservación de la diversidad, ya existente, así como promover la participación de iniciativa privada en este ámbito.

Otra de las conclusiones del Foro fue generar una visión regional y continental de Mesoamérica y su vinculación con el mundo global; promover la autogestión ciudadana y otorgar apoyos y medios a las comunidades étnicas para su integración cultural, educativa y económica y crear un consejo democrático nacional que integre el programa cultural del país. Destacan como propuestas la revaloración de la figura del promotor cultural y turístico en México, destinar el 1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) a la cultura, revisar la ley de cultura (*sic*) y del derecho de autor y obtener presupuestos que permitan a México responder a su condición de potencia mundial en materia de cultura.

Participó también el representante de la Organización de Estados Americanos en México, Antonio Aranibar Quiroga y personalidades antes mencionadas.

En el acto inaugural, realizado la víspera, la gobernadora de Yucatán, Ivonne Ortega, señaló que “la cultura es seguridad, por eso hemos hecho de la seguridad una cultura en Yucatán”. Afirmó que el estado estaba orgulloso de su quehacer artístico y “valoramos la cultura, pero sobre todo valoramos a quienes hacen la cultura”. Expresó la meta de convertir a la

entidad en una de las 10 potencias turísticas nacionales y un destino de clase mundial, para lo cual se han realizado acciones como el rescate de los centros históricos de Izamal y Valladolid, un proyecto para el de Mérida, y la restauración de 115 iglesias y templos. Por su parte, Jorge Esma Bazán, director general del Patronato Cultural y coordinador general del Foro, señaló la importancia de construir con este espacio de reflexión los planes de acción que se traducirán en programas, acciones y políticas públicas, así como dar seguimiento a las conclusiones y acuerdos.

Por su parte, el director de la OCDE para México y América Latina, José Antonio Ardavín, pidió apostar por el turismo cultural como una actividad económica creciente, así como aprovechar la diversidad de atractivos que ofrece esta región del orbe: "Cada vez se reconoce más que la cultura y la creatividad son importantes motores económicos". Señaló que un estudio de la OCDE sobre la importancia económica de la cultura indicó que en varias de las economías, la aportación de las industrias culturales era de entre 3 a 6 por ciento de la economía total. Por ello, "la cultura y el turismo tienen una relación benéfica que puede fortalecer el atractivo y la competitividad de los destinos, las regiones y los países. La cultura es cada vez más un elemento importante del producto turístico que genera distinción en un mercado global hacinado. Subrayó que el turismo, es un medio importante de aumentar la cultura y generar ingresos y puedan apoyar y fortalecer el patrimonio cultural, la producción cultural y la creatividad". Manifestó convencido que generar una relación fuerte entre turismo y cultural puede ayudar a los destinos a ser más atractivos, además de ser más competitivos, así como lugares donde vivir, visitar, donde trabajar e invertir.

Desde el punto de vista económico la OCDE calcula que el turismo internacional representó aproximadamente el 30 por ciento de las exportaciones mundiales de servicio en 2006. Por ello, la cultura se ha empleado cada vez más como un aspecto de los productos turísticos y estrategia de imagen de los destinos y se ha integrado a las estrategias de desarrollo cultural como medio para apoyar el legado y la producción cultural. Destacó además que como un fenómeno mundial, "hay un mayor interés por la cultura, en particular como fuente de identidad y diferenciación de cara a la globalización, así como un creciente nivel de capital cultural, estimulado por mayores niveles de educación en el mundo y eso nos hace entender la importancia de la educación en nuestro país".

Respecto a las ventajas competitivas que ofrece el turismo cultural el Mesoamérica, subrayó que por la ubicación de la mayoría de los sitios arqueológicos y de atractivo cultural, el turismo cultural y ecológico podría contribuir a un desarrollo rural no agrícola y mejorar los niveles de vida de comunidades rurales también.⁸⁴ Mostró datos sobre un estudio de la OCDE hecho en la región Mesoamericana el cual muestra que la región contiene, en un espacio relativamente estrecho, extraordinarias y diversificadas atracciones turísticas que van desde zonas arqueológicas y culturales, a centros vacacionales de playa o montaña. Ante este panorama, apuntó que es necesario que los gobiernos miren en dirección del turismo cultural “para que turismo y cultura tengan presupuesto, así como dotarlos de capacidad de influencia en el ámbito del sector público”.



⁸⁴Manifestó que el turismo cultural es un mercado en crecimiento y un turismo de calidad. Entre 1997 y 2007 el turismo cultural ha duplicado de 15 a 30 por ciento la proporción de turistas que definen su viaje como cultural.

Foro Nacional Arte y Cultura.
Morelia, Michoacán
febrero de 2012

Este foro formó parte de la campaña del candidato de las izquierdas en el proceso electoral 2012, Andrés Manuel López Obrador quien informó que durante su gobierno se fomentará el hábito a la lectura y fortalecerá la red de bibliotecas, salas de lectura y librerías. Señaló que impulsaría las ferias del libro en todo el país, como punto de encuentro de escritores, y lectores, así como una vía para el desarrollo de la industria editorial.⁸⁶ Dijo que se otorgarían apoyos a las actividades de investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del país y tendrán el lugar que merecen las culturas indígenas. Al mismo tiempo —abundó— la cultura nacional y universal estarán al alcance de los grupos étnicos y de los sectores marginados. Hizo énfasis en que se estimulará la creación artística, a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y otras instituciones federales y locales. De la misma manera, dio a conocer que se aplicará un amplio programa de becas para escritores, actores, bailarines, cineastas, pintores, escultores, productores de videos, músicos y promotores culturales, con distribución equitativa y transparente para impulsar a creadores en todo el territorio nacional y de todas las ramas del arte y la cultura. Como lo había dicho en otros foros, subrayó que se democratizarán los medios de comunicación; otorgarán permisos y concesiones para la operación de estaciones de radio y televisión dedicadas a la educación, la cultural y al fortalecimiento de las costumbres, tradi-

⁸⁶Dichos compromisos fueron hechos durante su participación en el Foro Nacional Arte y Cultura en el que presentó 12 puntos en materia de cultura, acompañado de escritores, cineastas y artistas, como Elena Poniatowska, Paco Ignacio Taibo II, María Rojo, Epigmenio Ibarra y Virgilio Caballero.

ciones y de la organización social de las comunidades indígenas. En particular, informó que tendrán cobertura nacional el Canal Once, el Canal 22, Radio Educación, Radio UNAM, el Sistema Imer y los medios de comunicación alternativos. Ante un nutrido auditorio, comunicó que en su gobierno se otorgará apoyo a la producción, distribución y exhibición de películas mexicanas de calidad y se fomentará, mediante festivales y otras actividades, la difusión del cine proveniente de otras naciones, que contribuya al conocimiento de su cultura y costumbres de otros pueblos. Por su importancia, dio a conocer que se realizarán coediciones económicas con editoriales e instituciones públicas y privadas. Por ejemplo, lecturas que acerquen a los niños a las obras de la literatura universal; libros que difundan el conocimiento científico y tecnológico; obras de calidad para el esparcimiento de jóvenes y adultos y ediciones que difundan nuestra historia, entre otras. De manera paralela, señaló, que se alentaría la formación artística en escuelas, barrios y centros de trabajo y se promoverá la colaboración con agrupaciones sociales en la realización de talleres y cursos en las distintas disciplinas del arte y la cultura.

En el noveno punto, el candidato presidencial de las izquierdas hizo el compromiso de promover campañas culturales y la edición publicaciones que difundan la cultura ciudadana contra la delincuencia, la corrupción y la violencia, así como combatir la falsa percepción de la ciencia como algo ajeno a la cultura. En respuesta a un planteamiento que le hicieron los participantes al foro, expresó: "Vamos a convertir las principales plazas públicas del país en escenarios abiertos y gratuitos para la presentación permanente de espectáculos artísticos y culturales. Se abrirán espacios públicos para la música juvenil y los grandes conciertos". Como último punto informó sobre la creación de la Secretaría de Cultura: "Aquí quiero argumentar por qué se toma esta decisión. El arte y la cultura serán una prioridad de nuestro futuro gobierno", explicó. En su discurso, afirmó que México es muchos Méxicos por su pluralidad y riqueza. En ese tenor sostuvo que la cultura no es accesorio, sino el sostén de la comunidad y puntualizó: "mientras más robusta, horizontal y más incluyente sea, los lazos sociales serán fuertes. Por eso el arte, la cultura y la educación serán instrumentos indispensables para combatir la descomposición social y la violencia". Por su parte, la actriz María Rojo afirmó en lo que fue el foro temático número 16 que Michoacán tiene cultura hasta la sepultura. Otro de los

oradores que expusieron en el Centro de Convenciones de esta ciudad capital fue el cineasta Epigmenio Ibarra quien sin rodeos, demandó que el gobierno de López Obrador elimine el gasto etiquetado a imagen pública del gobierno.

A su vez, el escritor Paco Ignacio Taibo II criticó la guerra emprendida por el gobierno de Felipe Calderón en contra de la delincuencia organizada. “Es preciso combatir al crimen de otra manera. No es a balazos como se termina con un fenómeno que al poder, aquí y al norte del Bravo, le conviene que continúe creciendo. Hay que ir al fondo del asunto. Combatirlo con sigilo y eficacia”, pidió. Y añadió: “Además del bienestar, el empleo, los servicios para disputar al narco la base social la cultura juega un papel fundamental. La cultura es, en tanto agregado del hombre a la naturaleza, celebración de la vida. La guerra es muerte y en este país urge recuperar la vida como valor fundamental”.

Al evento asistió el gobernador Leonel Godoy y dirigentes locales del PRD, PT y Movimiento Ciudadano. El aspirante presidencial de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador, dijo que de ganar las elecciones del 1 de julio crearía la Secretaría de Cultura. Ofreció a la escritora Elena Poniatowska encabezarla, como parte de sus 12 compromisos en materia cultural. El perredista enfatizó que el arte y la cultura serían prioridad de su gobierno. “Actualmente, se trata al arte y a la cultura como un adorno, como un accesorio o como un simple negocio del espectáculo. Nuestra propuesta implica cambiar la mentalidad gubernamental y social para hacer del arte y de la cultura nuestra esencia y un espacio de libertad y de expresión que enriquezca la vida de la sociedad”, dijo. López Obrador explicó que la creación de esta dependencia permitiría aumentar el presupuesto a la cultura, pues daría coherencia y potenciaría el esfuerzo de organismos como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) o el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), “Esto permitirá aumentar el presupuesto a la cultura y que (en) muchas decisiones económicas sobre el sector cultural que se tomen en la Secretaría de Hacienda o en las políticas presupuestarias generales del país, se hagan valer los aspectos culturales en la distribución de fondos, en los impuestos sobre producción y comercialización de bienes culturales”. También destacó que Poniatowska es una persona respetada y reconocida en la comunidad cultural, y no dudó en calificarla como “de lo mejor que

tiene nuestro país”. “Elenita es respetada y reconocida entre la comunidad cultural; es una persona que tiene el consenso de creadores, intelectuales, promotores culturales y de muchos ciudadanos. Por eso estamos convencidos que Elena es parte de lo mejor que tiene nuestro país, por esa razón la propongo como la futura secretaria de Cultura”, dijo López Obrador. A continuación sus 12 compromisos en materia cultural:

1. Apoyo a las actividades de investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del país.
2. Dar el lugar que merecen las culturas indígenas y al mismo tiempo poner la cultura nacional y universal al alcance de los grupos étnicos y de los sectores marginados.
3. Estimular la creación artística a través de becas otorgadas por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, el INBA y otras instituciones, para todo tipo de creadores y promotores culturales, con distribución equitativa y transparente.
4. Se democratizarán los medios de comunicación y se otorgarán permisos y concesiones para estaciones de radio y televisión educativas, culturales e indígenas. Tendrán cobertura nacional el Canal Once, el Canal 22, Radio Educación, Radio UNAM, el Instituto Mexicano de la Radio (Imer) y medios de comunicación alternativos.
5. Se dará apoyo a la industria de las películas mexicanas de calidad, y se fomentará con actividades como festivales la difusión del cine extranjero.
6. Se fomentará la lectura y se fortalecerá la red de bibliotecas, salas de lectura y librerías, así como la realización de ferias como punto de encuentro entre escritores y lectores y para el desarrollo de la industria editorial.
7. Se realizarán coediciones económicas con editoriales e instituciones públicas y privadas, con obras de literatura universal para niños, de conocimiento científico y tecnológico, para jóvenes y adultos y sobre la historia de México.
8. Se alentará la formación artística en escuelas, barrios y centros de trabajo, a través de talleres y cursos.
9. Se promoverá la cultura ciudadana contra la delincuencia, la corrupción y la violencia.

10. Se combatirá la falsa percepción de la ciencia como algo ajeno a la cultura, a través de conferencias, publicaciones y talleres sobre la relación de la tecnología con la vida cotidiana.
11. Se convertirán las principales plazas públicas en escenarios abiertos y gratuitos para la presentación de espectáculos artísticos y culturales como la música juvenil y grandes conciertos.
12. Se creará la Secretaría de Cultura.

El entonces candidato de la izquierda reiteró que la cultura tiene un papel ético y social, por lo que hizo un llamado a “refundar la cultura nacional”. “Es imprescindible establecer una política cultural desde el Estado”, dijo López Obrador.

La desaparición del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) será uno de los 10 puntos del proyecto que en el rubro propone el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que apoya la candidatura de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República, explicó en entrevista exclusiva Paco Ignacio Taibo II. A su arribo al Centro de Convenciones con la también escritora Elena Poniatowska, donde sólo se espera la llegada de López Obrador para iniciar el Foro Nacional de Arte y Cultura; el escritor explicó que está en proceso la elaboración de un Proyecto Nacional Cultural que será la base “desde un punto de vista democratizador del acceso a la cultura” del planteamiento cultural de la izquierda para el próximo sexenio. Para lograr la implementación del proyecto que en unos momentos describirá, Paco Ignacio declaró que se requiere de un cambio desde las estructuras del Estado para acabar con el centralismo y la oligarquía y lamentó que el descontento en Michoacán haya otorgado con su voto de castigo la salida de una izquierda que señaló no supo responder a las demandas ciudadanas.



Una política cultural para México.
Foro realizado por la Fundación Colosio
de Guadalajara, Jalisco
mayo de 2012

De los foros convocados por la Fundación Colosio para la integración de la plataforma política en materia de cultura del abanderado priista, Enrique Peña Nieto, el celebrado en Guadalajara el 17 de mayo de 2012, fue dedicado a la política cultural y contó con la presencia del entonces candidato presidencial. La Fundación había iniciado en abril una serie de foros denominados Encuentros por el Futuro de México, divididos en seis sesiones que correspondían al mismo número de temáticas esenciales para el país. En dichos foros se formulaban preguntas y se planteaban propuestas que, posteriormente, eran presentadas al entonces candidato. En presencia del candidato, personajes como el ahora titular del Conaculta Rafael Tovar y de Teresa, la extitular del INBA, Teresa Franco y otro extitular del mismo instituto, ahora al frente del Auditorio Nacional, Gerardo Estrada, realizaron un diagnóstico de los tópicos centrales. Para Tovar, quien tuvo la encomienda de realizar la relatoría al candidato, la línea cultural planteada por Carlos Salinas, a raíz de la apertura del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, y continuada por Ernesto Zedillo, dio las bases “para que durante estos años no se extinga el tema cultural”.⁸⁵

En la sesión correspondiente al Futuro Educativo fue enmarcada una mesa relativa a la Política Cultural moderada por Beatriz Pagés Llargo —secretaria de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura y de la estructura del partido—; la mesa contó con la presencia de Rafael Tovar y de Teresa, Gerardo Estrada y Teresa Franco. Como miembros de la sociedad civil participaron Marinela Servitje, presidenta del

⁸⁵El contenido de esta reseña es con base en la información de la periodista cultural Blanca González Rosas, disponible en <http://www.sinembargo.mx/17-06-2012/266523>

Consejo de Compromiso Social por la Calidad de la Educación, Carlos Phillips Olmedo, director general de los museos Frida Kahlo, Anahuacalli y Dolores Olmedo y el arquitecto Edgar Urban Martínez, director de IA Restarurare. Las participaciones iniciaron a partir de una pregunta orientadora hecha por la anfitriona Beatriz Pagés, relacionada con los grandes desafíos de la política cultural: ¿Cuáles son los elementos de una política que coloque a la cultura en el centro del desarrollo? Entre los temas tratados se definieron retos culturales y se abordaron aspectos como: el ordenamiento jurídico y la reestructura institucional del subsector cultura; el diseño de políticas y programas culturales; la creación de estímulos fiscales para incorporar a la iniciativa privada en la promoción cultural; y más particularmente la arbitrariedad que prevalece en la Comisión de la Cultura de la Cámara de Diputados en la asignación de recursos denominados "Etiquetados". Asimismo, el estado de la educación artística; el vínculo entre cultura y desarrollo social; el vínculo entre cultural y desarrollo económico; y la relación entre el marco legal vigente y la protección del patrimonio nacional. En lo que respecta a la definición y contenido de una política cultural, Rafael Tovar planteó que los aspectos sustantivos se mantienen en el tiempo y lo que varía son los "cómos". Entre los primeros se encuentran la preservación del patrimonio, el apoyo a las culturas populares, la educación artística, el fomento de la lectura, los estímulos a la creatividad, la proyección internacional de la cultura y tres temas adicionales: la reconstitución del tejido social a través de la cultura, el uso de nuevas tecnologías y la aparición de nuevos actores colectivos como las redes sociales.

En ese mismo tema, Teresa Franco consideró que se debe construir con base en la "transversalidad" de culturas, pensamientos, creadores y entidades públicas y privadas para "elaborar nuestro proyecto y nuestra política en términos de la diversidad". Acerca del presupuesto destinado a la cultura, señaló que debe representar el 1 por ciento del PIB. Por su parte Carlos Phillips habló de la pertinencia de integrar a la iniciativa privada en la promoción de la cultura a través del otorgamiento de incentivos fiscales. En tanto que Marinela Servitje, manifestó la necesidad de dinamizar la demanda y los consumos culturales.

Interesado en resolver la confusión que existe entre la identidad de la cultura como artículo suntuario y como espectáculo, Gerardo Estrada, con

experiencia en el sector público desde 1977, argumentó la importancia de recuperar a la cultura como un valor social fundamental.

En relación a la aprobación de una Ley de Cultura y de creación de una Secretaría de Cultura, y luego de cuestionar si el rezago cultural que tiene México en materia política se debe a la carencia de una ley de esta naturaleza, Beatriz Pagés cedió la palabra a Rafael Tovar y de Teresa, quien después de reconocer que el Consejo no ha logrado consolidarse, afirmó que si bien es indispensable “organizar todo el trabajo de las distintas instituciones que componen la acción cultural del sector público”, y que “ayudaría mucho organizar” la dispersión de instrumentos jurídicos que son cerca de 300, “la envoltura administrativa” no resuelve el problema sustantivo. Primero, dijo, se debe tener “muy claro” el programa cultural y, con base en éste, ver cuáles son las disposiciones jurídicas y el tipo de institución que lo favorecen, obstaculizan o potencializan, ya sea una Secretaría de Cultural o el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Durante su gestión en éste, Tovar no resolvió su estatus jurídico. Teresa Franco sí se decantó por la aprobación de una Ley General de Cultura que reconceptualice el fenómeno cultural: “No se ha hecho porque no nos hemos podido poner de acuerdo, van 20 años de discutir este asunto. Gerardo Estrada señaló que en México siempre estamos pensando que una ley va a resolver algo y tenemos muchas leyes que no resuelven nada (...) Necesitamos reorganizar nuestras instituciones culturales (...) necesitamos leyes, pero necesitamos establecerlas en base al reconocimiento que el papel central en este tema es de la sociedad”.

El rezago de México en la promoción y economía cultural fue otro de los temas planteado por la anfitriona y moderadora, bajo la pregunta ¿qué está pasando, es un problema de carácter político? A lo que Estrada respondió: “Yo creo que es un problema político. Ha faltado continuidad (...) la cultura tiene que ser algo que tenga una línea permanente (...) no quiere decir permanencia de las personas pero sí permanencia de las políticas”. Para Tovar y de Teresa la conversión de la cultura en un pilar del desarrollo no es cuestión de presupuesto, sino de “claridad de objetivos” que eviten subterfugios y permitan gestionar con eficacia los recursos públicos.

En el tema del presupuesto del subsector, Teresa Franco recordó que también en otros sectores se obtiene presupuesto para proyectos culturales, como en la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Sin embargo,

insistió en la necesidad de obtener el 1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para el subsector. A la propuesta del público de crear un observatorio cultural, respondió que ya hay varios y está de acuerdo en que se amplíen. También apuntó la necesidad de profesionalizar a los promotores culturales para tener posibilidad de administrar el patrimonio.

En relación al tema Estado y cultura, esto es, la responsabilidad o el papel del Estado en la cultura, Gerardo Estrada respondió a la pregunta que él mismo formuló sobre qué cultura es la que debe apoyar el Estado, el ex director de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores bajo la presidencia del panista Vicente Fox, señaló que “debe apoyar lo que no está al alcance de la mayoría de la población” y no a los artistas populares que “salen en la televisión” o venden discos.

En el tema Educación Artística, que fue definido como “una especie de hoyo negro” por Tovar y de Teresa, se señaló que es un tema carente de atención por parte tanto del sector cultura como de la Secretaría de Educación Pública, calificado también como “un problema de muy urgente atención”. A la formación artística básica y profesional, Teresa Franco sumó la pertinencia de “comenzar un proyecto nacional de formación de formadores”. Bajo la premisa de que “no se debe invertir más en elefantes si no se saben utilizar”, Carlos Phillips llamó la atención sobre instituciones públicas y privadas que no se han utilizado al máximo.

Un tema que no podía faltar es el de economía y cultura. En lo relativo a este vínculo, Beatriz Pagés abrió la discusión al referirse a un sistema o una fórmula que convierta a la cultura en una palanca de desarrollo económico. Estrada afirmó que “el tema del trabajo es un tema muy complicado porque, la verdad, no cree que el Estado pueda dar satisfacción a toda la demanda (...) más bien, tiene que facilitar la autoorganización a través de estímulos fiscales”. En tanto que Rafael Tovar coincidió con la necesidad de impulsar una reforma fiscal que estructure condiciones para promover la cultura. Además de sugerir que se establezcan mecanismos reales que den estímulo fiscal a la creatividad, propuso que este tema se deje “como una política de Estado”. Base del turismo, fundamental para la proyección internacional de México y motor de la creación de empresas culturales, la administración de la cultura requiere, señaló Tovar, de transversalidades con diversas instituciones. En ese sentido propuso utilizar las nuevas tecnologías para promover el fomento del libro y la lectura: “Yo creo que es

importantísima la creación de plataformas digitales que permitan el acceso. Y, para eso (...), en la propia campaña de Enrique Peña Nieto está contemplado, está anunciado, la dotación de computadoras para los niños”.

El tema de la protección del patrimonio cultural y el tráfico de bienes culturales derivaron en el cuestionamiento de una adecuación a la legislación vigente. Ante la pregunta directa sobre la existencia de un sistema de inventario a nivel nacional de las piezas arqueológicas y los bienes culturales, Teresa Franco respondió que aun cuando el inventario ha avanzado de “manera notable”, para obtener “mayor precisión y control” se requieren más recursos.

Finalmente, al referirse a la Comisión de Cultura, definida por Tovar y de Teresa como “la multiplicación de los panes y los recursos”, por la asignación presupuestal que realiza, el titular del Consejo señaló que esto “desliga por completo la asignación de recursos a políticas nacionales”. Gerardo Estrada, mencionó que existe desorden en la asignación de los recursos, se hace “partidistamente” y “los proyectos culturales pueden salir de la manera más absurda y la gente que reparte el dinero a veces no sabe lo que está haciendo”. Carlos Phillips confirmó que la “distribución es caprichosa”; en tanto que Beatriz Pagés reconoció que hay una gran anarquía en la asignación de recursos que se hace desde la Cámara: “lo vimos con María Teresa Franco que en ese momento era directora del INBA, veíamos que había una serie de propuestas arbitrarias que no correspondían a (...) una evaluación adecuada”.

Al mencionar los retos, enfatizaron la actualización, modernización y permanente acción de mantenimiento de la infraestructura cultural del país, fue uno de los retos asumidos por el relator de la mesa, Rafael Tovar y de Teresa quien, en su participación final, recordó que al concluir el siglo XX, cuando México se abrió aún más al extranjero con el Tratado de Libre Comercio (TLC), se conformó una política cultural con el presidente Salinas continuada por el presidente Zedillo, que había dado las bases para que durante estos años no se extinguiera el tema cultural.



Diez puntos básicos para la política cultural 2010-2018. Carta entregada por parte de un grupo representativo de la comunidad cultural a los candidatos presidenciales junio de 2012

En junio de 2012 un grupo representativo de la comunidad cultural redactó y entregó una carta que llevaba por título *Los diez puntos básicos para una política cultural* a los candidatos presidenciales durante el proceso electoral realizado ese mismo año, o bien a quienes fueron designados por sus respectivos partidos para recibir la propuesta y acordamos que, al concluir la elección, se retomaría el diálogo. Una vez electo el presidente Enrique Peña Nieto fue entregada en mano en presencia de su equipo de transición. La carta señalaba que ante la ausencia de una propuesta de política pública para la cultura y las artes de parte de los cuatro candidatos a la presidencia de México, y/o la falta de claridad sobre su importancia en el desarrollo humano sustentable, la gobernanza, la democracia y la cohesión social, un grupo de promotores, artistas, cineastas, editores, empresarios culturales de todo el país se habían dado a la tarea de reunir ideas y propuestas.

Por respeto a la legalidad y al sentir de muchos de los integrantes del sector cultural y artístico, los promotores de esta iniciativa decidieron esperar el momento en que el Tribunal Federal Electoral resolviera quién había ganado los comicios para hacer llegar la carta. En esos términos fue entregada la carta al ahora presidente Enrique Peña Nieto, quien habría de enfrentar el reto de construir, en diálogo con la sociedad mexicana, una política cultural articulada con los distintos campos del desarrollo. La carta señalaba que con independencia de la preferencia política de los firmantes y la postura personal frente al resultado de la elección, los mismos se dirigían al Ejecutivo Federal por considerar que era necesario iniciar el diálogo sobre los 10 compromisos indispensables para una nueva política cultural. Más aún, cuando la cultura y las artes no habían sido mencionadas dentro

de los temas a tratar en el Plan Nacional de Desarrollo. Estos son los 10 puntos elaborados, analizados y consensuados, más allá de las diferencias y necesidades sectoriales, gremiales, generacionales o regionales. Estos puntos están respaldados por propuestas concretas, unas de corto y otras de mediano y largo plazo.

1. Incluir a la cultura y las artes dentro del Plan Nacional de Desarrollo como un tema común y articulado en los planes sectoriales de educación, desarrollo social, economía, salud, turismo, medio ambiente, comunicación, seguridad pública y relaciones internacionales como lo señala la Ley de Planeación reformada el pasado 27 de enero de 2012.
2. Respetar escrupulosamente las culturas y la diversidad lingüística de los pueblos autóctonos u originarios, comunidades y de las culturas populares y reconocer sus derechos a gestionar su patrimonio cultural, para lo cual es necesario la creación de fondos de inversión e innovación y una legislación que les otorgue personalidad jurídica que les permita su defensa y aprovechamiento. Esto es un factor de justicia social.
3. Asumir que la cultura es también un sector productivo, y por ello debe tener acceso a créditos, estímulos económicos y fiscales diseñados de acuerdo con sus propias características, atendiendo prioritariamente a los colectivos juveniles, a la micro, pequeña y mediana empresa y organizaciones culturales civiles. La muy diversa industria cultural puede generar mayores dividendos sociales y económicos si se le da acceso a nuevas formas de gestión, a redes internacionales de intercambio, coproducción y cooperación; es decir, si se propicia la intervención de diversos actores culturales, y el gobierno deja de ser el único (o muy principal) promotor en este ramo. El Estado debe invertir en cultura, pero sobre todo, ser facilitador de la participación de otros agentes.
4. Poner fin a la discrecionalidad en la distribución de fondos públicos para la cultura y las artes, definiendo reglas claras para el financiamiento público de instituciones, entidades federativas y sociedad civil, a partir de criterios de descentralización, inclusión y beneficio social.
5. Proponer los cambios legislativos y tomar las medidas necesarias para incluir la educación artística, digital y audiovisual en el sistema educativo nacional y el uso cultural de los medios de comunicación.

6. Diseñar estrategias de promoción, difusión y fomento de la cultura y las artes a nivel internacional acordes a la política cultural de Estado y crear nuevas estrategias de promoción cultural, acordes a los cambios que demanda el avance tecnológico.
7. Impulsar la reforma de las instituciones públicas encargadas de las políticas culturales y que hoy consumen la mayor parte de los recursos en gasto burocrático y diseñar un sistema de planeación y evaluación que permita tener indicadores de desempeño e impacto social.
8. Fortalecer y ampliar políticas de fomento a las diversas ramas y actividades del sector, que estimulen la inversión pública y privada, al igual que la creación de fundaciones, colecciones, instituciones, centros culturales juveniles y otras pequeñas iniciativas no gubernamentales o mixtas, que brinden beneficios colectivos y comunitarios en este campo.
9. Crear programas de formación en gestión, administración y comunicación cultural para responsables del sector a nivel federal, estatal y municipal así como para organizaciones culturales y artísticas.
10. Tener claro que quien dirija la institución rectora del sector, deberá tener la capacidad para articular una política pública de Estado, fincada en el diálogo con las comunidades culturales, instituciones y empresas, tomando en cuenta experiencias locales e internacionales exitosas. Esta persona deberá tener experiencia probada en su quehacer, contar con una visión amplia, desprejuiciada e incluyente del inacabable terreno de nuestra cultura, y gozar del respeto de los protagonistas de estos procesos.



La configuración estratégica para las políticas culturales
en México. El papel del Estado en la cultura del siglo XXI.
Foro organizado por el Centro de Estudios Estratégicos
para el Desarrollo en el marco de la Feria Internacional
del Libro de Guadalajara
diciembre de 2012

El último fin de semana de noviembre y los primeros días de diciembre de 2012 se llevó a cabo el Coloquio “La configuración estratégica para las políticas culturales en México”, en el marco de las actividades académicas de la Feria internacional del Libro de Guadalajara. El objetivo fue reflexionar sobre los procesos, políticas e industrias culturales desde perspectivas inter, trans y multidisciplinarias a partir de distintos casos exitosos en los que la creatividad cultural ha sido asumida como fuente de desarrollo local y de calidad de vida abierto a las oportunidades globales. En ese sentido el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo propuso un diálogo sobre la continuidad en la política cultural mexicana y sus posibles cambios a partir de la nueva transición gubernamental. Participaron distintos académicos, funcionarios públicos, y especialistas dedicados al desarrollo del campo cultural en México y Latinoamérica, tales como el empresario cultural Raúl Padilla; el doctor Albino Rubim; la doctora Lourdes Arizpe y doctora Lucina Jiménez. Asimismo, los doctores Toby Miller; Manuel Obregón; Hugo Gutiérrez; Ernesto Piedras y la maestra Renata Rocha. Estuvieron presentes también la senadora presidenta de la Comisión de Cultura del Senado Blanca Alcalá Ruiz; la diputada presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, Margarita Saldaña y los investigadores José M. Valenzuela y Jorge A. González. El Coloquio estuvo dividido en tres paneles, el primero de ellos orientado a “La cultura y el desarrollo”; el segundo a “Las industrias culturales en la era global”, y el tercero al “El papel del Estado en la cultura del siglo XXI”. Los especialistas coincidieron en que la diversidad de instancias que conforman el campo

cultural en México es un elemento clave para entender su dinámica y muy útil en el diseño de mejores estrategias para el desarrollo simbólico de las comunidades. Enfatizaron que la cultura es un elemento fundamental para el desarrollo integral de la sociedad y para combatir la inseguridad que padecemos actualmente; la mayoría se pronunció a favor del fortalecimiento de las industrias culturales y de la economía cultural en su conjunto, así como del rol del Poder Legislativo.

En el primero “La política cultural como instrumento de desarrollo”, Raúl Padilla López comentó que la cultura puede ser uno de los mejores instrumentos para el desarrollo económico y social para el país; una pieza clave del desarrollo social. Las políticas culturales públicas deben generar estabilidad económica. Por lo que la política cultural es un reto, dijo, al mismo tiempo que señaló que entre sus desafíos está el establecimiento de políticas públicas en el ámbito fiscal, con el afán de que sean accesibles a todos los públicos. “Es indispensable reconocer y valorar la cultura como un bien accesible a todos los seres humanos” apuntó. Que según estudios recientes, las industrias culturales aportan 7 por ciento a la economía mundial, en México sólo representan el 0.11 por ciento en relación al PIB. Por otro lado, al comparar los presupuestos en América Latina, señaló que el país latinoamericano que más aporta a la política cultural es Uruguay, con un 1.30 por ciento; mientras los países europeos cuentan con un presupuesto más sólido (Estonia, Francia, Dinamarca), que llega hasta más allá del 3 por ciento en el caso de Islandia. Expresó que el acceso a la cultura es un derecho humano tutelado en el artículo 40. y 73 constitucional, por ello en un ejercicio de congruencia y respeto, hay que promoverlos y respetarlos. De igual manera apuntó que es necesario elevar al nivel de Secretaría de Cultura. Es erróneo pensar que con la política cultural se duplicarían funciones con la Secretaría de Educación. Integraría a las Secretarías de Desarrollo Social, Turismo y Educación.

Por su parte, Albino Rubim, explicó que las políticas culturales son un movimiento muy reciente en el mundo. Surgieron de la necesidad de buscar alternativas, para que se repiense en los modelos de desarrollo social. La crisis nos ayuda a pensar sobre los modelos de desarrollo, y también en alternativas mundiales. Se han planteado premisas de desarrollo que no solamente son económicas, sino también culturales, actuando en conjunto, de manera que se piense ¿qué puede hacer cada país? Existen dificultades para efectuar esas políticas en todos los ámbitos. Las políticas culturales no

son neutrales, sino que buscan un desarrollo específico, por lo tanto, son necesarios ambos, para preguntarnos ¿cuál es el desarrollo deseado?, ¿qué políticas culturales deseamos? El desarrollo que se busca tiende a salir del mundo del mercado, es un desarrollo radical y complejo, porque tiende a mejorar multidisciplinariamente, por ello las políticas culturales deben tener principios, tomando en cuenta que la cultura es antes de todo, es decir, es perfeccionamiento social, demandando nuevos valores y superación de valores. Problemas como la violencia y discriminación, pueden ser superarlos por la cultura, por ello debe estar cargada de valores, buscando la definición de política ciudadana. La cultura ciudadana se puede expresar de distintas maneras, como el respeto. Las grandes potencias mundiales, llegaron a un nivel de políticas culturales alto, gracias a la exposición de determinadas ideas, por ello una cultura debe dar a todos oportunidades para el crecimiento cultural, no tan sólo a la gente profesionalista, sino todos los ciudadanos, no tan sólo a los artistas. La cultura ciudadana se da en el plano de economía, así como en otras áreas de la cultura. Desde el siglo XIX ha habido crecimiento cultural, una relación viva buscando nuevas redes. La cultura es desarrollo en varios sentidos, modelos de cultura concentrada, en nuevos modelos económicos (tecnológicos), construyendo un conjunto de retos para el desarrollo de la política cultural. Por ello la crisis nos obliga a pensar en los nuevos retos de desarrollo cultural.

Para la antropóloga Lourdes Arizpe, desde su idea de cómo generar el desarrollo señaló a las políticas culturales como una posibilidad de creación de futuro para el país, de forma reiterada y enfática puntualizó que hay que hacer políticas culturales que creen condiciones para el desarrollo. La violencia imperante se ha convertido en una forma de cultura para el país, las políticas culturales deben de venir a reformular esta visión. Es una obligación formular políticas que aborden y enfrenten los problemas principales del país. La cultura es el lenguaje de lo que somos, México tiene suficiente cultura como para poder crear sus propias políticas culturales sin la necesidad de sublevarse a modelos extranjeros, por ello señaló que los mexicanos en la unión americana son considerados como un peligro según las palabras de Samuel Huntington en su libro *¿Quiénes somos?* (2004). Debemos de encontrar en la cultura un medio de inspiración, para solucionar los problemas que nos aquejan. En el diseño de las políticas culturales se debe repensar si se puede continuar con formas que fomenten la desigualdad ayuden a romper la brechas entre los que más necesitan y

los que más tienen. Las políticas culturales deben ayudar a cimentar las libertades de las personas y a formar una base colectiva que nos ayuden a revalorizar el prestigio y el orgullo por nuestro país. Es necesario buscar que la política cultural sea constructiva y sustentable en el largo plazo por medio de la inclusión de las comunidades. Concluye su participación con una frase: “necesitamos del pasado para crear el futuro, pero necesitamos de la participación para crearlo hoy”.

Por su parte, la también antropóloga Lucina Jiménez, sostuvo que la política cultural debía ser discutida desde una perspectiva de política pública. Con esto se refiere a debatir toda intervención u omisión institucional, para crear o romper los nichos que impulsan o inhiben a la cultura como instrumento de cohesión social, como instrumento de creación e innovación. El Estado mexicano implementó un modelo de política cultural definido en los periodos postrevolucionarios. Además, con este mismo modelo, logró sortear la crisis de los ochenta (década perdida). En términos generales, hubo un avance en México que permitió respaldar y contribuir a una “democracia cultural”. Se abrieron espacios de innovación artística con incidencia directa en el desarrollo cultural del país. Sin embargo, es momento de, como bien se plantea en este Coloquio, plantear la reconfiguración estratégica de una política cultural, que se constituya como pilar fundamental de la “construcción de futuro” para México. Para esto, se requiere crear las condiciones necesarias para que la diversidad cultural se desenvuelva en el contexto mexicano. Se requiere mayor inversión e impulso a la innovación desde una visión sectorial, una visión incluyente. La política cultural debe responder a una “nueva generación”. Una nueva generación en donde el Estado se posicione como el agente facilitador que genera los nichos para los agentes que intervienen en la construcción cultural. En efecto, existe una ventana de oportunidad. El cambio de gobierno que estamos viviendo es una coyuntura crucial para incluir a la política cultural dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Nuestra realidad social exige que la cultura se articule con un enfoque de transversalidad. La política cultural debe tener efectos directos en la reducción de problemas tan graves como lo son la violencia y la pobreza, así como con el impulso a la competitividad. Una propuesta gira en torno a que la estructuración de una nueva política cultural podría partir de las ciudades que se encuentran en situación de emergencia. Asimismo, lo ideal es generar una economía de la cultura que

asegure su sustentabilidad. Esto requiere que el Estado provea de estímulos fiscales y fondos gravables a los impulsos creativos e innovadores del sector cultural. La reconfiguración de las políticas culturales debe tomar en cuenta reformas institucionales que incluyan la planeación y evaluación de las políticas. Es decir, que la intervención del Estado, en cuestión cultural se someta a indicadores de desempeño. Por último, los niveles de gobierno juegan un papel fundamental. En especial el nivel municipal que es el más cercano a la ciudadanía. Por tal motivo, este nivel de gobierno debe contar con la capacidad de gestión para llevar a cabo políticas públicas alineadas al impulso creativo e innovador proveniente de la cultura.

En el segundo panel “Las industrias culturales en la era global”, la maestra Renata Rocha⁸⁷ comenzó haciendo una reflexión sobre lo realizado por el ex presidente Lula, en el terreno de la política audiovisual, al saber que el 85 por ciento de lo que entraba a Brasil provenía de Estados Unidos. Los anteriores presidentes de Brasil, Gilberto Gil y Juca Ferreira (2003 y 2010), también tuvieron un papel activo en el Estado, pues concibieron a la cultura como un concepto más amplio y reconocieron la transversalidad de las políticas culturales. Al área audiovisual se le da una visión estratégica, por ello hubo tres movimientos esenciales en Brasil que contribuyeron a su difusión. En agosto de 2004, surge el Proyecto de la Agencia Nacional de Cine y Audiovisual, para ello se solicitó consulta pública por internet. La propuesta era combatir la monopolización, articular las políticas públicas para ese sector, incrementando la política audiovisual, sin embargo fue criticado por prensa y cineastas, aunque apoyado por intelectuales y asociaciones audiovisuales. Las críticas siguieron, hasta que en enero de 2005 se quitó de discusión, creando la Ley General de Comunicación, que aún no ha llegado al conocimiento público. En 2006, el Ministerio de Cultura, junto con el de Educación, movilizaron a la sociedad para la creación de la televisora de Brasil TV Brasil (siendo la única televisora brasileña), sin embargo, ha sido criticada como una creación de Lula. Cinco meses después se creó la empresa Comunica Brasil, y se ubicó en la Secretaría de Comunicación de la Presidencia; sin embargo, esta televisora tiene una perspectiva más política que cultural. Ha habido proyectos sobre su innovación,

⁸⁷Investigadora de la Universidad Federal de Bahía, Brasil, inició su presentación aleccionando sobre la necesidad de un análisis de la política audiovisual, y para ello realizó una comparación entre Brasil y México en este aspecto.

comentó, pero no se ha logrado una propuesta concreta, además no cuenta con mucho apoyo de televidentes. La Secretaría Audiovisual lanzó convocatorias para producción de videos e investigación audiovisual. Se creó el programa DOCTV, y convocó a 27 entidades federativas brasileñas para la creación de documentales, generando contenido diverso sobre su cultura. En su segunda edición creó también talleres e incentivó su difusión. En sus cuatro temporadas, se han generado más de 3 millones horas de televisión. Ha trabajado en 15 países latinoamericanos, produciendo 42 documentales, exhibiéndose en 18 canales, en México se transmite en el Canal 22 a las 18:00 horas. Existe un flujo desigual de fuerzas, pues industrias culturales en Brasil, ven a Estados Unidos como amenaza. Finalizó su intervención alertando sobre la necesidad de una innovación y articulación de políticas de Estado, no tan sólo de gobierno.

El doctor Toby Miller⁸⁸ por su parte, comenzó su presentación introduciéndonos en el uso de la palabra Prosumidor, que designa al individuo del mundo que consume y produce al mismo tiempo (información, bienes y servicios). Acerca de la preeminencia de los medios tradicionales sobre los recientes comentó que en el área del conocimiento ciudadano, las campañas presidenciales de Estados Unidos pagaban más publicidad por TV, pues el 97 por ciento tuvo noticias por este medio, y sólo el 3 por ciento lo consultó en internet. En Estados Unidos, una quinta parte de su población consulta internet sólo para mirar sus series televisivas. Enseguida preguntó: ¿cómo puede ser un recurso y no un obstáculo a la democracia? La prensa, radio y televisión es dominada por el centralismo. Democratización de los medios: 1) Libertad de expresión, 2) Privilegiar los derechos humanos colectivos, y 3) Disminuir la concentración del poder. Por ello necesitamos políticas públicas, la lección de la historia es que continúa a través de las tecnologías. En lo relativo al medio ambiente, dijo, las tecnologías generan sustancias tóxicas que impregnan y envenenan vegetación y animales. Finalmente advirtió que los aparatos digitales de hoy en día están diseñados para volverse objetos obsoletos, alimentando el consumismo, que daña a trabajadores y consumidores. Los residuos de esta clase, dijo, ocasionan el 3 por ciento de todos los gases invernaderos emitidos. Los países generadores de basura electrónica son: Estados Unidos, Japón y la

⁸⁸Es investigador de la Universidad de California Riverside.

región de Australasia, contaminando a Latinoamérica y África. El 4 por ciento de las personas del tercer mundo viven como recicladores, reutilizándolos sin protección. Es necesario considerar a los pepenadores como ciudadanos, por ello es necesario recrear las industrias culturales, concluyó.

El ministro Manuel Obregón López⁸⁹ comenzó su ponencia explicando el debate entre cultura y la economía, la visión de antagonismo de ambas y como en el intento de conciliación entre ambas áreas ha llevado a la mercantilización. La experiencia en costa rica los ha llevado darse cuenta de las carencias que existen para poder construir una mejor política pública cultural, es por ello que fue necesario, señaló, diseñar una encuesta de prácticas culturales e indicadores para medir los aportes de la vida cultural (Sicultura) además de un atlas de infraestructura cultural. Con los indicadores, dijo, se puede medir mejor el empleo, la producción el consumo y por lo tanto su aportación al PIB, es por ello que fue necesaria la construcción de una cuenta satélite que ayudara al gobierno costarricense a tomar las mejores decisiones en materia de política cultural. La idea, aseguró, es generar comparabilidad con otros países y un sistema de buenas prácticas y aprendizaje que ayude a generar políticas culturales más acorde a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales en Costa Rica. Existe una fuerte resistencia en el país a la inversión en cultura, ha sido necesario cambiarla y dejarlo ver no como un gasto sino como una posibilidad de nueva generación de desarrollo. Es por ello que ha sido necesario, dijo, la formulación de una política nacional de cultura y una Ley General de Cultura como un plan gubernamental articulado que pretende el acceso e inclusión de los diferentes segmentos de la población costarricense. Para esto ha sido necesario el reconocimiento de la cultura como un derecho humano y el reconocimiento de la diversidad en el territorio (jóvenes, adultos, afrodescendientes, etcétera) que ha ayudado a replantear las acciones para combatir las necesidades culturales del país en los próximos 10 años.

Para ellos se han desarrollado algunos lineamientos principales, los cuales son:

- Generar condiciones para el fortalecimiento de la promoción, producción, bienes y servicios culturales. Una gestión facilitadora del desarrollo sociocultural.

⁸⁹Músico y ministro de Cultura y Juventud de Costa Rica.

- Estrategias de promoción, protección de bienes y servicios culturales con sectores educativos, turísticos, comerciales y asistenciales. Reconocimiento de derechos de producción, propiedad intelectual, garantías sociales y laborales de los creadores.
- Además de la inclusión de las comunidades. Por todas estas acciones Costa Rica fue invitada a presidir el Consejo de la CERLALC.

Algunas otras acciones destinadas al fortalecimiento de la cultura son la incorporación de la tecnología digital para la lectura en el desarrollo de la industria editorial y la creación del CETAV en una de las comunidades más marginadas de San José.

El doctor Hugo Gutiérrez Vega manifestó su admiración por la tecnología diciendo que vivimos en un mundo de obsolescencia tecnológica, un mundo en el que un aparato deja de ser útil a los 20 días de comprado. Anticipó que el eje central de su intervención sería reflexionar cuál es el papel del Estado en las industrias culturales: ¿cómo debe intervenir? Esta pregunta permite analizar el contexto. Actualmente existe una clara superposición de funciones entre lo que hace el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Este error de atribuciones institucionales es un obstáculo importante en el desenvolvimiento de las industrias culturales en México. Además, expresó que el INBA se encuentra en una clara desventaja. Mientras el Conaculta se dedica a inaugurar obras, el INBA se encarga de solucionar los problemas que se derivan de los sindicatos de artistas. Para continuar con el debate sobre la intervención del Estado en las industrias culturales, Hugo Gutiérrez Vega hizo mención de dos ejemplos exitosos de intervención: Inglaterra con la formación de la Federación Nacional de Mujeres (National Federation of Women's Institutes) en donde claramente esto representa un esfuerzo del Estado por impulsar la creatividad y la innovación de las instituciones de mujeres; el segundo ejemplo es la Unión Soviética en sus primeros años de socialismo, en donde el Estado instituyó un grupo de "cultura proletaria" en el cual sus miembros querían hacer un arte más comprensivo para las masas y fomentar una mayor participación en las artes. Para cerrar su intervención, Hugo Gutiérrez Vega demandó que el Estado debe intervenir sin ningún interés de controlar lo que se produce. El Estado debe generar estímulos fiscales, ejercer gasto público y posicionar a las industrias cultu-

rales quitándose la —siempre— tentación de imponer filtros y restricciones a la creatividad y a la imaginación. En pocas palabras, la función del Estado debiese ser “intervenir sin censurar”.

Por su parte el doctor Ernesto Piedras⁹⁰ habló acerca de la creatividad y la cultura en la era global que fue el título de su ponencia. Existen separaciones, dijo, que se deben de abordar antes de comenzar el tema y una de ellas es, la cultura; pues aseguró, no puede verse como un insumo económico dado que la cultura y la creatividad no son procesos económicos automatizados. Es por ello que él sugiere verlos con otro enfoque, su percepción le dicta que debería de ser que conceptualmente el desarrollo de las políticas culturales deberían de enfocarse a la economía basada en la creatividad. En la actualidad el desarrollo tecnológico ha llevado a la surgimiento del Homotelecom, que no es más que el hombre conectado a las variadas formas de comunicación existente. Sólo en México el consumo de pago a servicios de conectividad ha crecido en los últimos 21 años más de 49 veces, aseguró. Se ha logrado distinguir que existen tres tipos de usuarios de telecomunicaciones los que tienen tres conexiones, que regularmente son personas que contratan planes de transferencia de datos, también existen los que tienen sólo dos conexiones en casa y en su centros de estudio o trabajo y los marginados que no tienen acceso a ninguno. Sin embargo, advirtió que los datos para México revelan que sólo existen 45 millones de internautas y que existen 70 millones de marginados que no tienen acceso a las redes de telecomunicaciones. Se ha logrado distinguir conforme a los nuevos discursos políticos que la conectividad es un derecho de derechos. Debe de ser una prioridad para el gobierno la creación de un plan nacional de desarrollo digital, que se incorpore como uno de los objetivos del plan nacional de desarrollo. Por último, dijo que las afectaciones del crecimiento de las redes de telecomunicación han cambiado la forma en que vemos la cultura y como accedemos a ella. Sólo para el 2010, la compra de libros disminuyó. El experto en economía cultural concluyó que es necesario que las decisiones en materia de cultura dejen de tomarse con base en la economía para tomarse por los expertos en cultura.

El tercer panel “El papel del Estado mexicano en la cultura del siglo XXI”, la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz⁹¹ señaló que el acceso a

⁹⁰Economista y director general de Numismae Consulting.

⁹¹Senadora presidenta de la Comisión de Cultura del Senado de la República.

la cultura tomó rango constitucional con la Reforma llevada a cabo en abril de 2009. Dijo que México es un país de amplia diversidad cultural. Este nuevo mandato presidencial es una oportunidad para potenciar esta diversidad. El Estado debe reflejar lo que somos y lo que queremos ser, lo cual es una expresión misma de la cultura. En este sentido, este país es un Estado democrático con una fuerte vocación hacia lo social, lo que en sí ya representa un buen primer paso para reconocer e impulsar la pluralidad de ideas y manifestaciones culturales. Es ahora que el Estado mexicano debe tomar un papel protagónico en las políticas de Estado. Haciendo retrospcción histórica, la diputada sintetizó la participación del Estado en las políticas culturales desde el surgimiento de nuestra nación como estado independiente hasta los años ochenta y noventa del siglo pasado cuando surge el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta). Ahora bien, de acuerdo con la diputada, las políticas de Estado deben recurrir a fortalecer el binomio educación-cultura. Con esto desarrollar nuevas capacidades y habilidades para generar y apreciar la creatividad e innovación cultural. De igual forma, la agenda local, dijo, es fundamental en esta reconfiguración de políticas culturales. La cercanía que existe entre el ciudadano y los gobiernos municipales exige un mayor impulso desde este nivel de gobierno. A lo anterior, la diputada agregó que estamos ante la oportunidad de crear una nueva lógica del Federalismo. Culminó su participación aludiendo que ante la innovación tecnológica, es responsabilidad del Estado generar nichos de acceso a las expresiones artísticas. Asimismo, expresó la necesidad de modificar adecuadamente la legislación y la arquitectura institucional: “se debe crear la agenda XXI de la cultura”, señaló.

Por su parte, la diputada Margarita Saldaña Hernández⁹² aseguró que cada uno de los tres poderes realiza un ejercicio determinante para la estrategia de la política cultural en el siglo XXI. Enfatizó los cinco momentos claves en el constitucionalismo mexicano del siglo XX:

1. México fue el primer país en el mundo en incorporar la cultura en una Constitución (artículo 3o. constitucional). Congreso de 1917.
2. En 1978, José López Portillo reforma la fracción XVIII del artículo 3o. para legislar sobre la difusión cultural.

⁹²Presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

3. En 1986 se da una protección jurídica al patrimonio histórico-cultural.
4. En 1993, se reforma la fracción V del artículo 3o. constitucional, estimula y fortalece la cultura de parte del Estado.
5. En 2009, se aprueba la reforma constitucional a los artículos 4o. y 73 constitucionales, elevando a rango constitucional la cultura y autorizando la expedición de leyes en materia cultural.

Por tanto, afirmó, la cultura no recae sólo en el Poder Ejecutivo ni en el Poder Legislativo, debe ser más amplio. En 1988 nace el Conaculta, dando un surgimiento formal al dejar de ser parte directamente del sector educación, dotándolo de cierta independencia que al final no es autónoma, pues no tiene personalidad jurídica. Conforme pasó el tiempo y los cambios sexenales, se han agregado cambios a Conaculta: Ernesto Zedillo incorporó desarrollo social de los trabajadores; Vicente Fox aportó difusión cultural, y Felipe Calderón el esparcimiento e industria de la cultura. Conaculta y la Cámara de Diputados y los representantes de los municipios, deben sentar acuerdos para cuidar que verdaderamente les lleguen los recursos. La cultura debe impartirse desde la educación básica y no debe verse como subsector de la Secretaría de Educación Pública. Finalmente, mencionó que desde el 10 de noviembre, personas como Lucina Jiménez han hecho propuestas al presidente Enrique Peña Nieto en materia de políticas culturales y que ella en lo personal dará seguimiento.

El doctor José Manuel Valenzuela⁹³ aseguró tener una pasión por el trabajo etnográfico, consideró que no se debe reducir la política pública a las estrategias de arte y cultura del país, porque cultura (en su connotación amplia) es sentido de mundo y de vida. Hizo referencia a los siguientes sucesos como contrapunto del problema cultural en México:

1. En 1998, unas mujeres indígenas piden dinero al entonces presidente Ernesto Zedillo, a lo que tocándose el bolso del pantalón les responde: *No cash*.
2. Con Vicente Fox ocurrió algo parecido, cuando se le acercaron unas mujeres indígenas y le dijeron: ¡Qué guapo!, y éste les contesta que qué bueno que no se dejan influenciar por lo que leen en los periódicos, y

⁹³Investigador del Colegio de la Frontera Norte.

ellas le responden que no saben leer, y agrega el entonces presidente que era mejor así, que no supieran leer.

3. La famosa frase de Felipe Calderón con Denisse B.: “haiga sido como haiga sido”.
4. En la FIL, Enrique Peña Nieto no supo decir los nombres de tres libros leídos.

Luego preguntó: ¿es posible pensar en una política cultural sin pensar en una expropiación cultural que sufren los pobladores del país? Dijo que existen diversas clasificaciones en las que se encuentran niños y jóvenes que no estudian ni trabajan. A los jóvenes, puntualizó, no les interesa la política, es necesario pensar en otra forma de hacer política de arte y cultura. La solución no es una prohibición, porque detrás de las prohibiciones hay intereses. Por ello resulta necesaria la creación de un nuevo proyecto nacional en materia de política cultural.

Para el doctor Jorge A. González Sánchez⁹⁴ presentó una ponencia titulada La investigación científica y la (Dis) Continuidad de las Políticas Culturales. Dividida en tres partes y se plantearon dos líneas de investigación:

1. Líneas de investigación.
 - a) La imagen del Fonca para los artistas.
 - b) Focyd sistema nacional de instituciones culturales.
2. Preguntas para el diagnóstico y transformación.
 - a) Modelo de análisis y diseño de políticas públicas.

De acuerdo con el investigador, el estudio de la imagen del Fonca según el relato del investigador realizado sólo entre artistas consagrados demostró que la institución tiene una mala imagen entre el gremio. ¿Pero cómo se construyó el prejuicio? fue una de las preguntas realizadas a la audiencia. El prejuicio parte de la misma concepción que tenemos del arte y la cultura en nuestro país. La encuesta arrojó que los mismos artistas ven como poco práctico, improductivo, sólo un adorno, sin utilidad, como inversión perdida, sin apoyo y no prioritarias las actividades artísticas en México. Esto nos lleva a un panorama desolador en donde el investigador

⁹⁴Investigador de la UNAM y miembro del Sistema Nacional de Investigadores en máximo nivel.

señaló: “si la mala opinión proviene de los artistas no se puede esperar mucho de la población en general”. La evidencia demuestra que los países que invierten en cultura más que en policía avanzan. La siguiente pregunta que realizó a la audiencia fue: ¿cómo se destruye un prejuicio? La respuesta la proporcionó el mismo investigador, con información que fue ampliada y confirmada en las partes posteriores de la ponencia. Existen tres procesos a detectar primordialmente antes de la definición de políticas culturales adecuadas: los agentes, los procesos y los sistemas, sino se toma en cuenta lo anterior caeremos en sólo crear rayas en el agua, señaló. La idea central es la formación de una masa crítica que no es sino lo mínimo necesario para que el proceso creador sobreviva y se multiplique.

En la explicación de los principios teóricos concluyó que fue necesario distinguir dos partes estructurales del tema y los principios genéticos, los primeros es la visión de la problemática como una constelación y los segundos como una serie de cambios realizados a través del tiempo. Éste es el apoyo que debe brindar a las universidades, porque la universidad debe de estar donde se necesita, donde duele. El tejido social está descompuesto, hay que ayudar a reconstruirlo. Hay que buscar que la cultura se haga hoy, se haga estética. Señaló que los soportes materiales son fundamentales, ahí está la idea de la masa crítica presente también. Hay que contagiar la cultura, hacer ciencia convertirla en un régimen de vida, es necesario replantear la dieta cultural del mexicano, hacer que pase de la indiferencia a la valorización de lo que pasa en su comunidad. Antes de finalizar el investigador volvió a cuestionar a los presentes: ¿Quién lo va decidir? ¿Cómo lo vamos a decidir? ¿Cuándo lo vamos a decidir? Finalizó enfáticamente señalando “no más política ciega, no más investigación muda”, cambiemos la dieta cultural de los mexicanos.



El Pacto por México en materia de cultura

El Pacto por México, un espacio político en el que participan las diversas fuerzas políticas e institucionales del país, adoptó una serie de compromisos para el establecimiento de una agenda de corto y mediano plazo. En el ámbito cultural estableció la necesidad de continuar con una política pluricultural orientada a seguir recuperando espacios públicos y fortaleciendo el tejido social; con la protección del patrimonio cultural a través de una legislación que reconozca las nuevas relaciones entre la Federación y los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como su adecuada restauración, ya que esto permitirá una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística detonando el empleo y el desarrollo regional. El impulso a la infraestructura cultural en los estados, fue el segundo punto de la agenda cultural enmarcada en este Pacto, pues el objetivo, según el documento, es seguir teniendo espacios dignos para la difusión de la cultura. La educación artística, fue el tercero de los compromisos; el objetivo es introducirla en las escuelas de forma gradual, comenzando en aquellas de horario ampliado, bajo programas de educación artística que desarrollen en los alumnos el gusto por la cultura y los ayuden a desarrollar habilidades que mejoren su aprendizaje en otras materias. El tercero de los compromisos del Pacto fue el incremento de los estímulos a la creación, a las industrias creativas y a aquellos proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, y el cuarto y último, la necesidad de continuar con la proyección estratégica de nuestra cultura en el mundo.⁹⁵

⁹⁵Un minucioso análisis sobre los 100 días de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto en materia de cultura, fue elaborado por el autor del presente libro, disponible en http://www.academia.edu/3638408/Los_cien_primeros_dias_de_Enrique_Pena_Nieto_en_materia_de_cultura

La cultura como elemento de cohesión social

Se impulsará una política consistente con la composición pluricultural de la nación, como elemento de cohesión social que, entre otras cosas, permita recuperar espacios públicos y fortalezca el tejido social.

Protección del patrimonio cultural

México tiene cerca de 100 mil sitios arqueológicos y monumentos históricos. Es necesaria su protección a través de una legislación que reconozca las nuevas relaciones entre la Federación y los gobiernos de las entidades federativas y los municipios. De igual forma, la adecuada restauración, sobre todo de los sitios arqueológicos, permitirá una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística detonando el empleo y el desarrollo regional (Compromiso 16).

Infraestructura en los estados

México tiene una enorme infraestructura cultural (teatros, auditorios, museos, galerías, bibliotecas y otros espacios públicos) subutilizada que se renovará para tener espacios dignos para la adecuada difusión de la cultura en todo el país (Compromiso 17).

Educación artística

Se introducirán en las escuelas, particularmente en las de horario ampliado, programas de educación artística que desarrollen en los alumnos el gusto por la cultura y los ayuden a desarrollar habilidades que mejoren su aprendizaje en otras materias (Compromiso 18).

Estímulos a creadores

Se incrementará el número de becas para apoyar a todas las artes, y potenciar el talento y la formación de los artistas mexicanos, particularmente de los más jóvenes. Se otorgarán apoyos económicos a las industrias creativas. Asimismo, los proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas, recibirán estímulos mensuales durante un año (Compromiso 19).

La cultura como proyección de México en el mundo

Se relanzará y articulará, como estrategia de Estado, el proyecto de Institutos de México en el mundo, aumentando su número, sus programas y alcances, para difundir nuestra cultura en el exterior (Compromiso 20).



Los 100 días de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto en materia de cultura

Dentro de los 100 primeros días de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto en materia de cultura figuran 11 acciones. La primera de ellas fue la recepción de un pliego petitorio de 10 puntos de parte de una parte representativa de la comunidad cultural. En ese mismo sentido, es de destacar que el área de cultura del equipo de transición del presidente llevó a cabo una reunión atípica en la historia de nuestro país, pues no sólo es la primera reunión entre el órgano congresional y un equipo de transición, sino que representa un ejercicio propio de la alternancia en el poder en México. María Cristina García Cepeda, titular de dicho equipo, y los integrantes de la Comisión de Cultura de la LXII Legislatura se reunieron en diciembre de 2012. El diagnóstico entregado por García Cepeda al presidente Peña Nieto abrazó propuestas como mencionada que en octubre un nutrido grupo de promotores, artistas, cineastas, editores, empresarios culturales de todo el país, impulsamos para la elaboración de una propuesta de política pública para la cultura y las artes,⁹⁶ misma que se muestra en el presente libro en un apartado especial.

Otro punto relevante fue el denominado *Pacto por México* en materia de cultura. Firmado en el Castillo de Chapultepec, el documento concibe este ámbito “como elemento de cohesión social”. Menciona el compromiso de seguir impulsando una política pluricultural orientada a la recuperación de espacios públicos y al fortalecimiento del tejido social. De la misma manera, que establece el compromiso de proteger el patrimonio cultural a través de una legislación que reconozca las nuevas relaciones entre la

⁹⁶El documento fue entregado a los equipos de trabajo de los cuatro candidatos en junio de 2012, y al Presidente de la República en noviembre.

Federación, las entidades federativas y los municipios, así como su adecuada restauración, que permitirá una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística detonando el empleo y el desarrollo regional. Por lo que toca a la infraestructura cultura en los estados, plantea una renovación para seguir teniendo espacios dignos para la difusión de la cultura. En materia de educación artística, establece el compromiso que hicieron todos los partidos en sus respectivas plataformas electorales, de introducirla a las escuelas, sólo que haciendo énfasis en que sería de forma gradual, comenzando en aquellas escuelas de horario ampliado y bajo programas de educación artística que desarrollen en los alumnos el gusto por la cultura y los ayuden a ampliar habilidades que mejoren su aprendizaje en otras materias. En materia de estímulos a la creación a las industrias creativas y a aquellos proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, asume el compromiso por impulsar este sector, como la disposición por continuar proyectando estratégicamente la cultura mexicana en el mundo.

Otro de los temas fue el presupuesto 2013 en materia de cultura, que luego de una serie de largas reuniones y discusiones, la Comisión logró aprobar casi 16 mil millones de pesos para el subsector. Una más fue la presentación de los ejes estratégicos de Rafael Tovar y de Teresa, quien enfatizó que lo primero en su tercera gestión al frente del Consejo, sería crear un programa de acuerdo a “una visión integral de la cultura”, en la que no descartó la participación de la iniciativa privada, y al cual deberá sujetarse el marco jurídico del Consejo. En entrevista para el semanario *Proceso* descartó la creación de una Secretaría de Cultura y propuso hacer un trabajo más orientado a fortalecer a la institución y a impulsar un programa cultural adecuado a los nuevos tiempos. Consciente de que una reforma orientada a crear una secretaría no depende de él, sino de las condiciones políticas del país y de sus objetivos, quiso dejar claro que para él por el momento el Conaculta puede seguir siendo un subsector dentro de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ya que lo importante es tener claro lo que se llevará a cabo. Su planteamiento es fortalecer la interacción con la Secretaría de Educación Pública para vincular las tareas culturales con el sector educativo. En particular el impulso de temas como la educación artística, aunque admite que el sector cultural “no tiene instrumentos” para realizar una tarea de esa naturaleza si consideramos la exis-

tencia de entre 200 mil y 240 mil escuelas y no hay 240 mil maestros de educación artística.⁹⁷

Su propuesta es revisar la infraestructura hecha por los gobiernos del PAN para ver cómo se podría integrar para responder a necesidades sociales específicas. Destacó como parte central de su gestión, el uso de las nuevas tecnologías, la relación con otras instancias del gobierno, el apoyo a las industrias culturales y la participación en el programa de prevención del delito, temas centrales del gobierno de Enrique Peña Nieto. Asegura no haber recibido las bases del Proyecto Cultural del siglo XXI de su antecesora Consuelo Sáizar, por lo que no se podría esperar un seguimiento, en estricto sentido, a un proyecto sin bases teóricas y documentales. En términos generales, el nuevo Programa Nacional de Cultura que tienen en mente el titular del Conaculta deberá presentarse en el primer semestre de 2013, y ponderará la cultura como un elemento fundamental en la prevención del delito. Un enfoque centrado en la mejora de la calidad del tiempo libre y una alternativa para los jóvenes frente a la actividad delictiva. Abrazará también el impulso y participación de productores culturales e instancias privadas en actividades a fin de impulsar a las industrias culturales del país. Para Tovar y de Teresa el nuevo programa está llamado a lograr una transversalidad con instituciones de otros sectores del país, tales como la Secretaría de Turismo, siendo “respetuosos” del patrimonio cultural; señala que si en el turismo, no hay contenidos culturales, nos limitamos sólo a ser un competidor más de sol y playa. Por ello, menciona otros campos en esta vinculación estratégica como el económico, el desarrollo social y el de relaciones exteriores. Considera que este último tiene un alto componente cultural por estar estrechamente relacionado con la proyección de la imagen de México en el extranjero que pasa por la cultura. Por todo esto propone una visión integral de la cultura en su relación con las demás áreas del país: “Para eso es necesario situarla en el corazón del desarrollo social”.⁹⁸

⁹⁷Véase la nota de Judith Amador Tello del semanario *Proceso*, “Secretaría de Cultura no, fortalecer al Conaculta, Sí, Tovar y de Teresa”. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=328378>

⁹⁸Ya se verá en su momento la conformación de ese nuevo Programa Nacional de Cultura. Por ahora es importante subrayar la forma en que definió la ex titular del Conaculta su gestión en el suplemento cultural “Ángel” del *Grupo Reforma*. Se le pidió definiera en una frase su gestión y dijo: “hemos diseñado el proyecto cultural del siglo XXI mexicano”.

En enero de 2013, Tovar señaló que la forma en que llevará su proyecto en esta nueva administración estaba basada en cuatro líneas de trabajo: La primera de ellas es el reconocimiento de la reconstrucción del tejido social, para lo cual subraya la necesidad de ver cuál es el impacto de la violencia y qué efecto tiene esto en la vida cultural. Considerando que el Presidente de la República estableció como una de sus primeras decisiones presidenciales organizar un programa nacional de prevención del delito. Señaló que tenía la instrucción para participar en este programa de prevención ya que la cultura puede contribuir con dos cuestiones. Primero con un contenido real, en un programa de calidad de tiempo que signifique actividades sanas, actividades que permitan la convivencia. La segunda línea de trabajo es la aplicación de nuevas tecnologías, pues detalló que es a través de las redes sociales e internet que se puede llegar a millones de personas y uno de los objetivos de Conaculta serán los jóvenes. La tercera línea es la de crear una transversalidad en el trabajo cultural, cuidando que no se circunscriba al área misma de la cultura; en tanto que la cuarta será el impulso a las industrias culturales. En febrero de este año, habló del fortalecimiento del Consejo al *Diario Zeta* de Tijuana.⁹⁹ Luego de dos meses al frente nuevamente del Conaculta, dijo estar preparando lo que será el Programa Nacional de Cultura 2012-2018.¹⁰⁰ En materia de financiamiento del rubro cultural federal, considerando importante lo publicado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEEF) estableció la cantidad aprobada por la Cámara de Diputados de 12 mil 475.7 millones de pesos para 2013, que finalmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) terminó autorizando 16 mil 533 millones 628 mil 693 pesos.¹⁰¹ Con un presupuesto federal autorizado, habiendo realizado la mayoría de los nombramientos en instituciones culturales y en espera de los programas nacionales de Desarrollo, Educación y Cultura, de momento quise estar trabajando en la articulación de las instituciones federales de cultura. Su diagnóstico de la institución lo lleva a señalar que es necesario fortalecer la articulación de las instituciones que coordina. Esa articulación tiene que

⁹⁹<http://www.zetatijuana.com/ZETA/cultura/el-fortalecimiento-del-conaculta/>

¹⁰⁰Aunque no hay una fecha para presentarlo, dijo que por ley tiene que ser posterior a la presentación del Programa Nacional de Desarrollo de Enrique Peña Nieto y del Programa Nacional de Educación que dará a conocer Emilio Chuayffet Chemor, secretario de Educación Pública.

¹⁰¹En 2012 el presupuesto fue de 16 mil 662 millones 881 mil 229 pesos.

ser cada vez más fuerte para aprovechar de mejor forma todos estos elementos; no concentrar el trabajo únicamente en instituciones aisladas, sino poder potencializar. En relación al eje rector del Programa Nacional de Cultura 2012-2018, dice que será la articulación de toda la capacidad e infraestructura que tiene Consejo, que permita darle una dimensión social al trabajo cultural y aprovechar las nuevas tecnologías para que esto se haga realidad: “creo que como pocos momentos en la historia ha habido la posibilidad de que el trabajo, los bienes y servicios culturales lleguen a miles y millones de personas, ése será uno de nuestros objetivos centrales”. Ante la pregunta de cómo le gustaría dejar al Conaculta en 2018, respondió diciendo que un Consejo en sintonía con el cambio que marcan las tecnologías y que permiten realmente que el resultado del trabajo cultural llegue a millones de mexicanos.

Otro tema sobresaliente en estos primeros 100 días de gobierno en materia de cultura fue el escándalo por el cual tuvo que comparecer el titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia al Senado de la República: el caso Walmart.

En febrero de este año el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República, a través del senador José María Martínez, presentó y aprobó un punto de acuerdo para invitar al titular del INAH a dialogar al seno de la Comisión Permanente sobre el escandaloso caso de los sobornos de la empresa Walmart a diversos funcionarios públicos mexicanos, con motivo de sendos permisos para la instalación de negocios en todo el territorio nacional, pero en particular me referiré a Teotihuacán. El senador señaló que lo que debía interesar era que se hubiera trastocado el patrimonio de la humanidad con la instalación de una bodega Walmart en Teotihuacán con motivo de un presunto soborno de 45 mil dólares para el director del INAH en aquel entonces, 2004, “hoy rescatado por el presidente Enrique Peña Nieto de nueva cuenta en la función de director del INAH, cuando también se presume recibió un regalo personal de 29 mil dólares para ceder en la autorización de la instalación de una bodega de esta empresa transnacional [...]”. Que después de haber sido tan pública la conducta de este servidor público, tan cuestionada su conducta en este 2004 y haber salido en el 2005 de la institución, el que hoy el gobierno del presidente Peña Nieto lo incorpore de nueva cuenta en la misma institución, en el mismo cargo, es verdaderamente preocupante, ¿por qué?,

porque no sólo está siendo cuestionado este permiso en Teotihuacán, sino también de otros centros históricos o de carácter histórico también, con valor patrimonial; en Amecameca, en el Estado de México; en Cholula, Puebla, y Filobobos en Veracruz, entre otros centros que están pretendiendo instalar negocios de este tipo". El punto de acuerdo solicitó la comparecencia del licenciado Sergio Raúl Arroyo García, director del INAH para informar de manera detallada ante dicha soberanía, las autorizaciones realizadas al grupo Walmart para la apertura de tiendas de autoservicio en la zona arqueológica de Teotihuacán.

Uno más de los temas trascendentes de estos 100 días de gobierno fue también la posición fijada por el titular del Conaculta en relación al desarrollo de los proyectos pendientes de la era panista. Durante la toma de protesta del nuevo titular del INAH, Tovar y de Teresa reveló que parte del presupuesto del 2013 estaba comprometido en la terminación de las obras que dejó inconclusas su predecesora en el cargo, Consuelo Sáizar. Entre ellas, los proyectos de los Estudios Churubusco, la Cineteca Nacional, y la Biblioteca de México "José Vasconcelos", denominada ahora la ciudad de los libros. Cuestionado por el semanario *Proceso* sobre el millón y medio de euros (más de 25.5 millones de pesos) que comprometió Consuelo Sáizar para el financiamiento de un proyecto en Venecia: la restauración de la Antigua Iglesia de San Lorenzo, explicó que no era algo sencillo de afrontar, ya que el acuerdo se firmó los últimos días de noviembre, es decir, unos días antes de dejar el cargo. El compromiso fue que México realizaría una aportación inicial y se encargaría de los gastos del mantenimiento, a cambio de amarrar la participación de México en la Bienal de Venecia 2013. Algo que para Tovar y de Teresa debe ser revisado, ya que para México la presencia es lo que lleva el contenido, no un espacio. Ante la pregunta de si podría echarse atrás el citado compromiso, señaló que revisaría primero los términos jurídicos, y si bien destacó el también ex embajador de México en Italia la importancia de la Bienal, también destacó que la prioridad en este momento es la infraestructura de México, no de Venecia.

Al presentar a los nuevos integrantes de su equipo de colaboradores, explicó que con el fin de terminar las obras inconclusas de la pasada administración, continuarán en sus cargos Manuel Gameros, director de

Estudios Churubusco; Paula Astorga, de la Cineteca Nacional, y Fernando Álvarez del Castillo, de Bibliotecas; y Raúl Delgado, de Sitios y Monumentos del Patrimonio, estos últimos responsables de la obra en la Biblioteca de México.¹⁰² Reiteró también que una de las prioridades de su gestión es terminar las obras ya que son recursos públicos comprometidos, por lo que tratarán de aprovechar lo realizado de la mejor manera para ampliar la infraestructura cultural. Subrayó que no sólo se trata de terminar las obras, sino también de crear un modelo de gestión que realmente responda a la inversión realizada y la haga eficiente. Aclaró eso sí, que la administración pasada no dejó ningún fondo para continuar con los proyectos, por lo que todos los recursos para la conclusión de dichas obras, tendrán que salir del presupuesto de 2013.

Otro tema fue el resultado 2014 de la Auditoría Superior de la Federación sobre la gestión del Conaculta. En febrero la Auditoría Superior de la Federación dio a conocer el resultado de las 28 observaciones, las 22 recomendaciones, las tres solicitudes de aclaración y las 10 investigaciones que promovió, mismas que podrían terminar en sanciones para los funcionarios de la administración de Consuelo Sáizar. Lo relevante del documento, además de los datos que proporciona es que el organismo calificó de negativo el desempeño del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) durante 2014, debido a:

1. Realizar adjudicaciones directas por 31 millones 991.7 mil pesos sin garantizar las mejores condiciones para el Estado.
2. No respetó los criterios de economía, racionalidad, austeridad y transparencia.
3. No vigiló el destino de bienes pagados con recursos públicos, como documentales y parabuses de libros.

¹⁰²En ese mismo evento dio posesión de sus cargos a Ricardo Cayuela Gally como director general de Publicaciones; Álvaro Rodríguez Tirado, del Centro Nacional de las Artes; y Jorge von Ziegler, como coordinador de la Agenda Digital. Nombró a Susana Ríos Szalay como coordinadora nacional de Desarrollo Infantil, cargo que ya había ocupado en la anterior administración de Tovar; a Alejandra de la Paz, como coordinadora nacional de Patrimonio Cultural y Turismo; ratificó a Henner Hofmann en la Dirección del Centro de Capacitación Cinematográfica; así como a Antonio Crestani, al frente de la Dirección General de Vinculación Cultural.

4. Redujo el número de actividades artísticas y culturales.⁴⁰³
5. No declaró el pago de 34'062,000 pesos realizado a 22 cuentas bancarias, por lo que solicita la aclaración o la reintegración a la Tesorería de la Federación.
6. Solicita investigar y determinar las responsabilidades por la contratación de Guerra Castellanos y Asociados por 2'041,000 pesos para asesoramiento en el caso del Centro Elena Garro.
7. Asimismo, la Auditoría solicita sea investigado y se inicie procedimientos administrativos por actos o por omisión de funcionarios que elaboraron el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios sin considerar los requisitos mínimos ni realizar las modificaciones necesarias a fin de que los montos estimados en el citado programa se ajustaran al techo presupuestario autorizado y modificado.

Una de estas investigaciones tiene que ver con el Centro Cultural Elena Garro, que se construyó en el barrio de La Conchita, en Coyoacán, realizado sin el proyecto de uso de suelo y con la oposición de los vecinos de la zona. Quizá lo más grave es que el Conaculta haya contratado a la empresa de cabildeo Guerra Castellanos y Asociados para que consiguiera el aval de la delegación Coyoacán y para “coadyuvar a crear un clima mediático favorable para su construcción” por un contrato de 2'041,000 pesos. Más allá de lo cuestionable que resulta contratar a una empresa para hacer lo que el mismo Consejo puede y debe hacer, lo realmente lamentable es que de acuerdo con la Auditoría de la Cuenta Pública 2014, el Consejo no sólo justificó la contratación de dicha empresa, sino que no documentó cómo contribuyó en el resultado final.

Otra observación es la del contrato por 25'735,000 pesos para instalar 315 parabuses con libros que, de acuerdo con la información proporcionada por la Auditoría, además de no establecer criterios sobre la ubicación, hasta agosto de 2012, 78 de los módulos que costaron 6'372,000 pesos, seguían desarmados y almacenados.

En la sección reservada al desempeño, la ASF reveló que en 2011 el Consejo redujo en 74.1 por ciento sus actividades artísticas y culturales (de

⁴⁰³Reporte disponible en <http://www.tribunadelabahia.com.mx/noticiasdepuertovallarta/index.cfm?op=por2&recordID=57224&seccion=Mente&tit=Reprueba%20ASF%20al%20Conaculta>

354 mil a 92 mil), sin embargo, la Secretaría de Educación Pública reportó un incremento del 56.8 por ciento. Esto ocurre por no contar con indicadores de desempeño que puedan medir la eficacia del trabajo realizado. Por otro lado, en el rubro financiero, la auditoría revisó una muestra de poco más del 70 por ciento universo del cual se desprenden observaciones en su mayoría, por adjudicaciones directas. Ejemplo de ello es el haber pasado por alto los criterios establecidos por la ASF para los festejos del 15 de septiembre, fecha para la cual el Conaculta contrató con un costo de 54'887,000 pesos a una empresa dedicada a los viajes, y lo peor, sin que los recursos estuvieran justificados. Parte de esto se explica al observar lo establecido en el Programa de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Consejo, pues en 2011 funcionó sin considerar la totalidad de los requisitos mínimos a los proveedor y sin establecer sanciones o una exigencia de que se respetara el techo presupuestado, así lo informa la Auditoría.

Asimismo, se está solicitando una investigación de la edición de dos discos compactos titulados "Los años de la Revolución", ya que se trata de un contrato por 5'800,000 pesos y un tiraje de 100 mil copias y que hasta octubre de 2012 seguían embodegados, luego de haber erogado 48,780, con un valor de 2'829,000 pesos. Otra aclaración solicitada es la del pago de 34'062,000 pesos a 22 cuentas bancarias, o que en su caso el dinero se reintegre a la Tesorería de la Federación.

En relación al Instituto Nacional de Bellas Artes la auditoría señala ha determinado hubo un exceso en el gasto destinado la promoción y difusión. En 2011 el Instituto gastó 1'378,730.5, superior en 12 por ciento al autorizado. En el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Auditoría observó lo mismo, que gastó más del presupuestado autorizado, pues echó mano de 94'983,000 pesos que eran recursos del Fideicomiso para el Fomento y la Conservación del Patrimonio Cultural Antropológico. Aquí se da un punto importante, la Auditoría emitió una recomendación para las comisiones legislativas de Cultura y de Presupuesto del Congreso de la Unión, para que revisen los criterios bajo los cuales creó este fideicomiso público.

Un acontecimiento más fue la destitución del delegado del INAH en Puebla. A mediados del mes de febrero, a dos días de que la senadora priista Blanca Alcalá Ruiz informara que el Senado de la República enviaría un comunicado al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con

el objetivo de revisar la legalidad de las obras que lleva a cabo el gobierno de Moreno Valle para la construcción del teleférico en la capital poblana, el delegado estatal del INAH, José Francisco Miguel Rivas García, fue destituido del cargo.¹⁰⁴ En su lugar, llegó José Francisco Ortiz Pedraza, delegado del Instituto en el sexenio de Melquiades Morales Flores. El motivo fue por la presión ejercida por distintas dependencias que confirmaron que el gobierno de Rafael Moreno Valle había iniciado la construcción de un teleférico en la zona de monumentos de la ciudad, para lo cual demolió una casona del siglo XVII en el Barrio del Artista, con la complacencia de la oficina estatal del INAH. Pese a que la obra no contaba con permisos, la delegación estatal del INAH no procedió a clausurarla. La construcción del teleférico está suspendida por orden de un juzgado de distrito, el cual otorgó la suspensión definitiva a dos organizaciones civiles que interpusieron una demanda de amparo. Durante este procedimiento judicial, el Comité Defensor del Patrimonio Histórico, Cultural y Ambiental de Puebla y la Fundación Manuel Toussaint presentaron distintos oficios signados por directivos del INAH a nivel nacional en los que reconocían que la obra carecía de permisos.¹⁰⁵ Pero por si faltaran motivos, la delegación del INAH otorgó los permisos correspondientes para la demolición de otra casa del siglo XVII en el centro histórico de la ciudad, pese a que el inmueble se encuentra en el catálogo de Bienes Protegidos. Lo anterior para la construcción de un estacionamiento público.

Una acción relevante fue la instalación de la Comisión Intersecretarial Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

El anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación incluyó los recursos destinados al Programa para la Prevención del Delito, por un total de 118 mil millones de pesos, 10,907 serán ejercidos por la Secretaría de Educación Pública para impulsar acciones en materia de educación y cultura. Asimismo, a finales de febrero, en el marco de la inauguración de la primera de las tres etapas del Museo Amparo, el titular del Conaculta

¹⁰⁴Un proyecto demolió la casona histórica del Barrio del Artista donde se construye una estación de transferencia del teleférico, violando la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, ambos ordenamientos protegían al inmueble del siglo XVII.

¹⁰⁵El secretario de Transportes del Estado, Bernardo Huerta, ha informado a los medios de comunicación que el gobierno estatal proyecta invertir 200 millones de pesos para la construcción del teleférico una vez que libre el litigio.

ANEXO 18. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ACCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS)*

<i>Ramo 11, Secretaría de Educación Pública</i>	
<i>Acción</i>	<i>Monto</i>
Impulso al desarrollo de la cultura	\$ 7,358'828,684
Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	\$ 1,304'593,891
Promoción y fomento de libros y la lectura	\$ 114'781,109
Construcción y equipamiento de espacios educativos, culturales y deportivos	\$ 33'075,104
Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales	\$ 288'627,650
Proyectos de infraestructura cultural	\$ 134'953,240
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	\$ 37'166,662
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	\$ 609'813,168
Instituciones Estatales de Cultura	\$ 1,025'960,032
Total	\$10,907'799,540

*El Anexo 18 del PEF 2013 (DOF, 27-12-12) incluye las acciones y los recursos destinatarios al Programa para la Prevención del Delito, por un total de 118 mil millones de pesos; de donde las acciones culturales, con un monto de 10,907 millones, representan el 9.1 por ciento a ser ejercidos por la Secretaría de Educación Pública.

Fuente: Elaboró Carlos J. Villaseñor Anaya, para CULTURAMEXICO: culturamexico@prodigy.net.mx

expresó que los objetivos centrales de la cultura a nivel federal siguen siendo la preservación del patrimonio, los estímulos, la difusión y divulgación, el fomento al libro y a la lectura, la educación, la investigación de las artes, los medios de comunicación y las industrias culturales. Agregó que paralelo a estos puntos se debe “reconocer una creciente necesidad de fortalecer la dimensión social de la cultura para lograr una mayor calidad en el uso del tiempo libre, para propiciar una mayor interacción social y para restituir del tejido social”. Subrayó que el Consejo se sumará al Programa para la Prevención del Delito del gobierno de Enrique Peña Nieto con un programa de recuperación de espacios y de ampliación de proyectos artísticos a los que se sumarán niños y jóvenes, como las orquestas juveniles, la formación de coros, el teatro, la danza y la utilización de nuevas tecnologías.

Una más fue el foro realizado por la Comisión de Cultura del Senado denominado Plataforma de diálogo Federalismo y financiamiento a la cultura, en el mes de febrero de 2013. Dicho foro convocó a diversos especialistas en temas de cultura a una sesión de trabajo titulada *Plataforma de diálogo Federalismo y financiamiento a la cultura*, que contó con la presencia de algunos miembros de dicha comisión, como Blanca Alcalá, Javier Lozano y Manuel Camacho Solís, así como un nutrido grupo representativo de la comunidad cultural. De este foro se cuenta en el presente libro.

El último de los temas relevantes de estos 100 días fue el estreno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del artículo 4o. constitucional. En lo que va del presente sexenio el Instituto Nacional de Antropología e Historia había recibido dos recomendaciones importantes; la primera de parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien ordenó entregar la información de los estudios de antropología física y osteología practicados en 2010 a los restos de los 14 héroes de la patria que yacen en el Ángel de la Independencia. Sin embargo, a dos meses de la mencionada orden el INAH niega la información argumentando que los estudios aún están en el proceso de integración, esto es, forman parte de un proceso deliberativo de las autoridades, por lo que deben mantenerse bajo reserva. ¿Qué veremos en dichos estudios, interesante no creen? La segunda recomendación vino de la Sexta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por trasgredir los derechos humanos a participar en la vida cultural y al acceso a los beneficios de la cultura y al patrimonio común.

En 2007 fui parte del equipo que redactó la reforma constitucional que en 2009 aprobó la Cámara de Diputados al artículo 4o., junto a colegas como Arturo Saucedo, Carlos Villaseñor y Francisco Dorantes. En dicha reforma se estableció en términos generales el derecho de acceso a los bienes y servicios culturales que presta el Estado. Hoy veo con agrado la forma en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de estrenarla en la deliberación de un fallo relacionado con la censura a un par de películas transmitidas por TV Azteca en 2012 (*La mujer de Benjamín* y *Bienvenido-Welcome*). Lo anterior, en atención a un amparo promovido por la Sociedad Mexicana de Directores Realizadores de Obras Audiovisuales, Sociedad de Gestión Colectiva que argumentó violación a los derechos morales por parte de TV Azteca al suprimir el crédito del autor y cortar escenas con el con-

sentimiento sólo del productor, y no del autor. La SCJN acudió al texto constitucional de la citada reforma, que señala que el Estado deberá promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. Hace un par de semanas la Comisión Nacional de Derechos Humanos estrenó también la reforma en la recomendación 3/2013 que hizo al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por trasgredir los derechos humanos a participar en la vida cultural y al acceso a los beneficios de la cultura y al patrimonio común. Lo hizo luego de una visita al predio conocido como “El terremoto”, en el municipio de Cuautitlán de Romero Rubio del Estado de México, en la que constató el estado de abandono en el que se encuentran los restos arqueológicos ubicados en el lugar, pertenecientes a la cultura tolteca. En el punto 19 de la resolución, la CNDH señala que contó con elementos que evidenciaron transgresiones a los derechos humanos, en agravio de todas las personas a participar en la vida cultural, al acceso a los beneficios de la cultura y al patrimonio común, señalados en los artículos 4o. constitucional. Veremos qué hace ahora el Ministerio Público. Lo importante de esta resolución es que puede sentar un precedente para casos como el del Museo Nacional (Munal), en el que ha trascendido la forma en que sus directivos ponen en riesgo obras artísticas de su acervo al promover intervenciones contemporáneas. Es importante entender que el acceso y participación en la vida cultural es también la contribución a su desarrollo. Así está previsto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros ordenamientos como el de los Derechos Económicos Sociales y Culturales establecidos en un Pacto Internacional del que México es parte y atiende a través de la Sexta Visitaduría de la CNDH (que elaboró la recomendación analizada). Estos fallos y recomendaciones están orientados a garantizar tanto el acceso como la participación y aportación a la vida cultura de los mexicanos. Por ello, a tres años de la reforma que estableció el derecho de acceso a la cultura en México, celebro su estreno en estos organismos constitucionales, por consolidar cada vez más a la cultura como un tema de Estado; algo que deberá tener claro el nuevo equipo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, cuyos principales funcionarios han trabajado en el desarrollo y promoción de una cultura confectionada desde el Poder Ejecutivo; de corte presidencialista, y hoy la cultura se perfila hacia un republicanismo de corte democrático.

Federalismo y financiamiento de la cultura. Foro organizado por la Comisión de Cultura del Senado de la República febrero de 2013

En febrero de 2013 la comisión de Cultura del Senado de la República, encabezada por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, llevó a cabo una mesa de diálogo titulada Federalismo y financiamiento de la cultura, en la que se discutieron temas como el presupuesto, la pertinencia de crear una ley de mecenazgo y mejorar la relación entre las instituciones de los tres niveles de gobierno.⁴⁰⁶ El propósito de esta primera reunión fue “identificar la legislación que se debe revisar, perfeccionar o inclusive formular”, además de crear la plataforma que permita ser interlocutores eficaces entre las necesidades y los planteamientos de las distintas instancias de cultura, de los distintos actores de cultura y por supuesto también el poder ponderar aquellas experiencias exitosas que sin duda merecen ser repetibles, en muchos otros ámbitos de la vida nacional. De acuerdo con la mesa directiva de la Comisión, esta plataforma busca ser un espacio de retroalimentación entre representantes de cultura a nivel municipal, estatal, federal y universitario, con la finalidad de crear sinergias que coadyuven al empoderamiento cultural en el ámbito local, con iniciativas de ley que puedan impulsarse desde el Senado.

Diversos expertos del sector cultural y legisladores integrantes de la Comisión hicieron propuestas en torno al tema. Saúl Juárez Vega, secretario Cultural y Artístico del Conaculta; Moisés Rosas, titular del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla; Alejandra Moreno Toscano, titular de la Autoridad del Centro Histórico del gobierno de la Ciudad de

⁴⁰⁶Participaron los secretarios de la Comisión, senadores Javier Lozano y Manuel Camacho Solís, así como sus integrantes senadora Laura Angélica Rojas y senador Gerardo Sánchez.

México; María Teresa Uriarte, directora de Difusión Cultural de la UNAM; Lucina Jiménez, directora general de ConArte; Raúl Padilla, presidente de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara; integrantes de la Conferencia Nacional de Instituciones Municipales de Cultura; Eduardo Cruz Vázquez, coordinador del Grupo de Reflexión sobre Economía y Cultura de la UAM-Xochimilco, y Marcela Jiménez como representante de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.

Durante su intervención, Saúl Juárez Vega (Conaculta), externó que la comunicación entre la Federación y los estados debe coadyuvar en la construcción de esquemas para la difusión de la cultura, la preservación del patrimonio y para garantizar el libre acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales. Alejandra Moreno Toscano, titular de la Autoridad del Centro Histórico DF, enfatizó la necesidad de tener claridad, una visión integral y de que se busquen formas de medir los resultados de los programas. “No sabemos si estamos hablando de una política cultural o de una política financiera para ayudarle a la cultura”. Indicó que el problema era que, durante unos 30 años, la política del país se ha regido por la política económica y se habían diluido los propósitos nacionales. A guisa de ejemplo de las “distorsiones tremendas” a las que se puede llegar, señaló que ahora la inclusión social es un problema de política cultural cuando es algo que requería “de un enfoque integral de diversas instituciones del Estado. En su turno, Eduardo Cruz Vázquez, del Grupo de Reflexión sobre Economía y Cultura, mencionó que era urgente tener una visión integral y hacer una caracterización del llamado sector cultural: “Tenemos un gran problema de modelos y políticas económicas”. Propuso además que en la reforma cultural se contemple una política laboral, fiscal y social, así como el papel de las empresas culturales, instituciones de educación superior y derechos culturales. La antropóloga y gestora cultural Lucina Jiménez, directora de ConArte, pidió definir prioridades y “la institucionalización de indicadores de evaluación” para que haya rendimiento de cuentas y transparencia. “Estamos en la coyuntura de que en el Plan Nacional de Desarrollo se puedan definir las prioridades” para que haya transversalidad, misma que “tendría que pasar por la educación, el turismo, el desarrollo social”. No se trata, dijo, sólo de financiar la producción cultural, sino de financiar el desarrollo, el cumplimiento de los derechos culturales y el consumo cultural, lo que en su opinión llevaría a impulsar el mercado interno. Por su parte,

Marcela Jiménez, titular de Empresas Culturales de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, destacó que las pequeñas y medianas empresas culturales “no están consideradas en esquemas de financiamiento”. Cuando van a pedir un crédito, las consideran en el estigma de las inversiones a fondo perdido, dijo. “Es hora de hablar del sector como de cualquier otro que necesita inversión”.

El senador Camacho Solís indicó que era necesario “vincular el tema con el desarrollo económico, si es cuestión de presupuesto, no tiene salida”; si es de desarrollo económico, “es la economía del conocimiento y un tema de política de desarrollo nacional”. “Estamos retrasados porque no hemos tenido en años un proyecto nacional”, refirió, pero “hoy podemos introducir la cultura, la educación como un verdadero propósito nacional, hay una circunstancia política que no podemos desconocer”.

El presidente de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara insistió en un tema en el que han insistido especialistas como el economista Ernesto Piedras: pese a que la cultura aporta al PIB alrededor del 7 por ciento no hay una política de impulso a las industrias culturales ni regímenes de incentivos fiscales que estimulen aportaciones privadas a la cultura. Propuso que giros comerciales tales como los casinos se les impongan impuestos destinados expresamente a la cultura, así como destinar al menos 2 por ciento de los excedentes petroleros a proyectos culturales en los Estados y una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. También aseguró que la verdadera fórmula de desarrollo con calidad en el mundo es el binomio educación y cultura, situación corroborada por las naciones que han invertido en ello, al obtener estadios de desarrollo mucho mejores que los que no lo han hecho, como México.

Otro tema de la mesa fue el de impulsar una ley de mecenazgo y, en ese sentido, Teresa Uriarte propuso al Senado hacer un estudio de la Ley Ruanet de Brasil, en la cual “se destina parte del dinero fiscal a la promoción de actividades culturales”. Se trata de una legislación mediante la cual se apoyan proyectos culturales aprobados por el Ministerio de Cultura con recursos aportados por empresas privadas que pueden deducir parte del valor desembolsado.

La Conferencia Nacional de Instituciones Municipales de Cultura —Conaimuc—, propuso a la Comisión de Cultura del Senado la revisión y modificación del artículo 115 de la Constitución Mexicana, con la finalidad

de que en todos los municipios mexicanos exista la Responsabilidad Cultural y la revisión de leyes hacendarias con la finalidad de destinar el 4 por ciento del PIB, al presupuesto federal en cultura, para lograr hacer del arte y la cultura, ejes primordiales en las agendas locales, con el fin de provocar a través de estos elementos, desarrollo económico y social en los municipios. Moisés Rosas Silva, titular del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Puebla, destacó que se deben impulsar los programas compartidos entre estados y Federación en las instituciones culturales como el IMCINE, INAH e INBA donde todos aportan algo y revisar que en la configuración del presupuesto hubiera más de estos programas con estados y municipios.

Otros participantes y asistentes coincidieron en la existencia de suficientes estudios y discusiones y que en materia de política cultural era tiempo ya de pasar a la acción legislativa y ejecutiva. Al final del foro manifestó que el contenido del mismo enriquecería la agenda legislativa de la Comisión. Lo que necesitamos, dijo, es ir buscando crecimientos graduales e inversión pública en materia cultural, así como encontrar nuevos mecanismos que hagan posible también una derrama en ese sector en una mayor medida.¹⁰⁷ El diario *Reforma* consigna que Saúl Juárez expresó que

¹⁰⁷A diferencia de su homóloga en la Cámara de Diputados, Margarita Saldaña, la senadora priista no considera una prioridad transformar al Conaculta en Secretaría de Cultura. Pero piensa que la compleja "convivencia" que este organismo, creado por decreto presidencial hace 25 años, mantiene con el INAH y el INBA debe ser revisada. <http://www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=158938> Cabe señalar que la propuesta de una Secretaría sería un acto de congruencia de los partidos de oposición que recoge las inquietudes de decenas de foros especializados. En tanto en la Comisión de Cultura no sólo se está planteando una Secretaría de Cultura, sino también una Ley General de Coordinación Cultural, acorde a la reforma a los artículos 4to. y 73 de la Constitución. No estamos planteando una ley de mecenazgo, una figura del siglo XIX que ya no existe como tal, sino una Ley de Financiamiento Cultural. Alcalá se propone explorar la propuesta de Evangelina Terán, presidenta de la Conferencia Nacional de Instituciones Municipales de Cultura, de modificar el artículo 115 constitucional para que la cultura sea un ámbito más de desarrollo dentro de las administraciones municipales. Esto es inviable, debido a las recientes reformas al artículo 73 constitucional, fracción XXV, y además por lo establecido en las ocho reformas a la Ley de Planeación, en particular la adopción de la figura de la factibilidad cultural (una iniciativa del PAN). Lo que solicita CONAIMUC es reformar el artículo 115 para concebir la cultura como un servicio público, lo cual no puede ser así, debido a la asimetría existente entre los municipios del país. Para Alcalá, una ley de mecenazgo implica pensar en cómo hacer atractiva para el sector privado la inversión en cultura. En un foro organizado por la comisión el pasado 27 de febrero, la coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, María Teresa Uriarte, y el secretario cultural y artístico del Conaculta, Saúl Juárez, coincidieron en la necesidad de contar con esta ley, para lo cual, indica la senadora, estudiarán experiencias como las de Brasil e Italia. De acuerdo con

una ley de mecenazgo es “urgente y necesaria” y hasta ofreció en nombre de Rafael Tovar y de Teresa, presidente del Conaculta, apoyo para que se iniciaran los trabajos para la creación de un proyecto. La idea de hacer una ley similar a la impulsada por Rouanet no es nueva, existe desde la llegada del PAN al gobierno y en su momento la ex titular del Conaculta, Sari Bermúdez, habló también de impulsar el proyecto. Doce años después nada ha pasado.



su plan de trabajo, la Comisión continuará haciendo gestiones para lograr “en el mediano plazo” que se destine al presupuesto de cultura 1 por ciento del PIB, como dicen que recomienda la UNESCO.

Foro de Consulta Ciudadana “México actor con responsabilidad global” marzo de 2013

El 12 de marzo de 2013 previo a la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se realizó el panel de discusión Cooperación Internacional y Red de promoción y difusión de México, realizado en el marco del Foro de Consulta Ciudadana “México actor con responsabilidad global”, convocado por la Dirección Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se llevó a cabo en la sede de la Cancillería, Edificio Tlatelolco, Plaza Juárez núm. 20, colonia Centro, Distrito Federal. Las premisas centrales del panel fueron: “El papel actual de la cooperación internacional en el desarrollo de México” cuyas preguntas orientadoras fueron: ¿en qué medida necesita México, en tanto país de renta media alta y miembro del G20, continuar recibiendo cooperación internacional por parte de los donantes tradicionales? ¿Cómo dirigir la cooperación recibida a las regiones de México que más la requieren? ¿En qué sectores debería enfocarse la cooperación internacional que recibe México?

Otro de los temas fue la cooperación internacional para el desarrollo y la consolidación de México como un actor global responsable; las preguntas orientadoras fueron ¿cómo puede servir mejor el interés nacional y la política exterior como la cooperación internacional para el desarrollo? ¿En qué países y/o regiones y en qué sectores debe concentrarse la oferta de cooperación mexicana? ¿Cómo puede México aumentar su involucramiento en alianzas innovadoras de cooperación, como cooperación triangular o asociaciones público-privadas?

Una premisa más fue la promoción comercial, económica y turística como palanca para el desarrollo de México y las preguntas orientadoras ¿Qué sectores y qué regiones deben ser considerados como prioritarios en

la estrategia de promoción económica y turística internacional? ¿Cuáles serían las acciones prioritarias a realizar en materia de promoción económica y turística? ¿Cómo ayudarían esas acciones a insertar a las MIPYMES en los mercados internacionales? ¿Qué mecanismos pueden ser instrumentados para que México participe más activamente en las cadenas de valor y en los programas de proveeduría? ¿De qué manera los sectores público y privado de nuestro país podrían coordinarse, apoyarse y complementarse para mejorar la promoción económica y turística?

En el ámbito de la cultura el tema llevó por título *La promoción cultural y de imagen como instrumentos eficaces de la política exterior de México*. Las preguntas orientadoras partía de la consideración de si aceptábamos que la diplomacia cultural constituye “el intercambio de ideas, información, arte y cultura entre naciones orientado a reforzar el entendimiento mutuo” ¿cómo diseñar una estrategia de promoción cultural acorde con las características actuales del desarrollo de nuestro país y los objetivos de política exterior? Otra consideración era la de si una promoción cultural de impacto en el extranjero necesita de mecanismos innovadores de financiamiento ¿Cómo el sector público puede fortalecer las alianzas público privadas? Una pregunta más fue ¿Cómo sirve una estrategia de imagen internacional los intereses de México?

Cabe señalar que a la fecha de cierre de este trabajo, la Secretaría de Relaciones Exteriores no había dado a conocer el material de este foro, por lo que sólo se expone el programa y el contenido de las mesas de discusión.



Foro Nacional México con Educación de Calidad para Todos abril de 2013

Un mes antes de la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Rafael Tovar y de Teresa señaló la importancia de contar con indicadores culturales verdaderos para el desarrollo de una política cultural nacional. Por eso iniciamos ya las gestiones con el INEGI para tener los verdaderos indicadores de las necesidades reales en materia de infraestructura cultural, a cuántos mexicanos atiende la ya existente, y en general un conocimiento claro del universo cultural nacional. Lo hizo en el Foro Nacional México con Educación de Calidad para Todos, parte de los trabajos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Advirtió que nuevos cómo y porqués han surgido en nuestro país, los cuales obligan a replantear y a dar nuevas respuestas a lo que ha sido el trabajo cultural tradicional del Estado mexicano. “Tenemos un país con nuevas necesidades sociales y políticas en las que la participación social toma otra dimensión, para que los bienes y servicios culturales lleguen a todo el país”. Asimismo, destacó la importancia de una agenda digital de la cultura que no es simplemente la conjugación del verbo digitalizar, “es algo mucho más complejo que atañe a todos los temas culturales para darles una salida a través de la creación de plataformas, mediatecas, etcétera”.

Los temas abordados en este encuentro, previamente inaugurado por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en Boca del Río, Veracruz, fueron Cultura y cohesión social, a cargo de Lucina Jiménez; Cultura y desarrollo, por José Ignacio Echeverría Ortega; Cultura en la nueva era digital, por Guadalupe Curiel Defossé; México: patrimonio cultural de todos, de Xavier Cortés Rocha, y La cultura histórica en la formación del ciudadano, de Enrique Florescano Mayet.

En este foro la antropóloga Lucina Jiménez señaló que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tenía la responsabilidad de sentar las bases de una nueva colaboración intersectorial para facilitar que la vida cultural sea componente transversal del desarrollo, la educación, el turismo, la economía y la prevención social y responder a las necesidades de convivencia y bienestar de millones de mexicanos. Igualmente —subrayó— deberá tender puentes para lograr que las políticas artísticas, del libro y la gestión del patrimonio tengan opciones más sustentables. “Hemos de mirar los avances internacionales y crear nuestro propio camino. Necesitamos movilizar los recursos culturales, elevar las capacidades de gestión y las experiencias de estados y municipios, de organizaciones de la sociedad civil y de la empresa privada, en función de necesidades locales”. Reconoció que el tema de los indicadores culturales era fundamental y que México no podía darse el lujo de tomar decisiones en materia de política cultural a partir de ocurrencias.

Por su parte Guadalupe Curiel Defossé, directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, afirmó que en la nueva era digital las instituciones culturales enfrentan como sus primeras y más apremiantes tareas asegurar la preservación y difusión del patrimonio documental que resguardan. Hasta ahora, dijo, la ausencia de una política pública que coadyuve a la digitalización y el acceso a nuestro patrimonio documental ha hecho que las bibliotecas digitales emergentes sean el resultado de largas e intrincadas gestiones para la obtención de tecnología y recursos económicos para la conversión digital y la puesta en línea de los sistemas. José Ignacio Echeverría habló de la importancia de medir el impacto de las industrias creativas en la economía. En los países desarrollados, dijo, estas industrias son un sector cada día más pujante y que contribuye cada vez más al bienestar y desarrollo económico de la población, por lo que manifestó que esa era una meta a la que debíamos aspirar. Para Xavier Cortés Rocha, profesor de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, en materia de conservación y difusión del patrimonio, la labor gubernamental puede verse fuertemente complementada por medio de la construcción de una sólida cultura del patronazgo. Destacó además la necesidad de revisar la legislación en materia de protección de la arquitectura vernácula, especie en proceso de extinción. Por último, Alejandro Mariano Pérez, director del Instituto Veracruzano de Cultura y moderador de la mesa, leyó un texto del historiador

Enrique Florescano en el que concluye diciendo que “si la historia y las humanidades no sirven para lucrar, son indispensables, como afirma Martha Nussbaum, para formar un mundo en el que valga la pena vivir, con personas capaces de ver a los otros seres humanos como entidades en sí mismas, merecedoras de respeto y empatía”.

*Fonca: mecenas rico de pueblo pobre*¹⁰⁸

En uno de los números de *Letras Libres* de mayo de 2013, dedicado a la cultura, el novelista Antonio Ortuño cuestionó en una colaboración que lleva por título *Fonca: mecenas rico de pueblo pobre*, si eran subsidios, estímulos o instrumentos de cooptación, las becas del Fonca que han beneficiado a miles de creadores. ¿La cultura nacional se ha beneficiado con ello? Planteó estas y otras preguntas para tratar de entender un tema que desata pasiones encontradas, preguntas tales como: ¿es una obligación del Estado otorgar apoyos económicos a los creadores de arte en un país, como México, en el que gran parte de la población sufre carencias materiales y en el que pareciera que existen asuntos que deberían atenderse con mayor prioridad? ¿O es, precisamente por ello, un deber estatal apuntalar con recursos a ciertos artistas destacados con necesidades pecuniarias (o pedagógicas) y ayudar, de paso, a que su trabajo pueda ser reconocido y apreciado por sus conciudadanos? ¿No es, acaso, una obligación gubernamental educar a la ciudadanía y fomentar las artes? ¿Recibir “estímulos” oficiales compromete a sus beneficiarios con un gobierno y sus acciones políticas y los convierte, de algún modo, en sus cómplices o al menos en una de sus caras “presentables”, o una cosa no tiene que ver con la otra y el apoyo es un derecho de los artistas en su calidad de ciudadanos? ¿Por qué hay creadores en México que parece que nacieron becados?

Ortuño menciona que las diferentes convocatorias que emite el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), mecanismo que forma parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), suelen ser motivo de controversia en el medio intelectual mexicano, debido a que para algunos, los apoyos del Fonca son directamente un esquema de cooptación a los intelectuales. En palabras del escritor Paco Ignacio Taibo II, sostiene que “la lógica del Estado mexicano es ofrecer para cooptar. El Estado tiene esa lógica castradora, todo lo que da lo cobra en favores”. En tanto que para otros, la iniciativa de apoyar con dinero federal a los creadores es apropiada, pero queda sujeta a favoritismos que la desdibujan; cita al novelista Fernando del Paso, quien formó parte del Consejo Directivo de la institución: “es inevitable que algunas personas que no lo merecen sean favorecidas”. O como establece el narrador Alberto Chimal, con humor, en su blog: “hay numerosas historias de aspirantes y jueces corruptos, de apoyos

¹⁰⁸*Letras Libres* del mes de mayo de 2013, titulado *Fonca: mecenas rico de pueblo pobre*, Disponible en <http://www.letraslibres.com/revista/reportaje/fonca-mecenas-rico-de-pueblo-pobre> Una de las críticas más devastadoras al Sistema Nacional de Creadores es la hecha por la reportera Blanca González Rosas del semanario *Proceso*, quien ha sostenido que dicho sistema sólo convierte las becas en una especie de sistema de pensiones (véase semanario *Proceso*, “La cancelación del Sistema Nacional de Creadores”, 29-08-2010). Ahora bien, el mejor estudio que se ha hecho sobre el Fonca en estos 25 años, al que el lector podría recurrir para complementar con datos duros lo señalado, tanto por Ortuño como por González Rosas, es el realizado por el investigador Tomás Ejea bajo el título *Poder y creación artística en México. Un análisis del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes*, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2014.

que se dan a quienes no lo merecen, y muchas son, incluso, ciertas. Pero no recomiendo intentar sobornos, cohechos ni nada parecido: siempre existe la posibilidad de que el jurado que va a leer el proyecto de uno sea *honesto*...”.

Habla también de quienes sostienen que el Fonca ha permitido la formación y difusión del trabajo de varias de las principales figuras intelectuales y creativas del país y con ello justifican su existencia. Cita al crítico Christopher Domínguez: “no es una graciosa concesión del Estado, sino el resultado de una vieja demanda de la comunidad intelectual del país [...]. Para hablar solo de literatura [...] la inmensa mayoría de los escritores mexicanos de valor (desde los más jóvenes hasta los eméritos) hemos recibido, al menos en una ocasión, los apoyos”. Sin el Fondo y sus convocatorias, opina la escritora Carmen Leñero, “la pobreza espiritual del país sería evidente”. No falta, incluso, quien repudie al Fondo por ser un mecanismo que ofrece un refugio a los creadores frente la tiranía de los mercados del arte y los vaivenes del interés del público, como el ensayista y narrador Gabriel Wolfson: “ser un creador del Fonca me permite escribir sin pensar en agradar a ningún editor ni agente. [Los estímulos] abren un pequeño espacio de investigación mayor para la escritura en un momento de autoridad mayúscula y sexy del mercado editorial”. No obstante, Wolfson matiza: “las becas del Fonca, o el Fonca mismo, son problemáticos, sin duda, y hay que discutirlos”. El poeta Óscar de Pablo va más allá y en una columna para la revista *Vice* señala: “sin apoyo público al sustento de los creadores, el arte sería (aún más) monopolio de la clase ociosa. Las becas y premios a la creación artística son como los aumentos salariales y las prestaciones laborales: pueden ‘cooptar’ a algunos, pero sin ellos no sobreviviría ninguno”.

Casi 15 años después, en 1989, el Conaculta fue creado mediante un decreto. No nació, como se propuso en aquel proyecto de los setenta, como un organismo autónomo, sino como una estrategia de gobierno. Era el primer año de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari y el Consejo fue presentado ante los medios como parte del paquete de reformas y medidas de “modernización” (apertura al comercio internacional, apoyos a la exportación, venta de paraestatales, renuncia, en suma, al papel central del Estado en la planeación y promoción económica) que, según su promotor, harían transitar al país del “nacionalismo revolucionario” hacia un modelo que bautizó como “liberalismo social” y que presentaba como “síntesis de la Reforma y la Revolución”. En su primer informe de gobierno, Salinas delineaba las finalidades de su proyecto cultural: “Se creó el Conaculta para impulsar la libertad de creación y difundir las manifestaciones culturales étnicas, populares y regionales. [También] se ha creado un sistema de becas y reconocimiento al talento artístico”. El Estado, pues, como “impulsor” de la libertad de creación. ¿Pero la libertad de un artista no se define, precisamente, *ante* el poder representado, antes que nadie, por el Estado?

No hay respuestas simples, al menos si nos basamos en las leyes mexicanas. El marco legal en el cual el gobierno promueve la cultura en general, y en el que se otorgan los apoyos del Fonca en específico, no es sencillo. Al respecto, un documento de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura establece que “la acción de los organismos que coordina el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes está regida por un conjunto de nueve leyes, cinco reglamentos, 28 decretos, 21 acuerdos y alrededor de otras 300 disposiciones que contienen referencias sobre el arte o la cultura. A esto se debe añadir que el propio Consejo fue creado por decreto presidencial”.

Quizá por el hecho de que no existía una ley que articulara las acciones del Estado en materia cultural (aún hoy no la hay), en su segundo informe, Salinas se mostraba autocrítico: “seguiremos revisando las estructuras administrativas excesivas y las rigideces de las instituciones oficiales de cultura”. Y, volviendo a la idea del Estado como garante de la libertad, añadía: “esta [la cultura] es el área por excelencia de expresión libre, en donde ninguna burocracia debe frenar la creatividad”.

Remarcaba el entonces presidente lo que desde el principio entendió como función de la dependencia: apoyar la “libre creación”. Una paradoja ya abordada años atrás por Paz en *El ogro filantrópico* al hablar de la relación del Estado mexicano con los particulares: “[La modernización] no fue tanto la expresión del dinamismo de una clase burguesa como el resultado de una deliberada política gubernamental de estímulos e incentivos [...]. Una política de privilegios, estímulos y créditos impulsó y protegió el desarrollo de la clase capitalista”.

En su tercer informe, Salinas mudó parcialmente de idea, propugnando la internacionalización de los creadores mexicanos como eje del programa (quizá a tono con el proyecto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá que se convirtió en la obsesión de la segunda mitad de su mandato): “Mantendremos los apoyos para difundir los resultados de nuestra creatividad, alentar a nuestros artistas y promover su presencia en el exterior. Este ha sido el propósito de los programas de becas y de los fondos para la promoción de la cultura”.

En el quinto informe, se presentaron los estímulos del Fonca “como un reconocimiento y un estímulo a los artistas que han contribuido significativamente a enriquecer la cultura mexicana”. Y en el sexto y último, Salinas directamente asentó: “con pleno respeto a creaciones y creadores, hemos fomentado la preservación y el desarrollo cultural y artístico del país. Este ha sido el propósito del Consejo y del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.” Es decir, que la doble función del Fonca, desde la óptica de quien le dio forma, viabilidad y presupuesto, consiste en apoyar la “libre creación” y, a la vez, la internacionalización de los creadores mexicanos, lo cual es consistente con las políticas impulsadas por Salinas, pero quizá no tanto con el pensamiento de quienes solicitan y reciben sus apoyos. Curiosamente, en los pronunciamientos que hicieron las fracciones legislativas ante los informes a lo largo de todo el sexenio, sólo un legislador abordó el tema de la cultura. Fue el diputado Ignacio Castillo Mena, del Partido de la Revolución Democrática, quien afirmó categórico en 1989: “son reprobables las políticas [que] convierten la promoción de la cultura en ejercicio de captación de intelectuales”. Un año después, por cierto, Castillo Mena mismo fue “captado”: renunció al PRD, volvió al seno del PRI (de donde había salido junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo) y fue nombrado embajador en Bolivia.



Propuestas para la agenda legislativa de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados expuestas por el Consejo Asesor de la Comisión mayo de 2013

El 8 de julio de 2011 la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, decidió integrar un grupo asesor con especialistas en diversas materias del ámbito cultural, denominado Consejo Asesor del Marco Jurídico de la Cultura en México. Cabe señalar que la primera de sus sesiones se realizó en medio de protestas de trabajadores de los Institutos Nacionales de Antropología e Historia (INAH) y de Bellas Artes (INBA). Sus integrantes son el periodista Eduardo Cruz Vázquez; el historiador de arte Renato González Mello; el maestro Renán A. Guillermo González; la antropóloga Lucina Jiménez; el director del Instituto de Yucatán, Rafael Meza Iturbide; el doctor en derecho Jorge Sánchez Cordero, y la maestra Hilda Trujillo Soto. En su primera sesión el maestro Sánchez Cordero propuso dar cumplimiento al mandato de los artículos 40., párrafo 9o. y 73, fracciones XXV y XXIX constitucionales, con el fin de que el Estado garantice la diversidad cultural. La antropóloga Lucina Jiménez señaló que dejarían de lado lo relacionado con el tema institucional, esto es, la posibilidad de crear una Secretaría o dar marco jurídico al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, debido a que es precisamente este tema el que ha venido trabando el trabajo legislativo. En su turno, González Mello conminó al equipo a evitar “la tentación” de que una legislación en particular se convierta en el objeto central de discusión de este Consejo Asesor, aunque la presidenta de la Comisión, Kenia López Rabadán, insistió al término de la reunión, en que el propósito de crear este grupo fue recibir apoyo en la creación de la llamada Ley General de Cultura, que reglamentaría las reformas al 4o. constitucional, mediante las cuales se estableció el derecho a la cultura. Otros temas que los integrantes del Consejo expresaron como fundamentales para los próximos

debates fueron el financiamiento a la cultura, el presupuesto no sólo federal, sino estatal y municipal, la participación ciudadana, la democracia cultural, la tecnología, el derecho de autor, y las políticas económicas y hacendarias en la materia.⁴⁰⁹

La segunda semana de mayo, en el marco de una reunión de la mesa directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía, el Consejo Asesor de este órgano congresional, integrado por la antropóloga Lucina Jiménez (coordinadora) el doctor Jorge Sánchez Cordero; el maestro Víctor Ugalde; el licenciado Eduardo Cruz Vázquez; el maestro Jaime Chabaud; el maestro Alfonso Arau; la maestra Cecilia Lugo; la licenciada Hilda Trujillo; el maestro Pablo Ortiz Monasterio; el maestro Ricardo Fuentes; la maestra Déborah Holtz y el maestro José Manuel Hermosillo, dio lectura a un documento titulado "Propuesta de puntos para la agenda legislativa de la comisión de cultura y cinematografía de la Cámara de Diputados". El documento señala que por su importancia en términos del beneficio social que pueden representar para la cultura y el país, se propone trabajar en este periodo legislativo en los siguientes puntos:

1. En la aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, el Anteproyecto de Ley de Coordinación para el Patrimonio Inmaterial entregada a la anterior Legislatura y cuya redacción fue formulada por el doctor Jorge Sánchez Cordero, especialista en Patrimonio Cultural e integrante de este Consejo Asesor, la cual fue aprobada por la Comisión de Cultura en la anterior Legislatura, turnada y avalada por la Comisión de Gobernación. Señala que dicha Ley es fundamental debido a que en ella radica la posibilidad de generar una normativa que permita a México, la defensa, protección y gestión sustentable de los recursos culturales que integran el patrimonio inmaterial y que constituyen la base de la identidad de muchas comunidades

⁴⁰⁹En la primera sesión del Consejo Asesor con la Comisión de Cultura, sólo un pequeño grupo de trabajadores del INAH y el INBA logró entrar al recinto legislativo, ya que la mayoría permaneció afuera en una protesta. Uno de ellos, Mario David Acevedo, representante del INAH, manifestó a nombre de los trabajadores del Instituto, que no estaban de acuerdo con el citado Consejo, debido a que no estaban representados en él todos los involucrados en la cultura. Señaló además que había temor en el INAH de que se fuera a aprobar una legislación sin la consulta a las instituciones del sector, creadores, divulgadores, promotores, trabajadores, grupos culturales, investigadores, pueblos indígenas, comunidades y la sociedad en general.

- y pueblos, a la vez que constituyen la fuente sustantiva de la diversidad cultural de nuestro país.
2. En el desarrollo de estímulos a la inversión privada en cultura o Ley de Mecenazgo. La elaboración de una normativa de incentivos para estimular la filantropía privada e individual, así como la inversión privada en cultura, más allá del actual esquema de créditos fiscales que favorecen sólo al sector cinematográfico y al de teatro. Dichos esquemas, si bien son importantes, siguen siendo créditos fiscales que se apegan más a las necesidades de producción o generación de obra artística, sin considerar las necesidades de fortalecimiento de las cadenas de valor y la creación de condiciones más adecuadas para la sustentabilidad de las iniciativas culturales, artísticas o de protección y gestión sustentable del patrimonio. Un análisis de las cadenas de valor de los sectores con mayor potencialidad podría dar lugar a un esquema de estímulos que no sólo fomenten la inversión privada, sino que contribuyan a generar empleo creativo, ampliar el acceso a diversos grupos sociales a los bienes y servicios culturales y contribuir a alargar la vida de muchos productos culturales y artísticos que hoy por hoy tienen una corta o incluso incierta vida. Esto abonaría en las posibilidades de internacionalización de la cultura mexicana contemporánea.
 3. En el establecimiento de lineamientos de aplicación de los recursos etiquetados en la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, a partir de los criterios entregados a la Legislatura anterior. Se anexó el documento al que se hizo alusión.
 4. En el establecimiento del Seguro de Estado para las obras de arte, el cual permita exhibir obras mexicanas en el extranjero y al mismo tiempo recibir en México exposiciones internacionales de alto nivel, con la protección adecuada.
 5. En la recuperación de la iniciativa relativa al seguro médico para el sector artístico y gestores culturales, promovida por el Senado de la República, que había quedado pendiente en la Legislatura anterior.

Por otro lado, el Consejo Asesor propuso la realización de un trabajo conjunto y transversal con la Comisión de Economía, encaminado a dar prioridad a empresas culturales y artísticas, en los esquemas de crédito, financiamiento, estímulos, fomento al emprendurismo y creación de incu-

badoras para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa cultural, dado que contribuyen de tienen un gran potencial para la generación de empleo creativo y muchas de ellas ofrecen un beneficio comunitario que contribuye al desarrollo humano sustentable.

Asimismo, propuso desarrollar un programa de foros de análisis de temas estratégicos para los trabajos legislativos. Entre ellos, un ciclo de foros temáticos en los que se abordaran de manera plural los temas estratégicos que resulten de la agenda legislativa, garantizando la inclusión de especialistas y protagonistas del más alto nivel de cada tema que se incluya. Enriquecer el trabajo editorial de la Comisión, generando un acervo que permita establecer los referentes desde donde cualquier otro trabajo legislativo tiene que partir en el futuro. Manifestaron que algunos de esos temas prioritarios de analizar eran los relativos a la falsificación de obras de arte que afectan a diversos artistas mexicanos, el relativo al patrimonio cultural inmaterial, el referente al vínculo educación y cultura y el relativo a la inversión privada en la cultura.



Foro Interparlamentario de Cultura, organizado por la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados mayo de 2013

El denominado Foro Interparlamentario de Cultura dio inicio con la intervención de la diputada Margarita Saldaña Hernández, presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía quien agradeció la presencia de sus colegas legisladores Eligio Cuitláhuac González, Denisse Ugalde Alegría, Luis Armando Córdova, Bárbara Romo, Irma Elizondo, Carla Padilla, Roberto López y María Carmen López Segura; a los participantes, representantes de entidades federativas, representantes de las instituciones culturales y a los asistentes en general.⁴⁴⁰

⁴⁴⁰Estuvieron presentes los representantes del Poder Legislativo de Yucatán, así como la diputada Araceli Madrigal Sánchez, legisladora del estado de Tabasco de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática perteneciente a la Comisión de Educación, Cultura y Servicios Educativos; la diputada Flor Isabel Díaz Castillo, el integrante del Consejo Estatal para las culturas y las artes en Chiapas, José Antonio Culebra Trejo; el diputado Lorenzo Roberto Guzmán Rodríguez, presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LVIII Legislatura del Estado de México; la ciudadana Lucía García Noriega y Nieto, secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal; la licenciada Ludmila Sánchez representando al licenciado José Vergara Vergara, director general del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo; el asambleísta Fernando Mercado, presidente de la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y Emilio de Leo Blanco, encargado del despacho del secretario de Cultura de Oaxaca. Asimismo, Erik Saúl Román, en representación de la diputada Bertha Alicia Cardona, diputada de la Asamblea Legislativa independiente que está en la Comisión de Asuntos de Cultura; Gustavo Salinas Íñiguez, director general del Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde y Willebaldo Herrera Téllez director del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura; Juana Rodríguez Delgado, subsecretaria de Cultura del estado de Campeche, en representación del secretario licenciado Carlos Vidal Angles; María Luisa Miranda Monreal, en representación de Mario López Valdés titular de Cultura del estado. Así también Poly Coronel Gándara del Instituto Sonorense de Cultura; Dulce María Rivas Godoy, directora general del Instituto Nacional de Aguascalientes; el diputado Miguel Alejandro Aguilar Haro, integrante de la Comisión de Cultura del Congreso del estado de Zacatecas y la diputada Maribel Lara Curiel, presidenta de la Comisión de Cultura de dicho estado. El diputado Gustavo Torres Herrera, presidente de la Mesa Directiva

LA CUENTA SATÉLITE PARA LA CULTURA

La presentación del tema estuvo a cargo de Raúl Figueroa Díaz, director de la cuenta de satélite del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.¹⁴⁴ Señaló que la denominada cuenta satelital de cultura había sido toda una experiencia por tratarse de la medición económica de un ámbito que desde la barrera de los números se antoja complejo por cualitativo, tan propio de la esencia del ser humano y de repente cómo le ponemos numeritos a las cosas, es algo que puede resultar no muy sencillo, por lo que invitó a tener una visión cuantitativa, pues se trata de especificar cuál es la participación económica de la cultura dentro de PIB e incluso los propios hogares que también tienen una participación muy interesante en materia cultural y que desafortunadamente no está cuantificado. Subrayó la importancia de clasificar todas las actividades que tienen que ver de manera directa o indirecta con la cultura y ponerles sus numeritos, para que sepamos qué tan importante es realmente cada aspecto cultural que vivimos. Insistió en que no solamente en las actividades principales, sino también aquellas que dependen de manera secundaria de la propia cultura, porque además de que el sector cultural genera recursos, genera ingresos, empleos y es también una especie de catapulta para otras actividades. En ese sentido explicó que cuando el INEGI comienza a hacer la cuenta satélite identificamos un determinado número de actividades que son propias de la cultura y un determinado número de actividades que son de apoyo, que quedan más claras cuando vemos datos estadísticos muy a nivel de detalle que tenemos, por ejemplo, con un censo económico lo tenemos con un cruce de información. Dijo estar cuantificando lo que produce aspectos culturales y también todo lo que demandan las mismas actividades culturales; la

de la LX Legislatura del estado de Zacatecas, miembro también de la Comisión de Cultura. También estuvieron presentes Mirtala Barrera Tamez, directora del Instituto Municipal de Cultura de Piedras Negras Coahuila, en representación de la diputada Irma Elizondo; Ana Sofía García Camil, secretaria de Cultura del estado de Coahuila; Cristina Faesler Bremer, secretaria de la Secretaría de Cultura del estado de Morelos; Manuel Zepeda Mata, secretario de la recién creada Secretaría de Cultura del estado de Guerrero, y el ciudadano José Morales Melo del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla y Antonio Cristani, director general de vinculación cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

¹⁴⁴Profesor del Tecnológico Universitario de México de 1993 a 2003; del Colegio de México y del programa único de especializaciones en economía de la UNAM en la especialidad economía ambiental y ecológica.

producción de los museos, por ejemplo, que ha demostrado invertir muchos recursos en auditorías técnicas o en contadurías. No solamente lo que se produce, sino también lo que se está demandando, para hacer un cruce adecuado y de esta manera poder cuantificar justamente todos los ingresos, todos los insumos que consumen las actividades propias y de soporte y desde luego también todo el empleo que se genera. Esto permitiría ver una fotografía mucho más amplia del fenómeno cultural. Por esa razón se denomina cuenta satélite.⁴⁴²

Los hogares tienen una participación importante en los espectáculos, en las fiestas tradicionales, en las fiestas patrias, las fiestas religiosas y no se encuentra medida en ninguna parte de la contabilidad nacional. Una cuenta satélite nos permite identificar relaciones económicas entre los productos y las actividades culturales, pero nos permite también indagar los aspectos donde el hogar tiene mucho que ver, donde el hogar aporta también una participación importante de recursos para la generación y la transmisión de contenidos simbólicos involucrados en lo que nosotros llamamos fenómeno cultural. Mencionó que a la fecha INEGI tiene identificadas 73 actividades características y 20 actividades conexas.⁴⁴³ Existen actividades aún en discusión, tales como las enfocadas a lo que signifique producción de bienes culturales, transmisión de contenidos, consumo de bienes y servicios culturales. Otra es la parte pública en donde tanto gobierno federal, estatal y municipal hace aportaciones importantes a la cultura, a los gastos culturales, las representaciones, las fiestas. Todo esto

⁴⁴²Todo lo que transita en un mercado: producción, distribución, consumo, acumulación se encuentra perfectamente medido en la contabilidad nacional del país. Sin embargo, hay actividades que al no ser tan claras no se encuentran medidas, muchas veces, porque no tienen una contrapartida, no hay un pago como es por ejemplo el trabajo no remunerado del hogar, esa actividad de dar el servicio a los hijos, al compañero, a la compañera, la actividad de cocinar, cuidar a los familiares, no está, no tiene una cuantificación, por tanto, aun cuando genera valor no se encuentra medido dentro de la contabilidad tradicional. El trabajo voluntario por ejemplo.

⁴⁴³Por actividades características se refiere a todas aquellas actividades que directamente se encuentran involucradas con el sector cultural. Esto es, que de no existir el sector cultural seguramente que estas actividades no tendrían razón de ser. En estas actividades metemos lo que les comentaba de los espectáculos, la impresión de libros, la prensa, la creatividad, los derechos intelectuales, etcétera. Las conexas son aquellas que son un apoyo para las actividades propias del sector y que pueden o no, ser parte del fenómeno. Por ejemplo, el transporte o el comercio que, desde luego, puede haber comercio tanto de alimentos como comercio relacionado a la cultura. Aquí la tarea es identificar qué proporción de ese comercio corresponde a la cultura y qué proporción no corresponde. Mencionó que lo mismo puede suceder con fenómenos como la creatividad.

tiene que venir medido. Señala en este punto que cuando acuden a la UNAM, si nosotros revisamos cuenta pública, la UNAM registra perfectamente todo lo que es difusión cultural UNAM. Ahí no tenemos problema, tomamos la cuenta pública, revisamos, analizamos, clasificamos y vamos agregando. Sin embargo, se encuentran con lo que ahora son las facultades (FES) que tienen un sinnúmero de representaciones culturales que no se encuentran dentro de la difusión cultural UNAM. O los CCH, las preparatorias. Esto los hace ir a ese trabajo de disección para conseguir emparentarlo justamente con los cálculos que están haciendo.¹⁴⁴ Por el momento trabajan en las encuesta de los 14 mil hogares, una muestra aleatoria, con representación en todos los estados.

EL DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CNDH

El tema estuvo a cargo del doctor Javier Sepúlveda Amet, representante de la Sexta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.¹⁴⁵ Dividió su exposición en dos. La primera, bajo el punto de vista legal y constitucional, la segunda, para hablar de la recomendación recientemente emitida hace unos meses por parte de la comisión nacional, en donde por primera vez el presidente de la misma ejerce su facultad al recomendar al director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Señaló la incorporación al artículo 4o. constitucional, el denominado derecho a la cultura; que entre otras cosas contempla que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura, al disfrute de bienes y servicios que presta el Estado en la materia y al ejercicio de sus derechos culturales, la cual consideró como un gran avance debido a que elevó a nivel constitucional, al igual que

¹⁴⁴En el caso de los municipios es un trabajo realmente minucioso porque aun cuando se cuenta con cuestionarios estadísticos de los estados y municipios, mucha de la información no está especificada y particularmente cultura, medio ambiente, turismo, salud, vivienda, que es lo que compone el paquete de cuentas satélite, entonces se ven en la necesidad de utilizar los asientos de diario que nos presentan los municipios. Esto es, los fajos de hojas, a veces hasta 500 o mil páginas, en donde viene un desglose, por ejemplo, 50 pesos para la pintura de los arbolitos del jardín central de Tlalnepantla; 800 mil pesos para la reconstrucción de tal carretera. Y por ahí aparecen 4 mil pesos para el festival cultural de tal cosa u 80 mil pesos para la Feria del Libro en tal lado que debe ser cuantificado.

¹⁴⁵Asistió en representación del doctor Raúl Plascencia Villanueva.

otras materias que todos conocemos, el derecho de acceso a la cultura de todos los mexicanos. Subrayó que el Estado tiene la obligación de promover los medios para la difusión y el desarrollo de la cultura, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones con pleno respeto a la libertad creativa. Citó un ejemplo. Para algunas personas la cultura puede ser, dijo, la manifestación de una obra literaria, mientras que para otras puede ser precisamente una pieza arqueológica o una zona del país que contenga este tipo de vestigios. La ley, sigue en el artículo 4o., contempla y establece los mecanismos para el acceso y la participación a cualquiera manifestación cultural. Esto es, todas las personas por el hecho de ser mexicanos, pueden participar precisamente en el desarrollo y acceso porque está consagrado en un artículo constitucional. Aquí hay un punto muy importante. Con las reformas del año 2011, ¿van a gozar de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales que el Estado mexicano sea parte? La reforma constitucional del 10 de junio de 2011, dijo, ha sido la reforma más importante en materia de derechos humanos desde la Constitución de 1917. Como ustedes saben, fue una reforma en donde se tocan 11 artículos de nuestra Constitución federal. Señaló que todavía los estudiosos de la misma no habían alcanzado a comprender la magnitud de dicha reforma. Habló también de la reforma constitucional en derechos humanos, la cual establece que los tratados internacionales en que México sea parte, en donde se toquen los derechos humanos ya son obligatorios para nuestro país. Existen más de 100 instrumentos internacionales en donde el Estado mexicano es parte gracias a la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, en donde todos tenemos, desde nuestro punto de vista, llámense ministros de la Suprema Corte, magistrados, jueces, juzgadores, litigantes, autoridades observar precisamente lo que manejan y manifiestan todos y cada uno de los pactos respecto a los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución.

Posteriormente habló de lo que ha hecho la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, los llamados DESCA, derivado de las modificaciones constitucionales del 10 de junio de 2011, la Comisión Nacional creó la Sexta Visitaduría General, a la que le corresponde conocer, entre otras materias, las siguientes: violaciones graves a derechos humanos, y asuntos laborales, ambientales, culturales y de carácter económico y social. La CNDH emitió

el 22 de enero de 2013 la Recomendación número 3/2013, relativa a la destrucción y extracción de bienes culturales, dirigida al Instituto Nacional de Antropología e Historia. Nunca en la vida de la Comisión habíamos tenido la facultad de ingresar a esta materia. Como todos sabemos, la Comisión no puede ingresar al estudio de algo para lo que no tenga facultades. La recomendación fue relativa al estado de abandono y sustracción de piezas arqueológicas de la cultura tolteca en un predio denominado “El terremoto” en el Estado de México. La Comisión observó que del análisis lógico jurídico y en las evidencias que integran el expediente se contó con elementos que permitieron evidenciar transgresiones a derechos humanos, en agravio de todas las personas en participar de la vida cultural al acceso de los beneficios de la cultura y patrimonio común. ¿Por qué señalamos esto? Precisamente porque la Constitución así lo señala. Para la Comisión Nacional violar los derechos humanos es violar la Constitución, y en un Estado de derecho no es tarea fácil violar los derechos humanos.¹⁴⁶

Lo anterior quiere decir que al emitir la recomendación se presenta la queja ante el órgano interno de control para verificar —si es que existe— qué funcionarios del INAH tuvieron una inacción o la obligación de verificar que esto no sucediera. Y al ser funcionarios tienen una responsabilidad, precisamente ahí radica —junto con el punto sexto— la fuerza de la reforma de la Comisión Nacional antes señalada. Asimismo, una denuncia que se presentó ante la Procuraduría General de la República por los hechos, a

¹⁴⁶La CNDH recomendó al director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia emitir los lineamientos y manuales que señalen las medidas mínimas de seguridad con las que se deben contar los establecimientos en los que se encuentren los bienes culturales para que no se repitan hechos similares. Asimismo, elaborar un registro de los vestigios arqueológicos ubicados en el predio llamado “El terremoto”, en el que se detallen las características específicas en el estado que guardan y el valor cultural de los mismos; que se implementen mecanismos para trasladar los bienes culturales en dicho predio a la Dirección de Salvamento Arqueológico del Instituto con medidas de seguridad para salvaguardar el estado físico y evitar el extravío o posible extracción de los mismos; es decir, los que se encontraron en ese momento se resguarden, y así verificar y tener un estudio en el sentido de qué es lo que se tiene y en qué estado se encuentran; el diseño de un programa —esto es un punto fundamental, lo que hacía referencia la diputada— de educación, formación y capacitación en materia de derechos humanos dirigido al personal del instituto para sensibilizar la preservación del patrimonio cultural y acceso a los beneficios de la cultura. Asimismo, recomendó colaborar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el trámite de queja, independientemente de la recomendación que se promueva ante el órgano interno de control del instituto a fin de que se instruyan procedimientos administrativos de investigación correspondientes en contra de servidores públicos relacionados con los hechos y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento.

fin de que se inicie una averiguación previa correspondiente en contra de quien resulte responsable. La recomendación fue aceptada en todos sus términos, está en integración, en etapa de cumplimiento por parte de todas las autoridades del INAH, lo cual pone de manifiesto la fuerza de la recomendación, pues está sustentada en la violación en derechos humanos, pero la violación en derechos humanos más allá de lo anterior es una violación a la sociedad. Manifestó.

EL DERECHO A LA CULTURA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Esta conferencia estuvo a cargo del doctor Ignacio Valdez Barreiro, quien comenzó señalando la importancia de dos casos que conoció en su calidad de secretario de estudio y cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Uno relativo al doblaje de películas, el segundo al precio único del libro; ambos casos anteriores a la reforma al artículo 4o. que estableció el derecho a la cultura, y finalmente el un tercero relativo a la mutilación de obras cinematográficas y la paternidad de la obra en la que ya se entra de lleno a una interpretación constitucional del artículo 4o. en su penúltimo párrafo para establecer los parámetros relativos a lo que implica la cultura. La cultura como objeto de protección constitucional y no obstante previa a su inclusión en el citado artículo, ya se encontraba de manera subyacente en todo el texto en sí. Enfatizó que la Constitución General de la República es un documento cultural; refleja la historia de nuestra nación, las constantes luchas, los debates y las diferencias políticas que ha tenido desde su independencia hasta el día de hoy, es un documento que refleja esta cuestión. No obstante, la Constitución establece parámetros culturales. La Constitución no solamente establece el margen de las relaciones entre autoridades y particulares, sino también las pautas de las relaciones entre los propios particulares. Tiene un carácter en el que rigen la relación subsidiaria del Estado y sus autoridades y las relaciones solidarias entre particulares como pares. El 30 de abril de 2009, quedó expresamente incorporada en el artículo 4o. el derecho a la cultura.¹⁴⁷

¹⁴⁷En los términos de que toda persona sea nacional o extranjero que se encuentra en nuestro país tiene derecho a la cultura, al acceso y al disfrute de los bienes y servicios que

Valdez Barreiro mencionó que a partir de este derecho fundamental al acceso y disfrute de la cultura el Estado adquiriría el compromiso con la sociedad de promover la difusión y desarrollo del mismo. Del contenido de este penúltimo párrafo del artículo 4o. se extrae que el derecho de acceso a la cultura, el ejercicio de los derechos culturales, la promoción por parte del Estado para su difusión y desarrollo, atendiendo a cualquier forma, manifestación y/o expresión el pleno respeto de la libertad creativa, así como el establecimiento de mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación que tenga el carácter cultural. En síntesis, reconoce el acceso, la promoción, la difusión, el respeto y protección de la cultura en su más amplio sentido.⁴⁴⁸ Destacó que la cultura como derecho fundamental, entendiéndose por tal su acceso y disfrute por toda persona, era sin lugar a dudas uno de los mayores avances y fundamento en la creación intelectual, artística y en una diversidad de formas que implican una cierta abstracción en lo que es el contenido de la cultura. Asimismo, y aunado al ámbito normativo nacional, señaló que el Estado mexicano ha suscrito y ratificado en términos del artículo 1o. de la Constitución General de la República, cuya reforma data del 2011, diversos instrumentos internacionales que establecen el derecho a la cultura tanto en el sistema universal, es decir, relativo a la Organización de la Naciones Unidas, como en el sistema regional, Sistema Interamericano propio de la Comisión Interamericana, y la Corte Interamericana, que pertenece a la OEA.⁴⁴⁹

Mencionó también que la protección que despliega —tanto la Constitución General de la República como los diversos tratados internacionales— es trascendente y fundamental para la nación a partir de que del propio

presta el Estado en la materia. Así como el ejercicio de sus derechos culturales. Bajo esta fórmula que nuestra Constitución establece, como es propio de los contenidos de los derechos fundamentales que se encuentran en nuestra Constitución, se encuentra formulado de manera abstracta y bajo fórmulas abiertas.

⁴⁴⁸Este penúltimo párrafo del artículo 4o. tiene su origen en nueve iniciativas que datan desde 1999 a 2007 y que fueron motivo de amplios y extensos análisis, así como debates en la soberanía que conforman el constituyente permanente.

⁴⁴⁹Mencionó otros instrumentos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948, en sus artículos 22 y 27 prevén el derecho a la cultura; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su numeral 27; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyos ejes centrales son precisamente la cultura; la Convención Interamericana sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en sus preceptos 5/6 y 7o.; el Convenio 169, de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, en sus artículos 4o., 5o., 8o. y 27.

artículo 1o. se desarrolla el principio por persona como un principio interpretativo, lo cual va generando una fluctuación en lo que es la jerarquía normativa aplicando el derecho que favorezca mayormente a la persona.

Subrayó que esta era una de las cuestiones más trascendentales en lo que implica esta inclusión de los derechos humanos incluidos en los tratados internacionales a partir del artículo 1o. y además de las obligaciones que del párrafo tercero del artículo 1o. se derivan para todas las autoridades en cuanto al respeto, tutela, reparación y protección de los derechos humanos.

Reconoció que tratar de definir la cultura en una constitución no era sencillo, debido a que el artículo 4o. de nuestra Constitución, a pesar de lo que implica, del acceso y la difusión, y el compromiso del Estado, en ningún momento dice qué es eso que protege, en qué consiste la cultura para efectos de la Constitución y qué límites tiene. Sin duda es una cuestión compleja definir o determinar qué es la cultura como un derecho fundamental tutelado tanto por la Constitucional General de la República como por los diversos tratados internacionales. Sin embargo, reconoce también que la Constitución en sí misma tiene un contenido cultural que determina las pautas sociales de lo válido o lo aceptable en términos culturales. En ese sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al resolver el amparo en revisión 1338/2004, previo a este artículo 4o., estableció que el contenido cultural de la Constitución, esto es, extrayendo la cultura del contenido de diversos preceptos (pues no existía el penúltimo párrafo del artículo 4o.). Sin embargo, como un principio subyacente en el texto constitucional, la SCJN realiza esta interpretación y establece que el contenido cultural de la Constitución guarda relación con el conjunto de normas y directrices correspondientes a la identidad y fines de la unidad social que supone el Estado. Señaló que en ese sentido, el estado constitucional y democrático, los ciudadanos, las personas y su dignidad humana constituyen la premisa antropológica y cultural del ordenamiento jurídico. La Constitución se constituye así, no sólo como una norma jurídica, sino como la expresión de una situación cultural, instrumento de auto representación de los gobernados, imagen de su patrimonio cultural y fundamento de sus aspiraciones, este contenido puede desprenderse.

Por ejemplo, de los artículos 3o. al prever el derecho a la educación, el artículo 6o. respecto a la libertad de expresión y el 7o. en cuanto a la libertad de imprenta, así como los artículos 25 y 26, en cuanto a la rectoría y planea-

ción democrática del Estado. A partir de estos preceptos la SCJN, previó a la inclusión del penúltimo párrafo del artículo 4o., desarrolló un contenido del derecho a la cultura a partir del 3o., 6o., 7o., 25 y 26. A partir de una interpretación armónica y sistemática y además con diversos preceptos de carácter internacional contenidos en tratados en los cuales el Estado mexicano adquirió el compromiso de dar una mayor amplitud y claridad y dinamismo a partir de la reforma constitucional. En relación al artículo 4o., señaló que el Estado debe garantizar y promover la libre emisión, recepción y circulación de la cultura, tanto en su aspecto individual, como un elemento esencial de la persona, como lo colectivo en lo social dentro del cual debe entenderse y comprenderse múltiples valores tanto históricos tradicionales, populares, así como de los artistas escritores y científicos del país.

Por otro lado, Valdez Barreiro habló de los límites de estos derechos citando el artículo 6o., que prevé la libertad de expresión, *salvo los límites del ataque a la moral provoque algún delito, perturbe el orden público, la libertad de expresión*. Es decir, la libertad de expresión tiene límites internos en el propio precepto constitucional. Algo que no ocurre con el artículo 4o. en lo que a cultura se refiere. No tiene, dice, un límite interno. Sin embargo, reconoce al mismo tiempo que esto no quiere decir que el derecho a la cultura sea absoluto o irrestricto como un derecho fundamental. Para el autor de este material es claro que todos los derechos fundamentales, todos los derechos humanos están sujetos a ciertos límites.¹²⁰ En este caso mencionó que los límites son externos, lo que implica su relación con el ejercicio de otros derechos, pues de lo contrario carecería de legitimidad constitucional el hecho de que bajo el hospicio de una expresión o manifestación cultural se atentará contra una serie de derechos también protegidos de manera constitucional.

Por su parte, el maestro señaló también que la difusión de la cultura es, por supuesto, un tema que a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Poder Judicial Federal en general le interesa en el rubro específico de la difusión de la cultura de los derechos humanos. En ese marco es que tiene diversos programas. Mencionó que la SCJN hace una labora importante en este rubro desde el Canal Judicial en espacios en televisión, incluso

¹²⁰En este sentido hay que precisar que el límite, o mejor dicho, los límites, están previstos en todo el texto constitucional.

en cadena nacional transmiten programas en los que se tratan temas sobre derechos humanos, sobre temas específicos como pueden ser libertad de expresión, derechos de los menores, reforma penal, presunción de inocencia para difundir la cultura de los derechos. Emitir y sugerir, dijo, planes de estudio no es un tema que compete al Poder Judicial, sino limitarse esencialmente a la resolución de los casos que se someten a su conocimiento y en la labor que en esos casos que en las instancias jurisdiccionales llegan a la postre al máximo tribunal. Sobre eso hay dos tesis, de jurisprudencia, son tesis aisladas que todavía no conforman jurisprudencia. Una la pueden consultar en este sistema o en internet, bajo el rubro “Derecho a la cultura, el Estado debe garantizar y promover su libre emisión, recepción y circulación en sus aspectos individual y colectivo”. Y el otro es el rubro “Derecho fundamental a la cultura”. Ambas tesis son de la décima época, es decir, que son bastante recientes. Son de mayo de 2012. En cuanto a la difusión del derecho a la cultura.

En la siguiente mesa de discusión titulada “La labor de los órganos encargados de la política cultural”, los funcionarios Antonio Crestani, Sergio Raúl Arroyo García y Rafael Santín del Río¹²¹ expusieron la visión y compromiso de las instituciones culturales en la elaboración e implementación de la política cultural del país. El maestro Crestani habló del Plan Nacional del Desarrollo, en particular de su meta “México con educación de calidad”, en cuyo objetivo 3.3, establece ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, por lo que consideró importante comentar cómo está dividido, debido a que son objetivos, estrategias y líneas de acción. Mencionó que este gran objetivo va a plantear estrategias. Son cinco estrategias, y en ellas hay 22 líneas de acción. La primera de las estrategias se conoce como “Situación a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cuestión social”. Señaló que con los titulares de cultura en diversas ocasiones había comentado cómo es que la cultura tendrá que favorecer a las acciones de prevención del delito y de reforzar el tejido social.

Explicó las cinco líneas que hay dentro de esta estrategia: incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención

¹²¹Director general de Vinculación Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia y coordinador de Vinculación con las Entidades Federativas del Instituto Nacional de Bellas Artes, respectivamente.

social; vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos; impulsar un federalismo cultural que fortalezca las entidades federativas y municipios para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural; diseñar un programa nacional que promueva la lectura, y como quinta línea, organizar un programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes. Esto en cuanto a la primera estrategia.

En relación a la segunda, señaló que consistía en asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país y constaba de tres líneas de acción, de las cuales mencionó la de realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional y la de dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión. La tercera estrategia, dijo, consistía en proteger y preservar el patrimonio cultural nacional, que estableció líneas de acción tales como promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país. Fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos, que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país. Y reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales.

La cuarta puso el acento en el fomento al desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas. Señaló las cuatro líneas de acción, resaltando la de incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas a través de los programas de micro y pequeñas empresas culturales y la de armonizar la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo nacional. En la quinta estrategia se propuso posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una agenda digital de cultura en el marco de la estrategia digital nacional, a través de líneas de acción como la de crear plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes. Asimismo, estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte que ofrezcan contenidos para nuevas

plataformas; equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación, y utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a las transmisiones masivas para eventos artísticos.

Finalmente habló de la relación con los estados y municipios desde el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a partir de los convenios marco y de aquellos programas que tienen reglas de operación.¹²² Consideró necesario reflexionar cómo va el Consejo en la tarea de articular mejor los esfuerzos que tenemos. A dejar de trabajar como en archipiélago y poder constituir un continente que permita potenciar los recursos que se nos están asignando desde la Cámara de Diputados federal para toda esta actividad en materia de cultura.

LA VIGENCIA DEL MARCO JURÍDICO EN RELACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL Y LOS RECURSOS ETIQUETADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

“El primer paso para determinar la vigencia del pensamiento jurídico ligado al patrimonio cultural, es voltear la mirada a sus orígenes”

Sergio Raúl Arroyo García*

El etnólogo comenzó reconociendo el patrimonio cultural como un detonador de la educación bajo la consideración de que sin la educación no hay patri-

¹²²Explicó que la actividad con los estados se rige, en materia de cultura, a través de un convenio marco de colaboración que suscribe el Conaculta con cada una de las entidades federativas. Lo deseable dijo, de hecho es una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, que estos convenios marco de colaboración se renueven cada sexenio, pues hay estados en que dichos convenios son de 1993.

*Entonces director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el periodo 2000 a 2005; director general del Centro Cultural Universitario Tlatelolco de la UNAM, y dentro de su actividad ha sido profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Iberoamericana. También ha impartido conferencias y cursos en la Universidad Complutense de Madrid, en el Museo de la Pedrera, de Barcelona; en los Museos Guggenheim de Nueva York y Bilbao; la Casa de las Américas en Madrid; el Museo Nacional de Antropología de México y, entre otras cosas, ha sido organizador de proyectos como el Centro Cultural Universitario Tlatelolco y la exposiciones *África, Faraón, Memorial del 68, El exilio español en la Ciudad de México*, y recientemente *Todas las cartas*.

monio, éste se vuelve un concepto absolutamente abstracto. Consideró que la educación en este caso ya es parte de la Comisión que tienen en la administración: activar todas las relaciones que se vuelven fundamentales, entre lo que sería la educación y la visión que tenemos del patrimonio cultural, a fin de que no se vuelva simplemente una visión sectorizada, sino una visión inherente a la propia visión de país que tenemos. Posteriormente, habló de su relación con el Plan Nacional de Desarrollo, donde es concebido como elemento estratégico en la política nacional que nos permite generar no solamente imágenes simbólicas en cuanto a la cuestión de las comunidades, sino nos permite de alguna manera insertarnos de forma muy activa en lo que es la restitución del tejido social, en un país que requiere además este tipo de articulaciones de manera fundamental. En ese sentido el INAH, dijo, es una institución transversal; transversal en lo conceptual y transversal también en lo territorial, pues es la única institución de cultura que tiene un alcance territorial a nivel de presentaciones en todo el país. Por tanto, todo lo que sucede en realidad en torno a cualquier estado o municipio, nos es inherente.

En relación al marco jurídico señaló que las leyes en sus diferentes acepciones y rangos jerárquicos muestran las gradaciones de conciencia y de importancia con las que las sociedades miran su pasado, pero también exhiben las paulatinas reelaboraciones que marcan el reconocimiento del patrimonio cultural con sus contenidos políticos, académicos e institucionales como parte de la economía simbólica de cada época ya como estrategia para hacer frente a los desafíos que despliega el presente. Consideró que el primer paso para determinar la vigencia del pensamiento jurídico ligado al patrimonio cultural, en un cierto momento de la historia, es voltear la mirada a sus orígenes, al conjunto de perspectivas que lo materializaron para desprender ahí su valor y también, por supuesto, su actualidad. Enumeró una serie de apuntes, como el problema que enfrenta el patrimonio al ir a contracorriente de toda prisa entre las propuestas mercantiles o a la avidez política que a veces domina buena parte de las iniciativas para modificar la estructura legal relativa a la protección, investigación y difusión del patrimonio cultural. Propuso fundar una discusión sobre la plataforma de un contexto para devolverle su dimensión social, para recuperarla de manera sistemática. Estar alerta sobre la aridez argu-

mental que proviene del desconocimiento simple y llano, ausente de soportes teóricos, también de visiones que den cuenta del patrimonio cultural como un valor meramente ornamental. Reconoció que es muy sabido que el patrimonio cultural, en muchos casos ha sido simplemente utilizado como una especie de aparador de la política para presentar una visión de México que a veces ni siquiera es realmente fiel a lo que somos; un país tan multicultural, tan diverso como el que tenemos.

Manifestó también la necesidad de reconocer la necesidad de documentar y promover al interior de las instituciones y organismos legislativos el conocimiento y las riquísimas discusiones que a lo largo de la historia han tratado los aspectos estructurales relacionados con el patrimonio cultural, con el propósito inaplazable de hacer la parte clave de un debate que abarca a la sociedad entera. Asimismo, a no apelar ni a lo estático ni al estatismo, pero advertir los riesgos de todo cambio jurídico no sustentado en el conocimiento como alternativa instrumental sólo relativa los rejuegos del poder. No se trata, dijo, de apostar a las posiciones monolíticas ni fincar premisas en la imposibilidad de transformar el marco jurídico, pero sí de poner siempre frente a toda discusión el conjunto de factores sociales que permean un extenso camino jurídico atravesado por nuestra historia nacional, como único medio para escapar de las trampas de la improvisación, de las coyunturas o de la simple voracidad administrativa. En relación a los debates parlamentarios, consideró que estos deben ser abordados con un eje clave: El papel del patrimonio cultural en la formación del Estado mexicano, así como el sentido de identidad de un país multicultural como el nuestro, que mantiene en sus diferentes ámbitos intelectuales y territoriales una enorme riqueza. Por otro lado, invitó a tomar en consideración dos pares de tensiones que resultan cruciales para entender el papel de la federación respecto al patrimonio cultural y que son factores actuantes en todo momento: por una parte, las fórmulas legislativas que se presentan como un debate entre el interés público y el interés privado. Por otro lado, la rectoría federal como instrumento no pocas veces controvertido y como contrapeso entre el interés nacional y los intereses locales. Asimismo, a tomar distancia respecto a las interpretaciones rígidas o exclusivamente punitivas que falsamente quieren entender el patrimonio cultural o su legislación como exclusiva-

mente un atributo administrativo o una simple institucionalización de las ideologías, desprendiéndolo de su carga política y académica para convertir todo análisis en una sistematización crítica de los fundamentos históricos del marco jurídico, redescubriendo favorablemente su especificidad en los proyectos que llevan consigo un legado histórico con el que es posible sintetizar los intereses y las pasiones políticas vivas en distintos episodios de la historia nacional. Señaló como importante atender lo dispuesto en el artículo 2o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas que afirma la participación de la sociedad civil en su conjunto por medio de agrupaciones, juntas vecinales, uniones rurales, etcétera. Las distintas formas con las que la sociedad civil se agrupa y se relaciona como órganos coadyuvantes para preservar el patrimonio de la nación, junto con el INAH y el INBAL. También como contrapesos formales ante todo riesgo proveniente de organismos públicos o privados con el objeto de garantizar su plena existencia.

Señaló que entre los mitos que han fomentado a lo largo del tiempo ciertas polémicas relativas a la vigencia de las competencias entre los órdenes de gobierno respecto al patrimonio cultural, resulta también necesario destacar que no existe ningún impedimento legal para establecer ámbitos de coadyuvancia y colaboración entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para realizar proyectos de distinta índole correspondientes a bienes culturales. Reconoció además la necesidad de mejorar los marcos de colaboración y reglamentaciones. Dijo que en muchos casos estos marcos ni siquiera existen, pues se vuelven suposiciones y simplemente se consideran cosas que históricamente se van dando bajo una cierta inercia. Finalmente, invitó a insistir en la participación del INAH a través de la Ley General de Asentamientos Humanos, en la elaboración de los planes parciales de desarrollo a nivel municipal. Sobre todo, si consideramos el gran desarrollo de la especulación inmobiliaria y en la expansión del comercio de todo tipo. Sin este instrumento, si no contamos nosotros con una vinculación plena a nivel de los planes parciales de desarrollo los riesgos que corremos son enormes y además mostramos una fuerte debilidad en lo que es el contexto de la política nacional.

“Las iniciativas en materia de Ley General de Cultura tienen el problema de haber sido construidas bajo acuerdos subrepticios, a veces ocultos, y redacciones extrañas que responden a intereses muy particulares”

Bolfy Cottom

El complemento de esta intervención estuvo a cargo del especialista en legislación cultural del patrimonio, quien señaló la importancia de la coyuntura, pues el marco cultural ha estado presente desde el origen mismo del Estado mexicano, pero con una particularidad: la vinculación educativa. Dijo que había escuchado desde hace por lo menos 15 años y cada vez con mayor fuerza el interés por el apoyo a industrias culturales en el desarrollo cultural, un debate muy álgido y tan amplio en el que no se alcanzaba a entender qué era el desarrollo cultural. Bajo su punto de (antropológico) todo desarrollo es de orden cultural, en tanto que es una construcción humana. La particularización en ese sentido sería, dijo, muy importante respecto de la delimitación porque, además, el Estado sólo tiene un margen delimitado. Enfatizó la relación entre la cultura y su vinculación con la educación: “pues existen puntos de vista que consideran que la cultura de pronto pareciera estar como estigmatizada o ser una especie de lunar en el ancho mundo educativo o una especie de un espacio no suficientemente atendido por la Secretaría de Educación”. Para él no es así, pues dice que es cuestión de apreciaciones y de ejercicio de administraciones. Citó momentos gloriosos como ese en que la Secretaría de Educación dio un gran impulso, y en todo el programa educativo del siglo XX tuvo una promoción fundamental desde la perspectiva educativa. Por ello no considera viable separar el ámbito cultural del educativo. Existen incluso, dijo, problemas normativos en que el ámbito federal concibió instituciones de orden cultural desde la perspectiva educativa. Por ello, consideró que habría que definir a dónde van estas instituciones, porque su marco jurídico, funciones, atribuciones y alcances tienen que ver con el ámbito educativo. Mencionó también problemas como los laborales, burocráticos. Consideró positivo que el Conaculta se haya manifestado a favor de retomar, en su política de vinculación con la sociedad, el impulso a programas orientados a jóvenes, niños, adultos, etcétera, pues dice que ahí hay un gran espacio que se ha

desaprovechado y que el ancho marco jurídico nos da posibilidad de trabajar en ese sentido. Finalmente invitó a no caer en la reproducción de textos y conceptos que poco tienen que ver en muchas ocasiones con lo que se pretende legislar en las diferentes entidades federativas: “Ahí hace falta precisamente un filtro para adecuar nuestra problemática a nuestras necesidades reales”. A guisa de ejemplo, habló de la idea de legislar el mecenazgo, el impulso a empresas culturales en donde habría que definir precisamente cuál es su naturaleza, cuál su contenido, etcétera. Manifestó que en las últimas tres Legislaturas ha conocido prácticamente todas las iniciativas en materia de Ley General de Cultura y tienen el problema de cómo han sido construidas; acuerdos subrepticios, a veces ocultos, redacciones extrañas que responden a intereses muy particulares, lo cual ha generado una tensión desde mi punto de vista innecesaria, incluso una confrontación entre sectores del sector cultural de este país.

LA LABOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

“Es necesario dar un mayor dinamismo
a las funciones del INBA”

Rafael Santín del Río*

Santín del Río comenzó aclarando que si bien el INAH y el INBA son instituciones hermanas, la última tenía competencias y responsabilidades en la promoción y difusión de las artes de las disciplinas artísticas que continuamente se renuevan; la organización y coordinación de la educación artística, algo que no es muy visible para muchos de lo que hace el INBA o lo que tiene como competencia el Instituto Nacional de Bellas Artes y también en la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural a partir del siglo XX; básicamente del patrimonio en su vertiente de bienes artísticos muebles e inmuebles. Éstas son tres de las grandes vertientes y responsabilidades del

*Profesor en la carrera de sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana; en el sector público trabajó durante 10 años en el campo de la cooperación internacional, como director de Relaciones Bilaterales en la SEP; en el subsector cultura trabajó en Conaculta como director de Vinculación con Estados y Municipios en la Dirección General de Vinculación Cultural y actualmente se encuentra en el Instituto Nacional de Bellas Artes en donde realiza trabajos de coordinación de vinculación con entidades federativas.

Instituto Nacional de Bellas Artes. Sin embargo, en la relación con las instituciones, congresos o estados y municipios, reconoció que el INBA tenía diferencias y desventajas. Lo anterior debido a que con la creación del Conaculta e integrado el INBA al Consejo, se impulsó la construcción de una relación interinstitucional e intergubernamental marcada y liderada por el Conaculta en muchas de sus áreas, particularmente la Dirección General de Vinculación Cultural, así como en otras áreas del Consejo, como Culturas Populares, bibliotecas, etcétera.

En síntesis, el INBA tiene una concurrencia hacia los estados y hacia las instituciones culturales de los estados en donde no tiene instancias representativas como las que tiene el Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de sus centros o delegaciones INAH en los estados, la cual tiene, como dice su director general, un alcance territorial muy importante. Tampoco cuenta como otras áreas de Conaculta, particularmente, Culturas Populares, centros o unidades estatales en los estados, o bien, programas regulares que se auxilien de un mecanismo financiero que permita la concurrencia de fondos tanto estatales como federales y en fin.

Señala que la característica del Instituto Nacional de Bellas Artes es que ha creado a lo largo del tiempo algunos programas, algunas acciones culturales que tienen ya gran trayectoria y que son muy identificables. Básicamente en la promoción y difusión de las artes. Considera que el INBA tiene programas importantes como el Programa Nacional de Teatro Escolar, presente en poco más de 10 estados y cuyo límite real es que no cuenta con mayores recursos para poder dar respuesta muchas veces a las solicitudes de incorporación de los estados a este programa. Habló también de la Red Nacional de Festivales de Danza, en los cuales ya se han subido más de 30 festivales a nivel nacional. De las pocas experiencias mexicanas de funcionamiento en red realmente, en donde a diferencia de otras redes como existen en España, de red de teatros, ésta es una red de festivales que tiene una serie de mecanismos y formas de operación que son importantes y que de alguna manera dan paso a que se compartan programaciones de varios festivales.

Subrayó que el INBA regularmente presenta a grupos o compañías y grupos artísticos en varios estados y de formular proyectos de formación o lleva a cabo proyectos de formación en algunas áreas específicas. Asimismo, ofrece capacitación y formación en manejo de bienes artísticos en términos

muy generales. Otro programa del Instituto es la muestra nacional de teatro, que recoge las mejores expresiones del quehacer teatral de todo el país y los presenta en una muestra nacional concentrada en una sede que es rotativa a lo largo de los distintos años.

Uno de los retos a los que considera debería darse mayor dinamismo es a las funciones del INBA, a partir de un acercamiento cada vez más regular y generar algunos mecanismos que nos permitan una relación intergubernamental e interinstitucional regular en donde puedan adosar algunos esquemas y recursos. Propuso devolver a las casas de la cultura del país a una de sus principales vocaciones iniciales, que es la iniciación y sensibilización artística a través de un programa propuesto a las casas de cultura; esto es, asociarse con el INBA de manera formal llevando a cabo un reordenamiento de sus programas académicos y de sensibilización artística.

Se refirió también a la salvaguarda y conservación del patrimonio, donde el Instituto va muy de la mano con el INAH, debido a que el INBA no tiene la cobertura territorial que tiene el INAH y en muchos casos el INAH ha sido la institución que les ha auxiliado y señalado muchos problemas a lo largo del territorio. Por ello, comentó que están solicitando el apoyo de las entidades federativas para llevar a cabo estas y otras tareas tales como el registro y catalogación de bienes culturales, ya que existen muchas ciudades en las que el INBA no sabe realmente qué es lo que tienen de patrimonio del siglo XX. De hecho mencionó la labor realizada desde el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artísticos Mueble. Una institución que además de cuidar el acervo que tiene el Instituto Nacional de Bellas Artes, que es de alrededor de 60 mil bienes artísticos catalogados registrados, puede prestar servicios para los bienes artísticos que ustedes tienen en sus estados, ya sea a nivel de obra mural u obra de caballete, trabaja a través de esquemas de colaboración que se pueden convenir en servicios de restauración a través de la Coordinación Nacional ahora de Artes Visuales, que puede prestar el servicio de obtener seguros de manejo de obra mucho más económicos para todas las exposiciones realizadas en las entidades federativas, ya sea de los museos nacionales a las entidades, o bien, de una entidad a otra.

LA INICIATIVA PRIVADA Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA

“En muchos estados los museos
no gubernamentales y espacios culturales
son tratados igual que los *table dance*”

Hilda Trujillo*

La maestra Hilda Trujillo inició señalando que en la actualidad el gobierno, los gobiernos estatales, los gobiernos municipales y el gobierno federal no podrían solos con la cultura, al igual que los gubernamentales, por lo que es necesario conjuntar esfuerzos. No puede uno entender a un país, por ejemplo, sin el Museo Arocena o sin el Museo Amparo en Puebla, sin el IAGO en Oaxaca o el Museo Textil en Oaxaca también.¹²³ La Ciudad de México sin el museo Frida Kahlo o el museo Anahuacalli, en fin hay ejemplos de museos no gubernamentales en Zacatecas, el museo Mixto que es el museo del maestro Felguerez, el Museo del Estanquillo también de la Ciudad de México o de los promotores culturales independientes; cómo entender Tijuana sin el gran maestro Vizcaíno. En ese sentido señaló que la cultura no se entiende sin la participación de la sociedad civil y de las personas y de las no gubernamentales que somos nosotros.

En el caso de México, comentó que el 65 por ciento de estos espacios (1,185 museos), son públicos y 26 por ciento privados, 5 por ciento mixtos; hace 20 años sólo el 12 por ciento eran museos no gubernamental. Es decir, Diego Rivera, Frida Kahlo, por ejemplo, Franz Mayer fundan estos museos maravillosos como no gubernamentales, porque desconfiaban del gobierno; Diego Rivera decía que podía llegar un presidente, descolgar de un museo su cuadro y regalarlo a un gobernador de Texas como sucedió y como por ello Rivera tuvo la idea, y asesorado por sus amigos, de formar un museo no gubernamental.

*Directora del Museo Frida Kahlo e integrante del Consejo Asesor de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

¹²³Desde el año 2003 es directora de los museos Diego Rivera Anahuacalli y Frida Kahlo ha sido secretaria técnica de la Comisión de Cultura de la honorable Cámara de Diputados la entre el año 1994 y 1995, además ha sido profesora de ciencia política y sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Mencionó que museos públicos como los del INBA, INAH, UNAM o de instituciones como Hacienda o del Episcopado Mexicano como el Museo de la Villa de Guadalupe, y tantos más, también dependen de los las entidades federativas. Precisó que los ingresos para los museos gubernamentales vienen ya de recursos fiscales aprobados cada año por la Cámara de Diputados, pero los museos no gubernamentales viven de la taquilla, renta de espacios, donativos privados y aportaciones no gubernamentales. Los museos a nivel nacional son 308 y están constituidos como fideicomisos, tenemos ejemplos como les he citado maravillosos en la Ciudad de México y los museos mixtos como el Tamayo, el Museo de Carlos Monsiváis, el museo Felguerez tienen aportaciones públicas y privadas. Asimismo, reconoció que afortunadamente en los últimos años se etiquetaron por la Comisión de Cultura y Cinematografía recursos de forma directa a los museos no gubernamentales, lo cual ha permitido mejorar la infraestructura de muchos de ellos, como la Casa Barragán y el mismo Museo Felguerez, eso es lo que nos ha salvado en los últimos ocho o nueve años. Dijo.

Manifestó que en buena parte el éxito que han tenido las exposiciones de Frida Kahlo tiene que ver con el apoyo que la Comisión de Cultura y Cinematografía ha dado a los etiquetados, ya que el proceso de restauración, de organización de actividades es realmente muy caro. No podríamos hacerlo con nuestros recursos. Con lo que el museo que ella dirige obtiene de donativos y de taquilla puede abrir las puertas, pero no podemos hacer trabajos de restauración, de mejoramiento constante de infraestructura y actividades culturales.

Señaló también la necesidad de avanzar en el Impuesto sobre la Renta para que no sólo abarque al cine y al teatro, sino al resto de las artes, dijo estar estudiando con el resto del grupo asesor de la Comisión de Cultura, cómo opera este modelo en países como Brasil, Chile, Argentina, Holanda.

Lamentó que en muchos estados los museos no gubernamentales y espacios culturales son tratados igual que los *table dance* y las discotecas y que en la Ciudad de México existe el impuesto a espectáculos públicos que se aplica a estos espacios, que es del 8 por ciento. Esto gracias a una batalla ganada por parte de la comunidad cultural, que logró obtener un descuento del 80 por ciento. Finalmente propuso dar otro tipo de apoyos a los museos como el del seguro de Estado a exposiciones para contar con mejores exposiciones internacionales.

“La cultura es lo que nos proyecta al mundo
y lo que nos hace sentir lo que somos”

Ricardo Fuentes Hernández*

Fuentes Hernández habló de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo en el *Diario Oficial de la Federación*, en la que vio un enfoque cultural transversal, no en lo correspondiente a la actividad artística, sino a la importancia que tiene la identidad nacional, las formas de vida, las costumbres y los rasgos específicos que nos caracterizan como mexicanos. Señaló que la cultura es lo que nos proyecta al mundo y lo que nos hace sentir lo que somos. Pensar que la cultura es sólo música, danza, teatro, plástica y en general cualquier otra manifestación artística es reducir el valor del mexicano con relación a la grandeza de nuestro país. El arte es maravilloso, pero la cultura de un pueblo va más allá que las disciplinas artísticas. En ese sentido, subrayó la importancia de la Declaración de México de 1982, un documento de 54 puntos que los países firmantes se comprometieron a observar. En el punto 10 de esta declaración dice:

La cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. El crecimiento se ha concebido frecuentemente en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre. El desarrollo auténtico persigue el bienestar y la satisfacción constante de cada uno y de todos.

Manifestó que México hizo la tarea de inmediato y en 1983, antes de que transcurriera un año de la Declaración de México, se reforma el artículo 26 de la Constitución, estableciendo que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

*Promotor cultural, licenciado en piano, maestro en pedagogía, consejero de la comunidad artística de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, consejero asesor de la Comisión de Cultura y Cinematografía de esta Legislatura y ex asesor del director general del INAH y director de la sala Ollin Yoliztli.

Ese artículo es vigente, antes el artículo 26 hablaba que el Ejército podía ocupar cualquier casa en tiempos de guerra, ahora, el artículo dice lo que dice actualmente, a partir de la reforma de 1983.

La Ley de Planeación se había publicado 28 días antes, razón por la cual, dijo, no se contempló lo que la Constitución señalaba en cuanto al desarrollo cultural plasmado en la reforma posterior. Sin embargo, el 26 de septiembre de 2002 en la LVIII Legislatura cundo se presentó en el Senado de la República una iniciativa de ley que establecía la inclusión del principio de factibilidad cultural en las políticas y planeación nacional del desarrollo. Esa Legislatura concluyó y la iniciativa se fue a la congeladora, pasaron nueve años hasta que se votó en el pleno de las Cámaras en enero de 2012, 29 años después de la reforma constitucional que la Ley de Planeación establece que el sistema de planeación nacional debe incluir la factibilidad cultural. Por ello consideró como positiva la presencia de la cultura en muchos espacios del Plan Nacional de Desarrollo, pero cuestionó que no haya sido considerada una estrategia transversal, pues queda marginada como un Programa Especial de Cultura y Arte que deberá publicarse hasta abril de 2014, o sea hasta el final se reduce meramente al papel artístico, no hay un mecanismo transversal que considere los factores culturales de la sociedad en los ámbitos regional y local, para coordinar todas estas acciones que sí están plasmadas a lo largo del documento.

“El artista escénico necesita foro”

Cecilia Lugo Cruz*

Comenzó su participación subrayando que la danza ha estado muy abandonada, siempre dejada de lado debido a que no se conocen con exactitud las necesidades de los bailarines y de los creadores escénicos. Habló de la asociación a la que pertenece, *Contempo Dance*; asociación que alberga tres proyectos, la Compañía Profesional de Danza, que dirige desde hace 26 años de una manera permanente y estable del mejor nivel; una escuela de ballet de iniciación para pequeños que nos ayuda a fortalecer los otros

*Bailarina destacada, originaria de Tamaulipas, directora de la Compañía de Danza Contemporánea Independiente, *Contempo Dance*; ha sido integrante del Ballet Folclórico de Amalia Hernández y también de la Compañía Nacional de Danza; ha participado en diversos proyectos de danza contemporánea bajo la dirección de la maestra Ema Pulido.

proyectos a nivel económico, y un centro de formación profesional para bailarines en danza contemporánea a nivel formal.

Señaló que al igual que las escuelas del Centro Nacional de las Artes, del INBA, la salida de esta pequeña escuela ubicada en el centro de Coyoacán, de la Ciudad de México, han podido salir adelante con los esfuerzos de maestros y de todos los que trabajan en ella, especialmente bailarines y coreógrafos que están nutriendo las filas de la danza y de la escena mexicana. Mencionó que da trabajo a 38 personas: 10 administrativos y los demás maestros. Este sector, dijo, tiene el problema de que los bailarines son los eternos desempleados que viven de las becas cuando necesita más que eso, el artista escénico necesita foro, por lo que invitó a los asistentes reflexionar al respecto.

“En México la historia de las revistas culturales es la de las muertes prematuras y los nonatos”

Jaime Eduardo Chabaud Magnus*

Habló de su experiencia al frente de editorial, *Paso de Gato* y la asociación civil que la acompaña, Toma, Ediciones y Producciones Escénicas y Cinematográficas, A. C. Comenzó señalando que todo emprendimiento cultural civil que se quieren entender, empresa, requiere de la mayor de las audacias y creativities y no hablamos nada más de la estrictamente artística para llegar a buen puerto. Precisó que el factor económico es sólo una parte, aunque desgraciadamente suele ser la que puede hacer naufragar a esa idea en su tránsito a convertirse en un bien cultural de consumo para la sociedad. El ingenio que se requiere como inversión, es decir, tiempo, energía para capitalizar una empresa cultural o emprendimiento civil, paradójicamente puede ahogar la creatividad artística. Mencionó que las personas que encabezan los esfuerzos artísticos requieren poner el 60 u 80 por ciento de su tiempo útil en gestión, cabildeo y lobby, antes de lograr

*Miembro del Sistema Nacional de Creadores y director de la revista especializada *Paso de Gato*. Ha sido colaborador en publicaciones como *La Jornada*, *Proceso*, *UnomásUno*, *El Economista*, *El Nacional*, *El Día*, *Reforma*, *Los Universitarios*, *Milenio*, revista *Equis*, y la Universidad de México. También premio de la FILIJ, al mejor teatro para niños 1999, de la dirección de publicaciones de Conaculta. *El Nacional* obra de teatro 1999, que otorga el INBA, y el Nacional de Dramaturgia Víctor Hugo Rascón Banda, 2006, y recientemente ganador del premio Juan Ruiz de Alarcón.

la consecución de la obra de teatro, la pieza de danza, los ensayos para un concierto o la publicación de un libro. En ese sentido, mencionó que el 90 por ciento de tal inversión de tiempo, resulta infructuosa, y las conquistas son temporales, por lo que hay que comenzar cada día por más prestigio y solidez que se demuestren. Señala que después de estudiar los modelos de las artes escénicas de Francia, Inglaterra, Alemania y Finlandia, llegamos siempre a la misma conclusión, que son los países de primer mundo. Los emprendimientos civiles de cultura requieren del acompañamiento del Estado, pero también de la esquivada iniciativa privada. A fin de cuentas, cualquier empresa cultural que no dé entretenimiento —sí, reconoce que hace la diferencia—, siempre terminará convirtiéndose en coadyuvante en las tareas a las que el Estado está obligado por mandato constitucional. Sin embargo, falta todavía muchísimo trabajo para sensibilizar a las cúpulas del poder, de lo que significa esa colaboración y del brutal desfase que existe entre la inversión que los artistas y trabajadores de la cultura hacen contra el beneficio que reciben.

Para Chabaud Magnus, en México la historia de las revistas culturales es la de las muertes prematuras y los nonatos. En el campo de las revistas teatrales y cinematográficas —ámbito de nuestra competencia— resulta aún más elocuente, incluso en los terrenos de la institucionalidad, las publicaciones periódicas especializadas suelen estar al vaivén de los cambios sexenales, o de los periodos de los funcionarios en turno, por ejemplo en las universidades. Parte de que el objeto editorial en las artes, revista o libro, muchas veces es de índole especializada y con miras a la profesionalización de los alumnos, profesores y creadores de las distintas disciplinas, para poner sus haberes al servicio de la comunidad. En ese sentido, señaló que *Paso de Gato* y Ediciones y Producciones Escénicas nació como una iniciativa de menos de un puñado de personas, empujado en su momento por funcionarios de universidades e instituciones dependientes de Conaculta. Para dar a este país una publicación especializada en teatro que cumpliera con las finalidades de difusora y formadora de los nuevos y viejos artistas y cumpliera con una periodicidad y constancia que permitiera su posicionamiento en el imaginario gremial y en la sociedad. A 12 años, *Paso de Gato* es hoy una empresa cultural de prestigio iberoamericano incuestionable, que, sin embargo, se ve sometida de manera continua a los cambios

de viento en las políticas culturales y de las oficinas de comunicación social mexicanas. Pregunta: ¿de qué vive *Paso de Gato*? Estrictamente dos son sus fuentes de ingreso: la publicidad en sus publicaciones periódicas y los proyectos especiales. Precisó que estos últimos, los proyectos especiales, siempre han surgido de la urgencia de salvar el barco, de la economía de la creatividad cuando la publicidad se vuelve insuficiente o las políticas de las instituciones con recortes o castigos descarados nos ponen contra la pared. La paradoja de haber creado las revistas más importantes de teatro y cine de este país, incluso de Iberoamérica, radica en que los privados son muy reacios a publicitarse en nuestras páginas, obligándonos a buscar a las instituciones federales, estatales y municipales, como clientes mayoritarios.

Tres son nuestras revistas: *Paso de Gato*, revista mexicana de teatro, periodicidad trimestral; *Boletín mensual de teatro*, y *Cine Toma*, revista mexicana de cine.¹²⁴ La empresa ha creado 15 empleos directos entre secretarías, mensajeros, diseñadores, editores y directivos, con salarios que no superan los 17 salarios mínimos mensuales. Ha creado hasta 40 empleos indirectos a través de jóvenes voceadores que obtienen el 50 por ciento de venta directa. Sin embargo, quienes se llevan el 60 por ciento de los ingresos del esfuerzo descomunal de esta pequeña empresa, son los impresores y los papeleros. Finalmente mencionó que hasta el momento llevaban 178 títulos que implicaban poco más de 350 mil ejemplares a un precio de venta de 20 pesos, con una aparición reciente en formato libro y con tirajes de 2 mil y 3 mil ejemplares, abrieron tres colecciones de historias de arte escénicas, de teoría y técnica y antologías de dramaturgia.¹²⁵

¹²⁴La primera está dirigida al gremio teatral, han escrito en ella más de 3 mil plumas de todo el mundo y es reconocida como una de las dos revistas más importantes de Iberoamérica. La segunda es el puente entre los artistas y los públicos del Distrito Federal, tiene un tiraje de 80 mil ejemplares y no es exclusiva de Artes Escénicas. La tercera es una publicación con un implícito *off... off Hollywood*, que pretender ser tanto la tribuna de los creados cinematográficos mexicanos e iberoamericanos, como el puente con sus públicos.

¹²⁵Han contado con el acompañamiento de en algunas ocasiones, de Chihuahua, Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Yucatán, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora, Querétaro, Morelos, Veracruz, ha hecho posible todo este inmenso esfuerzo, porque hemos coediciones con algunos de ustedes, incluso, con los titulares actuales que veo por aquí. Las revistas y libros de la asociación se encuentran en toda la República Mexicana, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España y Venezuela.

“El acceso a la cultura es... la construcción del ciudadano cultural, es derecho al territorio, a la expresión, al asombro que permiten las artes”

Liliana López Borbón*

La gestora cultural habló de su experiencia de 20 años en este campo generando proyectos de cohesión social. Lo anterior tiene que ver con otra serie de problemas que vamos presentando en las dinámicas acerca de cómo se construyen las políticas culturales, tanto los sectores públicos como el sector privado, el sector social, que tiene que ver con que cada vez aumentamos más aquello que decimos que puede ser la cultura, pero efectivamente, dijo, la pregunta es ¿y cómo lo hacemos? ¿Cómo tejemos esos puentes? ¿Cómo construimos nuevos territorios desde los cuales la cultura deje de ser ese espacio, que decimos, muy grande y luego la dedicamos exclusivamente a las bellas artes? Lo anterior hablando del pasado como si fuera un dinosaurio completamente disecado. Señaló también que poco se quiere hablar de la memoria, del conflicto, de las contradicciones en el campo cultural muy serios y que esas contradicciones forman parte de la gestión de la cultura en todos los ámbitos y fundamentalmente en el ámbito público es donde más resonancia tiene, porque es donde más responsabilidad hay. Consideró que debíamos pensar que cuando se asimila la cultura educación teníamos un problema: “porque nosotros no somos los dueños del sector educativo. Entonces, cuando dicen: oh, el país lo que necesita es cultura. La gente del común está pensando, el país necesita educación. ¿Y la educación para qué? Para la movilidad social. Y resulta que no, que ya no hay tal movilidad social”. Manifestó que tenemos en México situaciones de exclusión y marginación altísima que han roto el proyecto de futuro de los jóvenes. “Yo trabajo muchísimo con jóvenes, dijo, haciendo diagnósticos participativos para los planes de prevención del Consejo Nacional y resulta que uno de los mayores descubrimientos, que no es ningún descubrimiento, es que se nos rompió el futuro y resulta que el espacio donde es posible imaginarse y ser otro, es el espacio de las artes, es el espacio donde yo puedo imaginarme con voz, con sueños, con ideas, con posibilidad de transformar la realidad. Entonces, ahí sí, dice, tenemos un papel, pero luego muchas responsabili-

*Consultora en construcción de ciudadanía, especialista en políticas culturales, desarrollo institucional de la sociedad civil y responsabilidad social empresarial.

dades y muchos problemas”. Preguntó: ¿Qué problemas fuertes en todos los sectores y que hay que pensar urgentes? ¿Qué hacemos con toda la infraestructura cultural cesante en el país? ¿Casas de cultura que no logran ningún tipo de calidad y donde hay cientos de grupos independientes afuera necesitando un espacio que no tengan que rentar? Porque no hay nada peor que decirle a un artista que para poder utilizar un foro que es público págame como si fueras empresa privada.

Por ello, invitó a revisar ese tema urgentemente, cómo rehacemos esa infraestructura para aquello que permite dar sentido a la existencia, y ahí con ese tema de dar sentido a la existencia y todo lo que nos platicaba ahora Ricardo Fuentes que pone la cultura en las nubes y luego llegamos y nos aterrizan en la realidad.

Finalmente consideró que todos tenemos responsabilidad en el sector, por un lado nos gusta encerrarnos mucho, nosotros sí sabemos de arte, nosotros nos gusta la cultura, nosotros sí entendemos de qué se trata, y están los otros, y los otros van a ser mis públicos, mis ciudadanos. Cómo así que mis públicos: “resulta que la Constitución dice que debemos garantizar el acceso a la cultura, el acceso a la cultura no es acceso como público a una cosa bonita; es la construcción del ciudadano cultural, al acceso y al derecho que tiene a varias cosas, al derecho al territorio, al derecho a la expresión, al derecho al asombro que permiten las artes; al derecho a ser alguien que puede aportarle a la sociedad una voz”.

“Una buena política nacional es impulsar el cine histórico que nos traiga a la memoria lo mejor de lo que nos ha permitido pensar cómo somos”

Víctor Ugalde*

Inició con la pregunta ¿por qué estamos en un ámbito federal, y la industria del cine la rige en realidad, en el aspecto normativo, la Federación? Esto se previó para tratar de evitar la dulce tentación de la censura local, llámese

*Es guionista, director e investigador cinematográfico; realizó estudios en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos. Es presidente de la Sociedad Mexicana de Directores Realizadores de Obras Audiovisuales para el periodo 2010-2014, es secretario de Organización, Propaganda, Cultura y Previsión Social de la Sección de Directores del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica del periodo 2010-2014; y en el 94 es nominado al Ariel por el guión y dirección del cortometraje de ficción, *Un día sin auto*.

municipal, llámese estatal.¹²⁶ Señala que fue una necesidad planteada desde principios del siglo XX, ¿por qué era necesario alejar esta tentación, aunque hubiera una tentación federal? Porque se necesitaba certeza en la certeza, en la expresión de las ideas cinematográficas por el alto costo de las inversiones que tienen que realizarse para que una idea cinematográfica se convierta en una película y pueda llegar al público nacional.

En el aspecto expresivo, también se requería un esfuerzo federal, pero afortunadamente las nuevas tecnologías han reducido los costos para que se expresen los nuevos ciudadanos, para que se expresen y puedan comunicarse con cada uno de las 32 entidades federativas. Señaló que los presupuestos en el área de la cultura son magros, y todos también sabíamos que el cine era muy caro, pero ahora con un poco de imaginación, de concertación y sincronía cree que se puede hacer una política nacional del audiovisual, donde todas las comunidades, donde todos los estados se puedan expresar, y en cumplimiento de este artículo 4o. que hoy tanto se ha mencionado, y también del Tratado de la Diversidad Cultural, se pueda hacer circular ese imaginario, para beneficio de un proyecto de nación, y no nada más para un beneficio económico que tiene en este momento arrinconado al cine nacional. Comentó que nuestro imaginario se puede narrar actualmente, señaló que acababa de escuchar y leer declaraciones de Jorge Sánchez, director del Instituto Mexicano de Cine, que hacía una reflexión al aire acerca qué tipo de cine debía impulsarse con los recursos —pocos recursos, más o menos de unos mil millones de pesos, pocos recursos para el cine—, pero suficientes si hay todos los elementos que acabo de mencionar. Esa es la pregunta ¿qué tipo de cine debe impulsar el Estado nacional para que sean bien utilizados estos recursos? Ugalde considera que una buena política nacional es impulsar el cine histórico, el cine que nos traiga a la memoria lo mejor de lo que nos ha permitido pensar como somos, y lo que nos puede dar y permitir el lujo de sentirnos orgu-

¹²⁶Uno de los participantes conminó a los diputados a aprobar una Ley General de Cultura y a trabajar más con la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas, establecer créditos con una especie de banca de desarrollo cultural. El consejero Ricardo Fuentes señaló que el Consejo Consultivo de la Comisión de Cultura está trabajando un estudio comparado en ordenamientos internacionales, ya tenemos varios países de Europa, Sudamérica. En los casos aislados, en algunas leyes de México, como la Ley del ISR, y algunas disposiciones específicas para las artes plásticas, en donde hay esa retribución, esa aportación. Lo anterior para que la consideren los legisladores bajo el título de Ley de Estímulos a la Creación para el Fomento y la Creatividad Cultural.

llosos, y tal es el caso de la cinta *Cinco de Mayo, la batalla*. En su opinión señaló que en las salas de cine a las que asiste ve las películas dos o tres veces, no porque no les entienda, sino porque le gusta ver las reacciones de los diferentes públicos; pues no reacciona igual el público de las cuatro, que el de las siete, que el de las nueve; tienen diferentes edades, diferentes formaciones sociales, etcétera, entonces, por eso siempre hay que escucharlo, más que verlo. Comentó que vio cómo lloraba la gente con la mencionada cinta, que les vende la esperanza. Esto es, el triunfo del 5 de mayo fue ideológico; detuvo por un año a las fuerzas francesas, después vino el acoso a Puebla, y después la invasión nacional. Pero gracias a ese triunfo hubo ese valor ideológico para resistir y echarlos. En ese sentido, consideró que ya no se podía pensar de forma diferente, para traer las historias locales: “se puede adaptar el 226 o bien, crear un mecanismo para cine histórico, donde de entrada se vea beneficiado el imaginario de todos los estados y la economía de todos los estados”. Algunas iniciativas en este sentido de estados como Querétaro, Jalisco, Sinaloa, Nayarit, por lo que podríamos hacer un cine con todo lo que pueda ser bien escrito y sin censura. Dijo. Finalmente propuso buscar formas de colaboración para que por un peso que ponga cada estado, la Federación pueda poner uno o dos y empiecen a hacerse películas actuales, que también son necesarias, pero películas históricas que en este momento solamente con el impulso del Estado-nación, del gobierno federal, son las que se pueden hacer porque son las más costosas.

“En México tenemos héroes
a los que no se ha puesto en el lugar
que merecen dentro del cine nacional”

Maestro Manuel Gameros*

El maestro Gameros dijo admirar mucho a los productores de cine, pues representa un gran trabajo hacer una película, levantar el proyecto, juntar el dinero, esperar que los resultados de los comités de todos los fideicomisos...proceso que calificó de heroico. Reconoció que es complejo y de alguna forma es un trabajo que está en manos de la Cámara de Diputados y de

*Director General de Estudios Churubusco-Azteca, quien propuso a la Comisión de Cultura exhibir la cinta *Cinco de Mayo, la batalla*, en el marco del Foro.

nosotros buscar cómo puede ser el más sencillo y el más rentable. Coincidió con Ugalde en la propuesta de desarrollar cine histórico y comentó la experiencia de la cinta *Cinco de Mayo*, de la que de alguna forma es el actor intelectual, ya que desde los estudios con el gobierno en toda una circunstancia y una coyuntura muy particular es muy difícil. Consideró que es necesario estén involucrados el gobierno federal, el estatal, los héroes de México, la mayoría de los héroes de México pertenecen a los estados y están en los campos de batalla, en sus historias, por lo que implica romper esa brecha. Relata que con *Cinco de Mayo* se dieron cuenta de que mientras en otros mercados como el de Estados Unidos, donde cada vez hacen más películas sobre sus héroes por ser una fórmula que funciona, es lo que quisieron hacer: “La gente sale orgullosa de ser mexicana; sale orgullosa de ver el valor que tuvieron esos hombres en enfrentarse al ejército más poderoso del mundo, en circunstancias completamente adversas y el decir, yo me voy a morir por la patria a como dé lugar”.

Recuerda que esa fue la primera misión, por ello el primer acuerdo que hicieron con el gobierno de Puebla estuvo orientado a que sirviera a las nuevas generaciones de mexicanos que están perdidas entre que si sus héroes son los narcos o son los malos o los groseros. Se dice convencido de que en México tenemos héroes a los que no se ha puesto en el lugar que merecen dentro del cine nacional y cree que tenemos una deuda desde esta trinchera, en el sentido de que debemos comunicar que nuestros héroes sí son de carne y hueso y que sí les podemos contar las historias a las nuevas generaciones para abundar y abonar el camino del patriotismo que debemos rescatar a las juventudes de México. Comenta que hicieron *Cinco de Mayo* con ese propósito. Luego de ver las posibilidades financieras con el estado de Puebla, los mecanismos del incentivo fiscal del 226 y todos los fideicomisos existentes de apoyo a la producción cinematográfica, entraron empresas como Televisa aportando parte de lo que faltaba para que en tres fines de semana generara 30 millones de pesos y se vendiera a China y parte de Europa.

Como complemento de la presentación, el maestro Víctor Ugalde agregó que en la actualidad 5,343 ocupan la programación del 92 por ciento de las salas con ideas norteamericanas y preguntó ¿qué tipo de ciudadanos estamos formando con este tipo de consumo audiovisual? Tenemos que hacer un contrapeso en vías de hecho. Manifestó que no era la primera vez

que México lo podía intentar, lo había hecho y es una industria que reditúa mucho, aparte de lo ideológico y lo cultural. Señaló que el primero que impulsó en sí la producción de Estado fue Venustiano Carranza, porque hizo una ley para detener a los norteamericanos, como él no les quería ceder el petróleo, vio que una Ley de Censura no era lo único que tenía que hacer y empezó a producir su propio imaginario. De esta forma, recuerda que en Querétaro, con un concurso hicieron El Coloso de Mar, reconstrucción nacional. Una cinta realizada en la época en que los gobiernos emanados de la revolución decidieron impulsar el cine.

LAS INDUSTRIAS CULTURALES EN EL DESARROLLO DE MÉXICO

“¿Qué somos en la cultura? Yo un visitante desde la esfera económica”

Ernesto Piedras Farías*

El primero en intervenir fue el economista Ernesto Piedras, quien abordó el tema reconociendo la importancia del foro, el cual tendría mayor relevancia si hubiera contado con la presencia de las comisiones de Hacienda, Economía y del Trabajo, porque es, dijo, un sector que además de su dimensión de contenidos, de transmisión de tradiciones, es una comisión que se encarga de un sector que genera empleo, valor económico, exportaciones, turismo... y como economista era la parte que tocaba trabajar. Señaló además que lo económico era en realidad lo menos importante, pero

*Actualmente es director general de la Consultoría Competitive Intelligence Unit, S.C., ha desempeñado diversos cargos en la industria de las telecomunicaciones, así como de la administración pública en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Programación y Presupuesto, Comisión Federal de Electricidad y Presidencia de la República. Es titular, desde 2003, de la cápsula radiofónica semanal sobre temas de telecomunicaciones y tecnologías de la información en el noticiero matutino radiofónico de Óscar Mario Beteta, en *Radio Fórmula*. Colaborador en las revistas de *Expansión*, *Red*, *Este País* y *Boletín Cañetti*, así como el periódico *El Economista*, además de diversas participaciones ocasionales en otras publicaciones. Autor del libro, *Cuánto vale la cultura*, así como de diversos estudios de indicadores en materia de cultura en la ciudad de Puebla y la Ciudad de México. También encabeza el grupo Nomisme, dedicado a industrias culturales y creativas, desde donde trabaja con un equipo de jóvenes economistas todos los temas realacionados con la creatividad cultural.

era una dimensión que constituía un derecho para los que participan en este sector ¿De qué hablamos?, preguntó, industrias culturales, creativas, industrias del entretenimiento. Como economista, señaló, que prefería jalar el tema a economía basada en la creatividad: "Creatividad y cultura como un insumo económico reproducible, regenerable y además abundante en México". Me ayuda mucho como economista, dijo, en trabajos legales y en trabajos cuantitativos, enfocarlo como un insumo, siempre digo, como el crudo en la industria del petróleo, con una diferencia, el crudo lo usamos una vez y lo agotamos, la creatividad que tenemos en el país, la reproducimos sistemáticamente. Subrayó también que históricamente en nuestro país había sido un recurso económico abundante que detonaba toda una cadena productiva en sus diversas fases: creativa, de inversión, de producción, distribución, comercialización, comunicación pública... una cadena productiva en la que podría montar a la industria cinematográfica, a la industria automotriz, pero en este caso consideraba más útil para revisar la industria cultural y creativa de México y del mundo.

Por otro lado subrayó que era muy importante repensar todos los días que estamos midiendo ¿y la tecnología? La tecnología cambia todos los días. Mencionó que un día antes de su intervención había sido presentado un nuevo Xbox, un aparato tecnológico que tiene un mundo simbólico, imbuido, que tiene conectividad, que es usado abundantemente, y que entra en las industrias creativas: "No es el trompo ni el balero, no es la matatena, ambos coexisten, pero es un equipo muy utilizado, ése y todos los video-juegos. Entonces tenemos video-juegos, publicidad, diseño, las artes tradicionales consignadas en la Ley Federal de Derechos de Autor". En ese sentido señala que debemos también, cuando hablamos del sector de la cultura, hablar de los medios, pues los medios frecuentemente son omitidos en el análisis y son un eslabón de comunicación de interface hacia el resto de la sociedad. Asimismo, hablar de la academia. Preguntó qué éramos en la cultura y señaló que él un visitante desde la esfera económica.

Invitó a definir bien qué somos si queremos tener una política cultural integral que pueda proponer desde esta comisión, una política fiscal, temas de capacitación, promoción, etcétera. Acto seguido pasó a mostrar números. Presentó la primera medición que hizo en 1998, 6.7 por ciento del PIB, esto es, del conjunto de bienes y servicios que se producen anualmente en el país, en ese caso para 1998, 6.7 por ciento eran de industrias culturales

y creativas, con 1 por ciento de economía sombra. Eso que no se mide, eso que no pasa por procesos fiscales, eso que no tiene una estadística oficial, hacía el 1 por ciento del total.

En 2003 asciende a 7.3 el peso de la cultura en la economía, pero asciende mucho más a 2.5, casi más de una tercera parte del total ya es economía sombra. ¿Qué significa esto?, preguntó. Significa que esta apropiación de contenido simbólicos la estamos haciendo cada vez más por la vía tecnológica, pero esa no está siendo medida, puede ser descargas ilegales, descargas informales. Si yo los invito a que me escriban y les comparto mis libros, no hay ninguna legalidad, dijo, pero no queda documentado en el proceso económico.

En este mundo de la digitalización, del *Homotelecom*, ese hombre de la telecomunicación a distancia en que nos estamos convirtiendo día a día y cada vez más, la autoridad fiscal, dijo, no sabe qué hacer con los cobros. Puso como ejemplo las tarjetas de descarga de contenidos, iTunes, nadie puede recibir una factura cuando van y compran una, porque no saben quién debe expedir la factura si el establecimiento que lo vende, si Apple o el establecimiento que entrega los servicios finales.

Asimismo, sostuvo que si del 98 al 2003 creció dos y media veces, luego a 2.8 del total que siguió siendo 7.3, hay un tema fiscal, este no es un tema únicamente de interés y utilidad para los que estamos en el campo de la cultura, tenemos que convencer tajantemente de esa transversalidad económica, fiscal, productiva, de crecimiento económico, pero sobre todo de desarrollo integral que implica este sector. Pero ¿qué son estas telecomunicaciones? ¿Qué es este hombre de comunicación a distancia? Explica que en 1991 al cierre del año pasado, 2012 el gasto promedio de un mexicano en servicios de telecomunicaciones creció 50 veces, en 21 años, 50 veces. ¿Qué significa? Que hablamos cada vez más por teléfono, no realmente, hablamos pero lo que estamos teniendo es apropiación de contenidos ¿qué eran las telecomunicaciones en el 91? Un teléfono y un fax, esencialmente ¿Qué son las telecomunicaciones hoy? En ese sentido, destacó a las telecomunicaciones como los canales por los que hoy viajan crecientemente nuestros contenidos creativos y nos estamos manteniendo al margen de estos componentes convergentes. El tráfico es de imágenes, de videos, etcétera. Alguna numeraria adicional para sectores específicos, libros electrónicos.

Posteriormente habló de la lectura y ese 2.7 de lectores en México, señalando que si quitáramos los libros de texto para secundaria, prepa y universidad estaríamos en un 0.3: “si me lo conceden, es cero”.

Señaló que la lectura está migrando también a formatos digitales. No es que la gente no las quiera, pero si las tabletas están siendo el nuevo recurso de lectura, ahí habría un tema que introducir...Advirtió por ello que el mundo está migrando a la digitalización, pero no todo el mundo, por lo que ahí tenemos otro problema que atender. En ese sentido enfatizó que la cultura debía estar en la dimensión económica y tecnológica: “La cultura es el ente más vivo que tenemos en la sociedad y evoluciona al ritmo que evoluciona la tecnología. Entonces, éste es un mundo muy cambiante”.

Entre la economía y la creatividad, mencionó están en la búsqueda de este maridaje. Han asumido, dijo, que la cultura tiene ese componente de crecimiento económico, pero en la cultura, tal vez lo que menos importa es lo económico. En la cultura lo que importa es el componente de bienestar, pero juntos económico y bienestar hacen desarrollo integral, es el único sector que así lo puede hacer, ningún otro tiene simultáneamente ambas, por lo que recordó que había comenzado diciendo que tenemos abundancia de ese insumo creativo, pero si no alineamos los demás nodos de desarrollo, de conectividad, de equipos, podemos empezar a impactar nuestra creatividad, el intercambio de ideas, el intercambio de capacidades. Finalmente invitó a tener un marco legal e institucional adecuado a este desarrollo; lo mismo que la infraestructura, pues no utilizamos el espectro radioeléctrico, cuando la CFE tiene fibra óptica en abundancia hasta en desperdicio, y se pregunta por qué no podemos tener un par de hilos de fibra óptica de estos 24 mil que hay en todo el territorio nacional, para intercambiar contenidos culturales, fuera de una esfera comercial, en el formato que sea. Ya está invertido, ya está enterrado, usémoslo. Cerró su participación decantándose por la aprobación de una Ley General de Cultura que defina los preceptos de política cultural, una política cultural nacional, pero integral.

“Aún se tienen pendientes en temas
como el capital semilla y el acceso directo
a los créditos por parte del gobierno”

Eduardo Cruz Vázquez*

El especialista en economía creativa comenzó preguntando qué necesitábamos para crecer y para desarrollarnos. Una de las tareas fundamentales del Grupo de Reflexión sobre Economía y Cultura que encabeza, ha sido, dijo, justamente asumir un papel de promoción y difusión de la subdisciplina de las ciencias económicas, que es justo la economía cultural. Habló sobre lo generado en las reuniones que el Grupo de Reflexión sobre Economía Creativa, había sostenido con diversos actores institucionales. Actividades que se pueden ver en el portal de dicho grupo, mismo que tiene un banco de información y numerosos textos relacionados con la economía cultural, estudios de muy diferentes naturalezas y por supuesto, vienen los *blogs* de cada uno de los integrantes. Comentó las publicaciones del grupo, tales como la de 2010, *Economía cultural para emprendedores, perspectivas* (2010); que sigue siendo a la fecha, lamentablemente, el único libro, digamos, con una vocación de manual para formar emprendedores culturales, que es una de las tareas a las que nos dedicamos. Coadyuvamos, dijo, en la elaboración de un programa sectorial de cultura de gobierno de Oaxaca, en donde por primera vez se elaborara un plan de gobierno a partir de un amplio diagnóstico de caracterización de la economía cultural y del sector cultural del estado de Oaxaca, en una suerte de ejercicio de cuentas satélite y partiendo de muchas metodologías y experiencias que existen en diferentes países. Por otra parte, señaló que el trabajo que ha podido desarrollar con diario *El Economista* está dentro de las fuentes de estudio y de evidencias claras del trabajo que hemos desarrollado. Se han publicado

*Ha sido agregado cultural en las embajadas de México, Chile y Colombia, cuyo gobierno lo condecoró con la medalla al mérito cultural. Cuenta con dos obras que reúnen buena parte de su quehacer como analista, reportero y cronista: *Desde la frontera norte*, UAM-Iztapalapa (1994), y *Del mismo cuero salen las correas*, UAM-Xochimilco (2002). Es asesor de la Rectoría UAM-Xochimilco, donde creó y encabezó el grupo de reflexión sobre economía y cultura. Además, desarrolla una amplia tarea como consultor. Es columnista de la sección arte, ideas *El Economista*, cuya columna “En el paredón”, aparece los viernes. Su más reciente obra es de *El epistolario, su arte en el reportaje*; *Colombia tiene nombre de mujer*, en coedición de Ediciones Sin Nombre y la UANL.

numerosos reportajes, entrevistas, críticas, lo cual ha dado un fuerte impulso a esta tarea, a través de un periódico de economía y finanzas.

La tarea con el Legislativo ha sido también intensa; dijo, en la medida de lo posible el grupo ha ayudado y colaborado a tratar de darle cuerpo y sentido a este nuevo instrumento, que sin duda va a venir a cambiar muchísimo el panorama de muchos de los esfuerzos que se han hecho en el país desde muy diferentes esferas y por muy diferentes personas. Señaló que una de las herramientas con las que cuenta el grupo es un diplomado en creación de empresas culturales, que va en su segunda versión. En 2012 llevó el nombre de diplomado en cultura y negocios, certificado por la UAM-Xochimilco, institución que recibe y convoca a quienes desean iniciar negocios, o a aquellos que ya tienen unidades productivas, ha contado ya con dos ediciones, incluso con réplicas en los estados de Oaxaca, Tijuana y Morelos.

Lo anterior permite que el alumno egresado de estos diplomados salgan con las condiciones para poder ir a una incubadora o para buscar líneas de crédito de capital semilla, o en fin, según las posibilidades que hay hasta ahora, y que habrán de cambiar en los próximos meses si la reforma financiera sale adelante, además de los mecanismos que ofrece el fondo PYME. Mencionó que en Tijuana el grupo había desarrollado un modelo basado con lo que denominaban un laboratorio de emprendedores culturales, en donde hacemos una suerte de *reality*, a partir de una convocatoria, escogen a emprendedores y los someten durante 20 horas a un intercambio de opiniones, propuestas e ideas. De este proceso se saca un ganador que recibe un premio consistente en tener los fondos para implementar la idea del negocio que quiere desarrollar.

Fruto de este trabajo universitario desde la UAM y de las actividades desarrolladas por el Grupo, están plasma en el libro *1988-2012, cultura y transición* que apareció a finales de 2012. Comentó que para significar la presentación de dicha obra se hizo un primer acto en la Bolsa Mexicana de Valores. Nunca se había presentado un libro de carácter cultural ahí con esta perspectiva. Se trata, dijo, de una obra colectiva, coordinada con Carlos Lara G., quien está muy cerca de la actual Comisión de Cultura y Cinematografía. Una serie de reportajes con entrevistas, que revisa lo que ha pasado en los cuatro sexenios anteriores. Van a encontrar un resumen de lo relevante de la vida sectorial de México en estos 25 años. No es asunto menor porque van a poder leer desde, salvo Víctor Flores Olea, a los demás

presidentes del Conaculta. Pero también se puede leer a un ex secretario de Estado, de Hacienda, Francisco Gil, que accedió a colaborar en este empeño. Lo mismo que empresarios notables como Alejandro Soberón o Tomás Veerkamp, de la centenaria Casa Veerkamp, que mueve una cantidad importante de instrumentos musicales. Por supuesto gente de los estados de la República, como Martha Ketchum, en su momento titular del Instituto de Cultura de Morelos.

Finalmente, señaló la importancia del financiamiento. De cómo a través de la banca de desarrollo se va a tratar de dar un paso para crear un producto financiero para que sea apalancado por una banca privada con garantías por parte de Nafin, para acceder a los créditos de manera más blanda, qué quiere decir, que es más baja la tasa de interés. Pero esto va a ser capital para empresas en funcionamiento. Señaló que aún se tenía pendiente el tema del capital semilla así como un acceso directo a los créditos establecidos a través de los programas de gobierno.

“La transversalidad es un elemento
sine qua non la actividad
artesanal no podrá desarrollarse”

José Manuel Hermosillo Vallarta

El abogado especialista en Arte Popular Mexicano habló del valor cultural agregado que encierra este tipo de arte. Comenzó preguntando si eran o no las artesanías, y el ingenio del Arte Popular Mexicano, parte de las industrias creativas de México. Para responder dio algunos antecedentes, que bien valdría la pena, dijo, conocieran los legisladores, y las autoridades del sector cultura, para efectos de ir generando esa multidimensionalidad o esa transversalidad de la que hablaba el economista Ernesto Piedras, para efectos de generar condiciones de desarrollo a las industrias culturales creativas, y por qué no, al sector artesanal. Asimismo, mencionó que el Arte Popular es una de las manifestaciones más visibles de la diversidad cultural de una sociedad, en ella se reflejan identidad, tradición, creatividad, cultura y patrimonio. No dio definiciones, en razón del tiempo, mismo que aprovechó para dar algunos elementos de las principales características de las industrias culturales y creativas.

De entrada, las industrias culturales y creativas tienen una convergencia, dijo, en temas esenciales, como lo es la economía, la cultura y el de-

recho. Si lo vemos desde la trinchera de lo multidimensional o de lo transversal, también, para efectos de economía en desarrollo, entra la tecnología, entra el turismo, entra la política social, etcétera, y lógicamente, la parte fiscal, que desde mi punto de vista, como abogado con maestría en Derecho Fiscal, consideró que era un compromiso que se había tardado.

Lamentó la inexistencia de una política fiscal integral para la cultura, cuando ésta incorpora la creatividad como componente central a la producción, lo que es el contenido artístico, cultural o patrimonial: genera servicios, bienes-servicios, actividad, frecuentemente protegidas por la Propiedad Intelectual. En ese sentido mencionó que la Ley de Propiedad Industrial en México considera algunas figuras, como el registro de marcas; el registro de marcas colectivas, la denominación de origen, que utilizó como ejemplo para manifestar que países como China, Italia, Francia y España tienen en su haber, y de esa forma protegen su patrimonio cultural, entre 600 y 700 cada uno, denominaciones de origen. México tiene la triste cifra de 13 de éstas, de las cuales, la única que funciona realmente, y tiene mucho que ver el recurso, que la mayoría de este recurso ya no es nacional, es el tequila.

Mencionó que valdría la pena preguntarnos cuál era el estatus de nuestros artesanos, y de la actividad creadora que realizan. Decía igualmente el economista Ernesto Piedras “hay que ver el estatus que tienen las industrias creativas”; ya que si nos enfocamos directamente al sector artesanal, habría que preguntar si el sector artesanal a la fecha cuenta con un ordenamiento legal que proteja, incentive y regule al sector artesanal, fomente la actividad artesanal y la haga competitiva; que proteja, incentive y regule el sector artesanal. Que asegure sus procesos de producción, comercialización, y difusión; que brinde asesoría técnica a la administración de actividades y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales bajo un régimen especial. Mencionó que el Régimen Especial Artesanal, a partir de 2009 desapareció de la ley en la materia (Ley de Impuesto sobre la Renta) y por otro lado, no está claro la preservación del medio ambiente —otro tema importante— su salud, la de sus familias, así como la de los consumidores, que otorgue su incorporación plena al Régimen de Seguridad Social y preserve la generación de empleos que crea esta actividad; que defienda las competencias.

Lamentó que la Comisión de Artesanías haya dejado de existir como una Comisión de Especial creada en la Cámara de Diputados, a partir de la LVII Legislatura; pues daba origen y buscaba la aprobación a los diferentes

ordenamientos y acciones orientadas a fomentar la actividad artesanal en México. Fiscalmente desde el 2009 dejó de existir como un Régimen Especial. Ahora bien, si apelamos directamente al INEGI, no sabremos cuántos artesanos existen hoy en México ni qué producen. Señaló que desde la trinchera del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías tratamos de conseguir, a través de las autoridades del INEGI, que en el Censo pasado (2010) podríamos preguntar a los censados, si eran artesanos y qué producían, pero no se pudo lograr.

Por otro lado, destacó que la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Microempresa, y Mediana Empresa, existente desde 2006, así como la Ley Federal para el Fomento de Microindustria y la Actividad Artesanal, eran leyes bajo de apoyo bajo la rectoría de la Secretaría de Economía, pero ¿qué instancias del gobierno federal son las que promueven acciones en beneficio del sector artesanal y su actividad? Señaló que sólo el Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías,¹²⁷ que siendo una actividad económica, tiene a la actividad artesanal sectorizada a Sedesol; la Dirección General de Culturas Populares, que también realiza acciones en beneficio del sector artesanal, del arte popular, y el cual también está sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, a través del Conaculta. Lo anterior muestra la necesaria articulación de este sector con una visión productiva.

En el aspecto fiscal señaló que la artesanía, a partir de 2009, desapareció ese régimen especial. En la actualidad, para efectos fiscales, el artesano en la página del SAT aparece para tributar por actividades comerciales, y se encuentra entre los vendedores ambulantes, en tianguis, en la vía pública o mercados, tortillerías, talleres mecánicos, imprentas, restaurantes, fondas, cafeterías, cocinas económicas, cantinas, bares, tiendas, abarrotes, miscelánea, etcétera. Y la palabra artesano; a quien conmina a tributar con los únicos tres regímenes que existen: el general, el intermedio y el Régimen Fiscal de Pequeños Contribuyentes (Repeco).¹²⁸ En este punto hizo otra pregunta, si figura jurídica que le asigna por su actividad económica las leyes a la actividad artesanal, esto es, las que rigen las MiPYMES, y la de Fomento

¹²⁷El Fondo Nacional para el Fondo de las Artesanías es un fideicomiso público del gobierno federal sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que surgió como respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país, y contribuir a la generación de un mayor ingreso familiar de las artesanías, y los artesanos.

¹²⁸Cabe señalar que los denominados Repecos fueron eliminados en 2013, sustituidos por un Régimen de Incorporación, con menos incentivos fiscales y mayor apoyo administrativo.

a la Microindustria y la Actividad Artesanal, corresponden a la misma figura con la que el SAT determina la proporcionalidad y la equidad del pago de los impuestos por ingresos obtenidos a esta actividad. En ese sentido, es evidente, dijo, que la transversalidad de la que se ha hablado es un elemento *sine qua non* para que la actividad artesanal pudiese formar parte con todos los elementos que necesita, de las industrias culturales. Finalmente invitó a la Comisión de Cultura y Cinematografía a dar coherencia jurídica a lo existente, para efectos de que el arte popular, la actividad artesanal y el sector artesanal, puedan ser parte de estas industrias, de este nuevo concepto que tanto en la Ley de MIPYMES como en la Ley de Fomento a la Microindustria, a la Actividad Artesanal, y más aún, en la competencia que le otorga la Ley Orgánica a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura (Sagarpa), pudiese estar armonizado. Señaló que a la Secretaría de Economía, la Ley Orgánica de la Administración Pública le otorga la competencia para fomentar, estimular y organizar la producción económica del artesanado de las artes populares y de las industrias familiares. Y qué decir de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que tiene la competencia para fomentar y organizar la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares del sector rural. Por ello finalizó diciendo que en la actividad artesanal, para efectos de querer incorporarla al arte popular al concepto industrias culturales, es necesario tener en cuenta que tiene que generarse elementos que puedan visualizarlo desde el punto de vista económico, jurídico y cultural.

“Es urgente un marco regulatorio que
ajuste todas las industrias culturales”

Débora Holtz*

La editora habló de su experiencia con una empresa cultural durante los últimos 20 años y el padecimiento de todas las ausencias de un marco regulatorio, financiero y de una política transversal al respecto. Esto le

*Actualmente preside la Alianza de Editoriales Mexicanas Independientes, única asociación de editoriales independientes en México fundada en 2005. Es una gestora cultural activa y ha participado en diversos programas de radio y televisión. Actualmente conduce un programa radiofónico “Salsa yaseneando” en *Horizonte 107.9 FM*, del Instituto Mexicano de la Radio. Es directora de *Ediciones*, editorial especializada en libros de cultura popular, arte poesía y libros infantiles.

permitió adentrarse en el universo de las empresas culturales que en este país no teníamos cabida. Comenzó a investigar y se dio cuenta que su caso no era el único; que la industria editorial, al igual que el resto de las industrias, estaba en la misma situación y que a la luz de la circunstancia parecía imposible que ninguna industria se sostuviera a partir únicamente de apoyos gubernamentales. Es decir, que no importaba cuánto dinero se le asigne al Conaculta o a la Secretaría de Cultura estatal o al municipio, si nunca iba a ser suficiente para mantener a partir de apoyos a las industrias que conforman el dinamismo los que hacemos cotidianamente la cultura en cualquiera de sus acepciones, tanto artísticas, como todos los demás ramos.

En su exposición mencionó al lobista cultural Philippe Crain, quien dice que hay que dejar de pensar en la cultura como en una isla autónoma dentro del marco social. En estos momentos hay que situarla en el centro del discurso social y económico de la nueva sociedad, porque actualmente la industria cultural proporciona millones de empleos y una parte importante del producto interno bruto. Señaló que ella había juntado un archivo de más de 400 notas a lo largo de dos años de lo que han hecho departamentos hasta Jujuy, Nequen, Extremadura, etcétera, en este sentido y esto que se ha venido exponiendo en México como una novedad: la transversalidad de las políticas y la necesidad de contar con Secretarías como la de Economía, ProMéxico, Nafinsa, Conaculta y otras como Turismo, Desarrollo Social, para alcanzar un objetivo, como lo han hecho países como Inglaterra, Francia, incluso España.

Señaló que si México, de acuerdo con la UNCTAD, está dentro de los principales países exportadores de cultura, tenemos a México en el sexto lugar después de China, Hong Kong, India, Turquía, Tailandia, y en el sexto lugar nuestro país, creo que lo podríamos tener prácticamente en el segundo lugar, sólo por tamaño, porque China nos rebasa por mucho en muchas cosas, pero si estamos en este sexto lugar tenemos una exportación de 3,109 millones de dólares en diseño, de 417 editorial, 249 en música, arte, artesanías, artes visuales, nuevos medios y audiovisuales ¿por qué no podemos tener una política que nos ampare? Es decir, una política integral que finalmente creo que se puede referir a los puntos que la UNCTAD y otras organizaciones a nivel internacional han señalado y que aquí ya lo mencionaron mis compañeros.

Consideró como urgente un entorno regulatorio; un marco simple y transparente al cual pudieran ajustarse todas las industrias culturales. Asimismo, una plataforma para que fuera posible una asociación del sector público y privado como se hace en la industria cinematográfica a través del estímulo fiscal 226, al resto de las expresiones culturales, así como un acceso al financiamiento que es una de las puntas de lanza de todo este programa, pero con intereses justos y facilidades. Invitó a voltear la mirada al panorama de la industria editorial nacional, compuesta de 500 librerías a las cuales corresponden 250 mil habitantes por cada una y que, por lo tanto, el margen de ganancia de los editores independientes es probablemente del 3 por ciento yendo bien el proyecto.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN CULTURAL ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

“El reto de las instituciones en materia de cultura
es incluir lo más, lo menos, lo horizontal, lo vertical,
lo ubicuo, lo circular y lo cuadrado”

Ángel Zarazúa Martínez*

El maestro Zarazúa comenzó citando a un clásico de la ciencia política que explica, bajo una tesis organicista, que el cerebro de un Estado vendría siendo el Ejecutivo, y que si ese Ejecutivo funciona más o menos o con grandes deficiencias el Estado sigue vivo. Pero explica también que el cora-

*Es ex magistrado regional adscrito a la cuarta circunscripción plurinominal con sede en el Distrito Federal, en el Poder Judicial de la Federación ha colaborado en el Tribunal Electoral, en tribunales colegiados y juzgados de distrito. En el Consejo de la Judicatura Federal se desempeñó como secretario técnico y secretario particular de consejero, y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación como secretario particular de ministro. Sergio Augusto Boeta es profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM. Ex vicepresidente de la Academia Mexicana por el Derecho a la Educación y la Cultura; abogado del Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora; asesor jurídico en materia de cultura para diversas empresas. Francisco Javier Dorantes Díaz es miembro fundador del Foro Interamericano de Derecho Ambiental. Ha colaborado en el INBA, en la Semarnat, en Conaculta, en la Profeco, el INHA y actualmente en la PAOT, especializándose en derechos sociales y colectivos. Asesor de derecho ambiental en la Organización de los Estados Americanos. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, Tecnología y Artes. Autor del libro *Derecho cultura mexicano. Problemas jurídicos*, de la editorial Fundap, 2003.

zón de un Estado es el Poder Legislativo. Y si ese corazón no funciona, si el Poder Legislativo no funciona y el Estado muere. Recordó que cuando se pretende legislar sobre materias como esta se encuentra con la hipersensibilidad de diversos sectores de institutos políticos, de actores y agentes políticos ¿por qué razón? Porque se antepone autonomía, se antepone soberanía. En este sentido se llega a sentir lastimada la hipersensibilidad de algunos sectores. La palabra mágica para esto entonces es coordinación. El problema es qué vamos a coordinar. Y quizás, dijo, tendríamos que comenzar por revisar si con lo que contamos actualmente nos basta o tendríamos que rehacerlo. Partamos de la base de qué es cultura, señaló, diciendo que la respuesta estaba ya en las legislaciones. Algunas de las legislaciones señalan que la cultura es una de las expresiones fundamentales de la vida pública de una sociedad y sus individuos punto. Otras nos dicen que la cultura es relación, combinación, mezcla y amalgama entre sonidos, movimientos, imagen, luz, color, sabor, idea, pensamiento, ciencia, investigación, reflexión, política, palabra, lenguaje, placer, dolor, espontánea, voluntaria, tangible, intangible, tradición, valor, creencia, modo de vida, manera de vivir juntos, ubicua y ajena al concepto tradicional de patrimonio.

Y más aún —abunda: el reto de las instituciones en materia de cultura es incluir lo más, lo menos, lo horizontal, lo vertical, lo ubicuo, lo circular, lo cuadrado. Y como la cultura es ubicua se explica por lo tanto el resultado heterogéneo de participaciones, ponencia, propuestas, ideas y reflexiones. La base no la tenemos sólida. Concluyó. Tenemos que comenzar, dijo, a trabajar por la base, por ponernos de acuerdo en cuál es la materia sobre la que vamos a trabajar. Si vamos a incluir conceptos geométricos, filosóficos, etéreos; o bien, si vamos a optar por un pragmatismo que nos lleve a consolidar auténticas políticas en la materia. Comentó que si lleváramos la idea del federalismo a la cultural, tendríamos que estar de acuerdo en que la materia cultural, por su propia naturaleza se aleja, se debe alejar de la política y se debe alejar de las contiendas político-electoral: “Debe ser más bien una directriz de Estado que una cuestión de contenido de gobierno. Debe ser entonces con cierta permanencia y no con esa temporalidad que la caracteriza”.

¿Qué discrepancia tenemos cuando hablamos de federalismo? Preguntó. Son las de si debe haber o no preponderancia de algunos de los poderes. Se le dan diversos matices cuando de federalismo o centralismo se habla sobre todo a cuestiones de libertad. Asimismo preguntó cuáles eran los temas

fundamentales y por eso dijo que estamos alejados. Los temas fundamentales y controvertidos: la relación Estado-Iglesia, la tolerancia o no al credo, la estructura de poder político y económico y la conservación de fueros, privilegios, sean legales, constitucionales, o vayan más allá de estos ordenamientos.

Por otro lado, consideró que si nos generaba problemas hablar de una Ley General, de una Ley de Coordinación, pues entonces tendríamos que hablar de una ley de cultural y creo que ahí no tendríamos ningún problema. Tenemos la tendencia a federalizar o a localizar, a hacer federales los ordenamientos o hacerlos locales y ya vimos la discrepancia que tenemos en el concepto más elemental de la materia, ni siquiera ahí estamos de acuerdo.

Señaló que para el grupo social existen otras materias que pudieran tener mayor impacto. Evidente en su interacción. Uno de ellos es, dijo, la seguridad pública o la inseguridad pública para hablar con mayor propiedad. En ese sentido mencionó que esa materia se regula por una Ley General de Coordinación, cuyo primer apartado y con una técnica legislativa rigurosa ofrece conceptos fundamentales, inequívocos, precisa los órganos que habrá de regirlo y un detalle que quizás deberíamos de rescatar. Quienes integran los órganos lectores en esa materia no se les permiten la suplencia, la representación, deben acudir de manera personalísima, quizás tendríamos que rescatar, de entre otras cosas, esa circunstancia y establecer como obligación la coordinación.

Señaló que entonces ya había ejemplos en materias sustantivas para el Estado mexicano donde sí puede caminar formalmente la coordinación. Y la única manera en que esta coordinación puede darse es a través del análisis básico de las relaciones jurídicas que se pueden dar en un Estado y que se llama justamente en este sentido de supra a subordinación. Con la característica que son órganos y autoridades a los que se les respeta su personalidad, su jerarquía y que confluyen a la celebración de convenios que es el instrumento jurídico para la coordinación de convenios en ejercicio de sus facultades y con total respeto a tres cuestiones: Una competencia. Básico respetarlo. Dos, al pacto federal y tres, según se trate de la autonomía municipal o de la también denominada soberanía local.

Mencionó que esos tres elementos ya habían sido superados en estos cuerpos normativos que están vigentes los resultados pueden ser cuestionados, pero el marco jurídico está muy pensado, está muy trabajada la técnica jurídica parece ser que es la adecuada y entonces, bajo su punto

de vista la coordinación en primer lugar es indispensable, regulada adecuadamente. Finalizó señalando que el denominado *Pacto por México* había previsto la elaboración de una ley de carácter nacional o federal en la materia. Más aún, el Plan Nacional de Desarrollo presentaba un apartado identificado como el objetivo 3.3 y cinco acciones en materia de cultura que tampoco consideraba ninguna referida a la búsqueda de cuestión de un marco jurídico, de uniformidad de congruencia en materia de cultural.

“El servicio público cultural debe planear y sistematizar los principios del respeto y reconocimiento de una composición pluricultural y de acceso a la cultura”

Sergio Augusto Boeta Ángeles

El maestro Boeta comenzó su intervención recordando su participación en la modificación al artículo 4o. constitucional, sobre todo en discusiones de si el derecho a la cultura se colocaba en el artículo 3o. o en el 4o. Se dijo satisfecho de que ya todo esté bajo la visión de los derechos humanos, pues esto va constituir en la misma cuestión modificaciones interesantes. Señaló que dejaría claro una serie de marcos generales y de marcos de ideas a la legislación en materia cultural que se pudieran generar, así como también algunas cuestiones de coordinación. Comentó que el artículo 2 de la Constitución, que nos reconoce como una nación pluricultural, en el apartado a) habla de la autodeterminación de los pueblos en materia cultural y preservación de su cultura e identidad. El 4o. constitucional es también importante porque sirven de base para entender que en cualquier tipo de legislación, independientemente de que se llame Ley General, Ley de Coordinación, Ley de Acceso, nos lleva a tomar en consideración el espíritu del constituyente. También hizo alusión a la modificación del 73 en su fracción XXIX-J y a lo que él denomina servicio público cultural. Para Boeta a partir de la modificación del artículo 4o., constitucional, los mexicanos contamos con la obligación del Estado de proporcionar este servicio público cultural. Este servicio público cultural tiene una serie de principios en la propia Constitución: no estoy sacándolo de ningún otro lado. Mucho se discutió si se ponía este derecho en el 4o., o en el 3o.; y ahora, dijo, que ya son derechos humanos, el amparo se abre a la parte de intereses legítimos,

por lo que consideró que esta nueva visión nos permite ahora dar una pelea interesante desde el punto de vista de defensa del patrimonio cultural, ambiental y otros más.

Señaló que mucho tendrá que ver con este servicio público cultural, y consideró que era parte de lo que se debe legislar en una Ley General de Cultura. Considera que su denominado servicio público cultural se debe planear hasta sistematizar los principios del respeto y reconocimiento de una composición pluricultural y de acceso a la cultura. Eso me implica evidentemente una apertura a muchos aspectos en cuanto a la legislación, dijo, en cuanto a la forma de legislar e inclusive no solamente esto, sino que a partir, de una serie de políticas y programas. Enfatizó que todo el servicio público cultural debe velar y proteger precisamente por este respeto de autodeterminación y sobre todo la autodeterminación cultural en materia de los pueblos y comunidades indígenas. En relación a la accesibilidad a los bienes y manifestaciones, manifestó que los funcionarios tienen la obligación de una o de otra manera de hacer llegar a toda esa serie de sujetos, a todos aquellos que habla la Constitución que somos el pueblo, de hacer llegar la cultura, los bienes, servicios y manifestaciones culturales, debido a que es una obligación ya constitucional. Esto en el marco de la coordinación es muy importante porque todo mexicano desde orden de gobierno municipal debo acceder a los diferentes servicios y manifestaciones culturales, ya sean federales, estatales o del propio municipio. Así debe ser entendida la accesibilidad al ejercicio de los derechos culturales en el marco de un servicio público cultural. Ahora bien, reconoció que esto nos va a llevar a una serie de conflictos al abordar temas como ese de los denominados “productos sensibles”, que son los productos culturales, esa serie de productos sensibles que tienen un valor y están protegidos por una serie de normas: derechos de autor, propiedad industrial, marcas, en fin; pero al final tienen un valor económico importante. En ese sentido reconoció que la cultura no tiene por qué estar reñida con lo económico, pues hay ciertos aspectos que van a ser no valorados en dinero o en términos económicos.

En lo relativo al municipio, señaló que si el primer sujeto en enterarse de un daño a un monumento histórico, arqueológico o artístico es el presidente municipal, esto nos debe llevar a valorar una coordinación desde los municipios, las entidades federativas y la federación, entre otras cosas para frenar la especulación inmobiliaria. En este momento tenemos el

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, estructuras que deben ser revisadas, bajo su punto de vista.

En relación a los retos de la legislación cultural, lamentó la gran cantidad de discusiones e intentos por mejorar el régimen jurídico sin que hasta la fecha haya sucedido nada. Es necesario, dijo, analizar las definiciones de competencia porque una de las discusiones es dónde quedan el INAH, el INBA. Finalizó proponiendo una coordinación de los servicios públicos culturales federales, estatales y municipales: “porque de otra manera, si el municipio trata de establecer políticas culturales, bien sean centros históricos, bien sea en pueblos mágicos o como ustedes quieran, se va a generar una serie de coordinaciones entre las entidades porque todos vamos hacia el mismo objetivo: defender el patrimonio cultural, tanto tangible como intangible. Eso es lo que hay que buscar en esta legislación”.

“No necesitamos de un concepto
previo de cultura para legislar en
la materia, sino legislar acciones
concretas y específicas”

Francisco Javier Dorantes Díaz

El maestro Dorantes Díaz comenzó hablando del poco entendimiento que existe sobre los aspectos técnicos de lo que se debe legislar en materia cultural. Preguntó por qué no había una Ley General de Cultura: “porque nadie sabe el contenido que debe de tener una Ley General de Cultura, hablemos claro”. Hizo referencia a los antecedentes de los años 20, al término de la Revolución mexicana, contexto en que uno de los grandes logros que tenemos como mexicanos es que se crea y se fortalece, la Secretaría de Educación Pública, desde ahí la jornada vasconcelista transformaría gran parte del país a través de una intensa promoción en las manifestaciones culturales que, aún hoy, nos enorgullecen: el muralismo mexicano, el fomento de la lectura de los clásicos, etcétera. En los años treinta, fueron creadas nuestras dos principales instituciones culturales del país el INBA y el INAH que en su momento eran ejemplares a nivel no solamente latinoamericano si no mundial. Mencionó que nuestras instituciones culturales eran ejemplares en lugares tan importantes culturalmente como Grecia,

Egipto y Francia; teníamos de que enorgullecernos, pero lamentó al mismo tiempo que a la fecha estas importantes instituciones no tuvieran reglamento de sus respectivas leyes. Una falta grave del Poder Ejecutivo.

Mencionó que fue en la década de los noventa que por primera vez se comenzó a pensar sobre la necesidad de una legislación cultural que aglomerara toda esta dispersión legislativa. Se hablaba en ese momento de un Código de Cultura. En relación al Conaculta es necesario hablar, entrar a un debate a fondo, pues es un “bodrio jurídico, hay que decirlo así”. Consideró necesario revisar su permanencia como está, ver hasta dónde sirve, cómo sirve y cuáles son sus alcances”.

Mencionó que en 2009 la reforma al artículo 40. constitucional representó una especie de triunfo, sin duda inspirador, pero no fue el fin de un proceso, sino el inicio, ahora el reto es sacar adelante una Ley General de Cultura. Señaló que en nuestro país existen más de 300 normas jurídicas, 350 normas jurídicas desordenadas, dispersas, algunas de ellas hasta preconstitucionales, nuestro sector cultural es una vergüenza. Incluso señaló la existencia y vigencia de un decreto que prohíbe los bailes en el Palacio de Bellas Artes y lamentó que en México no hayamos asumido la responsabilidad de regular esta cuestión; el Ejecutivo, dijo ya demostró su desdén sobre el tema, la esperanza es ahora el Poder Legislativo.

En relación al contenido de una ley de cultura, señaló que debemos estar conscientes que hacer una ley cultural en nuestro país por más que queramos hacer algo perfecto, deberá ser una ley provisional, pues la cultura de México es tan diversa y tan variada que la ley que hagamos ahora debemos estar conscientes que la tenemos que ir modificándola en el futuro. Ése es un primer presupuesto. Otro es hacer hincapié en que legislar en materia del derecho a la cultura, no implica la necesidad de un concepto previo de cultura: “por ahí he escuchado a investigadores del INAH que dicen —para hacer una Ley de Cultura hay que hacer un concepto de cultura—, por favor, es como si para hacer una ley ambiental previamente tuvimos que trabajar sobre un concepto de medio ambiente o si para hacer una ley en materia del derecho del consumidor, primero se tuvo que legislar sobre qué es el derecho al consumo. Eso es falso, no se necesita de un concepto previo de cultura, para legislar en la materia, la cultura es indefinible, lo que tenemos que legislar son acciones concretas, específicas, no nos perdamos en discusiones teóricas irrelevantes”.

Precisó que el segundo aspecto tampoco significa normar lo que nunca podrá regularse, es decir, convertir en derecho a las diferentes manifestaciones culturales, las canciones populares, las artesanías, los bailes tradicionales, aclaró todo esto, debido a que consideró como increíble que fuera precisamente en el sector cultura donde se daban más las zancadillas. En el tercer aspecto, mencionó que una Ley de Cultura no tiene por qué regular cuestiones fundamentales como lo patrimonial, para eso ya tenemos una Ley Federal Sobre Zonas y Monumentos, no nos confundamos. En una Ley General de Cultura, no podemos establecer cuestiones de esa naturaleza, mejor fortalezcamos al INAH y al INBA, dijo, a través de recursos para la contratación de investigadores, arquitectos, antropólogos, arqueólogos.

Por otro lado, señaló que el derecho a la cultura no está en un sólo artículo constitucional, sino disperso en diversos artículos de la Constitución: artículo 28, artículo 6o., 73, fracción XXV, artículo 4o. Por supuesto que hay elementos para legislar. Por supuesto que tenemos que trabajar sobre este tipo de cuestiones. En ese sentido, se preguntó si fue técnicamente correcta la inclusión del artículo 4o. de la Constitución y responde que sí, porque en materia de acceso a bienes y servicios culturales no había nada expreso en nuestra Constitución. Por supuesto que era necesario. En consecuencia preguntó ¿a qué se debe referir una Ley General de Cultura? Específicamente a esa materia, respondió: al acceso a bienes y servicios culturales. Nada más. Invitó a no caer en la tentación de no invadir otros ámbitos competenciales, como el patrimonio, además, sería inconstitucional, dice, porque la decisión del poder constituyente fue que en materia de patrimonio, sobre todo de patrimonio arqueológico, esto era de competencia exclusivamente federal. No sucede esto en materia de monumentos artísticos y de monumentos históricos y en materia de monumentos históricos.

Mencionó además que en los tratados internacionales México está obligado a legislar sobre la materia y en nuestra constitución y no legislar en esta materia puede incurrir hasta en una responsabilidad internacional. En ese sentido, señaló que nuestra Constitución ahora tiene un nuevo sistema de derechos humanos que nos obliga a que estos derechos se mejoren de manera progresiva. Se preguntó qué sucedía con los derechos culturales, que tienen más de 30 años sin una adecuada reforma jurídica; dónde está la progresividad en los derechos culturales, cuestionó y señaló que no existía tal progresividad en los derechos culturales.

Propuso comenzar a considerar el concepto de dignidad humana. La dignidad humana contiene los elementos mínimos e indispensables que debe tener toda persona para poder ejercer sus derechos.¹²⁹ Esta concepción obliga a tener elementos mínimos a las personas para poder desarrollar esos derechos. Consideró que la noción de dignidad humana va directamente encaminada al derecho a la cultura por la razón de que la cultura nos ayuda a romper con esas desigualdades: “La cultura nos ayuda a que las personas tengan esa dignidad humana...a romper con el esquema autoritario que todavía existe en nuestro país”. Enfatizó que dignidad humana y cultura eran cuestiones fundamentales, por lo que si se legislaba sobre esto debía tenerse en cuenta que la noción de dignidad humana sería una noción marco; la columna vertebral de esta legislación. Derecho a la cultura y Estado democrático, en consecuencia, están estrechamente unidos. En lo personal considera que la democracia tiene que ver con la autonomía también y la peculiaridad de una nación. En consecuencia, cultura y Estado democrático son fundamentales.

Manifestó su descontento con quienes sostiene que no hay un derecho a la cultura, que por el contrario dicen que lo que hay son derechos culturales. Sostuvo que lo correcto es usar los dos aspectos. Los derechos a la creación, a la protección y difusión de los bienes culturales y acceso a los bienes y servicios culturales son los derechos culturales, ya que cuando se hace referencia a un derecho cultural significa la expresión en lo individual de alguno de los derechos mencionados.

Finalmente, en relación al contenido de la pretendida Ley General de Cultura, además de los temas sugeridos, propuso no olvidar que en una ley de esa naturaleza debe prevalecer el sentido de neutralidad del Estado, esto es, se debe favorecer a los más y no a los menos. Ese sistema de neutralidad del Estado no existe en el derecho cultural mexicano, no existe en las instituciones culturales mexicanas. Ese debe ser otro concepto guía en lo que estamos haciendo. Propuso hablar también de la preservación de la diversidad y la libertad cultural, así como de la cultura como fin del Estado. Finalmente, sostuvo que el derecho a la cultura es un derecho de todos; y que reconocer esta peculiaridad nos ayuda a dimensionarlo realmente,

¹²⁹Mencionó que hay dos Constituciones a nivel internacional que prevén este concepto de dignidad humana, la Constitución alemana y la española. Ambas incorporan dicha noción como base de sus derechos.

pues su defensa no sólo es institucional, también debe implicar un actuar constante en la sociedad civil.

Uno de los participantes de la Academia Mexicana por la Educación, el Derecho y la Cultura, preguntó si la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dice que la administración pública es centralizada, y que el Ejecutivo Federal tiene la facultad de crear órganos desconcentrados, dice textualmente, para el despacho expedito de los procedimientos administrativos. En el caso del INBA y del INAH creados en 1939 y 1947 respectivamente, sus leyes establecen que son órganos con personalidad jurídica y patrimonio propio. Esto les da, de acuerdo a lo que establece la definición de órganos desconcentrados y descentralizados, en órganos descentralizados que son los que tienen personal jurídica y patrimonio propio. Sin embargo, la Ley de Entidades Paraestatales no existía cuando se crearon el INBA y el INAH. Por lo tanto, ¿es responsabilidad de los legisladores, normar y establecer la figura jurídica que debe tener el INBA y el INAH? Porque ahorita, por su naturaleza jurídica al tener personalidad jurídica y patrimonio propio, deberían ser centralizados, no tienen reglamento —como bien lo dijo el doctor Dorantes—, pero por reglamento interior de la SEP están en el catálogo de órganos desconcentrados. O sea, ni el INAH, ni el INBA tienen una figura legalmente reconocida en el marco jurídico del país. ¿Estoy en lo correcto? ¿Qué es lo que procede desde el ámbito legislativo?

El maestro Francisco Dorantes respondió diciendo que era una pregunta que a él en lo personal le dolía mucho, debido a que cuando era pasante en el INBA, por culpa de esta naturaleza tan especial de estas instituciones, perdió una comida. Él decía: no puede existir un órgano desconcentrado con personalidad jurídica y patrimonio. A lo que una compañera abogada le dijo: “por supuesto, Francisco, este es el caso de nuestra institución”. Sin embargo, consideró que no debíamos preocuparnos tanto porque reformar la Ley del INBA o del INAH, independientemente de que son órganos desconcentrados con personalidad jurídica y patrimonio propio, el aspecto sustancial de ambas instituciones es el adecuado, es el suficiente el importante. Por el contrario, propuso centrar la atención en la reglamentación de sus actividades, de sus acciones y en el fortalecimiento institucional.

La secretaria diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría preguntó cuáles habían sido las debilidades o cuáles los principales temas en torno a los que había girado el debate en torno a la existencia de una Secretaría, insti-

tuto, y si hay o no una Ley General de Cultura y en todo caso por qué no teníamos un proyecto en concreto. El maestro Dorantes dijo que en la época de Salinas de Gortari se escuchaba mucho la voz de Octavio Paz, por ser una voz muy importante en el sentido de la cultura y éste, por malas experiencias con los regímenes socialistas no creía en una Secretaría de Cultura, en consecuencia de ahí viene la idea. Lo que sí es necesario, dijo, es transformar la Conaculta. ¿Por qué razón? Porque lo que hay actualmente es un traslape de competencias, donde el Conaculta ve cuestiones de patrimonio cultural, cuando ya existe el INAH y el INBA, lo mismo que ve educación artística, cuando ya existe el Instituto Nacional de Bellas Artes.

En relación a la inexistencia de la Ley General de Cultura, señaló que porque nadie sabe cuál debería ser el contenido. Finalmente dijo que tan sólo el tema de qué hacer con el Conaculta, si un órgano constitucional o autónomo, si una Secretaría de Estado, bastaría para una discusión amplísima nada más ese sólo tema, con los pros y los contras.



La medición del consumo cultural en México en 25 años

Uno de los primeros intentos por medir el consumo cultural del mexicano fue el realizado por Jorge A. González en trabajos como *La transformación de las ofertas culturales y sus públicos en México. Una apuesta y una propuesta a la par in-decorosas*. Un trabajo realizado desde la Universidad de Colima en 1994, que forma parte de los estudios sobre las culturas contemporáneas que tiene documentada dicha universidad. En el citado ejercicio el investigador trata de averiguar ¿cuál es la estructura y composición del equipamiento cultural en los hogares de México? ¿Cuáles son las valoraciones, las preferencias los modos y hábitos de relación uso y participación de los públicos con relación a las ocho ofertas culturales escogidas? ¿Cuál es y ha sido la presencia urbana de estas ofertas culturales? ¿Es posible establecer su perfil? ¿Cómo ha variado ésta y hacia cuáles direcciones? ¿Cómo se estableció y cómo ha cambiado la relación entre los públicos y las ofertas culturales localizadas dentro de distintas generaciones? ¿Es posible establecer un perfil longitudinal de estos públicos? ¿Qué es lo que puede transmitir y heredar una familia a sus descendientes desde el punto de vista de la cultura? ¿Objetos, valores, rituales, hábitos, relaciones? Estableció para ello una técnica y una metodología que consistía en analizar las preguntas (a través de perfiles de públicos y ofertas, de forma presencial, relacionando la oferta con las familias), lo anterior a través de encuestas, cartografías, archivos y entrevistas, historia oral, de familias y genealogías. Asimismo, de cuestionarios precodificados con protocolos y guías de entrevista, generando con ello estadísticas, cuadros y figuras de 4 mil casos; mapas por ciudad y oferta. Todo a través de un flujograma de análisis, síntesis e interpretación. El objetivo central fue obtener mediante un instrumento perso-

nificado, información cualitativa de los modos concretos de relación de los miembros de las unidades domésticas seleccionadas, en tanto que públicos hipotéticos de las ofertas de su entorno cultural urbano.

En efecto, hace aproximadamente 15 años no existían en el continente latinoamericano encuestas ni indicadores que permitieran medir el consumo cultural. En la actualidad, tomando como punto de partida el trabajo pionero *La cultura da trabajo, entre la creación y el negocio* (1997), que demostró con una metodología especializada, el valor económico de la cultura en Uruguay, elaborado por Luis Stolovich, Graciela Lescano y José Mourelle, y sin dejar de reconocer las aportaciones en nuestro país de Jorge González en relación a este tipo de consumo, hoy podemos presumir definiciones como esa de “Indicador cultural”, ofrecida por el brasileño Teixeira Coelho (2000), como “un referente de causalidad y cambio en los parámetros artificiales que construimos, ya sean cuantitativos o cualitativos, para modelar el posible cambio del actuar humano y valorar las alteraciones de los bienes, productos o ideas en un espacio y tiempo determinados”.⁴³⁰

En 2004 nuestro país publicó la primera Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales. Un año después el economista Ernesto Piedras con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes publicó *¿Cuánto vale la cultura?* Dos años después, él y el antropólogo Néstor García Canclini, publicaron *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, un análisis sobre la importancia de estas industrias en clave de desarrollo bajo la perspectiva de cada uno de los autores. En 2009 diversas instancias públicas y privadas del gobierno de Chile publicaron la Canasta Básica de Consumo Cultural. Una herramienta para garantizar el derecho a participar de la vida cultural y el acceso a los bienes y servicios culturales, en el que establecieron índices como el de Desarrollo Humano de Género, el Índice de Dinámica Cultural, el de Potenciación al Género y el de Recursos Culturales. En 2010 fue publicada en nuestro país la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales, que en esta ocasión tuvo datos desagregados por entidad federativa. Ese mismo año, aparecieron otros ejercicios más precisos como ese del Instituto Municipal de Arte y Cultura

⁴³⁰Véase “¿Con qué valores prohibir qué?”, artículo de mi autoría en el diario *El Informador*, 22-06-13, disponible en <http://opinion.informador.com.mx/Tertulia/2013/06/15/la-medicion-del-consumo-cultural/>

de Puebla, bajo el título de Gran Visión Cultural y elaborado por el economista Ernesto Piedras; se trata del *Análisis de la contribución económica de la cultura y la creatividad en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla*. Asimismo, los cuadernos 1 y 2 de la Serie Economía Creativa y Cultural del British Council y el Observatorio Iberoamericano del Derecho de Autor, titulados *La economía creativa: una guía introductoria* y *Guía práctica para mapear las industrias creativas*, respectivamente.

Un año antes, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), publicó el Marco Estadístico Cultural, en el que se muestra la dimensión económica y social de la cultura, así como diversos conceptos, estructuras y códigos internacionales de clasificación en la materia, y presenta a México como líder continental en industrias creativas. Más recientemente fueron presentados dos trabajos estadísticos más: ¿Cómo vamos Ciudad de México? Un proyecto realizado en ciudades de América Latina y en algunas del país, que en el rubro de cultura y recreación, muestra hábitos y principales actividades ligadas al entretenimiento, que los ciudadanos suelen hacer una vez al año. El otro, resultado de la exitosa dupla García Canclini-Ernesto Piedras, que lleva por título *Jóvenes creativos: estrategias y redes culturales*. Un trabajo que muestra las estrategias utilizadas por los artistas visuales, músicos, editores y creadores multimedia en la creación de sus propios empleos, así como la novedosa forma de agruparse y construir redes en la Ciudad de México en su calidad de “prosumidores”. Es verdad que no siempre es posible medir las creencias y valores en forma directa, pero sólo a condición de aceptar que sí es posible medir las prácticas y comportamientos asociados a ellos. Sin duda, aún falta mucho por hacer, pero haber pasado de lo coyuntural a lo estructural en la medición del consumo cultural, en un periodo de 15 años, con una notoriedad significativa, no está mal.

Anexo 3

Véase el análisis de las plataformas electorales en materia de cultura, presentadas por los principales partidos y coaliciones, realizado por el autor del libro, disponible en: https://www.academia.edu/1747508/Analisis_de_las_plataformas_electorales_en_materia_de_cultura_presentadas_por_los_principales_partidos_y_coaliciones

Asimismo, la Plataforma Electoral Federal y Programa de Gobierno 2012-2018, del Partido Revolucionario Institucional, p. 40. Consultada en http://ife.org.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-PlataformasElecttorales/2012/Plataforma_PRI.pdf

PLATAFORMA ELECTORAL FEDERAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2018, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Desarrollo y Equidad Social

Cultura

La cultura en su más amplia expresión es parte inherente de la calidad de vida de los ciudadanos. El PRI tiene un compromiso fundamental con el impulso a la cultura como factor de identidad nacional, como vehículo para fortalecer la cohesión social y como instrumento de elevación de la calidad de la democracia. Es un enlace de comunicación de la sociedad, un valor insustituible de la democracia, de la ciudadanía plena y de la seguridad humana. Se garantizará la producción libre de la cultura y el acceso ciudadano a la misma como una obligación del Estado. Para ello, será necesario:

- Consolidar un sistema nacional de estímulos a la generación y preservación de las diversas expresiones culturales, con apoyos efectivos, transparentes a los creadores, promotores y preservadores del antiguo y el nuevo patrimonio cultural de la nación.
- Impulsar un sistema federalista de promoción y fomento cultural que permita la transferencia de recursos a estados y municipios, para la creación, preservación y cuidado de las diversas expresiones culturales y sus productos, así como de las actividades de promoción y desarrollo del talento.
- Fortalecer la vertiente cultural del sistema educativo, en particular de las instituciones de educación superior. Fomentaremos el apoyo a las instituciones culturales que son producto de la iniciativa de la sociedad civil y contribuyen a incrementar el acervo nacional, así como reconocer y estimular las contribuciones que el sector privado realiza

para el acceso público y desarrollo de la cultura, en valores universales de la misma.

La difusión de la cultura es esencial para garantizar la socialización del trabajo de los creadores. Daremos el respaldo necesario a las tareas de divulgación que desde las instituciones públicas especializadas, de la sociedad civil y el sector privado se realicen en beneficio de la nación. Proponemos la actualización y la modernización de la política cultural. Impulsaremos una nueva política de Estado que promueva y garantice la libertad creativa; la universalidad de las diversas manifestaciones, el reconocimiento y desarrollo de las expresiones de una nación multicultural y pluriétnica, para que la acción del Estado repercuta en un mayor nivel cultural de la población, en una mejor calidad de vida, mayor armonía social y más amplia y profunda convivencia comunitaria.

Anexo 4

CARTA AL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE ELECTO DE MÉXICO

Quien resulte ganador de la elección presidencial tendrá la impostergable responsabilidad y la obligación de dar un giro a la política cultural en México.

La cultura no tiene partido y es un derecho de todos los mexicanos de acuerdo con la reforma constitucional de 2009. Es motor de bienestar, fuente de identidad, otorga sentido de pertenencia y es un factor esencial para la gobernabilidad y...

Quien resulte ganador de la elección presidencial tendrá la impostergable responsabilidad y la obligación de dar un giro a la política cultural en México.

La cultura no tiene partido y es un derecho de todos los mexicanos de acuerdo con la reforma constitucional de 2009. Es motor de bienestar, fuente de identidad, otorga sentido de pertenencia y es un factor esencial para la gobernabilidad y para restablecer el tejido social en un país lastimado por la violencia.

Estos son los 10 puntos que hemos elaborado, analizado y creado por consenso, más allá de nuestras diferencias y necesidades sectoriales, gremiales, generacionales o regionales. Estos puntos están respaldados por propuestas concretas, unas de corto y otras de mediano y largo plazo.

1. Incluir a la cultura y las artes dentro del Plan Nacional de Desarrollo como un tema común y articulado en los planes sectoriales de educación, desarrollo social, economía, salud, turismo, medio ambiente, comunicación, seguridad pública y relaciones internacionales como lo señala la Ley de Planeación reformada el pasado 27 de enero de 2012.
2. Respetar escrupulosamente las culturas y la diversidad lingüística de los pueblos autóctonos u originarios, comunidades y de las culturas populares y reconocer sus derechos a gestionar su patrimonio cultural, para lo cual es necesario la creación de fondos de inversión e innovación y una legislación que les otorgue personalidad jurídica que les permita su defensa y aprovechamiento. Esto es un factor de justicia social.
3. Asumir que la cultura es también un sector productivo, y por ello debe tener acceso a créditos, estímulos económicos y fiscales diseñados de acuerdo con sus propias características, atendiendo prioritariamente a los colectivos juveniles, a la micro, pequeña y mediana empresa y organizaciones culturales civiles. La muy diversa industria cultural puede generar mayores dividendos sociales y económicos si se le da acceso a nuevas formas de gestión, a redes internacionales de intercambio, coproducción y cooperación; es decir, si se propicia la intervención de diversos actores culturales, y el gobierno deja de ser el único (o muy principal) promotor en este ramo. El Estado debe invertir en cultura, pero sobre todo, ser facilitador de la participación de otros agentes.
4. Poner fin a la discrecionalidad en la distribución de fondos públicos para la cultura y las artes, definiendo reglas claras para el financiamiento público de instituciones, entidades federativas y sociedad civil, a partir de criterios de descentralización, inclusión y beneficio social.
5. Proponer los cambios legislativos y tomar las medidas necesarias para incluir la educación artística, digital y audiovisual en el sistema educativo nacional y el uso cultural de los medios de comunicación.

6. Diseñar estrategias de promoción, difusión y fomento de la cultura y las artes a nivel internacional acordes a la política cultural de Estado y crear nuevas estrategias de promoción cultural, acordes a los cambios que demanda el avance tecnológico.
7. Impulsar la reforma de las instituciones públicas encargadas de las políticas culturales y que hoy consumen la mayor parte de los recursos en gasto burocrático y diseñar un sistema de planeación y evaluación que permita tener indicadores de desempeño e impacto social.
8. Fortalecer y ampliar políticas de fomento a las diversas ramas y actividades del sector, que estimulen la inversión pública y privada, al igual que la creación de fundaciones, colecciones, instituciones, centros culturales juveniles y otros pequeñas iniciativas no gubernamentales o mixtas, que brinden beneficios colectivos y comunitarios en este campo.
9. Crear programas de formación en gestión, administración y comunicación cultural para responsables del sector a nivel federal, estatal y municipal así como para organizaciones culturales y artísticas.
10. Tener claro que quien dirija la institución rectora del sector, deberá tener la capacidad para articular una política pública de Estado, fincada en el diálogo con las comunidades culturales, instituciones y empresas, tomando en cuenta experiencias locales e internacionales exitosas. Esta persona deberá tener experiencia probada en su quehacer, contar con una visión amplia, desprejuiciada e incluyente del inacabable terreno de nuestra cultura, y gozar del respeto de los protagonistas de estos procesos.

Fuente: <http://www.change.org/es/peticiones/los-10-puntos-b%C3%A1sicos-para-la-pol%C3%ADtica-cultural-2010-2018>

Cuadro 4
Reporte del primer año de gestión del presidente Enrique Peña Nieto en materia de cultura

<i>Avance</i>	<i>Poco avance</i>	<i>Nulo avance</i>
<i>Criterio y selección de información</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	
Periodo analizado	Fueron analizadas las acciones del Conaculta con base en la pertinencia y relevancia en el marco de la Administración Pública de la Cultura. No se consideraron las acciones habituales como inauguración y clausura de festivales, capacitación cultural a los estados, exposiciones y ferias o bien, la firma de convenios de colaboración con entidades o instituciones, pues éstas son acciones inherentes al ejercicio de las funciones y atribuciones del Consejo.	
Universo del análisis	de la etapa previa al inicio del mandato del ahora Presidente de la República. Fueron analizadas 17 acciones de gobierno que dan cuenta de la dirección general que está tomando la política cultural que coordina el Conaculta. * Debe considerarse que al momento de realizar este análisis no existe un Programa Nacional de Cultura contra el cual poder hacer una valoración en términos de avance gradual de acciones previamente definidas. Dichas acciones seleccionadas, están ubicadas de forma cronológica y bajo un modelo de análisis de Administración Pública de la Cultura.	
<i>Fuentes de información</i>	Revisión y análisis de diarios nacionales, boletines de prensa y documentos públicos del ejercicio de gobierno.	
<i>Documentos de política cultural, relevantes en el periodo</i>	Plataforma política y programa de gobierno de la coalición Partido Revolucionario Institucional, PVEM y Nueva Alianza 2012-2018, que tuvo como candidato a la Presidencia de la República a Enrique Peña Nieto. Anexo 3.	
	Los 10 Compromisos Indispensables para una nueva Política Cultural, que fueron entregados por Ricardo Fuentes, Débora Holtz y Lucina Jiménez, al equipo de transición; ** los cuales, en su momento, fueron respaldados por más de 500 firmas. Anexo 4.	
	Los compromisos establecidos en el denominado <i>Pacto por México</i> en materia de cultura. Véase acuerdos para una sociedad de derechos y libertades, p. 212.	

*Dichas acciones fueron seleccionadas a criterio del autor de este documento por mostrar lo más cercano a un balance.

**Cada uno de estos puntos fue respaldado por propuestas concretas, unas de corto y otras de mediano y largo plazo.

El presupuesto 2013 en materia de cultura. Anexo 5.
 Los ejes estratégicos presentados por el titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
Acciones de gobierno del primer año
 El inicio del diagnóstico de los museos comunitarios del país, aquéllos organizados y resguardados por las propias comunidades.
 El seguimiento al proceso de rescate bibliográfico de 126 bibliotecas públicas.
 El procesamiento de 10;500 materiales documentales, de las bibliotecas personales resguardadas en la Biblioteca de México.
 La accesibilidad a 96 millones de documentos contenidos en 22 fuentes de información, a través de la Biblioteca Digital.
 El mejoramiento de las condiciones de los centros históricos, de su imagen histórica y de su aprovechamiento como espacio público.
 El registro de 650 nuevos sitios arqueológicos.
 La intención de apoyar a las Industrias Creativas y a Empresas Culturales.
 Las acciones culturales en el extranjero.
 La conclusión de 13 nuevas rutas de un universo de 150 dentro de la oferta de Pasos Culturales.
 La aprobación del presupuesto 2014 para el Subsector Cultura.
 La presentación de la Agenda Digital Nacional en materia de cultura.
 La instalación de la Comisión Intersecretarial Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 La Reunión Nacional de Cultura.

Evaluación

Avance

Poco avance

Nulo avance

Compromiso adquirido en los ejes estratégicos del Pacto por México y de la agenda del titular del Conaculta. Acción publicada en el Primer Informe de Gobierno

La aplicación de nuevas tecnologías pues es a través de las redes sociales e internet que se puede llegar a millones de personas y uno de los objetivos de Consejo serán los jóvenes (*Eje 2 de la agenda del titular del Conaculta*). AVANCE

La accesibilidad a 96 millones de documentos contenidos en 22 fuentes de información, a través de la Biblioteca Digital, y la presentación de la Agenda Digital Nacional en materia de cultura.

La reconstrucción del tejido social, para lo cual subraya la necesidad de ver cuál es el impacto de la violencia y qué efecto tiene esto en la vida cultural. Lo anterior a través de la participación del Consejo en un programa nacional de prevención del delito, ya que la cultura puede contribuir en el ofrecimiento de un contenido real que signifique actividades sanas, como en actividades que permitan la

Mejoramiento de las condiciones de los centros históricos a través de convenios de coordinación en materia de desarrollo turístico (38 proyectos en 35 destinos urbanos, equipamiento y rehabilitación de sitios de interés, y la elaboración de estudios en lugares de gran afluencia o con vocación turística. Asimismo, ejecución de proyectos encaminados al mejoramiento del espacio público, como la refuncionalización (sic) y rehabilitación de variados edificios históricos, museos, centros educativos, centros

Evaluación		
Avance	Poco avance	Nulo avance
convivencia (Eje 1 y 3 del Pacto por México y de la agenda del Conaculta).	de cultura tradicional y experimental, centros de información y documentación, entre otros, que son estratégicos en la regeneración de los centros históricos. ¹³¹ AVANCE	
El impulso y fortalecimiento de las industrias culturales, en particular aquellos proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte (Eje 4 de la agenda del Conaculta y 5 del Pacto por México).	NULO AVANCE Fue anunciado en medio de grandes confusiones una bolsa de 120 millones de pesos del Programa Nacional de Fomento y Estímulo a las Industrias Creativas y a Empresas Culturales, que serán colocados a través de la banca comercial a industrias creativas o empresas culturales, que tengan la posibilidad de obtener un crédito de hasta por 4 millones de pesos, a una tasa de interés máxima de 12 por ciento, con plazos flexibles hasta por cinco años, dependiendo del destino del crédito. Considerando que la banca comercial está ofreciendo créditos con un interés del 8 por ciento la propuesta resulta poco atractiva.	
Continuar proyectando estratégicamente la cultura mexicana en el mundo (Eje 6 del Pacto por México).	AVANCE La inscripción en la lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO, de la reserva de la biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, ubicada en Sonora, así como el restablecimiento de la representación permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que por cierto no se menciona en el Primer Informe de Gobierno.	
Renovación de la infraestructura cultural para seguir teniendo espacios dignos para la difusión de la cultura (Eje 5 del Pacto por México).	AVANCE La conclusión de 13 nuevas rutas de un universo de 150 dentro de la oferta de Paseos Culturales, entre las que destacan: la ruta de La Fiesta Grande de Chapa de Corzo en Chiapas, Tecamachalco y Tepeaca en Puebla, Adamo Boari y su sueño inconcluso en el Distrito Federal, así como el Circuito Olmecas I en Morelos y Guerrero.	

Presupuesto 2014 para el Subsector

POCO AVANCE

En el anexo 6 se presenta un cuadro comparativo del PEF aprobado en el 2013, el proyecto PEF 2014 enviado por la SHCP y lo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, sin que haya sido publicado aún en el *Diario Oficial de la Federación*. El posicionamiento de la SHCP y Conaculta fue presentado en una conferencia de prensa, del 19 de noviembre de 2013, que puede ser consultada en el canal: www.livestream.com/shcp_mx

Subejercicio presupuestal

POCO AVANCE

Estamos cerrando el año y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, no termina de entregar los cerca de 4 mil millones de pesos que recibió de la Comisión de Cultura del Congreso de la Unión en calidad de etiquetado. Ahora bien, esto mismo ha ocurrido en los últimos años, producto de dos situaciones: el número cada vez mayor de proyectos, y no cumplir con los cada vez mayores requisitos.

La ausencia del Programa Nacional de Cultura 2013-2018

POCO AVANCE

El artículo 21 de la Ley de Planeación establece que el Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República. Si bien es verdad que no establece nada similar para el resto de los programas sectoriales, y que primero deberá ser presentado el del Sector (Educación) y posteriormente el del Subsector (Cultura), nada impide que estos mismos sean presentados dentro del primer año de gestión. *Un dato, Felipe Calderón presentó su Programa Nacional de Cultura (PNC) la segunda semana de diciembre de su primer año de gestión, y cabe recordar que él no contó, debido al conflicto poselectoral, con un equipo de transición. En el caso de Vicente Fox sí contó con un equipo de esta naturaleza y presentó el PNC antes del término de su primer año de gestión.*

Consideraciones adicionales

- 1.- Consideramos que no es pertinente lo que señala el presente gobierno en relación al “federalismo cultural” del que habla en el Primer Informe, debido a que lo plantean como un impulso que “fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor responsabilidad en la planeación cultural” y lo reducen a un Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico que otorga recursos económicos a creadores artísticos, investigadores y promotores culturales de los 31 estados del país... Y a un Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM) de corte distribucionista de bienes y servicios culturales. Consideramos que en nuestro mal llamado federalismo, la Federación es la que evalúa, los estados son los patronos, los institutos de cultura, que están asentados en municipios y el sistema previsto en algunos marcos normativos estatales y municipales, atiende a las localidades. Por el contrario, la lógica de la teoría de las políticas públicas nos indica lo que vemos en otros federalismos y eso es lo que necesitamos si lo que se quiere es impulsar un “federalismo cultural”: derivación de los apoyos específicos necesarios; que faciliten la coordinación general.
- 2.- Vemos necesario enmarcar como uno de los ejes de la política cultural, el relativo a una Política Digital para la Cultura, en esa enunciación que hace el documento de “Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional”.
- 3.- De la misma manera debe hablarse de la necesidad de enmarcar, como parte de la política cultural la relativa a una Política Fiscal para la Cultura, en esas enunciación que hace el documento de apoyos a las industrias culturales y al cine... a través de los fideicomisos establecidos...
- 4.- Lo mismo proponemos en materia de turismo cultural, un Programa Nacional de Arqueoturismo en esa serie de acciones encaminadas a recuperar y conservar, pero también a difundir zonas y patrimonio arqueológico.
- 5.- En materia de apoyo a las industrias culturales existen deshilvanados apoyos a la creatividad en el país. Contrario que éste es líder continental en economía creativa y ocupa el sitio 48 a nivel mundial, según un estudio reciente de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad) y el Programa de la ONU para el Desarrollo (PNUD), titulado Informe sobre la Economía Creativa 2010,⁴³² vemos organismos como ProMéxico, el nuevo, el Instituto Nacional del Emprendedor; uno creado en el sexenio de Felipe Calderón y el otro en el presente sexenio, respectivamente. El primero lanzó en 2012 la primera convocatoria para el otorgamiento de estímulos a la Creación de Micro y Pequeñas Empresas Culturales de la mano del Grupo Financiero Banorte y Nacional Financiera, para lo cual destinó un millón de pesos para la creación de MiryMES. Recientemente anunció un monto de 420 millones de pesos para emprendedores y un Programa

Nacional de Fomento y Estímulo a las Industrias Culturales Creativas y a Empresas Culturales.¹³³ Sin embargo, hay que precisar que dicho monto lo prestará la banca comercial a través de créditos, y que el anunciado programa nacional no existe. Por si fuera poco, las autoridades de ProMéxico dicen que el organismo no exporta productos culturales que no sean rentables en términos económicos.¹³⁴ Lo más cercano a la cultura en ProMéxico, según su página: www.promexico.gob.mx es el sector “Moda y habitat”, en el que está considerada la joyería, las artesanías y los regalos. Los directivos del organismo consideran que la cultura debe ser promovida por otras instituciones federales, no por ellos, al menos que esté generando negocios hacia el exterior.¹³⁵ Es necesaria una política transversal en este ámbito, que integre además de estos organismos, a Natínsa, Sedesol, Fonart, Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía y Secretaría de Hacienda.

6.- En materia de presupuesto es momento de crear un sistema de administración por objetivos e indicadores de gestión para poder medir las necesidades y evaluar las inversiones.

¹³³El Primer Informe cita la recuperación y preservación de la imagen histórica de la Ciudad Amurallada de San Francisco; restauración de los Baluartes de San Juan, San Pedro y San Francisco. Asimismo, el registro de 650 nuevos sitios arqueológicos correspondientes a los estados de: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán. No hay una meta planteada de cuántas zonas de habilitarán para el turismo en el sexenio, que nutren un universo de 45,732.

¹³⁴La Organización de las Naciones Unidas destaca el valor de las exportaciones mexicanas relacionadas con las industrias de la música, de los videojuegos, de los libros, la televisión, cine, nuevos medios, imprenta, artes visuales y dramáticas, así como a los servicios creativos. Un universo que registra 4.3 por ciento del mercado mundial. El estudio revela que el valor de nuestras exportaciones en este mercado en 2008 fue de 5 mil 467 millones de dólares, con una tasa de crecimiento anual de 9.1 por ciento a partir de 2003. Disponible en www.unctad.org/en/docs/ditciab2013_en.pdf

¹³⁵“El Conaculta presentó programa de estímulos destinado a empresas culturales”, Diario *El Economista* 08-07-2013. Disponible en <http://eleconomista.com.mx/entretimiento/2013/07/08/> ^ ^

¹³⁴Yanet Aguilar Sosa, “ProMéxico no exporta los productos culturales”, Diario *El Universal* 42-02-2012. Disponible en <http://www.cluniv-crsal.com.mx/cultura/67956.html>

¹³⁵Así lo dijo en su momento Emilio Sánchez, director ejecutivo de Apoyos y Servicios de ProMéxico.

Anexo 5
Presupuesto 2014 para el subsector*

Unidad responsable	Total PEF 2013	Proyecto PEF 2014	Etiquetados ramo 11 (SEP)	PEF 2014	Diferencial respecto 2013	Diferencia %
D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,391,670,337	3,520,581,433	\$ -	3,520,581,433	\$128,911,096	3.8
E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2,885,877,757	2,856,590,144	\$ -	2,856,590,144	-\$29,287,613	-1.0
F00 Radio Educación	97,320,826	92,338,757	\$ -	92,338,757	-\$4,982,069	-5.1
H00 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	9,127,023,338	5,260,422,502	\$1,867,756,042	7,128,178,544	-\$1,998,844,794	-21.9
L3N Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	75,671,036	42,985,983	\$ -	42,985,983	-\$32,685,053	-43.2
L6U Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	109,677,646	93,094,680	\$ -	93,094,680	-\$16,582,966	-15.1
L8G Educal, S.A. de C.V.	64,595,939	54,639,217	\$ -	54,639,217	-\$9,956,722	-15.4
L8P Estudios Churubusco Azteca, S.A.	128,394,358	79,264,493	\$ -	79,264,493	-\$49,126,865	-38.3
L9Y Fideicomiso para Cine-teca Nacional	47,366,594	47,813,246	\$ -	47,813,246	\$446,652	0.9
MDC Instituto Mexicano de Cinematografía	374,575,584	343,680,202	\$ -	343,680,202	-\$30,895,382	-8.2
MHL Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	231,458,278	200,986,773	\$ -	200,986,773	-\$30,471,505	-13.2
Total	16,533,628,693	12,592,397,430	\$1,867,756,042	14,460,153,472	-\$2,073,475,221	-12.5
		Etiquetados ramo 23	\$2,728,525,258	\$17,188,678,730	-\$655,050,037	3.96
		Anexo 28.3	\$1,175,960,000	\$18,364,638,730		(Este re- curso fue igual en el PEF 2013)
		ramo 11				

*Reporte del primer año de gestión del Presidente Enrique Peña Nieto en materia de cultura. Anexo 4.
Fuente: Información elaborada por Carlos Villaseñor y Carlos Lara para Report-e-Cultura.

La bibliografía especializada en 25 años de política cultural

Como todos sabemos, la promoción de una política cultural no es tarea sólo de partidos políticos, pues la nación, además de ser el código primario sobre el que se asientan las reglas de convivencia política dentro del territorio Arizpe (2006), es una cuestión de Estado, no de gobierno. El primer reto para la elaboración de un modelo propio, es concebir la cultura con las bases del humanismo, como parte del desarrollo humano y como pieza fundamental de la mundialización. Posteriormente, la propuesta de un modelo basado no en términos de administración cultural, sino asumirse como partido dentro de una política pública, inscrita en el debate de la reforma del Estado. Esto implica elaborar un nuevo pacto sociocultural entre Estado, mercado y sociedad civil que garantice, no sólo la armonía entre la democracia y la diversidad cultural, sino un entendimiento pleno entre lo político, lo económico, lo jurídico y lo institucional. Se trata de volver a recuperar el liderazgo cultural que tuvo México en políticas culturales décadas atrás y no quedarnos al margen de los grandes retos del siglo XXI.⁴³⁶

El *Diagnóstico Nacional de Cultura y su papel en la conformación de la identidad nacional* coordinado por la Universidad Nacional Autónoma de México. Un ejercicio académico encabezado por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, cuya propuesta metodológica adopta aportaciones hechas por instituciones y organismos culturales tales como, UNESCO, UNAM, INAH, Colmex, Conacyt, etcétera. Todo bajo un enfoque regional multidisci-

⁴³⁶ Así lo propone la especialista Lourdes Arizpe, quien además sostiene que México fue modelo continental en materia de políticas culturales, desde la promulgación de la Constitución de 1917 hasta hace pocas décadas y en la actualidad no figura en los principales comités culturales a nivel internacional.

plinario y multimetódico. Del resultado de este *Diagnóstico* se espera el diseño de una política cultural que evalúe las políticas implementadas por el gobierno; reforzando aquellas que han tenido un efecto positivo y corrigiendo las que no hayan logrado los propósitos establecidos, bajo un enfoque internacional, federal, regional.¹³⁷

Como hemos señalado nadie puede desarrollar lo que no ha concebido, en ese sentido la mejor forma de desarrollar una política cultural propia es asimilando algunas de las publicaciones recientes en materia de cultura en el país.¹³⁸ Son colectivas y diversas, en algunas de ellas el Congreso de la Unión ha sido testigo, partícipe, invitado, coeditor, anfitrión, pero muy pocas veces lector, de las mismas; muchas de ellas, son publicaciones con las que ya se podría estar planteando una reforma integral del sector cultural. Aquí algunos títulos que se han publicado en estos 25 años de vida del Conaculta. En 1982, Néstor García Canclini publicó *Las culturas populares en el capitalismo*, Editorial Imagen. Una obra en la que explica las manifestaciones diversas y contradictorias de la cultura popular a través de una revisión crítica de las teorías antropológicas y sociológicas que abordan el tema. Propone un método para analizar conjuntamente el ámbito económico y lo cultural, la producción, la circulación y el consumo en los procesos sociales. A través del estudio de los cambios en elementos como las artesanías y las fiestas populares, elabora un esquema general de los procedimientos con los que el capitalismo reestructura el significado y la función de las culturas subalternas. En 1987, García Canclini publicó bajo el sello de Grijalbo, *Políticas culturales en América Latina*. Un trabajo en el que compila los ensayos: "Políticas culturales y crisis de desarrollo: Un balance latinoamericano", Néstor García Canclini; "La política cultural en la época de Reagan", J. Franco; "Los pueblos indios, sus culturas y las políticas culturales", G. Bonfil; "Estado, mercado y necesidades populares: Las políticas culturales en Brasil", S. Miceli; "Campo cultural y democratización en Argentina", Oscar Landi; "Políticas culturales y democracia. Hacia una teoría

¹³⁷En el apartado 2.3 de la propuesta de diagnóstico *La cultura y la conformación de la identidad nacional* se pretende analizar lo que entiende la población y los agentes culturales por *cultura* en su relación con la identidad nacional, al mismo tiempo un análisis de las producciones culturales para determinar la noción que subyace en ellas del concepto.

¹³⁸La colección editorial *Intersecciones* de la Dirección de Capacitación Cultural de Conaculta, tiene como objetivo promover una mejor comprensión de las características de la cultura nacional, estatal, regional y municipal entre gestores y promotores culturales de México.

de las oportunidades”, José J. Brunner. Este libro, al igual que la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (Mundiacult), celebrada en México en 1982, ha marcado desde entonces, el desarrollo desde de las políticas culturales en el país. En 1990 publicó una de sus obras más influyentes, *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad, bajo el sello de Grijalbo*. En este libro confronta los debates teóricos acerca de lo moderno y lo posmoderno con estudios sobre los usos populares del arte culto y de los medios masivos. Analizan comparativamente la forma en que los museos, los políticos y el mercado ritualizan las tradiciones, los comportamientos de Octavio Paz y Jorge Luis Borges ante la televisión, el humor con que las historietas y el graffiti registran los cruces interculturales generados por las migraciones masivas y las nuevas tecnologías. Propone la utilización combinada de las disciplinas que las analizan por separado: la antropología con la sociología, la historia del arte y los estudios comunicacionales, para entender las denominadas culturas híbridas. En 1993 coordinó un trabajo titulado *El consumo cultural en México*, publicado por Conaculta. En él reúne trabajos de varios especialistas en temas relacionados con el consumo cultural. Ofrece una perspectiva de conjunto sobre la apropiación del espacio urbano y los bienes culturales por parte de los habitantes de la Ciudad de México y los jóvenes de Tijuana; la relación de los niños con la lectura y la televisión; las características del público que asiste a los museos y los vínculos entre los movimientos sociales urbanos y los programas culturales.

Un año más tarde, Rafael Tovar y de Teresa, a través del FCE, publica *Modernización y política cultural: Una visión de la modernización en México*. Un análisis sobre la forma en que cambió el ámbito de la cultura en el periodo en que encabezó por primera vez el Conaculta, así como su nueva relación cualitativa con el Estado, reflejada en la política cultural del sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari.

Ese mismo año, desde la Universidad de Colima, Jorge A. González publicó *La transformación de las ofertas culturales y sus públicos en México. Una apuesta y una propuesta a la par in-decorosas. Estudio sobre las culturas contemporáneas*. Un trabajo pionero en la medición del consumo, en especial por la metodología planteada.

En 1998, un grupo de investigadores compuesto por Sergio de Zubiria Samper, Ignacio Abello Trujillo y Marta Tabares, publicaron a través de la

Organización de Estados Iberoamericanos el libro *Conceptos básicos de administración y gestión cultural*. Un trabajo que parte de la premisa de que la cultura ha sido uno de los sectores que ha experimentando mayores cambios en las últimas décadas, tanto en su morfología como en su forma de gestión. A lo largo de la segunda mitad del siglo XX y, más concretamente en las décadas de los setenta y ochenta, se ha ido incorporando en los planteamientos de las políticas públicas, especialmente en el ámbito local y regional. Se ha estructurado un sector privado, industrial y civil significativo y se han abierto nuevos campos de acción pública, interés económico y desarrollo cultural.

El año 2000, con el propósito de abrir paso a una promoción cultural a través de la economía eficiente de la cultura, se publicó *Cultura, ¿para qué?*, editorial Océano, del poeta y ensayista Jorge Ruiz Dueñas. Un trabajo hecho con el objetivo de que el denominado sector cultural se modernice y exista una cultura más amplia y democrática, que evite la duplicidad de funciones y las malas burocracias. Así lo señala el autor, quien propone elementos para la formulación de una política cultural que promueva el desarrollo de la sociedad a través de mecanismos basados en una economía eficiente de la cultura. Propone adoptar, a través de un análisis comparado entre México y otras naciones de América Latina, un sistema de equilibrio entre lo administrativo y lo social de los bienes y servicios culturales.

Ese mismo año Raúl Ávila Ortiz, doctor especialista en derecho cultural, mostró en *El Derecho cultural en México*, Porrúa-UNAM, un estudio sobre la legislación mexicana y una propuesta académica que ayuda a entender la historia del desarrollo de la cultura nacional en sus diferentes disciplinas y momentos históricos. En 2003, Grijalbo, *Proceso* y la UNAM editaron *México: su apuesta por la cultura. El siglo XX, testimonios desde el presente*, una descifrada publicación reflexiva y retrospectiva. En 2004 el jurista Francisco Javier Dorantes Díaz presentó *Derecho cultural mexicano* (toda una serie de problemas jurídicos del sector cultural) editado por Fundap. Y con el objetivo de demostrar la contribución de la creatividad, como uno de los activos económicos más importantes del país, se publicó en 2005 *¿Cuánto vale la cultura?*, del investigador Ernesto Piedras; y meses después, Alfredo Granados presentó *Los fundamentos fiscales en derecho de autor y la cultura*, editado por la misma Cámara de Diputados. Ese mismo año se

presentó en la Cámara de Diputados un libro de mi autoría titulado *El patrimonio cultural en México*, un recurso estratégico para el desarrollo.

Entre las más recientes se encuentran *Políticas culturales en México*, trabajo coordinado por Eduardo Nivón Bolán, Mara Robles y Alfredo Rodríguez, que consta de dos números editados por Miguel Ángel Porrúa y la Universidad de Guadalajara. El primero de ellos integra una concisa aportación para el diseño de una política cultural de mediano plazo (2006-2020) y el segundo trata una serie de trabajos entre los que destacan tres: el realizado por la doctora Rossana Reguillo "Políticas culturales para el siglo XXI, notas para una agenda posible", el presentado por la doctora Julieta Fierro, "Un programa cultural para México" y el del maestro Carlos Martínez Rentería, "Políticas culturales y contracultura". *Democracia Cultural* es otra publicación que pertenece a la colección titulada *2 en Fondo* del Fondo de Cultura Económica. Un diálogo entre la dramaturga Sabina Berman y la promotora cultural Lucina Jiménez que a espera de un mejor juicio, no aporta elementos nuevos, ya que se trata de una conversación cuyo hilo conductor nos lleva al señalamiento central de: sin cultura no hay democracia. Otra publicación más es *Políticas culturales en transición, retos y escenarios de la gestión cultural en México*, de Lucina Jiménez, con prólogo del promotor Gerardo Estrada. Por su diversidad temática y precisión en el enfoque a lo largo de cuatro capítulos, es digna de analizarse detenidamente. Una más es *La política cultural, temas, problemas y oportunidades*, trabajo de Eduardo Nivón con prólogo de Lucina Jiménez, editado por Conaculta y diversos institutos de cultura. Recoge diversos puntos de vista hechos en anteriores publicaciones, con lo que simplemente polemiza sobre los diversos rubros que integran nuestro sistema cultural, observando el desarrollo de las políticas culturales, la forma en que el Estado interviene en la cultura y la necesidad de democratizarla.

Una publicación que no debe pasar desapercibida es *La cultura y las artes en tiempos del cambio* (2005), editada por el Conaculta y el Fondo de Cultura Económica (FCE) en la colección *El gobierno del cambio*, encargada de mostrar en volúmenes individuales los programas, logros y perspectivas de diversas instituciones del gobierno federal, cuyo quehacer, a decir del texto, sea sustantivo en la vida de los mexicanos. Este informe muestra un resumen de lo más sobresaliente de las casi 30 áreas que integran el Conaculta y su desempeño en el periodo 2000-2006. En seis capítulos expone

las acciones que permitieron descentralizar las actividades culturales, el fortalecimiento de la educación artística regional, la renovada presencia de la cultura mexicana en el extranjero, así como la modernización de las bibliotecas públicas y la promoción de la lectura en todos los niveles educativos. Muestra la política cultural del sexenio del presidente Vicente Fox, cuyo objetivo más claramente visible fue la promoción de las actividades culturales.¹³⁹

Mención especial merece la trilogía coordinada por la doctora Lourdes Arizpe: *Los retos culturales de México*. El primer número lleva por título el nombre de la trilogía, el segundo, *Culturas en Movimiento, interactividad cultural y procesos globales*, y el tercero, *Los retos culturales de México frente a la globalización*. En los tres participan connotados creadores, promotores, investigadores y académicos especialistas en el desarrollo de la cultura, tanto de las instituciones culturales y académicas del país, como de la sociedad civil. Observa y analiza el estado de la cuestión de las diversas manifestaciones culturales de país; plantea propuestas para enfrentar los retos de la migración, el patrimonio cultural y la identidad mexicana, el turismo cultural, la ciudadanía, la diversidad cultural, los esfuerzos de la sociedad civil y los imaginarios institucionales, la nueva cultura laboral, los derechos indígenas, así como el consumo cultural y la democratización de la cultura. Todo bajo la premisa de que es necesario volver a conceptualizar los temas antes señalados en el marco de la globalización para reestructurar el sector y elaborar una política pública de Estado que incluya a las comunidades, instituciones y particularmente a la comunidad cultural.

Otras compilaciones sobre los temas culturales de actualidad son *Cultura mexicana, revisión y prospectiva* (2008), compilado por Francisco Toledo, Enrique Florescano y José Woldemberg. En este trabajo editado por Taurus

¹³⁹Uno de los proyectos centrales de la pasada administración cultural fue sin duda la megabiblioteca José Vasconcelos. Dicha obra se puede valorar en dos sentidos, el primero en su innovación arquitectónica y artística, insignia del México moderno de la cultura del cambio. El segundo nos invita a valorar su función como eje de una red nacional de bibliotecas, entendida como espacio de acceso al elemento central de la cultura, esto es, el libro, y por ende al conocimiento. Sin embargo, el notable incremento en su inversión y su apresurada inauguración la hizo objeto de duras críticas. Éstas cobraron sentido luego de que presentara desperfectos, lo que llevó a las autoridades culturales de este sexenio a su cierre. En ese sentido, no deja de llamar la atención que el presidente Calderón haya decidido poner en circulación 500 mil estampillas con la imagen de esta obra, pues su creación ha sido uno de los proyectos culturales más cuestionados, por lo que el sello postal debería por lo menos esperar el mejor momento de este espacio cultural.

se abordan temas como las ciudadanía culturales del siglo XXI, la integración cultural, el futuro de la cultura en México; las instituciones culturales, sus logros y desafíos, los dilemas del Estado cultural, los escenarios independientes, la autogestión, los colectivos, las cooperativas, la cultura alternativa, las industrias culturales, así como algunos estudios de caso.¹⁴⁰

Recientemente, el Centro Cultural de España en México y la Universidad de las Américas de Puebla, publicaron dentro de la serie, *Pensamiento Latinoamericano*, el libro *Propiedad intelectual, nuevas tecnologías y libre acceso a la cultura* (2008). Un trabajo coordinado por Alberto López Cuenca y Eduardo Ramírez Pedrajo en el que participan especialistas como George Yúdice, Natxo Rodríguez, Miquel Vidal, Ricardo Domínguez, Fran Llich, Sergio Augusto Boeta, etcétera. Con temas que van desde los derechos de autor, el *copyright* y el *copyleft*, hasta la producción artística en la red, pasando por los límites del derecho de acceso a la cultura.

Es importante subrayar que en el primer sexenio del PAN como gobierno, uno de los aciertos en materia de cultura fue sin duda la creación de la Colección *intersecciones* perteneciente a la Dirección de Capacitación Cultural de Conaculta, cuyo objetivo es promover una mejor comprensión de las características de la cultura nacional, estatal, regional y municipal entre gestores y promotores culturales de México, mediante títulos tales como *Cultura, el sentido del desarrollo; Procuración de fondos para la promoción cultural; Teoría y análisis de la cultura; Cultura y desarrollo humano; Gestión cultural, comunicación y desarrollo*. Además tiene en proceso de publicación otros títulos como: *Política, cultura y arte después de 2001; Cibercultura; Filosofía de la cultura; Metodología de la investigación cultural y Gestión cultural*, y otros más en proceso edición.

Ese mismo año Michael Payne compiló con un grupo de consultores entre quienes se encuentran Simón Frith, Henry Louis Gates Jr., David Rasmussen, Janet Todd, Peter Widdowson, presentaron bajo el sello de Paidós el *Diccionario de teoría crítica y estudios culturales*. Contiene alrededor de 500 entradas, por lo que resulta un libro de consulta obligado en el que se pueden encontrar las ideas más actuales en el campo interdisciplinario de

¹⁴⁰Entre los participantes se encuentran Lourdes Arizpe, Francisco Báez Rodríguez, Alfonso Castellanos Ribot, Lucina Jiménez, Carlos Monsiváis, Romualdo López Zárate, Isaac Masri, José Luis Paredes Pacho, Guillermo de la Peña, entre otros.

la teoría crítica de los estudios culturales, a partir de la teoría contemporánea y el análisis de los autores fundamentales del siglo xx.

En 2009 Mónica Szurmuk y Robert Mckee Irwin coordinaron desde el Instituto Mora, en coedición con la editorial Siglo XXI, el *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. Un diccionario que muestra el intento por codificar, unificar y ordenar. Los coordinadores de esta obra buscan dar vida a la taxonomía y hacer un retrato de un momento en los estudios culturales latinoamericanos. Es un diccionario hilvanado a la distancia, que analiza y define 48 conceptos a través de la frontera México-Estados Unidos, con la colaboración de intelectuales de diferentes disciplinas, generaciones y algunos centros de la diáspora latinoamericana en Europa, como Barcelona. Ese mismo año, el investigador Boly Cottom publicó a través de la colección "Conocer para decidir" integrada por editorial Miguel Ángel Porrúa y la Cámara de Diputados, su trabajo *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre municipios en México, siglo xx*. Un completo análisis sobre el origen y desarrollo de la legislación que protege el patrimonio cultural en México, a partir de la revisión del *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados. Ese mismo año, Leticia Leal, Raúl Padilla y Mara Robles coordinaron con la LX Legislatura, la Universidad de Guadalajara a través del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, el *Análisis del Programa Nacional de Cultura 2007-2012. Un trabajo en el que a través del análisis de reconocidos especialistas, analiza el Programa Nacional de Cultura 2007-2012, y propone la aplicación de normas que regulen el insumo cultural*.

Ese mismo año, la especialista en economía Cristina Rascón Castro, publicó *La economía del arte* bajo el sello de Nostra Ediciones. Un interesante ensayo en el que se muestra una de las dimensiones más determinantes de la cultura en los últimos tiempo, la económica. Hoy que el arte es reconocido como un bien cultural y económico se ha convertido en objeto de estudio de la ciencia económica. Esto ha permitido generar políticas públicas e iniciativas culturales encaminadas a fortalecer, fomentar y consolidar las industrias culturales en el mundo. La obra además recupera las principales definiciones existentes en esta subdisciplina económica que es la "economía del arte"; analiza los debates más importantes en torno a la lógica de la producción artística, así como los vínculos que existen entre ésta

y el Estado. Libro esencial que acerca el mundo de la economía del arte a los gestores culturales, economistas, intermediarios y creadores.

En el terreno del patrimonio cultural Lourdes Gómez Consuegra compiló ese mismo año bajo la coordinación de Angélica Peregrina, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el libro titulado *Documentos internacionales de conservación y restauración*. Un trabajo docente de cuidadosa compilación y coordinación. Referencia obligada para todos los investigadores y promotores culturales relacionados con el patrimonio cultural en todas sus categorías, ya que compila, explica y da contexto a cada uno de los instrumentos normativos, que por indicativos que sean, no dejan de formar parte integral de la protección de los bienes culturales. Los documentos integrados en este trabajo integran tanto los documentos europeos como los latinoamericanos en la materia. Un esfuerzo que inició en 1994, según cuenta la compiladora.

En 2010 el antropólogo argentino avecindado en México publicó el *Nuevo manual del promotor cultural tomos I y II* bajo el sello del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. La primera versión de este manual fue escrita hace 27 años, a partir de la experiencia de su autor en varios estados de la República Mexicana, pero con el Centro Cultural Mazahua como principal punto de articulación. Como todo manual, se trata de un material didáctico motivado por el profundo interés del autor hacia el tema; aunque en el prólogo, Adolfo Colombres confiesa que no actuó movido por una necesidad intelectual, sino por una exigencia de su propio trabajo en el campo del desarrollo cultural de lo que él llama “minorías étnicas” de México. Concebido para proporcionar a los sectores populares conceptos y guías de acción para alcanzar la autogestión cultural, se convirtió en un instrumento teórico para los especialistas, de ahí que su segunda versión se presentó ya como una teoría general de las culturas subalternas. En esta tercera versión que aparece como un manual nuevo, en dos volúmenes, Colombres precisa conceptos fundamentales como cultura; cultura popular y culturas hegemónicas; artesanía y arte popular; memoria, identidad y comunidad; etnia, clase y cultura; dominación cultural y sus formas; cambio social y cultural; y las formas como se articulan la cultura y las políticas culturales en diversas relaciones de poder. Además de un glosario de expresiones científicas y bibliografía complementaria, contiene un apéndice instrumental y una antología de documentos con bases legales, locales

e internacionales, la cual comienza con la declaración Universal de los Derechos Humanos y acaba con una profusa compilación del pensamiento intelectual sobre temas de cultura, así como de filosofía indígena en América Latina. En el segundo volumen, el autor entra de lleno a las bases de acción y abunda en el concepto de promotor cultural y cuáles son las funciones a desarrollar por éste. “Al decir promotores culturales —aclara Colombres— no nos referimos a un personal contratado por el Estado u otras instituciones para desarrollar un trabajo cultural en una comunidad o sector, sino a todo miembro de los diversos grupos populares que realice o quiera realizar una acción de este tipo, impulsar un movimiento que tenga que ver con la conciencia y la identidad de su etnia, región o clase”. Explica la diferencia que hay entre la acción del promotor cultural, con la animación sociocultural, la administración cultural, la gestión cultural y la difusión de la cultura.

Ese mismo año Eduardo Cruz Vázquez coordinó el libro *Economía cultural para emprendedores, perspectivas* editado por la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Autónoma Metropolitana, en el que hace una caracterización de la economía cultural y el subsector cultura a manera de problema de estudio. Otro de los participantes en esta obra, Alejandro Ordorica Saavedra, analiza la cultura en el marco de la reforma del Estado; Alejandro González Hernández hace un interesante análisis sobre los emprendedores culturales bajo la hipótesis de que es una oportunidad no aprovechada en el país. Eduardo Nivón, plantea el ámbito de las empresas culturales en el marco de las políticas públicas en la materia. Alfonso Castellanos Ribot presenta estadísticas e indicadores para la economía de la cultura en México y Eduardo Caccia Castillo trata el tema de los públicos y los consumidores dentro de este sector. Asimismo, David Dávila Gómez, expone las formas de organización de los emprendedores culturales y Angélica Abelleyra, analiza el mapeo y las rutas de las empresas culturales. Por su parte, Víctor Ugalde, muestra los 20 años de política y economía cinematográfica, dos proyectos inconclusos en México (1990-2010), uno caracterizado por ser popular y otro por ser neoliberal. Héctor Manuel Garay muestra la cadena de valor de las artes escénicas, René Avilés Fabila pregunta ¿de qué vive el escritor mexicano? En tanto que Federico González Compeán analiza el caso de la Corporación Interamericana de Entretenimiento bajo el título *Cultura y espectáculo* y Leobardo Sarabia Quiroz

los emprendimientos en zona fronteriza, el caso del Festival Tijuana Interzona como una experiencia organizativa. Por otro lado, Elena Catalán muestra las oportunidades del turismo cultural y Carlos García de Alba plantea una reflexión acerca de la economía cultural, al mismo tiempo que Adalberto Saviñón Diez de Sollano analiza las políticas recientes de este sector. Winston Licon y Rodrigo Vélez exponen un estudio sobre cultura y desarrollo integral bajo la perspectiva de Colombia y José Luis García Delgado el valor económico del español.

En 2011 el economista Ernesto Piedras presentó su trabajo *Cultura y desarrollo humano: aportes para la discusión*, así como *Cultura y economía: vínculo para el desarrollo*. Ambas publicaciones bajo el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Fundación Cultural de la Ciudad de México y la Secretaría de Cultura del Distrito Federal. Ambas series cuentan con capítulos aportados por Ernesto Piedras y el equipo de Nomismæ Consulting. Meses después publicó *Desarrollo y Cultura en la Ciudad de México*, y *Economía y cultura en la Ciudad de México*.

Recientemente la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos ha presentado el trabajo *Reflexiones desde abajo/sobre la promoción cultural en México III*, bajo el auspicio de la red de gestores culturales 3D2, Promoción Cultural y el Consejo de Ciencias y Tecnología del Estado de Morelos. Un trabajo que destaca la existencia de un importante avance en el reconocimiento de que la Cultura representa, además de elementos espirituales, estéticos y morales que nos caracterizan por su contenido simbólico, también un recurso económico y, como tal, productivo. Por esta razón, nuestra cultura constituye en sí misma un sector de actividad económica que involucra agentes económicos, procesos de producción, inversión, comercialización, distribución, empleo, etcétera, similares a los de otros sectores de la economía. En ese tenor, se vuelve necesario hablar sobre gestión cultural, misma que se refiere a la cultura y funge como un enlace entre creadores y sus audiencias; aún así resulta complejo definir en qué consiste. Es así como este libro contribuye a desarticular y entender mejor las cuestiones y actividades involucradas en la gestoría cultural. Señala que se ha comenzado a explorar y a desarrollar algunas implicaciones de la cultura como sector económico. Este enfoque busca medir los alcances económicos que puede tener el detonar cultura. Estudia e investiga cómo generar o identificar indicadores cuantitativos y estadísticos, el diseño y ejecución

de una política económico-cultural, estrategias de eslabonamiento del sector económico cultural con otros sectores económicos, y en fin, de aquellos aspectos que llevan al reconocimiento integral de la cultura como un motor de crecimiento y de desarrollo económicos. Citando a Leidi Rivera “es recomendable (aunque debemos reconocer que pocas veces puesto en práctica) analizar la viabilidad de realizar un proyecto en relación con otras posibles opciones en función de la relación costo beneficio, costo-eficiencia y costo-utilidad”.

Más recientemente, el politólogo Tomás Ejea ha publicado desde la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Azcapotzalco, *Poder y creación artística en México. Un análisis del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. Un interesante y profundo trabajo que destaca aquellas acciones que estarían enmarcadas en la llamada promoción y fomento a la creación artística*, como ámbito específico. Un ámbito con autonomía relativa y que incluye procesos de creación, circulación y consumo mediados por un espacio social en el que prevalece la sanción social, positiva y/o negativa. Este tema de política cultural gubernamental (estímulo a la creación artística) se plantea como un tópico fundamental en los Programas Nacionales de Cultura de las últimas administraciones gubernamentales. Es una importante contribución en tres sentidos. En primer lugar permite entender de manera precisa el origen y desarrollo del organismo rector de la política cultural en México, a partir de un contexto caracterizado por su estrecha relación con el poder político. En segundo lugar, abre el telón al público de toda una sistematización de datos duros del sistema de apoyo a la creación, mismos que contrasta con el espíritu y objetivos principales, tanto del Conaculta, como del Fonca y el Sistema Nacional de Creadores. En tercer lugar, pone sobre la mesa, en un momento decisivo del presente gobierno, que estudia la posibilidad de aprobar una Ley General de Cultura y el establecer la “política cultural para el siglo XXI”, anunciada por la titular del Conaculta, los principios inspiradores tanto del Consejo, del Fonca y del Sistema Nacional de Creadores. Lo anterior, a la luz de sus respectivas aportaciones al desarrollo cultural, dejando en el lector una profunda reflexión sobre lo que se tiene y lo que se pretende en la pretendida política cultural del Estado mexicano. Por otro lado, existe un valioso esfuerzo por ubicar al lector en el entendimiento de temas fundamentales como el gobierno, la política, las políticas culturales, la política gubernamental.

mental, el régimen político, así como aportaciones valiosas para el campo, como esa de personificar la política gubernamental a través de seis condiciones para ser considerada una verdadera política de Estado democrática y participativa: *continuidad, legalidad, participación ciudadana, coordinación, relativa autonomía y transparencia.*

Espectáculos escénicos producción y difusión (2004), de Marisa de León, es otra de las obras impulsadas en la Colección Intersecciones. El libro propone un modelo de trabajo para sistematizar el ejercicio cotidiano de la profesión del productor ejecutivo y del promotor de las artes escénicas, orientado a facilitar el proceso de diseño, gestión, ejecución y distribución de un espectáculo escénico. Lo anterior con el objetivo de encontrar el equilibrio entre las visiones conceptual, técnica y aplicada. Un documento útil para trabajadores de disciplinas escénicas, tales como danza, música, teatro, ópera y espectáculos interdisciplinarios, en las etapas y los procesos de organización, producción y difusión, pues ofrece estrategias, metodologías, técnicas, materiales y una serie de formatos y herramientas para orientar y facilitar dichas actividades. A decir del propio documento, uno de los objetivos principales es contribuir a que las artes escénicas cuenten con profesionales mejor preparados, tanto en la producción como en la difusión de espectáculos escénicos.

Una obra más de esta misma colección Intersecciones, es *Cultura: el sentido del desarrollo* (2004), de Héctor Ariel Olmos, que parte de la premisa de que la cultura es el sentido último del desarrollo. Considera temas claves tales como las políticas culturales en un mundo en que cada vez más las identidades cobran más protagonismo. Sostiene que toda acción de desarrollo que no las considere está condenada al fracaso. El autor explora tanto las políticas culturales como la gestión haciendo hincapié en la construcción de poder para lograr peso dentro de las políticas públicas. Es así que en el marco de relación de cultura con otras políticas, analiza la vinculación entre economía y cultura; las industrias culturales; el turismo; y la educación. Propone además algunas claves para diseñar políticas culturales que acentúan los aspectos esenciales del desarrollo.

Gilberto Giménez también participa en esta colección con la obra *La teoría y el análisis de la cultura* (2005). Una antología en dos volúmenes que permite analizar el contexto cultural en el que ocurre la discusión sobre el concepto de cultura y la importancia en el mundo contemporáneo de la

diversidad cultural. En palabras del autor, es mucho lo que aún hay que descubrir sobre una dimensión de la vida que está en permanente movimiento, como parte de la propia transformación de las sociedades. Estimula el análisis cultural del pasado y su presencia en los escenarios culturales contemporáneos. Su enfoque provoca un amplio debate que seguramente dejará una huella importante tanto en el campo de las ciencias sociales como en el de la promoción cultural.

Margarita Mass Moreno es otra de las investigadoras que ha ofrecido su conocimiento a la Colección Intersecciones con la obra *Gestión cultural, comunicación y desarrollo*, una propuesta de 2006 a través de la cual acerca al lector al tema de la gestión cultural y su relación con la comunicación y el desarrollo. Señala que en la actualidad la promoción de la cultura, la planeación de las estrategias de gestión, la docencia, la investigación, la organización, la difusión y la gestión cultural, constituyen unos de los pilares más importantes del desarrollo social. No son pocos los profesionistas de diversas áreas los que colaboran cotidianamente en este trabajo de la denominada gestión cultural. Señala la importancia de tener claro que el impacto del gestor cultural a corto, mediano y largo plazo, no solamente en el desarrollo de los individuos sino de la comunidad completa, ya que estimula la creatividad, y con ello, la solución de los problemas pequeños y colectivos. En este contexto, el tema comunicación y desarrollo es fundamental, ya que es inconcebible una gestión cultural sin los procesos de comunicación entre gestores e individuos de la comunidad y, al mismo tiempo, una gestión cultural sin el objetivo prioritario de desarrollo comunitario y social.

De esta misma colección tenemos *Cibercultura. Un mundo emergente y una nueva mirada (2006)*, de Jesús Galindo Cáceres. Una propuesta para abordar la cibercultura como una visión que permite entender por qué el siglo xx ha sido calificado como *el siglo de las maravillas*, debido a que todo fue muy rápido y espectacular, pero sobre todo, como un suspiro en medio del asombro, la perplejidad y el escepticismo. De acuerdo con la misma obra, la cibercultura es una noción que tiene un marco de precisión conceptual convencional y un marco de confusión en su posible enriquecimiento conceptual con elementos etimológicos y teóricos. Su convencional primer sentido está delimitado por la imagen de las máquinas computadoras, así como su apropiación y uso técnico cotidiano. En este trabajo se

explica que la base para su reorganización conceptual son las etimologías; un término con dos elementos, el proveniente de la cibernética, como ciencia del control y de los sistemas de información y comunicación, y el que viene de la noción de cultura, como cultivo. Señala que si a esta base etimológica agregamos una perspectiva sociocibernética, el resultado sería un concepto que hace referencia a las situaciones de reflexividad constructiva y de auto organización de sistemas de percepción, acción e interacción social. Esta perspectiva es vista por el autor como un espacio de relaciones humanas y de configuración de redes, bajo la aplicación del concepto cibercultura que, vista desde su acepción no convencional, tiene mucho que decir sobre la vida actual.

Otro trabajo de esta misma colección es *La práctica de la animación sociocultural* de Ezequiel Ander Egg. Una tesis que el autor ha venido desarrollando por años y que actualizó en 2006 para mostrar la sistematización de herramientas útiles actuales para el desarrollo de la animación sociocultural aplicada a proyectos específicos. Lo anterior bajo la invitación a ver éstas no sólo como un simple catálogo o una receta. El autor plantea la animación en la problemática general del fenómeno de la cultura, bajo la premisa de que la utilización de ciertas capacidades técnicas, tanto del animador como de los miembros de la comunidad, tiene sentido sólo si adicionalmente se han comprendido a cabalidad los hechos que nos rodean. Previo a ello, sugiere pasar por un proceso de sensibilización, de compromiso emocional con las actividades que se realizarán, hasta tener claro que el aspecto esencial con el que se trabajará es el sentido de pertenencia, en palabras del autor, la identidad cultural.

Una obra que habría que agradecer a Gedisa, es la reedición en 2009 del *Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario*, de Teixeira Coelho. Un esfuerzo académico de gran valía que, bajo el formato de diccionario fue publicado en el año 2000, ofreciendo un sistema de comprensión orgánica de la política cultural en la contemporaneidad, que ofrece distintos aspectos de este relevante campo con la ayuda de un abundante cuerpo de referencias bibliográficas, pues no sólo contiene el significado de la palabra o expresión indicada, sino también un comentario crítico sobre su uso. Este diccionario ofrece también elementos clave en el debate acerca de qué es la cultura y cómo ver la política cultural como un sistema ordenado de conceptos y prácticas. Desde el año 2000 participó en la

introducción de los estudios sistemáticos de política cultural en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, y hoy es una referencia mundial en su campo, ya que ha sido especialmente revisado por el autor para la edición en castellano de Editorial Gedisa. Aunque los conceptos de este diccionario están tratados con profundidad y el autor no ha escatimado en la investigación de las referencias más relevantes del campo, el lector proveniente de campos tan diversos como la gestión del patrimonio público, el diseño de estrategias políticas o las industrias culturales encontrará una herramienta de gran utilidad práctica. El autor parte de la idea de que la política cultural es un ámbito en el que confluyen vertientes de discurso muy diversas, que van de la academia hasta el ejercicio directo de responsabilidades públicas y ahora también empresariales.

Existen también esfuerzos académicos colectivos como ese que dio origen al *Manual de gestión cultural para voluntarios*. Impulsado por el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (disponible en <http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/library/voluntariado/manual-de-gestion-cultural-para-voluntarios/>), es un material de consulta obligada, concebido como un instrumento para la movilización y capacitación de recursos humanos, orientado al trabajo en el campo de la cultura y el desarrollo de manera voluntaria y/o profesional. Parte de una serie de conceptos básicos sobre cultura, desarrollo y voluntariado, con un enfoque de derechos humanos para el desarrollo de las políticas culturales que los Estados están llamados a implementar. Propone una serie de herramientas y metodologías para la organización de planes, programas y proyectos orientados a hacer de la cultura un factor de desarrollo a través de la puesta en valor del capital cultural y estímulo al desarrollo de capacidades creativas para la innovación social. Reconoce que la promoción del voluntariado en el campo de la cultura, contribuye a incrementar el capital social de un municipio, una región o el país; debido a que el desarrollo humano sostenible requiere de mejorar las oportunidades de participación de todos los pueblos, promoviendo el ingenio, la solidaridad y la creatividad de millones de personas por medio de la acción voluntaria, de ahí la imperiosa necesidad de organizar y fortalecer redes comunitarias y una "Red de Voluntarios(as) Culturales", diseminada por las diferentes regiones. Este manual está centrado en la experiencia de Honduras, que posee los recursos culturales necesarios para promover a

nivel práctico y material como trabajo productivo o como capital/insumo para el desarrollo humano.

Una obra más en este recuento es *Arte y cultura en las sociedades latinoamericanas contemporáneas*, publicado con el apoyo del Conaculta, del Fonca y del Centro de Investigación Teatral Rodolfo Usigli (2012). Con el impulso del grupo teatral independiente Contigo América, recoge las experiencias de un foro de discusión del mismo nombre, realizado los días 6, 13, 20 y 27 de febrero y 6 de marzo de 2009. Relata los diferentes contextos sociales, políticos y económicos por los que ha pasado el arte y la cultura en el continente, para invitar a pasar del discurso a la acción con una mirada continental. Contiene temas como el quehacer del artista en la sociedad contemporánea; el arte como educación; la producción artística y las políticas culturales en América Latina y la presencia de las organizaciones civiles en el quehacer cultural del país.

Otra obra digna de mencionar en este recuento de publicaciones es *1988-2012 cultura y transición*, coordinada por Eduardo Cruz Vázquez y el autor de este libro, que contó con el apoyo de la Universidad de Autónoma de Nuevo León y la UAM-Xochimilco (2012). Se trata de un análisis de las políticas culturales llevadas a cabo en 12 años de gobiernos del PRI y 12 de gobiernos del PAN, que cuenta además con el análisis sectorial desde la economía cultural; el historial y la producción legislativa de la ahora Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados y del Senado; la relación de los denominados intelectuales y el poder, los presidentes de la República y su correlación con la cultura; así como la diplomacia cultural y el sindicalismo cultural. Todo abordado bajo las técnicas del reportaje, el recuento histórico, la entrevista, el ensayo y el análisis sectorial. Participan Xavier Rodríguez Ledesma, Andrés Ordorica, César Villanueva, Luz Jaimes, Karla Quiroz y Judith Amador.

Una serie de obras más son los *Cuadernos para la gestión cultural municipal*. Dos volúmenes publicados en 2012, diseñados a partir de los resultados obtenidos en los cuatro Encuentros Estatales con Directores y Regidores de Cultura de los 121 municipios del interior del estado de Jalisco, realizados con el propósito de recoger las experiencias vivenciales de los gestores municipales de dicha entidad, en los que a través de diversas dinámicas, lograron el reconocimiento, convivencia, intercambios de experiencias de agentes que desconocían el quehacer cultural o las líneas

de acción que debían de implementar en sus municipios. Consta de dos volúmenes, el primero compila cuatro cuadernos de aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos para el diseño de la acción cultural. Ofrece información general para diseñar proyectos culturales que respondan a las necesidades y problemáticas del municipio. Describe diversas fuentes de financiamiento y plantea una estrategia para gestionar recursos alternativos para los proyectos. Caracteriza también las diferentes herramientas que se pueden utilizar para formular un plan de comunicación de la cultura, así como el proceso a seguir para diseñar e implementar la evaluación de los proyectos culturales como una estrategia de sistematización, documentación y mejora de la labor del gestor cultural.

El segundo volumen ofrece aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos para la organización y operación de algunos servicios culturales. Brinda información general para diseñar y coordinar talleres artísticos. Busca orientar a los grupos artísticos municipales para mejorar gestoría y dirección artística. Asimismo, comparte experiencias de cómo dirigir una Casa de Cultura y expone el proceso y los productos necesarios para el diseño y montaje de una exposición museográfica. Participan en la obra Carlos Miguel Ochoa Oroz, José Luis Mariscal Orozco, Alejandro Aguilar Velasco y Luis Gabriel Hernández Valencia, así como Pilar Herrera Guevara, en la coordinación, con la participación de Gabriel Bárcenas Castellanos, Everardo Hernández Villegas, Francisco Padilla López, Gustavo Sánchez Ramírez y Mónica Urrea Triana, Francisco Javier Martínez Ortíz, y Eduardo Mata Márquez y Fernando Félix y Valenzuela.

Cultura ciudadana y derechos humanos es una obra más de la Colección Intersecciones 2012 coordinada por Gerardo González Ascencio. Una obra en la que son analizadas por diversos especialistas las preocupaciones que existen en torno a los derechos humanos, su historia y las carencias que aún existen en materia legislativa. Escudriñan la historia, evolución y categorías conceptuales de los derechos humanos en México, que si bien han presentado una evolución en los últimos años, aún tiene un largo camino por recorrer. Nos invita a reflexionar sobre lo que ocurre en el país respecto a los derechos humanos y cómo crear estrategias que permitan su evolución y eficacia, por lo que este libro didáctico y accesible. Aborda la categoría conceptual de los humanos en la cultura mexicana contemporánea, aspectos de democracia, gobernabilidad y cultura ciudadana, en la coyun-

tura de las elecciones del 1 de julio; la cultura que existe sobre los derechos humanos y los principios de la sociedad en el nuevo marco constitucional, con una revisión crítica y propositiva con respecto a la última reforma de 2011 en materia de derechos humanos. Asimismo, un análisis de la situación del tema en México con casos prácticos y una reflexión sobre la cuestión indígena y la lucha contra la violencia de género. Ofrece además una revisión de los compromisos firmados por el gobierno mexicano como un referente obligatorio para la solución de los problemas entre los seres humanos.

Una obra obligada, aunque contextualizada como marco normativo y referencial para el Gobierno del Distrito Federal, es la denominada el *Libro verde para la institucionalización del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México*, publicada en 2012 por el gobierno de Marcelo Ebrard, en el cual reitera su adhesión a los lineamientos de la Cumbre Mundial de Gobiernos Locales y Regionales 2010 (CGLU) que consideran a la cultura como —el cuarto pilar de desarrollo sostenible—, ubicado después del crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental. En sus 449 páginas reúne el trabajo de una larga lista de especialistas en el ámbito de la cultura, entre ellos, Eduardo Nivón Bolán, Rafael Mesa Iturbide, Carmen Pérez Camacho y Andrés López Ojeda, además de Rosalía Winocur Ipaguirre, Ernesto Piedras Feria, Dení Sobrevilla del Valle, Tania Galaviz Armenta y Delia Sánchez Bonilla. Alberga el resultado de diferentes procesos de análisis y discusión, tales como las mesas de reflexión sobre políticas culturales, realizadas entre agosto y octubre de 2010 dentro de la celebración de la Ciudad de México como Capital Cultural Iberoamericana, en que participaron 77 investigadores nacionales e internacionales. A decir de la propia obra, el denominado *Libro verde* no tiene más sentido que el de proponer una hoja de ruta que permita que 15 años de grandes esfuerzos en materia de cultura no se pierdan, sino que conduzcan a un desarrollo equilibrado, que reduzca las desigualdades y promueva la convivencia de los habitantes de esta gran urbe.

Uno de sus objetivos es describir una política que no ha estado exenta de polémicas y cuestionamientos. Incluye una controversia entre los antropólogos García Canclini y Lourdes Arizpe Schlosser, quienes disienten en su visión de la cultura. Para el primero hay concepciones o supuestos respecto de las políticas culturales que han caducado, tales como la rela-

ción orgánica entre educación, cultura y sociedad, regida por una organización racional de la evolución social gestionada por el Estado. En tanto que la segunda, si bien admite que hay marcos caducos, también señala la existencia de movimientos distintos que pueden ser de avanzada o regresivos. Para ella es posible rescatar al Estado, a la organización social, a los marcos conceptuales culturales, pero requieren de un cambio. El libro está dividido en cuatro apartados que abordan distintos temas. El primero contiene cuatro capítulos, con temas como: La Ciudad de México y el horizonte de la cultura, El trabajo cultural en red, Sobre los derechos culturales, La democracia cultural hoy, Gobernanza, Políticas en red, Análisis de redes, Políticas culturales para la Ciudad de México. Áreas de intervención estratégica y Los media como objeto de política cultural. El segundo capítulo como: La cultura y la nueva concepción del desarrollo, Importancia creciente de las industrias culturales y creativas como sector de la economía, La política cultural como instrumento de poder, Las nuevas políticas culturales, Seminario de construcción de indicadores, Principios para el fomento público a la cultura y las artes en la Ciudad de México, e Impulso al Mecenazgo. El tercero lo relativo al Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural, Fundamentos teóricos para el Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural, y el Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural desde el punto de vista de la gobernanza y la gestión pública, y un último en que se presentan las conclusiones bajo el título: Para una plataforma del nuevo Gobierno del Distrito Federal 2012-2018, que abre paso a las propuestas.

Jóvenes creativos, estrategias y redes culturales es uno de los libros más recientes de estos 25 años que analizamos en la presente obra. Escrito en 2013 por la dupla de Néstor García Canclini y Ernesto Piedras, bajo la visión antropológica y económico-estadística respectivamente, demuestran la tesis de que los jóvenes tienen hoy mayor nivel educativo que anteriores generaciones, pero duplican las cifras de desempleo de sus padres. Exploran estrategias de artistas visuales, músicos, editores y creadores multimedia para crearse empleos, innovar en los modos de agruparse y construir redes en la Ciudad de México. Lo anterior a través de una combinación de enfoques que dan como resultado una visión novedosa de formas de producción cultural en parte independientes de la industria y de las instituciones predominantes. Parte de las preguntas que explora el estudio son: ¿cómo obtienen sus ingresos y financian sus prácticas creativas? ¿Cómo articulan

becas o subsidios con otros recursos, qué les provee internet en contenidos y visibilidad? Ofrece un panorama del lugar de los jóvenes en la producción de cultura, este libro discute las relaciones entre la economía creativa y el trabajo personal y grupal. Los autores nos involucran en la discusión acerca de qué nombre de los asignados en distintos países es más pertinente para estudiar este fenómeno, si emprendedores, *trendsetters*, *techsetters*. Asimismo, en la observación de cómo influye el género para ser incluidos o excluidos en los mundos creativos. Estamos una vez más ante una obra en la que estos dos autores nos ofrecen su visión cuantitativa y cualitativa, ahora del papel que desempeñan los jóvenes en el desarrollo cultural, emparedados entre la flexibilidad laboral y la precariedad de los trabajos culturales.

Al cierre de la edición de este libro, la Dirección General de Capacitación del Conaculta me hizo llegar los más recientes ejemplares de la Colección Intersecciones. El primero de ellos, *Aspectos culturales, sociales y preventivas de la adicciones en México*, coordinado por César Augusto Carrasco Venegas, que aborda temas como drogas y cultura, el problema de las adicciones, del consumo, la salud mental, la violencia de pareja y los procesos cognitivos como mediadores en la elección del consumo de alcohol en adolescentes. La segunda obra editada por Intersecciones en 2013 fue *La construcción de identidades agresoras: el acoso escolar en México*. Un trabajo coordinado por Francisco Javier Pedroza Cabrera y San Juana Aguilera Rubalcava en el que se abordan temas como el lugar que ocupa la violencia escolar, los roles desempeñados en el *bullying*; la agresión y el acoso en el nivel medio superior, la escuela frente a este problema; estructuras de apoyo para prevenir y hacer frente al *bullying*, así como el papel de la empatía y el manejo de la vergüenza en este fenómeno social. Ambos trabajos representan un parte aguas en las ediciones de esta colección. Se enmarcan en uno de los nuevos ejes que está marcando la política del presidente Peña Nieto, esa de impulsar una política como elemento de cohesión social que, entre otras cosas, permita recuperar espacios públicos y fortalezca el tejido social.

El libro que cierra este recuento de 25 años de publicaciones es *La configuración estratégica para las políticas culturales en México*, publicado por el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo de la Universidad de Guadalajara en diciembre de 2013. Coordinado por Raul Padilla y Leticia

Leal y con una presentación del especialista Eduardo Nivón, en el que plantea la política cultural como instrumento de desarrollo desde diversas perspectivas y visiones tales como la de los maestros Enrique Florescano y Bárbara Santana, lo mismo que Antonio Albino, Hugo Gutiérrez Vega, Renata Rocha y Lucina Jiménez. La doctora Lourdes Arizpe, plantea la cultura como una apuesta para crear un futuro; el tema de las industrias culturales en la era global y la economía creativa son abordados por Manuel Obregón y Ernesto Piedras; el discurso de la nueva tecnología y su impacto ambiental por Toby Miller; así como el papel del Estado mexicano en la cultura del siglo xx por la senadora Blanca Alcalá y la diputada Margarita Saldaña, ambas presidentas de las comisiones de cultura del Senado y la Cámara de Diputados, respectivamente. La obra cierra con el maestro Jorge González y el tema con la dieta en problemas y su colega José Manuel Valenzuela con la cultura como sentido de mundo y de vida. Este libro es el resultado de una serie de reuniones de especialistas preocupados por el diseño e implementación de políticas culturales de alto impacto, orientadas al impulso de un mejor desarrollo humano de la mano de la cultura.



Conclusiones

LOS RETOS DEL SUBSECTOR CULTURA Y EL COMPROMISO POLÍTICO DE LOS PARTIDOS REPRESENTADOS EN EL PODER LEGISLATIVO

La medición del nuevo canon de la cultura mexicana

Fue a partir del año 2000 que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes comenzó a sistematizarse la información cultural, así como a elaborar estudios con metodologías más precisas, a saber la consolidación del denominado Sistema de Información Cultural (SIC); que ha permitido hacer una gestión cultural más planificada; la primera Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales; el Atlas de Infraestructura Cultural; la Encuesta Nacional de Lectura y la actualización del Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México (2010); la compra y digitalización de acervos bibliográficos; el lanzamiento de aplicaciones para descargas de poemas en I pads. Asimismo la Encuesta Nacional de Hábitos Prácticas y Consumos Culturales (2010), el lanzamiento de la plataforma multicanal y la línea telefónica de consulta cultural con servicios tales como el 01800 cultura; el proceso de digitalización de Canal 22 que tiene que dejar de verse como un canal de televisión, para asumirse como un centro de producción y distribución de contenidos audiovisuales transmitidos a través de internet vía *podcast*, canales de video como YouTube y redes sociales como Facebook, MySpace, Hi5 y Twitter. Asimismo, la expansión de Once TV y las nueve señales más del Instituto Mexicano de la Radio (IMER). Lo anterior nos coloca ante la necesidad de desarrollar enfoques más amplios e integrales, como ese que dio a conocer el Conaculta a través del comunicado 1973, encaminado a medir el nuevo

canon de la cultura mexicana a partir de la prefiguratividad.¹⁴¹ Con el apoyo de la revista *Este País* trabajaría la iniciativa denominada “En busca del canon de la cultura mexicana”, que consiste en la recopilación, publicación, sistematización y análisis de las obras mexicanas más reconocidas por el público. Lo anterior, a través del sitio <http://estepais.com/listas/>. El propósito de esta iniciativa, a decir del Consejo, es esbozar un mapa colectivo de los personajes y las obras más significativas y entrañables, tal vez más conocidas de México. Esto a través de estas listas canónicas se busca crear un catálogo que permita jerarquizar determinados temas de nuestra cultura.¹⁴² Esto es, aquello que todo mexicano debe saber, ver, leer, oír y conocer. En resumen, lo que nos da identidad. Los primeros resultados de este proyecto de colaboración fueron plasmados en los números de agosto y septiembre de la revista *Este País*, publicación que al mismo tiempo se ha dado a la tarea de consultar a destacados especialistas en diversas disciplinas, para reunir la opinión de lectores y mexicanos en general que han contribuido también con sus ideas a trazar este gran mapa proveniente del imaginario colectivo.¹⁴³

Para Raúl Ávila Ortiz la etapa del *constitucionalismo cultural* deberá expresarse en un derecho constitucional de la cultura en tres sentidos. El primero de ellos que le imprimió el movimiento de los derechos humanos de segunda generación, en términos de derecho a la educación, los productos intelectuales y artísticos, así como la comunicación sociocultural. En el

¹⁴¹El término es relacionado al estudio de la antropóloga estadounidense Margaret Mead en su obra *Cultura y compromiso* (Gedisa, 1997) en el que estableció tres tipos diferentes de cultura, la postfigurativa, en la que los niños aprenden primordialmente de los mayores; la cofigurativa, en la que tanto los adultos como los niños aprenden de sus pares, y la prefigurativa, en la que los adultos también aprenden de los niños, un reflejo del periodo en que vivimos.

¹⁴²Un avance de la medición dada a conocer por la revista *Este País* sobre este nuevo canon de la cultura mexicana, muestra que el Día de Muertos fue de las manifestaciones culturales con mayor número de menciones (241); el mole con 146; Teotihuacán con 89; Ciudad Universitaria con 71; el pulque con 62; Pedro Páramo con 57, Juan Rulfo con 55; los chiles en nogada con 53; Chichén Itzá con 47 y con 45 las enchiladas.

¹⁴³La revista es la encargada de reunir, difundir y estudiar la información recopilada por medio de un sitio de internet diseñado especialmente para almacenar y publicar las listas que elaboren todas las personas interesadas. En este sitio, los participantes tienen la posibilidad de generar, proponer y publicar sus propias listas. Fue habilitado el 22 de septiembre y estará abierto hasta enero de 2012. Con el objetivo de orientar las propuestas y organizar la información, fueron definidos 15 campos principales del quehacer cultural, a saber, Arquitectura y espacios urbanos; Arte popular; Cine; Fotografía; Gastronomía; Literatura; Lugares y recorridos; Música clásica; Música popular; Patrimonio intangible (tradiciones); Pintura, escultura y obra gráfica; Radio y patrimonio sonoro; Sitios arqueológicos (pirámides); Teatro y danza; y Televisión.

sentido de los componentes que definen una unidad singular que produce identidad (religión, lengua, raza, patrimonio y tecnologías). Y finalmente, en el sentido de colectividades y grupos, sujetos y actores que interactúan en diversas esferas sociales y reclaman un espacio de acción en el cual desarrollarse.¹⁴⁴ Efectivamente los retos culturales de México, aludiendo a la obra dirigida por la especialista Lourdes Arizpe, nos llevan a poner atención a las culturas en movimiento en el marco de los procesos globales; a realizar ejercicios académicos multienfoques y multimetódicos para desarrollar la diversidad de manifestaciones y expresiones culturales que componen al país. De esta manera es como se podrán elaborar soluciones para enfrentar los retos de la migración, del patrimonio cultural y la identidad mexicana, por ejemplo; del turismo cultural, la ciudadanía, la diversidad cultural, los esfuerzos de la sociedad civil y los nuevos imaginarios institucionales, la nueva cultura laboral, los derechos indígenas. Por otro lado, el consumo cultural, el criterio para la realización de nuevos espacios para democratizar la cultura. En términos generales para conceptuar los la cultura que abraza todos los temas antes señalados en el marco de una mundialización.¹⁴⁵

La protección a la creación artística, establecida en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y enmarcada en diversas constituciones del mundo, ha comenzado a librar debates determinantes. En las elecciones europeas, uno de los partidos suecos denominado “partido pirata” enarbó la bandera del software libre, y logró así colar a dos eurodiputados en el Parlamento Europeo. Se trata de un partido debidamente registrado, cuyo mote de “pirata” se debe a la defensa de la libre circulación de contenidos en la internet. Su crecimiento electoral se dio en torno a un caso de piratería que terminó sentenciando a los acusados. Fundado a principios de 2006, cuando para muchos era sólo un pequeño movimiento social con apenas 35 mil seguidores, hoy cuenta con más de 200 mil votantes. En Alemania se ha creado ya otro “partido pirata” con las mismas característica e igual aceptación.

La meta del partido pirata sueco en el Parlamento Europeo, es, según sus propuestas, reducir el abuso del poder y de la propiedad intelectual

¹⁴⁴Raúl Ávila Ortiz, *Constitucionalismo cultural, hacia una nueva etapa constitucional en México*. Disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/94/9.pdf>. Consultado el 04-03-08.

¹⁴⁵Por la naturaleza del reto que todo esto implica es necesario pensar en el establecimiento de un organismo como el propuesto por el antropólogo Néstor García Canclini, una Secretaría de Comunicación y Cultura.

por parte de las industrias, así como legalizar el intercambio de archivos digitales para uso personal. Su razonamiento es simple: si el gobierno decide perseguir a usuarios por intercambiar (sin fines de lucro) contenidos en internet, no deben entonces sorprenderse de que las mismas personas, que tienen poder electoral, elijan al “partido pirata” para que los represente. En su declaración de principios, sostienen el compromiso de cambiar la legislación global para facilitar el desarrollo de la sociedad informática, caracterizada, dicen, por la diversidad y la libertad. Proponen un nivel mayor de respeto a los ciudadanos, a su derecho a la privacidad; reformar el derecho de autor y las leyes de patente. Sus principales creencias son la protección de los derechos de los ciudadanos, la liberación de nuestra cultura, bajo el entendimiento de que las patentes y los monopolios privados están dañando a la sociedad. Ahora bien, es fundamental entender que el derecho de acceso a la cultura, recientemente incorporado a la legislación mexicana, no está aislado de la protección a la creación, el segundo paso natural en el proceso de reconocimiento de estos derechos culturales. Existen acciones como las implementadas por el Ministerio de Cultura francés, facultado para emitir recomendaciones vinculantes a los organismos encargados de vigilar el correcto desempeño de los medios de comunicación, esto en defensa de la protección a la creación, o bien las medidas anunciadas por el gobierno británico de reducir el ancho de banda, en lugar de la desconexión como ocurre en Canadá, de los usuarios que sean sorprendidos descargando contenidos. La representación del “partido pirata”, si bien no es del todo representativa en el Parlamento Europeo, sus dos eurodiputados debe ser una advertencia para las diversas expresiones políticas. En ese sentido, México tiene el enorme reto de establecer límites al derecho de acceso a la cultura, y uno de ellos es la protección a la creación, por impopular que resulte. La adopción de modelos como el *copyleft*, podrían ser una vía, dado que establece niveles de liberación de contenidos dependiendo los fines de uso. De lo contrario nuestro país, caldo de cultivo para la creación de un “partido pirata”, vería entorpecido el proceso de reconocimiento del derecho de acceso a la cultura. Recordemos cómo inició el negocio de los partidos verdes en el mundo, pero sobre todo sus nefastas consecuencias. El derecho de acceso a los bienes y servicios culturales que presta el Estado

quedó ya legislado en el artículo 40. de la Constitución, así como la facultad de los legisladores para legislar en materia de cultura en el artículo 73. Ahora es momento de reglamentar ese derecho en una ley que de paso armonice otros temas. Hablamos de una Ley General de Coordinación Cultural.¹⁴⁶ En el anexo 7 se expone un análisis de los proyectos que hasta el momento han sido presentados.

Los retos que plantea el soporte digital

Qué hacer con los escaneos masivos por ejemplo, que suelen hacer empresas globales como Google a través de Google Books, uno de los buscadores que ha digitalizado ya 7 millones de títulos, cinco de ellos de los considerados huérfanos, cuyos derechos no han prescrito, pero su paternidad no ha sido reclamada. Los escritores alemanes y franceses se manifestaron y están logrando arreglos al igual que los españoles. Sin embargo, en México parece no haber nadie preocupado por esta práctica. Internet es una gran posibilidad para la difusión y el comercio cultural, pero no podemos dejar pasar la usurpación. Existen por ejemplo, sitios “web” especializados en libros descatalogados con gran mercado en la red, o bien, editoriales que ofrecen consulta electrónica e impresión bajo demanda, con lo que dejan de asumir el costo del papel, de la impresión y de la encuadernación. Ahora, existen también empresas que determinan el precio de las descargas haciendo a un lado a quienes han colaborado en el proyecto editorial, lo que tampoco deja de ser cuestionable. Aunque por otro lado, los autores españoles no deberían quejarse tan amargamente, pues desde que México dejó de ser el polo editorial del continente para convertirse en el principal importador de libros españoles, los ibéricos han estado enviando toneladas de libros descatalogados, de esos que forman parte de sus saldos editoriales, a precios extremadamente baratos en nuestro mercado, ¿no es igualmente desleal? En ese sentido el reto es comenzar a imaginar el derecho de autor del futuro, particularmente a partir de iniciativas como el *Creative Commons*, un modelo vigente ya en varios países, que ofrece a

¹⁴⁶El título “Ley General de Coordinación Cultural”, es una propuesta del autor de la obra.

través de una serie de aplicaciones informáticas la distribución y uso de contenidos dentro del régimen del dominio público.

La Comisión de Cultura de la LXI Legislatura recibió el 16 de febrero de 2011 un dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor y, una vez analizado, bajo la premisa de que el progreso de una nación se cimienta en una cultura de legalidad eficiente que brinde a su sociedad un verdadero Estado de derecho; y de aquella que sostiene que el Estado tiene la obligación de adecuar el marco legal a los constantes cambios de la sociedad y que ante la sofisticación de la delincuencia, responda como un sistema justo en torno a su realidad nacional, así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que establecía en su primer eje rector el compromiso de trabajar estrechamente con la sociedad y los Poderes Legislativo y Judicial, para que se respeten de manera absoluta los derechos humanos, y sean debidamente tutelados por la legislación, teniendo como uno de sus objetivos el garantizar la protección a los derechos de propiedad, y precisando que en este objetivo se dispone la estrategia de proteger la propiedad intelectual, toda vez que los delitos vinculados a este derecho desalientan la innovación de diversos sectores. Se trataba de un decreto que buscaba reformar la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor para establecer como infracciones en materia de comercio conductas tales como: fijar, producir, reproducir, almacenar, distribuir, transportar o comercializar copias de obras, obras cinematográficas y demás obras audiovisuales, fonogramas, videogramas o libros, protegidos por los derechos de autor o por los derechos conexos, sin la autorización de los respectivos titulares en los términos de esta ley; cuando fueran realizadas con fines de lucro directo o indirecto. La iniciativa despertó la molestia de los usuarios de las redes sociales y terminó siendo desechada. Lo mismo ocurrió con la pretendida aprobación de la denominada ley SOPA (Stop Online Piracy Act) y PIPA (Protect Intellectual Property Act). La indignación de su majestad “las redes sociales”, llevaron al promotor de la primera, el republicano Lamar Smith, a aplazarla indefinidamente. Lo anterior, sin que nadie reconociera la necesidad de regular, de alguna manera, la forma y el contenido de lo que circula por el ciberespacio. En lo personal, considero que los derechos de acceso, pongamos por caso a la información, y más

particularmente la libertad de expresión, o bien, los derechos culturales, o más concretamente el derecho de acceso a la cultura, requiere de un límite para no fomentar injusticias, abusos o desigualdades. En el caso de la libertad de expresión, y no recurriré a la declaración francesa, ni a Montesquieu, a Rousseau o a Stuart Mill para precisar el concepto de libertad, prefiero citar a Robert Alexy, quien la asume como un valor, y por ello un ente valente conforme al tiempo y espacio en que se le conciba “íntimamente ligada a la responsabilidad de quien la usa”. ¿O qué en la red no hay cabida a la ética y la deontología? En los límites de los derechos culturales (una práctica condenable y una necesidad práctica), el delicado y polémico tema de los usos y costumbres en las denominadas prácticas culturales, ha sido resuelto por el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, al considerar “prácticas culturales” sólo las costumbres que transmiten valores. Este es uno de los límites más importantes en los últimos años. La Digital Millennium Copyright Act de 1998 protege a las empresas contra las acusaciones de “infracción indirecta” sobre el contenido subido por los usuarios, y sólo deben seguir un procedimiento para eliminarlo. La ley SOPA las haría responsables de todo lo publicado. Peor aún, por tratarse de una legislación estadounidense, tendrían que hacer valer su derecho en tribunales de aquel país. De acuerdo, está mal, pero ese es un extremo de la posible regulación. ¿Dónde está el otro para ir encontrando el punto medio en el diseño del derecho de autor del siglo XXI? ¿En la cultura del todo gratis? No lo creo. La ley Doring en México tampoco gustó, como tampoco gustó la del entonces diputado Armando Báez de gravar los dispositivos digitales de almacenamiento. Y no gustaron porque la cultura del todo gratis nos ha llevado a pensar que la ilegalidad debe ser tolerada. Insisto, el derecho de acceso a los contenidos debe hacer valer el derecho de los creadores a vivir de sus creaciones. Ese es uno de los límites en los que se debe trabajar.

Lo mismo ocurre, aunque de manera menos agresiva, con la denominada Ley Beltrones,¹⁴⁷ que por cierto contraviene puntos fundamen-

¹⁴⁷En redes sociales la han denominado así por haber sido presentada el 3 de diciembre por el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, incluso está rubricada por la secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía, Aurora Denisse Ugalde Alegría. Algunos especialistas señalan que se trata de una versión mexicana de la Stop Online Piracy Act de Estados Unidos, que generó repudio internacional y fue bloqueada en el 2012.

tales de la Estrategia Digital anunciada por el gobierno de la República. En lo personal considero como uno de los puntos más condenables, ese de haber sido una iniciativa *hecha a partir de los intereses de un grupo, la sociedad de autores y compositores*,¹⁴⁸ sin considerar destinatarios, usuarios y la conciliación de derechos que debe existir en una ley de esta naturaleza.

La iniciativa busca detener la distribución de contenidos en línea que infrinjan derechos de autor y propiedad intelectual mediante el castigo a infractores con el bloqueo al acceso a internet, multas y cárcel. Visto desde el punto de vista de un derecho como la libertad de expresión, podríamos decir que estamos ante la posibilidad de coartar este derecho al inhibir la innovación y frenar la inclusión tecnológica de la sociedad. Esto es importante porque en el terreno de las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado debe garantizar que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias. Sí, pero esta es sólo una parte de este derecho y no hemos hablado de sus límites, que también son importantes.

Señalo que la iniciativa contraviene objetivos importantes de la Estrategia Digital Nacional (EDN) del gobierno de la República, con la que busca modernizar al país y fomentar su desarrollo a través de las tecnologías de la información y la comunicación, debido a que el proyecto de ley está orientado a imponer una legislación que ya no es propia de la era de internet, por lo que corre el riesgo de inhibir el crecimiento del mercado de internet, en particular la innovación. Pero es precisamente aquí donde resalto la necesidad de hablar de una conciliación de derechos, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la cultura con el derecho de los creadores a vivir de lo que producen.

Entre los argumentos que discuten los especialistas en el tema se encuentran el establecimiento como infracción a: 1) "la comunicación pública o la transmisión mediante una red pública de telecomunicaciones de obras literarias o artísticas, fonogramas, videogramas, interpretaciones o ejecucio-

¹⁴⁸La Coalición por el Acceso Legal a la Cultura (CALC), como Roberto Cantoral, director de la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM); el cantante Armando Manzanero, y representantes de la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas (Amprofon).

nes, señales de organismos de radiodifusión o ediciones protegidos por los derechos de autor o derechos conexos, sin la autorización de los respectivos titulares"; 2) Que faculta al Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) a investigar de oficio o mediante la solicitud una presunta infracción para iniciar el procedimiento administrativo; 3) Que los proveedores de internet deberán proveer al IMPI todos los datos del presunto infractor para su localización, incluyendo nombre, domicilio físico, dirección IP del infractor o la asociada al servidor donde se hospeda el contenido; 4) Que otorga la facultad al IMPI de poder ordenar a los proveedores de internet la suspensión del acceso a sitios que presuntamente infrinjan la ley; 5) Asimismo, que éste deberá solicitar la intervención y la mediación de los proveedores de los servicios de internet a vigilar las prácticas culturales de los internautas. Lo anterior podría ser violatorio de los derechos fundamentales consagrados en el artículo 6o. constitucional. Ahora bien, es verdad que en cierta forma pasa por alto las recientes reformas en materia de telecomunicaciones (que están en espera de la legislación secundaria); el proyecto parece ignorar que el Instituto Federal de Telecomunicaciones es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en esta Constitución y en los términos que fijen las leyes. Para tal efecto, tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6o. y 7o. de esta Constitución. Dicho lo anterior, el Instituto Federal de Telecomunicaciones es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.

No son pocos pues los especialistas que aseguran que el proyecto de ley vulneraría también el derecho a la privacidad e incluso la libertad de expresión, pues esta legislación podría ser utilizada por un gobernador o por la presidencia misma para vigilar a un disidente o activista. Por otro lado plantea sanciones por parte del IMPI que van de 30 hasta 20 mil días de salario mínimo (1,893 a 1.26 millones de pesos) a los infractores, así como prisión de seis meses a seis años y 3 mil días de salario mínimo (189,360

pesos) a los administradores de un sitio que contenga contenido presuntamente objeto de infracción. ¿Dónde queda entonces el principio de que ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de la Constitución... Y qué del precepto constitucional establecido en el artículo 29, que señala que la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías debe estar fundada y motivada en los términos establecidos por esta Constitución y ser proporcional al peligro a que se hace frente, observando en todo momento los principios de legalidad, racionalidad, proclamación, publicidad y no discriminación? Cabe señalar aquí que, tratándose de derechos fundamentales, como es el caso, estos están protegidos por todos los tratados internacionales firmados por nuestro país.

Finalmente, el proyecto no deja claro si el usuario final será objeto de castigo por descargar algún contenido o publicar un enlace en redes sociales, blogs o foros de discusión en línea, ni se da certeza jurídica a nuevas aplicaciones digitales que pudieran retomar transmisiones de radio para ser difundidas en dispositivos digitales. Esto es importante porque no es lo mismo descargar contenidos, bajar y compartir. Una cosa es clara la falta de un mayor entendimiento acerca de estas prácticas por parte del gobierno, que al parecer sólo sabe escuchar a las industrias del entretenimiento.¹⁴⁹

Ahora bien, en lo personal considero que en nombre de la libertad de expresión se pueden cometer muchas injusticias. Que los derechos de acceso, pongamos por caso a la información, y más particularmente la libertad de expresión, o bien, el de acceso a la cultura, más concretamente, a los derechos culturales, y en específico el derecho de acceso a los bienes y servicios culturales que presta el Estado, requiere de un límite para no fomentar tales injusticias, abusos o desigualdades. En el caso de la libertad

¹⁴⁹Cabe señalar también que en la exposición de motivos se recoge la experiencia de España, Francia y Reino Unido. En España de la denominada *Ley Sinde* (en vigor desde el 2012), que castiga la distribución en línea de contenidos protegidos. En dicho país el Congreso discute el endurecimiento de las penas de cárcel. En sentido opuesto, es importante señalar que Francia bajo el gobierno de François Hollande está intentando retirar la *Ley Hadopi* (también conocida como *Ley Sarkozy*, que priva del acceso a internet a los infractores e impone multas pecuniarias).

de expresión, y no recurriré a la declaración francesa, ni a Montesquieu, a Rousseau o a Stuart Mill para precisar el concepto de libertad; prefiero citar a Robert Alexy, quien la asume como un valor, y por ello un ente valente conforme al tiempo y espacio en que se le conciba: “íntimamente ligada a la responsabilidad de quien la usa”. ¿O qué en la red no hay espacio para la ética y la deontología? En los límites de los derechos culturales (una práctica condenable y una necesidad práctica), el delicado y polémico tema de los usos y costumbres en las denominadas prácticas culturales, ha sido resuelto por el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, al considerar “prácticas culturales” sólo las costumbres que transmiten valores. Éste es uno de los límites más importantes en los últimos años.

La Digital Millennium Copyright Act de 1998 protege a las empresas contra las acusaciones de “infracción indirecta” sobre el contenido subido por los usuarios, y sólo deben seguir un procedimiento para eliminarlo. La ley SOPA pretendía hacerles responsables de todo lo publicado. Peor aún, por tratarse de una legislación estadounidense, tendrían que hacer valer su derecho en tribunales de aquel país. De acuerdo, está mal, pero ese es un extremo de la posible regulación. ¿Dónde está el otro para ir encontrando el punto medio? ¿En la cultura del todo gratis? No lo creo. La ley presentada por el senador Federico Doring (PAN), que iba en el mismo sentido que la ley SOPA tampoco gustó, como tampoco gustó la del diputado Armando Báez del PRI, que buscaba gravar los dispositivos digitales de almacenamiento, adoptar el denominado “canon digital”. Y no gustaron porque la cultura del todo gratis nos ha llevado a pensar que la ilegalidad debe ser tolerada. Insisto, el derecho de acceso a los contenidos debe hacer valer el derecho de los creadores a vivir de sus creaciones como uno de los límites que hay que trabajar. Ahí está una propuesta concreta.

Una Ley General de Coordinación Cultural para el subsector

Hasta el momento han sido presentados en diversos foros, incluso en el pleno del Poder Legislativo, por lo menos siete propuestas de Ley General de Cultura (véase anexo al final de este punto 3). En octubre de 2004

el entonces diputado José Antonio Cabello Gil (PAN) propuso una iniciativa de Ley que crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Una propuesta encaminada a brindar certeza jurídica al instituto encargado de la política cultural del país, pues su existencia deja de depender de un decreto presidencial, para tener como soporte una ley emanada del Congreso de la Unión. Asimismo, buscaba fortalecer sus atribuciones como órgano rector de la política cultural y artística nacional, y como principal responsable de elaborar, expedir y evaluar el Programa Nacional de Cultura. También se establecían los principios que guiarán la política cultural nacional.⁴⁵⁰ Existe una más con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, suscrita por la diputada Celita Trinidad Alamilla Padrón, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, turnada a la Comisión de Cultura. Una iniciativa más de Ley General de Cultura fue presentada en la LVIII Legislatura del Senado de la República al inicio del sexenio del presidente Vicente Fox; otra, que lleva por título Ley de Coordinación para el Desarrollo Cultural y la que ya analizamos, la Ley de Fomento y Difusión de la Cultura, presentada por el entonces presidente Vicente Fox. Existe un proyecto más desarrollado por el equipo del maestro Sergio Vela Martínez en 2008; así como una propuesta académica realizada por el especialista Francisco Dorantes Díaz y una serie de lineamientos hecha por el área jurídica del Conaculta bajo la administración de Consuelo Sáizar.

Sobre la conveniencia de una Ley General de Cultura, particularmente en relación a al acceso a los bienes y servicios culturales que presta el Estado, el antropólogo Bolfy Cottom ha señalado que no resuelve per ser el problema de la cultura, en cambio puede abrir la puerta a confrontaciones sobre temas como las competencias en materia de legislación del patrimonio cultural —que ya habían sido superados, afectando los bienes de propiedad federal. Bajo su punto de vista la dinámica educativa y cultural

⁴⁵⁰El comentario de la Fundación Miguel Estrada Iturbide del Partido Acción Nacional (encargada de los estudios legislativos del partido) señaló que en este tema quedan pendientes la Iniciativa del Ejecutivo y la iniciativa presentada en la LVIII Legislatura por la diputada Celita Trinidad Alamilla (PAN) que buscan que el Conaculta se instituya como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que sea el órgano rector de la política cultural y artística nacional, y sea quien establezca los lineamientos, bases y mecanismos de participación con los sectores público, social y privado.

del país requiere: Normas legislativas para temas como el estímulo a las expresiones artísticas, el apoyo al cine; coordinación institucional; una relación entre el gobierno federal y las entidades federativas; el patrimonio cultural y el presupuesto. Señala que es difícil asegurar que esta reforma vaya a solucionar los problemas en estos campos. El dictamen (de la reforma constitucional) revela en su exposición de motivos más preocupación por cuestiones de orden internacional que por entender los problemas internos. Se desdeñó el trabajo hecho con la participación de legisladores y miembros de las comunidades artísticas, intelectual y de trabajadores de la cultura en la LIX Legislatura en la que se insistió en elaborar antes un diagnóstico sobre la cultura (criticada duramente el diagnóstico encargado a la FES Acatlán vía etiquetado de la Comisión de Cultura, y el encargado a despacho de Fernando Solana). Subraya que una vez aprobada la reforma constitucional deberá seguir la elaboración de una ley “que podría ser una Ley General de Cultura”. Confía en que haya reacciones a esta iniciativa “constructivas y propositivas” que contribuyan a enriquecer el debate antes de que sea presentada al Poder Legislativo.¹⁵⁴

En efecto, dentro de las iniciativas turnadas a la Comisión de Cultura durante las últimas Legislaturas, la Ley de Fomento y Difusión de la Cultura, presentada por el Ejecutivo Federal el 22 de septiembre de 2005 es la que más efectos tuvo en la agenda pública. Dicha iniciativa se debatió en

¹⁵⁴En ese sentido, uno de los argumentos sostenidos por los impulsores del “Parlamento Alternativo de Cultura”, entre ellos el propio Boly Cottom, fue la existencia de más de 40 iniciativas de ley relacionadas con el ámbito de la cultura, elaboradas sin consultar a la comunidad cultural, presentadas ante el Congreso de la Unión. Esto los llevó a impulsar una participación más activa de la sociedad que se ha interpuesto como su recurso para el debate el Parlamento Alternativo de Cultura y Educación (PACE). El objetivo fue dar una respuesta a los nuevos problemas de la cultura, y sobre todo una acción ante la incertidumbre de la posible aprobación de un proyecto legislativo que afecte instituciones culturales fundacionales. Se propuso la elaboración de un diagnóstico que debería establecer objetivos a corto y largo plazo. En lo inmediato se acordó aportar elementos para legislar sobre diversas cuestiones culturales. Se destacó que la cultura como fenómeno no es legible y por ello rechazaban la Ley de Fomento y Difusión de la Cultura (Ley Sari), así como sus versiones en la iniciativa de Ley de Desarrollo Cultural. Sin embargo, reconocían que hay aspectos como los derechos culturales, el patrimonio y asuntos institucionales que sí requieren de legislaciones concretas. A mediano y largo plazo: elaborar una política cultural. Ésta requiere detrás un proyecto de Estado (que es lo que no se está discutiendo), que cree las instituciones necesarias y luego los contenidos y premisas de la política cultural. Véase a Judith Amador Tello, “Parlamento alternativo: en marcha, diagnóstico cultural”, semanario *Proceso*, núm. 1532, 12 de marzo de 2006, pp. 82-84.

el segundo periodo ordinario de sesiones de la LIX Legislatura sin alcanzar consenso, antes bien generó oposición por parte de diversos sectores de la comunidad cultural. Lo anterior en parte por no consultar abiertamente a los actores principales antes de redactar el proyecto de ley. Así lo manifestaron entre otros, los representantes sindicales y especialistas en cultura reunidos en la Universidad Autónoma Metropolitana el 21 de noviembre de 2005. Éstos señalaron que la propuesta era inadecuada, contradictoria y que carecía de fundamentos jurídicos, sin consenso entre los diferentes sectores. El especialista Eduardo Nivón Bolán aseguró “la ley no garantiza la participación seria y organizada de los creadores” y que no definía con claridad el apoyo que recibirían las industrias culturales que se dedican a la producción, circulación y fomento del consumo de bienes con valor intangible. Propuso una política de largo plazo, con el fin de lograr que el sector cultural sea un aparato fuerte, con presencia institucional sólida, capacidad financiera y de diálogo con los otros niveles de gobierno y que esté fundado en pactos de Estado y no de gobierno.

Las principales críticas señalaban que el proyecto de ley otorgaba al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes funciones pertenecientes al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y que desde su creación, el Conaculta había sido un organismo que aumentaba la carga burocrática y manejaba un amplio presupuesto. En el documento entregado a los diputados por parte de los integrantes del Frente de Defensa del Patrimonio Cultural (FDPC) se señalaba lo siguiente:

1. La intención de darle un marco jurídico al Conaculta, en las condiciones de la iniciativa, representa un desmantelamiento de las instituciones de la cultura (INAH e INBA), la centralización del presupuesto y de las decisiones en la persona titular de ese consejo.
2. Que la propuesta de ley mencionada es ambigua en cuanto a la regulación de las industrias culturales, homogeniza desde las grandes empresas, como Televisa, y las empresas transnacionales hasta las pequeñas productoras de bienes y servicios culturales.
3. Lo relativo al turismo cultural y la protección del patrimonio.
4. La imprecisión respecto de los tratados internacionales.

Durante el foro Hacia un Parlamento de Cultura organizado por la Comisión de Cultura en agosto de 2005, de cuyas memorias no se sabe nada, ocurrió lo mismo; no fueron consultados los diversos actores, particularmente los que se oponían a la iniciativa. Es importante mencionar que los integrantes de la Comisión invitaron a los funcionarios del Conaculta a presentar la iniciativa de ley en el Parlamento, pero ninguno aceptó.

Por su parte la antropóloga Lourdes Arizpe destaca el hecho “muy importante” de haber logrado un consenso “uno al menos” (se refiere a la aprobación por unanimidad de 334 de la reforma constitucional que establece el derecho de acceso a la cultura), “que en el México de hoy es vital”. “Nos hace ver un arco que nos une, una intención que hace posible una convivencia negociada. La cultura es esa intención a la que los legisladores le han dado el rango constitucional que le corresponde: somos diversos, pero no estamos en islas que no se tocan; señala que para mostrar justamente que todas nuestras identidades y pertenencias se encuentran en un mismo territorio fue importante esta reforma. Reconoce que ciertamente la reforma no solucionará *de facto* los problemas de la cultura, sin embargo, la considera un primer paso, pondera que se haya dado rango constitucional al acceso a la cultura ya que “subyace” en ello la intención de reconocer al otro “y nos regala la alegría de sabernos capaces de detener por un momento las disidencias y decir por una vez estamos todos de acuerdo”. Para la también impulsora del documento Nuestra Diversidad Creativa, siendo funcionaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se debe aprender en México a “relevar la consecuencia de cada hecho en el momento en el cual ocurre. Esto nos da otra perspectiva, claro que no resuelve, pero la intención no era resolver, sino sentar una base firme sobre la cual podamos avanzar en negociar todo lo demás”.¹⁵²

Para el jurista Diego Valadés se debió dar el paso de crear la Secretaría de Cultura en las reuniones para la reforma del Estado realizadas en 2005, en la administración del presidente Vicente Fox. “Esta figura, desde la perspectiva de un constitucionalista, tiene la ventaja de la responsabilidad ante el Congreso. Considera que las actividades culturales que realiza el Estado deben estar sujetas no sólo al control que se tiene desde el gobierno en el orden de la supeditación jerárquica, sino a la vigilancia que se ejerza desde

¹⁵²*Idem.*

el Congreso. Éste tiene que opinar como un órgano de representación nacional, acerca de las políticas culturales que se tienen en el país". Esto sólo sería posible si se estableciese una Secretaría de Cultura y el secretario se asumiera como responsable ante ambas cámaras. Por otra parte, lamentó que no se haya realizado en ese momento la reforma del Estado, aunque consideró a la vez que era algo que se podía esperar dentro de poco tiempo.¹⁵³ La entonces senadora María Rojo, una de las promotoras de la reforma constitucional, mencionó que con dicha reforma, se abría una multitud de posibilidades. Advirtió también que era necesario diferenciar entre acceso a la cultural y acceso al espectáculo.¹⁵⁴ Por lo anterior, el especialista en políticas culturales Néstor García Canclini ha propuesto en diversos foros la creación de una Secretaría de Cultura y Comunicación que coordine las acciones públicas, y regule y estimule el desarrollo social y privado de la cultura. Un enfoque de esta naturaleza nos aproxima a la oferta cultural como ciudadanos, y no sólo como clientes y espectadores.¹⁵⁵ Sin duda una propuesta muy ambiciosa, que contrasta además con el objetivo de tener una ley que dé certeza jurídica al Consejo. En ese mismo orden de propuestas ambiciosas está la de Lourdes Arizpe. En agosto de 2005 señaló que en México se hacía "plomiería cultural" mientras nos arrasaba la globalización: mientras en todo el mundo se desarrollan estrategias para consolidar una sociedad del conocimiento, en México las acciones gubernamentales parecen ir exactamente en contra de lo que es imperativo realizar en la actualidad. "Cuando se desecha a la ciencia que quiere decir filosofía, teoría, método riguroso e interpretación creativa, no queda más que la mecánica. Es decir, si no se saben ni los elementos primarios de la arquitectura, no se puede manejar más que la plomería. Proponer hoy una ley de reorganización burocrática es hacer plomería cuando el resto del mundo se apresura a construir nuevas arquitecturas".¹⁵⁶ En ese sentido señaló que ante los legisladores y participantes del Parlamento de Cultura

¹⁵³Diario *El Universal*, 31-08-05.

¹⁵⁴Hacer una separación de estos dos ámbitos además de complicado en el ejercicio de un derecho de esta naturaleza resulta a estas alturas ocioso, pues cada vez es menos visible la línea que los separa, si es que los separa.

¹⁵⁵Néstor García Canclini, *¿Qué se puede cambiar en el próximo gobierno?*. Ponencia presentada en el Foro Identidad y Cultura, realizado el 30 de mayo de 2006 en el Colegio de San Ildefonso.

¹⁵⁶"Hace México plomería cultural", *El Universal*, 19-08-05.

organizado por la Cámara de Diputados, que en México se está perdiendo el tiempo en debatir temas banales mientras nos arrasa el maremoto de la globalización. Si bien reconoció la necesidad de nuevas leyes, pidió que fueran tratados de distinta manera los problemas antiguos y que fueran conformadas nuevas instituciones y prácticas. “Tratar de promulgar leyes sin conocimiento de causa o en terrenos endiabladamente complejos que requieren de mayor entendimiento político, no solamente no nos ayudará a salir adelante. Al contrario, crearán mayores enredos”. En las numerosas propuestas de leyes sobre la cultura, la antropóloga señala que no encuentra referencias a problemas emergentes y urgentes como son la cultura y sus vínculos con la economía y el comercio, con la política y la integración social, con la industria y las ventajas comparativas, con la identidad y el bienestar psicológico, con la migración y el turismo y con la propiedad intelectual.⁴⁵⁷ Concluyó diciendo que el Parlamento de Cultura organizado por los legisladores tendrá éxito en la medida en que se tomen en cuenta los resultados de consultas anteriores. “Lo que se necesitaría ahora es un verdadero análisis de las propuestas pero con mayor nivel de reflexión. Un análisis que parta de los conocimientos científicos, de las apropiaciones sobre los procesos actuales de economía y política para que no queden nada más como propuestas sueltas, sino se integren a las políticas generales del Estado mexicano.

En el análisis de los foros realizados por la Comisión de Cultura de la LXI Legislatura con el apoyo del Conaculta se aprecia que de las propuestas presentadas 16.5 por ciento fueron del sector académico. Una de las más sobresalientes fue la del especialista Eduardo Nivón, ya que definió seis temas derivados de las reformas del 2009 a los artículos 4o. y 73 de la Constitución, en los que advierte que: “éstos no necesariamente debieran caber en un sólo ordenamiento jurídico. Más bien derivan en un programa legislativo de largo aliento” que consisten en abrazar la coordinación de los tres niveles de gobierno, lo que supone también la comunicación y el

⁴⁵⁷Para la antropóloga “Las leyes son, es cierto, siempre una destilación jurídica sobre procesos sumamente complejos. Por tanto, resulta vital distinguir entre lo fundamental y lo contingente. Esta distinción tiene que basarse en un análisis y diagnóstico sobre procesos mayores en los que se desarrolla la cultura como práctica social y política. En todo caso, la práctica no puede convertirse en experiencia a menos que pase por una reflexión. De ahí que la suma de opiniones ciudadanas tiene que pasar por un momento de reflexión que enlace sus resultados con los conocimientos y análisis sobre dichos procesos mayores”.

acuerdo institucional con otras dependencias de gobierno, prioritariamente educación y desarrollo social a fin de producir una sana transversalidad de los principios de la acción cultural en todo el aparato público. Asimismo, la representatividad en los diversos sectores de creadores, académicos y promotores culturales en los niveles de decisión, debe ser un tema básico de reflexión". Por otro lado, el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales, el cual "se enfrenta a la dificultad, tal como están en la actualidad las condiciones económicas del país, de ampliar la distribución de los bienes culturales tradicionales, pero sí puede hacerse mucho a partir de la regulación de los medios de comunicación que tiene el Estado en sus niveles federal y estatal". Por otro lado, la participación del sector social y el sector privado, donde se requiere "una clara definición pública". Asegura además que deben concebirse mecanismos que establezcan acudir a las pequeñas empresas culturales para diseñar, editar, investigar, producir y distribuir sus contenidos de manera creativa como fuente de desarrollo y de democratización de la cultura: "El sector privado requiere tratamientos distintos según los tipos y tamaño de las empresas y sus campos de desarrollo". Otro punto de este programa presentado por Eduardo Nivón es el disfrute y el desarrollo de la cultura que exige mecanismos de fomento. "Una revisión al funcionamiento del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes se hace necesaria". Uno más es el ejercicio y la garantía de los derechos culturales y la inclusión precisa del tema de los derechos de autor en el campo de la cultura: "requiere introducir en el debate sobre los derechos de autor el reconocimiento del derecho de acceso a la sociedad al conocimiento pero, sobre todo, el crear mecanismos de atención a las formas de creatividad tradicional principalmente las artesanías, como las marcas colectivas".¹⁵⁸

Existen dos documentos de elaboración reciente que pueden dar un poco de contexto a la discusión de la Ley de Cultura, el elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, que muestra la valoración de los foros organizados por la Comisión de Cultura de la LXI Legislatura, y otro que no alcanza el par de página que contiene la "propuesta" del Conaculta de Consuelo Sáizar, encaminado a modificar el marco jurídico de 1988. De ambos se desprende que Conacul-

¹⁵⁸Véase a Eduardo Cruz Vázquez, "El paredón: El camino tortuoso de la Ley de Cultura", diario *El Economista*, 23-09-10.

ta no sería una Secretaría de Estado. Si hay consenso entre los legisladores, el Ejecutivo y los actores del sector, el Consejo se transformará en un órgano descentralizado.

El análisis realizado por el CESOP refiere que de 32 entidades sólo participaron 23. Quedaron fuera Sinaloa, Nuevo León, Guerrero, Tamaulipas, Coahuila, Veracruz, Guanajuato y Quintana Roo. Se presentaron un total de 513 ponencias de las que derivaron 1,440 propuestas. Las entidades con mayor número de iniciativas fueron el Estado de México (258), el Distrito Federal (128) y Tabasco (112). Las que menos Tlaxcala (5) y Durango (7). El documento reconoce que fue muy desigual el tratamiento de los temas abordados. El relativo a propuestas y recomendaciones para una legislación cultural fue el más favorecido ya que más de una tercera parte de las ponencias se enfocaron a él. El segundo tema, derecho de acceso a la cultura, fue abordado por un poco más de una cuarta parte de las propuestas. Después se pueden citar temas como regulación artística en planes y programas de estudio y responsabilidades y funciones de las autoridades competentes que alcanzaron alrededor de una décima parte de las menciones. Con evocaciones menores aparecen patrimonio cultural material e inmaterial y experiencias internacionales para garantizar el acceso a la cultura. Cabe destacar que de todos los temas el relativo a la Ley General de Cultura recibió el más bajo porcentaje de participación.

Proyectos de Ley de Cultura desarrollados en los últimos 10 años

<i>Proyecto de Ley de Fomento y Difusión de la Cultura “Ley Sari” (2004)</i>	<i>Proyecto de dictamen de Ley de Coordinación para el Desarrollo Cultural (2005)</i>	<i>Proyecto de Ley General de Cultura del grupo parlamentario del PRD en el Senado de la República (2006)</i>	<i>Proyecto de Ley General de Cultura del Conaculta de Sergio Vela (2008)</i>
<p>Su estructura es de 41 artículos y nueve transitorios enmarcados en 10 capítulos: <i>Capítulo I</i> Disposiciones generales; <i>Capítulo II</i> Coordinación institucional; <i>Capítulo III</i> Coordinación con las entidades federativas; <i>Capítulo IV</i> Participación social; <i>Capítulo V</i> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; <i>Capítulo VI</i> Programa de Cultura; <i>Capítulo VII</i> Fondo Nacional para la Cultura y las Artes; <i>Capítulo VIII</i> Fondos institucionales para el fomento y difusión de la cultura; <i>Capítulo IX</i> Sistema de Información Cultural Nacional; <i>Capítulo X</i> Vinculación de la Cultura; <i>Sección primera</i> Cultura, educación y ciencia; <i>Sección segunda</i> Cultura y turismo; <i>Sección tercera</i> Cultura y medios de comunicación, y <i>Sección cuarta</i> Promoción de las industrias culturales.</p>	<p>La mejor propuesta de ley. Su contenido presenta metodología, antecedentes, valoraciones, consideraciones modificaciones y resoluciones. Cuenta con 48 artículos más nueve transitorios bajo la siguiente estructura: <i>Capítulo primero</i> Disposiciones generales <i>Capítulo segundo</i> De los principios y las bases de la política para el desarrollo cultural <i>Sección primera</i> De los principios generales rectores para el desarrollo cultural <i>Sección segunda</i> bases de la política del gobierno federal para el desarrollo cultural <i>Capítulo tercero</i> Del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes <i>Capítulo cuarto</i> Del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y de los fondos institucionales para el fomento y desarrollo cultural <i>Sección primera</i> Del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes <i>Sección segunda</i> Fondos institucionales para el desarrollo cultural</p>	<p>Se trata de una iniciativa muy básica. Contiene 32 artículos más ocho transitorios, así como cinco títulos: <i>Capítulo I</i> De la Secretaría de cultura <i>Capítulo II</i> Del patrimonio y atribuciones <i>Capítulo III</i> Del sector social y privado <i>Capítulo IV</i> De la cultura y las artes.</p>	<p>Esta en realidad se trata de un borrador de iniciativa. Su estructura era de 70 artículos hasta la última reunión de trabajo realizada a principios de 2008. Estaba enmarcado en 12 capítulos y 13 artículos transitorios. Estructura: <i>Capítulo I</i> Disposiciones generales <i>Capítulo II</i> De las bases generales de coordinación <i>Capítulo III</i> Del Programa Nacional de Cultura <i>Capítulo IV</i> Del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes <i>Capítulo V</i> De la participación social <i>Capítulo VI</i> De la vinculación cultural <i>Capítulo VII</i> Del financiamiento y los estímulos <i>Capítulo VIII</i> Del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes <i>Capítulo IX</i> De las industrias culturales <i>Capítulo X</i> De las actividades, bienes y servicios culturales <i>Capítulo XI</i> Del Sistema Nacional de Infor-</p>

Propuesta de Ley general de derecho de acceso a los bienes y servicios culturales de Francisco Dorantes Díaz (2011)

Propuesta de proyecto de ley del Conaculta de Consuelo Sáizar (2012)

Propuesta de Ley General de Cultura presentada por el diputado Herón Agustín Escobar García del PR (2012) Desechada por reglamento

Proyecto de decreto que crea Ley General de Cultura diputada Margarita Saldaña (2013)

El especialista señala que el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, se encontraba en la fracción V del artículo 3º constitucional, que hace referencia a que el Estado alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. Esta disposición jurídica, vista como obligación del Estado, de ninguna manera era garantía suficiente para los particulares para acceder y disfrutar de los bienes y servicios culturales. De ahí, que fue necesario incorporar el penúltimo párrafo del artículo 4o. constitucional. Subraya que aún no existe la legislación federal y local para regular el acceso a los bienes y servicios culturales de manera adecuada, donde propone crear la ley propuesta bajo la siguiente reflexión:
El derecho a la cultura no se encuentra previsto en un sólo artículo constitucional: debe ser interpretado de manera armónica,

Esta no es propiamente una iniciativa de ley, sino una serie de tarjetas que recogen características acerca de cómo debiera abordarse el tema.
Opciones de reorganización Organismo descentralizado. Ente autónomo.
Propuesta viable Organismo descentralizado.
Característica Descentralizada de la Secretaría de Educación Pública.
Requerimiento Por acuerdo del Presidente de la República o por ley del Congreso.
Característica Coordinador e interlocutor con las entidades del subsector cultura.
Requerimiento Se determina en el texto del Decreto o de la ley respectiva.
Característica Personalidad jurídica.
Requerimiento Se otorga en virtud de la propia naturaleza.
Característica Patrimonio propio.
Requerimiento Se otorga en virtud de la propia naturaleza.

Esta iniciativa contiene 30 artículos más nueve transitorios y la siguiente estructura:
Exposición de motivos
Capítulo I Disposiciones Generales
Capítulo II De la Coordinación con Instituciones
Capítulo III De la Coordinación con las Entidades Federativas
Capítulo IV De la Participación con la Sociedad
Capítulo V Del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
Capítulo VI Del Programa Nacional de Cultura.
Capítulo VII Del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
Capítulo IX Del Sistema de Información Cultural Nacional.
Capítulo X De la Vinculación de la Cultura.
La entrada en vigor de un nuevo reglamento de la Cámara de Diputados, la dejó sin efectos, debido a que dicho precepto establece plazos perentorios para dictaminar proyectos de ley, de lo contrario

Esta propuesta de ley contiene 41 artículos más siete transitorios, bajo la siguiente estructura:
Título primero Disposiciones generales
Capítulo I Del objeto de la ley
Capítulo II De los principios y la política cultural
Título segundo Del sistema Nacional de Cultura.
Capítulo I De la coordinación entre la federación, los estados, el Distrito Federal, municipios y delegaciones del Distrito Federal.
Capítulo II Del Consejo Nacional de Cultura.
Capítulo III De los consejos locales, regionales, municipales y delegacionales del Distrito Federal.
Título tercero Del Programa Nacional de Cultura.
Capítulo único De los contenidos.
Título cuarto De la participación de los sectores social y privado.
Capítulo I De los mecanismos de participación y de acceso a manifestaciones culturales.

<i>Proyecto de Ley de Fomento y Difusión de la Cultura “Ley Sari” (2004)</i>	<i>Proyecto de dictamen de Ley de Coordinación para el Desarrollo Cultural (2005)</i>	<i>Proyecto de Ley General de Cultura del grupo parlamentario del PRD en el Senado de la República (2006)</i>	<i>Proyecto de Ley General de Cultura del Conaculta de Sergio Vela (2008)</i>
<i>Artículos transitorios</i>	<p><i>Capítulo quinto</i> de la participación</p> <p><i>Sección primera</i> Del observatorio de desarrollo cultural</p> <p><i>Sección segunda</i> De los mecanismos institucionales de participación</p> <p><i>Capítulo sexto</i> Del sistema de información cultural</p> <p><i>Capítulo séptimo</i> Vinculación de la cultura</p> <p><i>Sección primera</i> Cultura, educación y ciencia</p> <p><i>Sección segunda</i> cultura y turismo</p> <p><i>Sección tercera</i> Cultura y medios de comunicación.</p> <p><i>Sección cuarta</i> promoción de las empresas culturales.</p> <p><i>Capítulo octavo</i> De la coordinación de las actividades culturales del Ejecutivo Federal.</p> <p><i>Capítulo noveno</i> Del foro nacional de cultura.</p> <p><i>Artículos transitorios</i></p>		<p>mación y Evaluación Cultural</p> <p><i>Capítulo XII</i> De las responsabilidades y sanciones</p>

Propuesta de Ley general de derecho de acceso a los bienes y servicios culturales de Francisco Dorantes Díaz (2011)

Propuesta de proyecto de ley del Conaculta de Consuelo Sáizar (2012)

Propuesta de Ley General de Cultura presentada por el diputado Herón Agustín Escobar García del PT (2012) Desechada por reglamento

Proyecto de decreto que crea Ley General de Cultura diputada Margarita Saldaña (2013)

entre los distintos tratados internacionales aplicables y las diferentes normas constitucionales relacionadas con el mismo. La reforma al artículo 4o. vino a tratar de llenar una laguna, pero ¿fue técnicamente correcta su inclusión en la Constitución? Podríamos decir que en términos generales, sí, porque cuando el artículo 4o. constitucional señala que “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales”, encontramos que, al menos, esta redacción ya da cabida a ser considerado este derecho como un derecho fundamental. Pero bajo su punto de vista, el problema de que sea un derecho realmente vinculante no fue resuelto en su totalidad. Lo anterior debido a que en el artículo 4o. se señala: “El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diver-

Característica Carácter de autoridad en el subsector
Requerimiento Por virtud del Decreto, o en su caso, de la ley.
Característica Plena capacidad de actuación administrativa, financiera y de interlocución entre autoridades.
Requerimiento Por instrucciones de la presidencia, las cuales pueden constar en el apartado de artículos transitorios del Decreto respectivo, o a los órganos de gobierno de las entidades del subsector.
Característica Negociadora directa y exclusiva entre las entidades coordinadas y las globalizadoras (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Educación Pública).
Requerimiento Por instrucciones de la Presidencia, las cuales pueden constar en el apartado de artículos transitorios del Decreto respectivo, a los órganos de gobierno de las entidades del subsector.

son desechados en automático. El proyecto fue presentado el 30 de abril de 2012 y quedó desechado un año después.

Capítulo II De los medios para difusión y el desarrollo de la cultura.
Título quinto Del acceso a instrumentos financieros.
Capítulo único de los recursos presupuestales y los fondos.
Artículos transitorios

Proyectos de ley de cultura desarrollados en los últimos 10 años

<i>Proyecto de Ley de Fomento y Difusión de la Cultura “Ley Sari” (2004)</i>	<i>Proyecto de dictamen de Ley de Coordinación para el Desarrollo Cultural (2005)</i>	<i>Proyecto de Ley General de Cultura del grupo parlamentario del PRD en el Senado de la República (2006)</i>	<i>Proyecto de Ley General de Cultura del Conaculta de Sergio Vela (2008)</i>
--	---	---	---

Propuesta de Ley general de derecho de acceso a los bienes y servicios culturales de Francisco Dorantes Díaz (2011)

Propuesta de proyecto de ley del Conaculta de Consuelo Sáizar (2012)

Propuesta de Ley General de Cultura presentada por el diputado Herón Agustín Escobar García del PT (2012) Desechada por reglamento

Proyecto de decreto que crea Ley General de Cultura diputada Margarita Saldaña (2013)

sidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. *La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural*". Subraya esta última parte, por tratarse del gran acierto de la disposición. Al obligar a la ley a establecer los mecanismos de acceso, vuelve realmente vinculante al artículo. De hecho, diría que de los derechos sociales contenidos en nuestra Constitución, éste es el único que compromete al legislador con una acción concreta. No obstante, se pudo ir más allá. Un derecho es completamente válido cuando puede hacerse valer jurisdiccionalmente. Si esta afirmación se hubiera hecho desde la Constitución, se hubiese cerrado el círculo completamente. De otra manera, al momento de legislar, bastará con el establecimiento de algunas medidas administrativas, por ejemplo, para satisfacer lo previsto en la Constitución. Desde su punto de vista, no

Proyectos de ley de cultura desarrollados en los últimos 10 años

<i>Proyecto de Ley de Fomento y Difusión de la Cultura “Ley Sari” (2004)</i>	<i>Proyecto de dictamen de Ley de Coordinación para el Desarrollo Cultural (2005)</i>	<i>Proyecto de Ley General de Cultura del grupo parlamentario del PRD en el Senado de la República (2006)</i>	<i>Proyecto de Ley General de Cultura del Conaculta de Sergio Vela (2008)</i>
--	---	---	---

Propuesta de Ley general de derecho de acceso a los bienes y servicios culturales de Francisco Dorantes Díaz (2011)

Propuesta de proyecto de ley del Conaculta de Consuelo Sáizar (2012)

Propuesta de Ley General de Cultura presentada por el diputado Herón Agustín Escobar García del PT (2012) Desechada por reglamento

Proyecto de decreto que crea Ley General de Cultura diputada Margarita Saldaña (2013)

debió dejarse margen alguno de interpretación en este sentido, por ello considera que en términos generales, técnicamente fue correcta su redacción. Al respecto señala varias interrogantes, entre ellas ¿cómo se relaciona este derecho con otros derechos? ¿Es correcto hablar de derecho a la cultura o de derechos culturales? ¿Cuáles son las principales características de este derecho? ¿Cuál sería el contenido mínimo de las leyes culturales? Son tantas y complejas estas preguntas, que sólo esboza un intento de respuesta. Propuesta

Debe quedar claro que la ley que se origine del párrafo nueve de nuestra Constitución, no es una Ley de Cultura en su generalidad, sino de una ley que hará referencia, exclusivamente, al derecho cultural al acceso. Por ello, considera que, desde esta perspectiva, la ley podría llamarse *Ley General de Acceso a los Bienes y Servicios Culturales*, (y habría que agregar "que presta el Estado") para no generar confu-

Proyectos de ley de cultura desarrollados en los últimos 10 años

<i>Proyecto de Ley de Fomento y Difusión de la Cultura “Ley Sari” (2004)</i>	<i>Proyecto de dictamen de Ley de Coordinación para el Desarrollo Cultural (2005)</i>	<i>Proyecto de Ley General de Cultura del grupo parlamentario del PRD en el Senado de la República (2006)</i>	<i>Proyecto de Ley General de Cultura del Conaculta de Sergio Vela (2008)</i>
--	---	---	---

Propuesta de Ley general de derecho de acceso a los bienes y servicios culturales de Francisco Dorantes Díaz (2011)

Propuesta de proyecto de ley del Conaculta de Consuelo Sáizar (2012)

Propuesta de Ley General de Cultura presentada por el diputado Herón Agustín Escobar García del PT (2012) Desechada por reglamento

Proyecto de decreto que crea Ley General de Cultura diputada Margarita Saldaña (2013)¹⁵⁹

sión alguna. De otra forma, existiría el peligro de legislar con traslapes competenciales.

Lo anterior, debido a que como bien señala, en concreto, nuestro artículo 4o. constitucional no establece el derecho a la cultura. En efecto, este derecho se encuentra ya considerado en diversos artículos de nuestra Carta Magna, como ya se ha señalado. *Lo que se encuentra previsto en dicho artículo Constitucional es un derecho en concreto, el derecho al acceso a los bienes y servicios culturales que presta el Estado.*

Subraya que el derecho a la cultura es complejo, particularmente en México por estar regulado tanto por leyes federales como por leyes generales. Esa ha sido la voluntad del legislador y debe respetarse.¹⁶⁰

¹⁵⁹Además de estas propuestas de ley, debemos mencionar las relativas a dar un marco jurídico al Conaculta, como esa del 28 de octubre de 2004, presentada por el entonces diputado José Antonio Cabello Gil (PAN) bajo el título de iniciativa de Ley que crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Dicha iniciativa estaba encaminada a brindar certeza jurídica al instituto encargado de la política cultural del país, pues su existencia deja de depender de un Decreto presidencial, para tener como soporte una ley emanada del Congreso de la Unión. Buscaba fortalecer sus atribuciones como órgano rector de la política cultural y artística nacional, y como principal responsable de elaborar, expedir y evaluar el Programa Nacional de Cultura. También se establecen los principios que guiarán la política cultural nacional. El comentario de la Fundación Miguel Estrada Iturbide del Partido Acción Nacional (encargada de los estudios legislativos y elaboración de iniciativas del partido) señaló que en este tema estaban también pendientes las iniciativas tanto del Poder Ejecutivo, como la presentada en la LVIII Legislatura por la diputada Celita Trinidad Alamilla (PAN, 28-11-2002, titulada Ley que crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes), esta última buscaba que el Conaculta se instituyera en un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que sea el órgano rector de la política cultural y artística nacional y sea quien estableciera los lineamientos, bases y mecanismos de participación con los sectores público, social y privado. En ese mismo periodo de principios de la primera década de este siglo, el senador priista José Natividad González Parás, presentó una iniciativa más con proyecto de decreto por el que proponía crear la Ley del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

¹⁶⁰En este mismo foro titulado El futuro del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, organizado por la Comisión de Cultura de la LX Legislatura, el 16 de julio de 2009, el activista cultural, Rafael Segovia, manifestó en relación a la aprobación de una Ley General de Cultura, que ésta debía partir de los derechos culturales, contrario a lo que ha sucedido en la práctica en las entidades federativas, que surgen como modelo regulatorio de una institución que muchas veces ya preexiste. Partir de los derechos ciudadanos, del derecho a la cultura, hacia las obligaciones del Estado y de ahí derivar las funciones de la institución. Entre estos derechos estarían los derechos a expresar y disfrutar de su particularidad cultural (UNESCO) el derecho a la cultura como garantía individual y no como derecho colectivo, esto permitiría a los ciudadanos exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una Ley de Cultura en cuanto toca a sus intereses y derechos culturales. Los derechos de 3ra., relacionados al patrimonio cultural, el derecho de las terceras generaciones para que la cultura no caiga en la desatención gubernamental. Los derechos de los públicos a acceder a una programación de calidad, los derechos de los artistas a la libre expresión, a gozar de un estatuto laboral especial reconocido por el Estado y los empleadores. Parafraseando a Jesusa Rodríguez, quien doctor dijo que la mayor manifestación cultural en México era el fracaso. En su turno el doctor Cuauhtémoc Velasco Ávila, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, señaló en relación al impulso de una Ley General de Cultura, que no tenía clara la expresión “acceso a la cultura” y cómo se integra con otros preceptos con otras leyes y principios. Reconoció la necesidad de, en todo caso, enumerar los derechos culturales para establecer con claridad los mecanismos de su ejercicio y tutela; la integración de la ley de los derechos de los pueblos indígenas a una cultura propia; el derecho a la participación en la vida cultural y a los servicios culturales que imparte el Estado; a la propiedad intelectual (derecho de autor), derecho a la libre expresión, a la libertad de investigación científica y a la creación, a la difusión del conocimiento y las obras artísticas, a una educación que respete la educación multicultural; el de acceso a la información, y el de gozar de los beneficios de la ciencia, y a una educación que respete a la memoria. Lo anterior, atendiendo la diversidad cultural.

Una Secretaría de Comunicación y Cultura bajo el tipo ideal weberiano

Pensar en una Secretaría de Comunicación y Cultura en los términos propuestos por Néstor García Canclini es suponer que asumiría con determinación facultades hoy reservadas a otras áreas de la administración pública. Sería poner la comunicación en clave cultural, como sugiere Jesús Martín Barbero.

Lo anterior exigiría que el gobierno saque las manos de la cultura, como dijera en una de sus colaboraciones en *Letras Libres* Gabriel Zaid, refiriéndose más concretamente a la Secretaría de Gobernación, a la que hace falta transitar definitivamente, dice, a un régimen de democracia plena, sin que esto sea visto como el ingreso a la impotencia política. Pensemos en las funciones culturales que siguen bajo el resguardo de la Secretaría de Gobernación como sugiere Zaid y nos daremos cuenta de que, en efecto, debieran ser cedidas al Conaculta por ser áreas que por su definición y naturaleza debieran ser administradas por el Consejo. La Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía, el Instituto Mexicano de la Radio y sus decenas de estaciones, el Archivo General de la Nación, el Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el Consejo Consultivo para la Ronda de los Hombres Ilustres, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Notimex, el Registro Público Cinematográfico y los Talleres Gráficos de México (antiguos Talleres Gráficos de la Nación). Todo lo anterior podría administrarlo el Conaculta si fuera una Secretaría de Comunicación y Cultura como lo ha planteado García Canclini para darnos una idea de las propuestas que han surgido en torno a la pretendida Secretaría de Cultura (véase el anexo 7).

Las diversas propuestas en torno a la pretendida Secretaría de Cultura en los 15 años

Organismo Constitucional Autónomo	Un Consejo con personalidad jurídica	Secretaría de Cultura	Secretaría de Comunicación y Cultura	Secretaría de Cultura, Ciencia y Tecnología
Desde finales de los años noventa y principios de este siglo, diversos especialistas como Raúl Avila Ortiz, Francisco Dorantes, Sergio Boeta, Ángel Zarazua y otros más, debían desde la Universidad Nacional Autónoma de México acerca de la necesidad de hacer una Secretaría de Cultura o un Organismo Constitucional Autónomo. El 28 de octubre de 2004, fue presentado por el entonces diputado José Antonio Cabello Gil (PAN) bajo el título de iniciativa de Ley que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Dicha iniciativa estaba encabezada por ley o decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopte, constituida con fondos o bienes provenientes del gasto público. Se rige por la Ley Federal	Esta figura sería sexenal, dependiente del Ejecutivo federal y su titular nombrado por éste y no por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Cabe recordar que, como se ha señalado, en la Comisión de Cultura se han presentado por lo menos un par de proyectos en este sentido. El 28 de octubre de 2004, fue presentado por el entonces diputado José Antonio Cabello Gil (PAN) bajo el título de iniciativa de Ley que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Dicha iniciativa estaba encabezada por ley o decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopte, constituida con fondos o bienes provenientes del gasto público. Se rige por la Ley Federal	No son pocas las ocasiones en que el antropólogo Néstor García Canclini se ha manifestado por la creación de una Secretaría de Cultura y Comunicación. <i>NOTA AL PIE:</i> Esta propuesta la ha venido haciendo desde 2005 en el Foro Identidad y Cultura, análogo a este mismo trabajo. Sus argumentos van desde el establecimiento de "El debate Estado-mercado". Desde este punto de partida, ha enfatizado la existencia de polémicas que sólo tendían a repetir en sus posiciones durante décadas, sino a extremarlas, al discutir las leyes de cultura o medios, oímos	Comunicación. <i>NOTA AL PIE:</i> Esta propuesta la ha venido haciendo desde 2005 en el Foro Identidad y Cultura, análogo a este mismo trabajo. Sus argumentos van desde el establecimiento de "El debate Estado-mercado". Desde este punto de partida, ha enfatizado la existencia de polémicas que sólo tendían a repetir en sus posiciones durante décadas, sino a extremarlas, al discutir las leyes de cultura o medios, oímos	En una mesa redonda, coordinada por el ex rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, en el coloquio Ciencia y Humanismo fue propuesta la creación de una Secretaría de Estado encargada de los ámbitos de la cultura, la ciencia y la tecnología. En la mesa titulada "Para qué queremos la ciencia... El y las humanidades", participaron, además del ex rector De la Fuente, la filósofa Juliana González, el médico y presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, Arturo Menchaca Rocha.
Se rige por la Ley Federal	Se rige por la Ley Federal	Se rige por la Ley Federal	Se rige por la Ley Federal	Se rige por la Ley Federal

de Entidades Paraestatales Buscaba fortalecer sus atribuciones como órgano rector de la política cultural y nomía aunque permanezca sectorizadas a un ámbito artístico nacional, y como del Poder Ejecutivo. principal responsable de Dicho de otra manera son elaborar, expedir y evaluar aquellos creados inmediata el Programa Nacional de y fundamentalmente en la Cultura. También se establecen los principios que rigen a los poderes tradicionales la política cultural nacional. Asimismo, en la Legistlativo y Judicial).¹⁶¹ LVIII Legislatura fue presentada por la diputada Cecilia Trinidad Alamilla (PAN), en sus decisiones y estructura orgánica, pues son de 28-44-2002, una iniciativa de funcionarios de funciones estatutales que se buscan desmonopolizar, especializar, agilizar, independizar, controlar, o bien, transparentar ante la sociedad, con la misma igualdad constitucional.¹⁶³ Ahora bien, el simple hecho de que un órgano haya sido creado por mandato del constituyente, no resulta suficiente para considerarlo como autónomo. En diversas constituciones hay órganos del Estado a los que sólo se hace referencia y, otros, cuyas funciones son detalladas pero sin ser autónomos, a los

didato de la coalicón Movimiento Progresista.¹⁶²

bles con lo que estudios recientes de Snow, dijo, fue que la ruptura entre las ciencias y México y en el mundo, las humanidades era uno acerca de las transformaciones de los principales obstáculos de los procesos culturales para la resolución de los problemas mundiales. El predominio de muchas industrias culturales. Es decir, iba más allá sobre las vías tradicionales del hecho que él mismo de acceso a la cultura, la había comprobado: "que los humanistas no pudieran anunciar la segunda ley de la termodinámica, del mismo que los científicos no hubiesen leído alguna obra de Shakespeare". Sin embargo, De la Fuente puntualizó también la necesidad de otras referencias tanto la ruptura, sino la conciliación entre estas visiones que se está dando a través de "las nuevas y poderosas tecnologías" de la información... aunque citó al poeta T. S. Eliot: Concluyó su introducción citando al ex presidente de la República Checa, también dramaturgo Václav Havel: "Hay que hacerle caso a los poetas y a los corredores de bolsa".¹⁶⁴ La *Los candidatos presiden-* creatividad contribuye al *citales*.

Las diversas propuestas en torno a la pretendida Secretaría de Cultura en los 15 años

<i>Organismo Constitucional Autonomo</i>	<i>Un Consejo con personalidad jurídica</i>	<i>Secretaría de Cultura</i>	<i>Secretaría de Comunicación y Cultura</i>	<i>Secretaría de Cultura, Ciencia y Tecnología</i>
<p>cuales se les denomina órganos de relevancia constitucional o auxiliares, y su diferencia con los autónomos radica en que éstos no están incluidos en la estructura orgánica de los poderes tradicionales.</p> <p>En otras palabras, y para el caso que nos ocupa, esta figura jurídico-administrativa conocida también como OCA, tiene una característica principal que lo diferencia del Consejo (Conaculta) o de la pretendida Secretaría de Cultura; con- taría con un presupuesto propio; su titular sería aprobado por el Poder Legislativo, y su periodo de ser cuatrienal o sexenal y con o sin reelección. Con- siderese que en este momento el denominado sub- sector cultura (Conaculta), depende jurídica, adminis- trativa, presupuestalmente del sector educación.</p>			<p>desarrollo económico. En ese sentido, reconoce que sigue siendo importante la acción del Estado para fortalecer las áreas "clásicas" tales como bibliotecas, museos, instituciones y apo- seos, con un sentido públi- co de acceso democrático, sin embargo, considera que las innovaciones tecnológi- cas y la escala transnacio- nal de las redes mediáticas han vuelto más complejas las articulaciones entre lo estatal y lo mercantil, por lo que plantea una tercera po- sición: la sociedad, el Esta- do y el mercado como una cuestión de tres. Propone valorar las políticas inter- nacionales que protejan la propiedad intelectual, la di- fusión y el intercambio de alcances regional y global. Esto requeriría, según el especialista, otorgar al área cultural carácter de Secre- taría como en otros países</p>	<p>En su participación, el doctor Menchaca retomó la propuesta que años atrás había hecho la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) a los candidatos pre- sidenciales. Pidió más aten- ción a la educación básica y a la formación de recur- sos humanos de alto nivel; indicó que México compra 96 por ciento de la tecnolo- gía que usa y destacó el hecho de que cuando se desaparecieron del organi- grama de la SEP, en el 2005, las palabras ciencia y tec- nología, estos temas pasa- ron a la Secretaría de Eco- nomía, pero sin crearles una Subsecretaría o Direc- ción General. Por ello, pidió un documento a los can- didatos presidenciales que haya atención gubernamental e institucional a la ciencia en, por ejemplo, una Secretaría de Estado. <i>Libres pero inútiles</i></p>

Cabe señalar que una propuesta de esta naturaleza no contaría jamás con la aprobación del Partido Acción Nacional, por ejemplo, debido a que esta figura es considerada como un debilitamiento del Estado.

En este momento se cuenta con cinco organismos de esta naturaleza, a saber: el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI); la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); el Banco de México, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y el Instituto Federal Electoral (IFE). Ver si falta otro Coneval.

que la colocan a nivel ministerial dentro del gobierno (Brasil, Colombia, Chile, Francia), así como reestructurar la política exterior. Sostiene que de estas decisiones públicas depende de que la creatividad de instituciones, artistas e intelectuales sea sustentable y la riqueza de la diversidad cultural se distribuya mejor. El buen entendimiento de la sociedad del conocimiento puede ayudar a tomar medidas a favor de las diferencias socioculturales, las inequidades, así como apoyo a amplios sectores sin recursos económicos. "Todo esto requiere considerar a las industrias culturales no sólo como negocio, sino como servicio". García Canclini ha sostenido que México no se puede repensar a sí mismo en su pluralidad con leyes de medios como las recién aprobadas (la Ley Televisa), que regalan al duopolio televisivo la ampliación digital del espectro radioeléctrico, despojan al Estado de su papel regulador como re-

La filósofa Juliana González preguntó qué servicio podía prestar que nos dediquemos, por ejemplo, a estudiar el "Primer sueño" de Sor Juana y discutir si fue inspirada por la filosofía aristotélica o si tiene, más bien, elementos neoplatónicos y entender todo su lenguaje. "¿Para qué hacerlo? Para que estudieramos cosas extrañas y oscuras que tiene el cosmos?", preguntó.

Dijo no estar de acuerdo con la idea de que "unas actividades, libres como poéticas, desinteresadas, inútiles y otras las útiles que llevan a la producción", con este "afán dicotómico". Citó a Marx, quien dijo que no bastaba con observar el mundo, que había que transformarlo. *Una o dos pero Secretaría* En la ronda de preguntas un reportero preguntó si no sería conveniente incluir con claridad esas actividades "libres e inútiles" en la propuesta de creación de una Secretaría de Ciencia y Tecnología añan-

Las diversas propuestas en torno a la pretendida Secretaría de Cultura en los 15 años

Organismo Constitucional Autonomo	Un Consejo con personalidad jurídica	Secretaría de Cultura	Secretaría de Comunicación y Cultura	Secretaría de Cultura, Ciencia y Tecnología
--------------------------------------	---	-----------------------	---	--

presentante del interés público y dificultan el acceso a nuevas frecuencias a las radios y televisiones culturales y comunitarias (habrá que considerar las reformas en materia de telecomunicaciones, tanto constitucionales como legislativa que deberán incluirse en la *El apoyo a la ciencia, a rango una mayor apertura y pluralidad*). En concreto ha propuesto luego de hacer énfasis en diversos indicadores nacionales, la creación de una Secretaría de Comunicación y Cultura que coordine las acciones públicas y regule y estimule el desarrollo social y privado de la cultura.

En un trabajo dedicado al análisis del Programa Nacional de Cultura 2007-2012, sugirió observar una atinada visión un punto de partida contrario al de la miopia cultural que padecieron de los problemas

presentante del interés público y dificultan el acceso a nuevas frecuencias a las radios y televisiones culturales y comunitarias (habrá que considerar las reformas en materia de telecomunicaciones, tanto constitucionales como legislativa que deberán incluirse en la *El apoyo a la ciencia, a rango una mayor apertura y pluralidad*). En concreto ha propuesto luego de hacer énfasis en diversos indicadores nacionales, la creación de una Secretaría de Comunicación y Cultura que coordine las acciones públicas y regule y estimule el desarrollo social y privado de la cultura.

En un trabajo dedicado al análisis del Programa Nacional de Cultura 2007-2012, sugirió observar una atinada visión un punto de partida contrario al de la miopia cultural que padecieron de los problemas

mos. Señaló que la política cional, el crecimiento cultural estaba en otra parte; económico, el bienestar social que todo el primer año del cial y el progreso cultural. sexenio del presidente Cal- El Estado promoverá la deron transcurrió sin que cooperación internacional, el Conaculta diera a cono- apoyará las instituciones cer el Programa Nacional públicas de investigación y de Cultura y no pasó nada. de enseñanza superior, fi- Al decir que la política cul- nanciará los proyectos que tural está en otra parte, in- considere adecuados por- tiva a la comunidad cultural su calidad [...] contribuirá a voltear a ver la reducción a la formación de capital del presupuesto en 2003 al humano".

IMCINE, al Centro de Capa- *Hacia una "sociedad de co- citación Cinematográfica, nocimientos"*

Estudios Churubusco, al El doctor León Olivé, mate- Fonart, a EDUCAL y al Fo- mático y filósofo, en su po- nart, por parte de la Secre- nencia "Hacia una socie- taría de Hacienda. Invita a dad del conocimiento en el voltear al veto presidencial México multicultural", hizo impuesto a la Ley del Libro notar que desde hace años en 2006; a la aprobación de se hablaba con frecuencia la Ley Monsanto, y al Im- del valor del conocimiento puesto Empresarial de y de la necesidad de avan- Tasa Única (ETU). Es decir, zar hacia la creación de so- la discusión no sólo es si ciudades del conocimiento. debe haber o no una ley de "pero el concepto usual no cultura, o si el Conaculta es el que mejor nos sirve debe ser una Secretaría de para diseñar políticas pú- Cultura, un organismo blicas en el México multi- constitucional autónomo o cultural", dijo, por lo que un consejo con ley regla- propuso usar el término mentaria. Propone en todo sociedad de conocimien- caso la creación de una Se- tos, en plural: cretaría de Comunicación y "Actualmente vivimos una Cultura, y dejar de pensar revolución de la magnitud

Las diversas propuestas en torno a la pretendida Secretaría de Cultura en los 15 años

Organismo Constitucional Autónomo	Un Consejo con personalidad jurídica	Secretaría de Cultura	Secretaría de Comunicación y Cultura	Secretaría de Cultura, Ciencia y Tecnología
			<p>en coyunturas para con- centrar políticas culturales de larga y mediana dura- ción, que se contrapongan a los criterios de ahorro presupuestal y saneamien- to financiero, conceptos que sólo han servido para desmantelar la infraestruc- tura cultural del país. <i>Otra propuesta ha sido la de la doctora Norka López Za- marripa, catedrática de la Fa- cultad de Derecho de la UNAM y especialista en derecho in- ternacional, integrante de ICOMOS, quien ha sostenido la necesidad de contar con una política cultural interna congruente, antes de pen- sar en una política cultural externa. Habla de la necesi- dad de desatar los nudos como el anticonstitucio- nal decreto del Conaculta, por rebasar los límites del artículo 89 constitucional (por no tener una ley regla- mentaria y estar coordina- do a otros entes desconcen- trados). En ese sentido se</i></p>	<p>e importancia de la Revolu- ción Industrial, una revoluc- ción, aquella que sí generó más riqueza, pero distri- buida de forma desigual e injusta... Necesitamos plantear que la revolución del conocimiento nos lleve a una sociedad de conoci- mientos, justa, democráti- ca y plural. Entendiendo la pluralidad como que, no hay un con- cepción única de lo que es una buena vida, pero ésta se debe buscar en todas sus acepciones. Propuso.</p>

ha decantado por una Secretaría de Cultura y recatalogar en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal todas las atribuciones que le confiere a la SEP en materia de cultura, además de las ya establecidas en el Decreto de creación del Conaculta. Dentro de las ventajas que presentaría esta propuesta, señala que las unidades administrativas del Consejo podrían ser direcciones temáticas, a través de una Ley General de Cultura, similar a la Ley General de Educación, concurrente, que garantice la multiculturalidad, coordinar las políticas culturales con los sectores privado y social, a través de consensos..., de manera transversal con turismo, la educación, relaciones exteriores y otras áreas. Lo anterior, a pesar de que es consciente del costo que esto representaría.¹⁶⁸

¹⁶¹Este tipo de organismos en el caso mexicano han sido creados sobre la base de la desconfianza ciudadana, entre otras cosas porque el gran discurso político en que se ha convertido la transición democrática en México, vino acompañado de la idea de que la democracia debía ser cara. Y cómo no iba a ser así, si por décadas la democracia fue el sueño de los partidos políticos de oposición, que desde el Poder Legislativo, en su calidad de representantes de la ciudadanía, aderezaron el discurso de la transición con los ingredientes de la desconfianza ciudadana hasta disparar el precio de la democracia. Es sobre la base de la desconfianza ciudadana que está cimentado nuestro sistema político. Y es que las que debieron ser en su momento acciones transitorias de gobierno terminaron en prácticas estructurales de partidos. Preguntémosnos: ¿por qué tenemos un Banco de México autónomo en sus funciones y administración? Porque no confiamos en el manejo que puede llegar a hacer el gobierno de la economía del país, del desarrollo de nuestro sistema financiero y de los sistemas de pago. ¿Por qué un Instituto Nacional de Estadística y Geografía? Porque no confiamos en las estadísticas del gobierno. ¿Por qué una Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Porque no confiamos en que sea el gobierno quien ofrezca su protección y defensa. ¿Por qué un Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos? Porque no confiamos en el gobierno como garante del derecho de acceso a la información pública, ni como protector de la privacidad de nuestros datos, y mucho menos en su rendición de cuentas. ¿Por qué un Instituto Federal Electoral? Porque la organización de las elecciones es quizá el rubro en el que menos confiamos en el Gobierno. Estos costosos organismos constitucionales autónomos son, según se vea, los garantes y defensores de nuestra anhelada transición democrática que se ha estancado en la alternancia política. Es lamentable que estos suntuosos organismos no hayan logrado hacer de nuestra democracia ese sistema que se supone debe mejorar nuestro bienestar. Entendería que hubiera quienes no estén de acuerdo con la afirmación, quizá consideren que la confianza en la democracia es sólo la dotación de derechos políticos y electorales. En lo personal, sigo creyendo que en este terreno los partidos no salen debiendo, pues han optado por bajar el techo y no por elevar el piso.

¹⁶²Al foro asistieron los intelectuales Carlos Payán, Virgilio Caballero, Horacio Franco, Octavio Peralta, Adriana Malvido, Fabricio Mejía y Alfonso Sánchez del Real, encargado de Flor y Canto; así como el productor Epigmenio Ibarra y Ángel Gómez, hijo de Pablo Gómez, entre otros. El moderador fue Paco Ignacio Taibo II.

¹⁶³Surgen en Europa; su establecimiento se expande por Asia y América como consecuencia de la nueva concepción del poder, bajo una idea de equilibrio constitucional apoyada en los controles del poder público. Con ello, la teoría tradicional de la división de poderes evolucionó, por lo que se dejó de concebir a toda la organización del Estado como una derivación de los tres poderes tradicionales (Legislativo, Ejecutivo y Judicial). Actualmente se habla de que dicho principio debe considerarse como una distribución de funciones o competencias para hacer más eficaz el desarrollo de las actividades confiadas al Estado. En un inicio, su creación se encontraba justificada por la necesidad de establecer órganos encaminados a la defensa de los derechos fundamentales, y para lograr controlar la constitucionalidad en las funciones y actos de los depositarios del poder público. Por tal motivo, se establecieron en las normas jurídicas constitucionales, dotándolos de independencia en su estructura orgánica y así alcanzar los fines para los que se crearon, es decir, para que ejerzan una función pública fundamental, y que por razones de su especialización e importancia

social requería la autonomía del órgano creado respecto de los clásicos poderes del Estado. Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la controversia constitucional 32/2005.

¹⁶⁴En este sentido el maestro Rafael Segovia ha sostenido la necesidad de que el Conaculta hable el mismo idioma que la Secretaría de Economía, turismo, relaciones exteriores etcétera. La democratización de la cultura, dijo, es fundamental para un nuevo proyecto, una democratización rigurosa del sistema de administración cultural, un sector cultural plural e incluyente, que de su lugar a las comunidades desfavorecidas en el marco de la diversidad cultural. Un nuevo estatuto social y laboral del artista y una nueva constitución de derechos de los públicos. Nuevas formas de responsabilidad social que impulsen las culturas con una política fiscal y de libre expresión. Foro El futuro del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, organizado por la Comisión de Cultura de la LX Legislatura, el 16 de julio de 2009.

Considérese el siguiente argumento. La apertura económica que experimentó el país en el despegue de los años ochenta llevó al gobierno a desproteger la producción nacional y abrir el comercio exterior, colocando nuestros productos y bienes culturales en competencia directa. Como bien ha señalado Néstor García Canclini. La inversión —particularmente norteamericana— se concentró en la industria y en el sector servicios; creció nuestra receptividad de capital extranjero, al tiempo que el Estado se empeñaba en privatizaba más de la mitad de sus entidades paraestatales; y se desarrollaron nuevos medios que, en sus diversas etapas de perfeccionamiento, cambiaron profundamente la cadena de valoración de la cultura. Las nuevas redes de comunicación simbólica y su desdoblamiento masifican cada vez más el uso de las vías digitales de las industrias culturales cuyo eje está situado en su reproductibilidad. Se consolidó así el denominado “efecto catálogo” encargado de compensar los fracasos, de la misma manera que los productos masivos compensan a los minoritarios, los estandarizados a los innovadores y los de venta rápida a los de larga vida comercial. En fin, una cadena comercial que recorre la creación, producción, edición, reproducción, distribución y comercialización de bienes culturales. En la actualidad vivimos una industrialización de contenidos culturales y las ciudades y los nuevos comportamientos urbanos se mueven en torno a salas de cine, tiendas de discos y videos, conciertos, turismo cultural y televisión. El incremento del gasto doméstico en artilugios culturales como televisores, computadoras, equipos de sonido y video se da en detrimento del consumo cultural de libros y otras expresiones artísticas. Presenciamos lo que Canclini llama una cultura a domicilio administrada por la iniciativa privada, lo que exige la intervención de las acciones gubernamentales en tales circuitos para aprovechar el giro que ha dado la cultura hacia el desarrollo. Por esa razón es necesario unir estratégicamente cultura y comunicación en una Secretaría de Estado, como señala el antropólogo, considérese además que la figura de la Secretaría forma parte ya del compromiso asumido por dos de los partidos políticos de peso en el Poder Legislativo en sus respectivas plataformas políticas. Como veremos a continuación:

El compromiso político de los partidos con el desarrollo de la cultura

Plataformas políticas y propuestas electorales de los candidatos 2012-2018 en materia de cultura

Plataforma política del Partido Acción Nacional 2012-2018⁴⁶⁵ Plataforma política y programa de gobierno de la coalición Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista y Nueva Alianza 2012-2018⁴⁶⁶ Plataforma política del Movimiento Nueva Alianza 2012-2018⁴⁶⁶



"Haré que el aprovechamiento de las nuevas tecnologías beneficie la difusión del arte y la cultura. La digitalización y transmisión de patrimonio cultural, acervos de museos, exposiciones, conciertos sea una realidad que beneficie a la población en todo el territorio nacional. No más brechas regionales para el disfrute del arte y la cultura".

Josefina Vázquez Mota



"Es necesario establecer una agenda política de Estado para reducir las desigualdades y ampliar las oportunidades entre la población; desarrollar un programa de largo aliento en materia educativa, para mejorar la calidad del servicio; crear un organismo rector de las instituciones que operan el servicio cultural, independiente de la SEP y su creación en todos los estados".

Humberto Moreira ex presidente del PRI



"Establecer en la Constitución que el objetivo de la educación debe ser el fomento de la identidad nacional a través de la preservación y desarrollo de todas sus culturas".

Partido Nueva Alianza

La cultura en su más amplia expresión es parte inherente de la calidad de vida de los ciudadanos. En ese sentido, la coalición Verde Ecologista estableció un compromiso fundamental de impulsar la cultura como factor de desarrollo. El documento señala que para que nuestra democracia aspire a mejorar las condiciones de la mayoría de la población debe atender, de manera integral, con los sectores más desfavorecidos. No hay democracia si los miembros de la clase media, tra-

identidad nacional, como vehículo en la desigualdad y la injusticia para fortalecer la cohesión social y cultura. Por ello, se debe garantizar la cultura como instrumento de elevación de los derechos ciudadanos y la calidad de la democracia. Un enlace de comunicación de la sociedad, un valor insustituible de la democracia, de la ciudadanía plena y de la seguridad humana. Se garantizará la producción libre de la cultura y el acceso ciudadano a la misma como una obligación del Estado.

Señala que el debate sobre la cultura y la educación en nuestro país no es un tema de consumo nacional. Por lo que instituciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) opinan directamente sobre los parámetros, indicadores y resultados en materia educativa de nuestro país.

Subraya que en las principales instancias de estrategia y decisión de políticas públicas a nivel mundial, se reconoce que la educación y la capacitación son esenciales para el crecimiento y el desarrollo

Por otro lado, propone incrementar el sector privado realiza para el a quienes se dediquen a la promoción artística y cultural. Asimismo, de las amplias posibilidades que tienen los apoyos a través de becas y acceso público y desarrollo de la cultura. Asimismo, de las amplias posibilidades que tienen los convenios con organismos internacionales, para aquellos jóvenes que deseen estudiar un posgrado, nacional, en valores universales de establecer en la Constitución que tiene la cultura para desarrollar el objetivo de la educación debe formas alternas para la resolución de programas para el desarrollo y desde los diferentes ámbitos en y desarrollo de todas sus culturas. personas —especialmente niños y promoción de museos y bibliotecas, a través de instrumentos para el aula, el empleo o la comunidad. Promueve la inversión en instalaciones y fortalece la vinculación con servicios turísticos de cada localidad.

Plantea además emprender las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación, tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural. Por otro lado, propone impulsar el diseño e instrumentación de programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y otros trastornos, fortaleciendo los vínculos de solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, po-

El objetivo de la educación debe ser el fomento de la identidad nacional a través de la preservación y desarrollo de todas sus culturas. personas —especialmente niños y jóvenes— no opten por conductas delinquentes, así negativas o francamente delinquentes como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Nacional. Asimismo, de Nueva Alianza, propone estimular la creación artística y la recuperación cultural mediante apoyos especiales y becas para trados, con presupuesto propio, elevar la formación y ampliar los ingresos propios, consejos directivos de niños y jóvenes. En el sexto punto de sus 42 propuestas en materia de cultura, Andrés Manuel López Obrador plantea fomentar la lectura fortaleciendo la red de bibliotecas, las salas de lectura y las librerías. En tanto que en el séptimo punto de sus 42 propuestas económicas y sociales, propone realizar coediciones públicas y privadas, con obras de literatura universal para niños, de conocimiento científico y tecnológico, para jóvenes y adultos y sobre la historia de México. Aunado a lo anterior, en el punto 40 establece el compromiso de comba-

El objetivo de la educación debe ser el fomento de la identidad nacional a través de la preservación y desarrollo de todas sus culturas. personas —especialmente niños y jóvenes— no opten por conductas delinquentes, así negativas o francamente delinquentes como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Nacional. Asimismo, de Nueva Alianza, propone estimular la creación artística y la recuperación cultural mediante apoyos especiales y becas para trados, con presupuesto propio, elevar la formación y ampliar los ingresos propios, consejos directivos de niños y jóvenes. En el sexto punto de sus 42 propuestas en materia de cultura, Andrés Manuel López Obrador plantea fomentar la lectura fortaleciendo la red de bibliotecas, las salas de lectura y las librerías. En tanto que en el séptimo punto de sus 42 propuestas económicas y sociales, propone realizar coediciones públicas y privadas, con obras de literatura universal para niños, de conocimiento científico y tecnológico, para jóvenes y adultos y sobre la historia de México. Aunado a lo anterior, en el punto 40 establece el compromiso de comba-

El objetivo de la educación debe ser el fomento de la identidad nacional a través de la preservación y desarrollo de todas sus culturas. personas —especialmente niños y jóvenes— no opten por conductas delinquentes, así negativas o francamente delinquentes como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Nacional. Asimismo, de Nueva Alianza, propone estimular la creación artística y la recuperación cultural mediante apoyos especiales y becas para trados, con presupuesto propio, elevar la formación y ampliar los ingresos propios, consejos directivos de niños y jóvenes. En el sexto punto de sus 42 propuestas en materia de cultura, Andrés Manuel López Obrador plantea fomentar la lectura fortaleciendo la red de bibliotecas, las salas de lectura y las librerías. En tanto que en el séptimo punto de sus 42 propuestas económicas y sociales, propone realizar coediciones públicas y privadas, con obras de literatura universal para niños, de conocimiento científico y tecnológico, para jóvenes y adultos y sobre la historia de México. Aunado a lo anterior, en el punto 40 establece el compromiso de comba-

niedo especial atención en la promoción del deporte, la cultura y las actividades recreativas. Es importante subrayar que el cuarto y el quinto punto de los 45 presentados por la candidata del PAN son: rehacer el concepto de educación pública, menos información y más calidad educativa, integrando educación cívica, cultural y artística, y deportiva; integrar a la educación básica, media y superior elementos culturales que salvaguarden la identidad nacional y contrarresten los efectos nocivos de la globalización.

Marco jurídico

Marco jurídico

En esta plataforma el PAN se compromete a impulsar una legislación integral que garantice el derecho a la cultura y disfrute de los bienes y servicios artísticos para todos los mexicanos, en especial para nuestros niños y jóvenes, que fomente la difusión y promoción nacional e internacional de nuestra riqueza cultural y que, a su vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico de México.¹⁷²

Propone también redimensionar el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para que cuente con la representación de las entidades

ir la falsa percepción de la ciencia como algo ajeno a la cultura, a través de conferencias, publicaciones y talleres sobre la relación de la tecnología con la vida cotidiana, y en el punto anterior, el nueve, la promoción de la cultura ciudadana contra la delincuencia, la corrupción y la violencia.

Finalmente, en el punto 11 de su propuesta, se compromete a convocar las principales plazas públicas en escenarios abiertos y gratuitos para la presentación de espectáculos artísticos y culturales como la música juvenil y grandes conciertos.¹⁷¹

Marco jurídico

Marco jurídico

En este punto, los encargados de elaborar el documento nuevamente cortan y pegan lo propuesto en la plataforma legislativa 2009-2012, pues sostienen la propuesta de reformar la Constitución a fin de establecer el compromiso del Estado en materia de cultura, incorporando disposiciones que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, una reforma que fue aprobada en 2009. Esta reforma tiene como objetivo reducir las desigualdades y ampliar las oportunidades entre la población; desarrollar un programa de largo aliento en materia cultural, y llevar a cabo el desarrollo del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabi-

El Partido Nueva Alianza visualiza “el pleno ejercicio del derecho humano a la cultura —acceso, participación y disfrute cultural— como un elemento indispensable para el ejercicio de la libertad y la promoción de la justicia”. Una de las principales propuestas en este punto es, en reconocimiento a las Convenciones Internacionales y documentos regionales, incorporar plenamente a la legislación vigente el término de patrimonio cultural, y llevar a cabo el desarrollo legislativo que es necesario para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, conforme a

federativas, la comunidad artística del servicio; crear un organismo de fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno. Por otro lado, la coalición PRD-PT-nocido como un ámbito facultado para el fomento y desarrollo cultural. Asimismo, propone establecer mecanismos legislativos y ejecutivos que garanticen el pleno ejercicio de la libertad cultural y —en

Por otro lado, el segundo de los puntos de la Fundación Colosio es la ganancia de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridades que garanticen el pleno ejercicio de la libertad cultural y —en

Por otro lado, el noveno de estos puntos propone modificar la ley del 72 en materia de cultura para que coordine la política cultural del país, y vincular la política cultural, tanto al Plan Nacional de Desarrollo mexicana, en la protección del patrimonio histórico y cultural.

En el punto 15 reitera la propuesta de crear una Secretaría de Cultura a nivel federal y estatal.¹⁷³ La candidata panista señaló en el apartado de bienestar, particularmente en el tema *La cultura para el desarrollo*, que se puede ver en su página oficial, que México cuenta con uno de los capitales culturales más importantes del mundo, por lo que su futuro depende en gran medida de que la cultura tenga un papel ineludiblemente protagónico en la vida social. Subrayó que la variedad y riqueza del patrimonio y la creación cultural de nuestro país debía ser una auténtica palanca-

lidad entre sociedad y gobierno en sus cualidades específicas. Por otro lado, formalizar las modificaciones legislativas que hagan de el municipio sea plenamente reconocido como un ámbito facultado para el fomento y desarrollo cultural. Asimismo, propone establecer mecanismos legislativos y ejecutivos que garanticen el pleno ejercicio de la libertad cultural y —en

Por otro lado, el segundo de los puntos de la Fundación Colosio es la ganancia de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridades que garanticen el pleno ejercicio de la libertad cultural y —en

Por otro lado, el noveno de estos puntos propone modificar la ley del 72 en materia de cultura para que coordine la política cultural del país, y vincular la política cultural, tanto al Plan Nacional de Desarrollo mexicana, en la protección del patrimonio histórico y cultural.

En el punto 15 reitera la propuesta de crear una Secretaría de Cultura a nivel federal y estatal.¹⁷³ La candidata panista señaló en el apartado de bienestar, particularmente en el tema *La cultura para el desarrollo*, que se puede ver en su página oficial, que México cuenta con uno de los capitales culturales más importantes del mundo, por lo que su futuro depende en gran medida de que la cultura tenga un papel ineludiblemente protagónico en la vida social. Subrayó que la variedad y riqueza del patrimonio y la creación cultural de nuestro país debía ser una auténtica palanca-

lidad entre sociedad y gobierno en sus cualidades específicas. Por otro lado, formalizar las modificaciones legislativas que hagan de el municipio sea plenamente reconocido como un ámbito facultado para el fomento y desarrollo cultural. Asimismo, propone establecer mecanismos legislativos y ejecutivos que garanticen el pleno ejercicio de la libertad cultural y —en

Por otro lado, el segundo de los puntos de la Fundación Colosio es la ganancia de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridades que garanticen el pleno ejercicio de la libertad cultural y —en

Por otro lado, el noveno de estos puntos propone modificar la ley del 72 en materia de cultura para que coordine la política cultural del país, y vincular la política cultural, tanto al Plan Nacional de Desarrollo mexicana, en la protección del patrimonio histórico y cultural.

En el punto 15 reitera la propuesta de crear una Secretaría de Cultura a nivel federal y estatal.¹⁷³ La candidata panista señaló en el apartado de bienestar, particularmente en el tema *La cultura para el desarrollo*, que se puede ver en su página oficial, que México cuenta con uno de los capitales culturales más importantes del mundo, por lo que su futuro depende en gran medida de que la cultura tenga un papel ineludiblemente protagónico en la vida social. Subrayó que la variedad y riqueza del patrimonio y la creación cultural de nuestro país debía ser una auténtica palanca-

de desarrollo, debido a que invertir en la cultura era invertir en el desarrollo social integral de los mexicanos. Sostuvo además que la participación de la cultura en la generación de las riquezas de México sería cada vez mayor. Lo anterior, impulsando una reingeniería institucional integral. En ese sentido, la Secretaría de Cultura sería la articuladora de una política pública de esta naturaleza.

Finalmente, se compromete a puesta cultural fue Gabriel Quadri, reorganizar el sector público en el ámbito de la cultura, estableciendo prioridades claras, reagrupando instancias y previendo la reforma general de las instituciones del sector. Plantea el rediseño de la estructura institucional sobre la cual opera la política cultural mexicana, y acordar el establecimiento de programas basados en criterios de participación democrática, cooperación, descentralización, y tolerancia ideológica.

Por su parte, el candidato de izquierda, Andrés Manuel López Obrador se ha comprometido a crear la Secretaría de Cultura, ha ofrecido incluso a la escritora Elena Poniatowska encabezar esta nueva área. Esta propuesta es número 42 de sus compromisos en materia cultural. Manifestó que permitiría aumentar el presupuesto a la cultura, pues daría coherencia y potenciaría el esfuerzo de organismos como el INAH, y el IMCINE, además de muchas decisiones económicas de otros ámbitos como el de Hacienda o bien, en las políticas presupuestarias

quien en su página oficial agregó la sección "Plataforma Presidencial", en cuyo punto 17 de 48, figuras culturales bajo potencias cultura independiente teniendo un esquema de gobernanza e institucionalidad tripartita y flexible para el Conaculta, órgano independiente de SEP, con presupuesto y autonomía jurídica propia, y autonomía de gestión, así como superar una estructura institucional gestada durante la primera mitad del siglo XX. No considera conveniente la creación de una Secretaría de Cultura, la cual debería, dice, "construirse" porque estaría lastrada por estructuras burocráticas y presiones políticas, y una administración compleja e inflexible. Propone un Consejo Directivo integrado por UNAM, ANUIES, patronos privados relevantes, e institutos de cultura de las entidades federativas. Bajo este esquema, el Programa Nacional de Cultura sería aprobado bajo el seguimiento y evaluación de dicho Consejo. En cuanto a la integración de INBA e INAH, estaría formalizada en facultades de Conaculta, cuyos titulares serán nom-

Plataformas políticas y propuestas electorales de los candidatos 2012-2018 en materia de cultura

rales del país, para que se hagan brados por el presidente de Conavalter tanto los aspectos culturales culta. Un Fideicomiso Nacional de en la distribución de fondos, como Cultura con aportaciones privadas en los impuestos sobre producción e internacionales, además de producción y comercialización de bienes supuestos federales y estatales, culturales.

asi como de la Loteria Nacional y otros juegos. En relación al presidente de Conaculta, tendría capacidades de negociación y conducción política con organizaciones sindicales, y con trayectoria dentro del ámbito de la cultura y los trabajadores y directivos de Conaculta, INBA e INAH, estarían sujetos a evaluación de desempeño.

Politica cultural

En este punto el PAN se compromete a impulsar la promoción y fomento de una política orientada al fortalecimiento de la diversidad cultural indígena, y de un marco para el desarrollo de Pymes culturales.

El séptimo de los 15 puntos presentados por la candidata del PAN es generar indicadores de desempeño mucho más orientados a medir el impacto de las políticas en el incremento de habilidades y competencias para las sociedades del conocimiento, en el desarrollo integral, en la generación de creati-

Politica cultural

En la presentación de sus 12 puntos en materia de cultura, el denominado "candidato de las izquierdas" reiteró que la cultura tiene un papel ético y social, por lo que hizo un llamado a "refundar la cultura nacional".

Es imprescindible establecer una política cultural desde el Estado", dijo.

Politica cultural

Propone incorporar plenamente al desarrollo cultural las vertientes de la Ley General de Educación.

vidad y competitividad, y el reconocimiento de formas alternativas de resolución pacífica de las controversias, en un entorno de diversidad cultural.

En este importante tema, el noveno de los puntos de la candidatura panista es impulsar la cultura como eje líder y el gran eje transversal de la visión de país (Relaciones Exteriores, Turismo, Desarrollo Económico, Seguridad Pública, Educación).

Aunado a lo anterior, el onceavo de sus 45 puntos plantea impulsar de manera estratégica el reconocimiento transversal de la cultura en lo social, en lo económico y en lo político; en tanto que el doceavo es contundente: posicionar la cultura como una política de Estado, y el catorceavo más aún: ejecutar la recomendación de la UNESCO en porcentaje de gasto con respecto al PIB.

En mayo la candidata panista Josefina Vázquez Mota dio a conocer los cuatro pilares de su propuesta política, en el que figura el dedicado al bienestar, en el que incluyó el tema cultura bajo un apartado denominado *La cultura para el desarrollo*. En éste propone el *qué* y el *cómo* de cada uno de sus planteamientos. El primero de ellos es impulsar una política cultural que

Considera que en el desarrollo del México contemporáneo, la promoción de una política cultural por parte del Estado ha sido una consiguiente. Las tareas de fomento y difusión de las artes y la cultura en nuestro extenso patrimonio cultural, han sido atendidas con múltiples iniciativas y la creación de infraestructura en todo el país: la cultura deberá seguir siendo un factor fundamental en el fortalecimiento de la identidad nacional y una premisa para avanzar hacia una mejor calidad de vida.

En este tema, el sexto de los 16 puntos trabajados por la Fundación Colosio en el foro temático antes mencionado, el PRI propone definir las atribuciones de los distintos órganos de gobierno en materia de políticas culturales, en tanto que el séptimo es crear una vinculación entre los tres órdenes del gobierno, la sociedad civil y el sector empresarial en el desarrollo de políticas culturales.

Plataformas políticas y propuestas electorales de los candidatos 2012-2018 en materia de cultura

armonice y oriente estratégicamente los esfuerzos del Estado mexicano en beneficio de niños, jóvenes y de toda la población, especialmente de los artistas y creadores, para que en el siglo XXI la cultura se convierta en el eje transversal de las políticas públicas en materia de educación, sustentabilidad, turismo y desarrollo económico. Enfatizó que la cultura y desarrollo son dos caras de la misma moneda porque la cultura estructura la vida social; porque todo proyecto de nación atraviesa por un proyecto cultural integral y porque en la inmensa mayoría de los países del mundo democrático se consolida una tendencia en la que se establece un marco institucional del que emanan estrategias de política pública en materia cultural para impulsar el desarrollo, reducir desigualdades, cerrar brechas, atender la equidad, realizar mejoras sustanciales que recuperen la expresión de la población y le otorguen viabilidad a derechos colectivos e individuales.

Financiamiento

El PAN propone en este punto analizar y adecuar el marco legal necesario para establecer incentivos vado y social que permitan conjugar

Financiamiento

Esta coalición propone generar nuevas alianzas con el sector privado y social que permitan conjugar

En materia de investigación y eventos culturales, el candidato aliancista propone concesiones en alianzas público-privadas para la

fiscales y mecanismos jurídicos y gar su trabajo cultural con el de financieros, con participación so- las instituciones públicas. Se com- cial y privada, que estimule a los promete a presentar una iniciativa artistas, promotores artísticos y al Poder Legislativo que permita medios de comunicación que pro- otorgar incentivos fiscales a quie- muevan la cultura.

La candidata panista se compromete a impulsar un régimen fiscal atractivo para fomentar la robusta participación de los agentes económicos en los proyectos culturales, así como la total transparencia y el marco normativo para la participación pública y privada en el financiamiento a la cultura. Asimismo, a multiplicar por 10 el presupuesto a la cultura hasta que llegue, por lo menos, al 2.5 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación (véanse los cuatro pilares de su propuesta política).

Ditusión cultural

Propone impulsar la aplicación de nuevas tecnologías a distintos ámbitos de la cultura, reforzando el programa de introducción de internet en las bibliotecas públicas; así como la aplicación de tecnologías de vanguardia para la difusión de las artes y del patrimonio cultural.

El segundo de los 15 puntos propuestos por el equipo de la candidata del PAN, es diseñar y ejecutar campañas de sensibilización sobre

comercialización de productos culturales.

Ditusión cultural

Reconoce que la difusión de la cultura es esencial para garantizar la socialización del trabajo de los creadores, por lo que propone dar el respaldo necesario a las tareas de divulgación que desde las instituciones públicas especializadas de la sociedad civil y el sector privado se realicen en beneficio de la cultura.

En el onceavo de los 16 puntos de la Fundación Colosio, el PRI propone dividir el espacio radioeléctrico y

Medios de servicio público

La propuesta de la colación PRD, PT y Convergencia en este punto es fortalecer mediante una ley específica las redes culturales de radio y televisión. En tanto que el cuarto punto de los 12 propuestos por el candidato del Movimiento Progresista es precisamente democratizar los medios de comunicación y otorgar permisos y concesiones para estaciones de radio y televisión educativas, culturales e indígenas. Tendrán cobertura nacional

la importancia de la cultura entre reglamentar concesiones mínimas el Canal Once, el 22, Radio Educa- la sociedad y grupos de poder, para: organizaciones de la sociedad ción, Radio UNAM, el Instituto sistematizando la información, civil, asociaciones sin fines de lucro Mexicano de la Radio (Imer) y me- profesionalizando a los actores y organizaciones no gubernamen- dios de comunicación alternativos. culturales y fomentando la inte- tales. En el siguiente de los puntos, ración de todos los niveles de plantea fomentar los códigos éticos gobierno con la iniciativa privada dentro de los medios de comunica- ción, y como contraparte, en el tre- y la sociedad. ceavo propone crear un ordena- miento de los medios masivos de puntos de la candidata panista es miento de los medios masivos de incidir y participar en foros de cul- comunicación que reconozca los tura tanto en medios de comunica- medios de comunicación distintos ción como en redes sociales para a los comerciales. concientizar a la población.

Descentralización

El PAN propone descentralizar la La coalición propone un federalis- gestión cultural que realizan las ins- mo cooperativo que implica fo- tituciones federales, para garantizar mentar la descentralización políti- que los esfuerzos de promoción ca, económica, social y cultural cultural alcancen a todas las regio- hacia los municipios, para impedir nes, estados y municipios del país, que queden rezagados en el desarro- apoyándose en sus talentos locales llo nacional. en organizaciones ciudadanas.

Asimismo, plantea el incremento deralista de promoción y fomento del número de centros de patenta- cultural que permita la transferen- ción de recursos a estados y munici- pios, para la creación, preserva- ción y cuidado de las diversas expresiones culturales y sus pro- ductos, así como de las activida- des de promoción y desarrollo del juvenil, cuyo objetivo será desti- nar recursos a determinadas regio- talento.

Descentralización

Esta coalición se compromete a impulsar la descentralización y concurrencia entre los diversos órdenes de gobierno, transfiriendo a los gobiernos locales funciones que realiza el gobierno federal.

Plantea incluir la participación de estados y municipios en la formu- lación de programas relacionados con la cultura, definir programas educativos donde convivan expre- siones de las culturas nacionales y las llamadas universales, defen- diendo el derecho a ser diferentes en un mundo globalizado, y fortale- cer las instituciones ya existen- tes, como el Instituto Nacional de

Descentralización

nes para proyectos de infraestructura, en beneficio de los jóvenes (centros juveniles, centros deportivos y culturales), que fortalezcan la recreación, la cultura y la participación juvenil en el rescate de su comunidad.

Es importante señalar que el primer de los 45 puntos que presentó el equipo de trabajo de la candidata del PAN Josefina Vázquez Mota, en el foro temático del 10 de noviembre de 2014, es el impulso de una articulación estratégica entre el

Conaculta con Secretarías de Hacienda, Turismo, Economía y del Trabajo.¹⁷⁶

En este tema, el sexto punto de los 45 presentados por la candidata panista es impulsar una adecuada detección desde lo local, de las necesidades, problemas y retos en los ámbitos social y cultural, para replantear o crear los mecanismos y programas que atiendan e incidan de manera directa en beneficio de las comunidades.

Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Se compromete a revisar el modelo de financiamiento y coordinación, para optimizar el desarrollo de festivales internacionales en estados y regiones, buscando sinergias, difusión equitativa y un acceso más equitativo a los bienes culturales en toda la República.

En este tema, el octavo de los 46 puntos de la Fundación Colosio es desdramatizar los fondos federales de fomento y desarrollo de la cultura.

Patrimonio cultural y turismo

Patrimonio cultural y turismo

Gestión tripartita del patrimonio cultural

El PAN propone la promoción de nuevos destinos turísticos y desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura turística de menores impactos ambientales (campos de golf, marinas, centros de con-

En este rubro propone consolidar un sistema nacional de estímulos a la generación y preservación de las diversas expresiones culturales, con apoyos efectivos, transparentes a los creadores, promoto-

La colación PRD-PT-Convergencia propone reforzar las bibliotecas y los acervos, así como los contenidos históricos ya que el patrimonio lógico-arqueológico es declarado en el DOF, expropiación o compra a comunidades o propieta-

venciones y espectáculos, etcétera). Lo anterior, a través de los convenios de reasignación de recursos, en regiones del país que cuenten con riqueza natural, cultural e histórica.

Asimismo, plantea la ampliación de la turística de las Rutas de México, así como la búsqueda de apoyos directos a los operadores nacionales especialistas en turismo receptivo a través de fondos Pyme.

res y preservadores del antiguo y gráfico país, se están deteriorando y perdiendo.

El punto uno de los 12 presentados por el candidato del Movimiento Progresista, es apoyar las actividades de investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del país.

El turismo de cruceros en la Riviera del Pacífico; el turismo de la tercera edad, que tiene un enorme potencial; el turismo de jóvenes y el gran filón, para Europa, del turismo cultural.

Se compromete a aprovechar el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales como el de los adultos mayores, tanto nacionales como extranjeros. Propone un modelo turístico fundamentado en cinco dimensiones: económica, social, territorial, de coordinación sectorial y cultural, que en su dimensión cultural se consolide nuestra identidad histórica, a través del patrimonio, arte y tradiciones.

Se compromete además a articular las tareas culturales factibles con

rios individuales o a gobiernos estatales (Chichén Itzá), y su conversión en órganos con gubernamentalidad, desconcentrados o descentralizados del gobierno federal dentro de una red nacional, con personalidad jurídica y presupuesto propio, ingresos propios, normatividad y programas de manejo, patronatos, consejos directivos plurales, investigación, y comercialización de productos culturales mediante concesiones en alianzas público-privadas. Dentro de sus elementos de política cultural propone la dignificación de zonas arqueológicas prioritarias degradadas por el comercio informal y construcciones irregulares, así como un programa de rescate arquitectónico de instalaciones comerciales y de servicios y configurar del Sistema de Zonas Arqueológicas Prioritarias como capital histórico y cultural para el desarrollo del turismo en México.

Además de lo anterior, el abandono de Nueva Alianza propone en su sitio oficial, lograr que las claratorias de patrimonio artístico nacional no promuevan la fuga del país, o impidan la comercializa-

el aparato productivo y turístico regional para desarrollar modelos autosustentables en aquellas expresiones y localidades que tengan opciones de rentabilidad y desarrollo cultural. Plantea también impulsar coordinadamente con las entidades de la federación, la difusión del patrimonio cultural regional y nacional a fin de satisfacer las necesidades culturales de todos los puntos geográficos de México. El tercero de los 16 puntos presentados por la Fundación Colosio es promover programas específicos de vinculación entre el turismo y la cultura. El quinto de estos puntos es incluir en los programas de desarrollo nacional y local la factibilidad cultural, y el décimo, es crear en las zonas urbanas "comisiones de imagen urbana y arte público", que tengan la capacidad de sancionar las obras que se colocan en los espacios públicos. Como contraparte de todo lo anterior, en el último de estos puntos el PRI propone incluir dentro de los programas de desarrollo de los tres niveles de gobierno, el desarrollo cultural.

Fomento a la creación

Fomento a la creación

El compromiso del PAN en este punto es identificar a temprana edad jóvenes de alto potencial intelectual, artístico y deportivo para

ción legal. Evitar un destino de manos muertas al patrimonio artístico bajo declaratoria; evaluar el desempeño de museos, teatros y zonas arqueológicas de acuerdo a sus condiciones y objetivos específicos. Que el salario e incentivos a los directores de acuerdo al desempeño bajo normas y procedimientos claros, y evitar que las normas y procedimientos de conservación del patrimonio arquitectónico empujen a la decadencia y al abandono a los inmuebles históricos y promover su restauración y funcionalidad como palanca para la recuperación de los centros históricos en las principales ciudades de México.

Fomento a la creación

Fomento a la creación

El punto número tres de los 12 En este punto el candidato aliado propone por el candidato del cista propone re-estructurar el Movimiento Progresista es el de presupuesto del Conaculta para estimular la creación artística a darle más peso (en relación a la

encauzarlos hacia programas de becas otorgadas por el masa salarial), a becas, exposiciones avanzadas, o de deporte compartir experiencias culturales. Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, el INBA y otras instituciones de alto rendimiento, incluyendo a aquellos que viven en zonas marginadas.

El décimo de los 15 puntos de la candidatura Joséfina Vázquez Mota es precisamente asignar presupuestos para cultura acordes con su importancia no sólo social, sino económica.

Vázquez Mota se comprometió a desarrollar la modernización de la infraestructura cultural en todos los estados; a potenciar a las pequeñas y medianas industrias culturales para convertir las en motores del desarrollo local y regional, y fundar la Universidad Nacional de las Artes. Por otro lado, impulsar la creación de un Sistema de Seguridad Social para los Artistas y Creadores de México (iniciativa recientemente aprobada por el Senado de la República, que está en espera de su aprobación en la Cámara de Diputados), así como a establecer un sistema permanente de detección de talentos que funcione en todo el territorio nacional y ampliar el Sistema de Becas para que se beneficien los talentos mexicanos más jóvenes.

los novedosos lenguajes artísticos promotores culturales, con distribución equitativa y transparente.

En el quinto punto el candidato del Movimiento Progresista propone dar apoyo a la industria de las películas mexicanas de calidad, y fomentar con actividades como festivales la difusión del cine extranjero. En tanto que en el octavo se compromete a alentar la formación artística en escuelas, barrios y centros de trabajo, a través de talleres y cursos.

Para ello se comprometió a impulsar un Fondo de Estímulo a la Difusión y Distribución del Cine Nacional para que las películas mexicanas sean vistas en todo México y que compitan por el público en igualdad de circunstancias. Con un capital semilla de 500 millones de pesos, se comprometió a construir un circuito de 32 complejos de exhibición para que en todas las entidades de la República tengan espacios para el cine mexicano. Lo mismo para la Red Nacional de Bibliotecas, cuyo compromiso fue impulsar una estratégica herramienta de futuro, dotando a la Red de equipos modernos y conectividad de banda ancha que permita a los jóvenes usuarios convertirlas en Células Universales de Conocimiento con el único límite de su imaginación y sus necesidades de formación. Propuso además realizar una cruzada de mantenimiento de instalaciones y renovación de infraestructura y acervo bibliotecarios y profundizar en los programas internacionales de difusión del arte y la cultura de México para que nuestros artistas y creadores se conviertan en embajadores especiales de nuestro país en el exterior.

Plataformas políticas y propuestas electorales de los candidatos 2012-2018 en materia de cultura

Diversidad cultural

El PAN reconoce que la sociedad, en su maravillosa pluralidad, está compuesta por hombres y mujeres con una convicción política o sin ella, con distintas lenguas y culturas, que se manifiestan en la multiplicidad de razas y de creencias. Pero también, ahí donde decimos hombre o mujer, hay familia. Señala que la familia es la institución de la vida, por lo que prescindir de la familia es prescindir de la vida. Propone impulsar la promoción y fomento de una política orientada al fortalecimiento de la diversidad cultural indígena, y de un marco para el desarrollo de Pymes culturales.

Diversidad cultural

La alianza PRI-Partido Verde Ecologista señala que aspiran a lograr un México compartido en las oportunidades de vida digna, de educación de calidad y de capacidades de ingreso y de bienestar; y en el reconocimiento pleno de un país pluriétnico y pluricultural en el que la igualdad primordial sea la condición de todos como ciudadanos de los libres.

Diversidad cultural

El documento de la coalición con- sidera que garantizar el respeto al pluralismo político, social, cultural y lingüístico y la promoción de una cultura pública que rechace toda forma de discriminación y fomente la tolerancia y la equidad social. Asimismo, establece el compromiso de mantener la exigencia de construir una nación pluriétnica y pluricultural basada en el respeto, defensa y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. El gobierno democrático que representarían las izquierdas y sus legisladores, con base en un nuevo proyecto de nación, nos comprometemos a lograr que los pueblos indios de México puedan ejercer sus derechos, autonomía y desarrollo integral. Cabe señalar que el punto número 12 del Movimiento Progresista es dar el lugar que merecen a las culturas indígenas y al mismo tiempo poner la cultura nacional y universal al alcance de los grupos étnicos y de los sectores marginados.

Diversidad cultural

El PANAL sostiene que es indudable que en un mundo plenamente interactivo, el fortalecimiento y la difusión de la cultura que sustenta la identidad de las personas juegan un papel central en el desarrollo de las capacidades y habilidades para que los individuos puedan relacionarse e interactuar —en condiciones de igual dignidad— con la diversidad cultural del mundo. En este punto el PANAL sostiene que el conocimiento socialmente compartido de los valores culturales de identidad, construyen la cohesión que es un presupuesto indispensable para sustentar el desarrollo de un proyecto de nación común; valores entre los que, de manera destacada, deben incluirse: empatía, diversidad e innovación.

En este ámbito la coalición se El documento de la coalición pre- compromete a generar una política que igualmente una legislación de ca pública de fortalecimiento de apoyo e impulso a la industria cul- las industrias y empresas cultura- tural. En tanto que el candidato de culturales en música, diseño y ar- les orientadas al desarrollo social la coalición PRD, PT, y Convergen tes visuales. de los mexicanos. Propone apoyar cia, Andrés Manuel López Obr- y estimular el nuevo quehacer cul- dor, ha señalado que impulsará tural, donde, a través de las redes las ferias del libro en todo el país, sociales, se creen comunidades como punto de encuentro de es- que se sintonicen para comparar critores y lectores, así como una experiencias culturales. Asimismo, vía para el desarrollo de la indus- mo, a través del uso de las nuevas tria editorial.⁴⁵ Este es parte del tecnologías, plantea impulsar y sexto punto de los 12 propuestos apoyar los novedosos lenguajes en materia de cultura. artísticos y culturales, así como la formación de modelos de promo- ción y divulgación para nuevos espectadores, muchos lectores, nuevos artistas y ejecutantes.

Diplomacia cultural

Diplomacia cultural

Diplomacia cultural

Diplomacia cultural

El PAN propone incrementar la Esta coalición propone impulsar la La coalición propone revisar y El PANAL reconocer que México es cooperación internacional en ma- diplomacia cultural como medio corregir a favor de nuestro país el país con mayor número de his- tería de derechos humanos y privilegiado para refrendar rela- los compromisos en esta materia panohabientes del mundo y esto seguridad, economía, educación, ciones sólidas y de largo plazo con contenidos en el Tratado de Libre debe servir como una herramien- cultura, ciencia y tecnología, fo- otros países, así como para ser Comercio para América del Nor- ta de integración regional con el mentando el desarrollo social e escuchados con atención en diver- te, así como asegurar que en el resto de países de América Latina, integral.

El PANAL reconoce que México es La coalición propone revisar y El PANAL reconocer que México es los compromisos en esta materia panohabientes del mundo y esto debe servir como una herramienta de integración regional con el resto de países de América Latina, España y con especial énfasis en las comunidades de migrantes en América del Norte. Por ello propo- ne revitalizar el liderazgo que tuvo México a lo largo del siglo XX, en las organizaciones internacionales y regionales de cultura.

Plataformas políticas y propuestas electorales de los candidatos 2012-2018 en materia de cultura

relativo mediante programas de cooperación cultural, técnica, científica, educativa, etcétera. En esta materia, el cuarto punto de los 16 elaborados por la Fundación Colosio es precisamente expandir la cooperación internacional en materia cultural.

En el apartado *Cultura como instrumento de política exterior*, de su página oficial, el abanderado aliandista propone crear, de manera integrada con la Cancillería, del Instituto Mexicano Octavio Paz, integrando todos los institutos de México que existen en diferentes países. Un instrumento de política exterior, encargado de promover de manera estratégica la cultura mexicana y la enseñanza del español en las principales ciudades del mundo. Asimismo, diseñar un nuevo mecanismo transparente y eficaz de coordinación entre Conaculta y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los temas convergentes en las tres plataformas políticas

Educación y cultural

Las tres plataformas proponen introducir habilidades artístico-culturales en la educación básica para estimular la creación desde este nivel educativo.

Creación de una Secretaría de Cultura

Cabe señalar que en esta plataforma 2012-2018, sólo el candidato del Movimiento Progresista ha sido claro en proponer una Secretaría de Cultura. El PAN en esta ocasión habla de "redimensionar" al Conaculta, aunque su candidata sí propone una Secretaría. El PRI por su parte, en voz de su ex líder nacional, propuso al inicio del proceso "crear un organismo rector de las instituciones que operan el servicio cultural, independiente de la SEP y su creación en todos los estados". Lo más cercano a este punto en la plataforma de Nueva Alianza, es la creación del procurante de la equidad del ejercicio de los derechos culturales entre particulares, a partir de la cual, "la figura administrativa o institución federal de cultura se deberá corresponder con esa nueva jerarquía"; especialmente, para la rectoría normativa y el ejercicio de los actos de autoridad que corresponden al sector.

Política cultural

Las tres plataformas y los tres foros temáticos proponen, bajo diferentes enunciaciones, tales como impulsar, fomentar, actualizar o modernizar, la necesidad de establecer una política cultural desde el Estado. En este punto no hay propuesta del PANAL.

Los temas convergentes en las tres plataformas políticas

Descentralización de la gestión cultural

En este campo todas las plataformas y foros temáticos coinciden en la necesidad de impulsar una descentralización de la gestión cultural que garantice que los esfuerzos de promoción cultural alcancen a todas las regiones, estados y municipios del país, apoyándose en sus talentos locales en organizaciones ciudadanas, e impedir que queden rezagadas del desarrollo nacional. Cabe señalar que en el caso de la plataforma de la Coalición PRD-PT-Convergencia, se señala una transferencia a los gobiernos locales de funciones que realiza el gobierno federal. Una propuesta poco clara. En este punto no hay propuesta del PANAL.

Patrocinazgo

En este punto sólo el PAN y la Coalición PRI-Verde Ecologista proponen hacer una alianza con el sector privado, y a través una legislación específica, establecer incentivos fiscales, así como mecanismos jurídicos y financieros, que estimulen la creación y promoción de la cultura. En este punto no hay propuesta del PANAL.

Patrimonio cultural

En este rubro sólo el PAN y la Coalición PRI-Verde Ecologista, hablan de patrimonio cultural y turismo. Plantean además una inversión estratégica que promueva y desarrolle nuevos destinos. La coalición del Movimiento Ciudadano, se limita a hablar sólo de investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del país. En este punto el PANAL propone, en reconocimiento a las convenciones internacionales y documentos regionales, incorporar a la legislación vigente el término de patrimonio cultural, y llevar a cabo el desarrollo legislativo que es necesario para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, conforme a sus cualidades específicas.

Diplomacia cultural

Las tres plataformas proponen impulsar éste ámbito. El PAN desde un plano general, en el que la cultura es uno más de los campos a impulsar; el PRI se compromete a hacerlo potenciando las actividades de la



Los temas convergentes en las tres plataformas políticas

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). La coalición del Movimiento Ciudadano, propone corregir a favor de nuestro país los compromisos en esta materia contenidos en el TLC para América del Norte, y que las decisiones en materia cultural en el exterior, sean consultadas y tomen en consideración los criterios y propuestas de las instituciones nacionales responsables de dichas políticas. El PANAL por su parte, revitalizar el liderazgo que tuvo México a lo largo del siglo XX en las organizaciones internacionales y regionales de cultura.

Valoración general de las plataformas a partir de de la diversidad de temas, precisión de los mismos, grado de compromiso y visión estratégica



La plataforma política del PAN 2012-2018, no cuenta esta vez con diagnóstico ni consideraciones generales sobre el tema; se limita a proponer ocho puntos generales y elimina propuestas que ya había realizado incluso desde los años ochenta, tales como la creación de la Secretaría de Cultura; omite además un tema central que son las industrias culturales. Por lo tanto como plataforma sería la tercera mejor de las tres. Sin embargo, es la segunda mejor si incluimos los 15 planteamientos de su ahora candidata, Josefina Vázquez Mota, que al parecer fue la única precandidata que realizó un foro de cultura. *Sus tres propuestas más sobresalientes* son la organización de un Congreso Cultural Constituyente 2012 que de marco jurídico a una Secretaría de Cultura moderna; impulsar iniciativas legislativas o ciudadanas y/o de las organizaciones civiles en la materia, y posicionar la cultura como una política de Estado, impulsando una articulación estratégica entre el Conaculta con Secretarías de Hacienda, Turismo, Economía y del Trabajo, para consolidar la cultura como el eje líder y transversal de la visión de país con sectores como Relaciones Exteriores, Turismo, Desarrollo Económico, Seguridad Pública y Educación. *Es la única plataforma que concibe a la cultura ligada a otros sectores de la administración pública.*



La plataforma política de la Coalición PRI-Partido Verde Ecologista 2012-2018, resulta la mejor como plataforma por diversidad de temas, precisión y consideraciones, pero fundamentalmente por contener algo que ninguna de las otras tiene, un apartado titulado “Vertientes estratégicas de política pública” en el que desdobra las propuestas de cada uno de los rubros bajo una visión prospectiva. Ahora bien, hay que resaltar que esta ocasión no se manifiesta sobre el tema de la Secretaría de Cultura; el recuadro del análisis recoge una declaración del entonces presidente del PRI Humberto Moreira, al arrancar los foros de consulta, pero no es una propuesta en sí mismo. Sin embargo, si se consideraran los 16 planteamientos hechos en el foro organizado por la Fundación Colosio en noviembre de 2014, *la plataforma se entiece aún más con tres propuestas centrales*: precisamente el punto 15 de dichos planteamientos es reformar la personalidad jurídica de las instituciones culturales como el INBA y el INAH, dotándolas de mayores responsabilidades y ser sujetas de fiscalización. El punto 5 plantea, como contraparte del desarrollo estratégico de un turismo cultural, incluir en los programas de desarrollo nacional y local la factibilidad cultural crear una vinculación entre los tres órdenes del gobierno, la sociedad civil y el sector empresarial en el desarrollo de políticas culturales, en tanto que el punto 7 propone crear una vinculación entre los tres órdenes del gobierno, la sociedad civil y el sector empresarial

en el desarrollo de políticas culturales. Esta plataforma y los 16 puntos complementarios, resulta la mejor propuesta, porque refleja un conocimiento de los temas centrales que se han venido discutiendo en los últimos años, tales como, en el caso de la plataforma, “potenciar las actividades de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), útil instrumento para amplificar relaciones con países de menor desarrollo relativo mediante programas de cooperación cultural, técnica, científica, educativa, etcétera” Resulta que esta agencia es de reciente creación, y ningún otro partido la consideró en su plataforma. Lo mismo ocurre con la adopción, en el caso de los 16 puntos complementarios, de la “Facilidad cultural” en los programas de desarrollo. La reforma fue una propuesta del PAN en 2002, aprobada por el Senado de la República en marzo de 2014, y es el PRI es el partido que capitaliza esta reforma en su propuesta electoral 2012-2018.



La plataforma de la Coalición PRD-PT-Convergencia 2012-2018, es en esencia la misma que presentaron en 2006, incluso vuelve a plantear la reforma a la Constitución para garantizar el derecho de acceso a la cultura, una reforma superada en 2009. Sin embargo, es enriquecida con la puntualización de las 12 propuestas hechas por su candidato, Andrés Manuel López Obrador; en el Encuentro Nacional de Arte y Cultura, realizado en Morelia, Michoacán, producto de los foros que ha venido realizando el equipo del candidato. Dichos puntos hacen la propuesta más precisa. Tres de ellos sobresalen por su pertinencia. El punto 12, por ejemplo, la creación de la Secretaría de Cultura; el punto nueve se compromete a promover la cultura ciudadana contra la delincuencia, la corrupción y la violencia y en el punto 10 plantea combatir la falsa percepción de la ciencia como algo ajeno a la cultura, a través de conferencias, publicaciones y talleres sobre la relación de la tecnología con la vida cotidiana. Mención especial merece, el compromiso establecido, tanto por la plataforma como por el candidato de esta coalición, la aspiración de democratizar los medios de comunicación y otorgar permisos y concesiones para estaciones de radio y televisión educativas, culturales e indígenas. Sin embargo hay dos temas que no previstos con claridad ni precisión en esta plataforma: el patrocinazgo y el turismo cultural, se menciona de forma vaga bajo la denominación de mecenazgo, es decir, al igual que el PAN, menciona el qué, más no el cómo. El segundo tema (Turismo cultural) el compromiso está centrado en el patrimonio cultural; y consiste en apoyar las actividades de investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del país. En el tema de la diplomacia cultural, plantea una propuesta pertinente y otra no tanto. La primera consiste en proponer que en el ámbito de las relaciones internacionales, las decisiones en materia cultural sean consultadas por las instituciones nacionales responsables de dichas políticas, guiadas por sus criterios y propuestas. La segunda plantea revisar y corregir a favor de nuestro país los compromisos en materia de cultura, los contenidos en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, debido a que siguen comprometidos con el tema de la “excepción cultural”, un debate superado hace ya siete años, que dio origen a la Convención sobre la Diversidad Cultural.



La plataforma presentada por el Partido Nueva Alianza aborda cinco temas, a saber: Educación y cultura, marco jurídico, diversidad cultural, patrimonio y diplomacia cultural. Si bien deja temas pendientes es concreta en los planteamientos de educación y cultura, patrimonio cultural y marco jurídico. Una de las propuestas que considero innovadoras es esa de “formalizar las modificaciones legislativas que hagan que el municipio sea plenamente reconocido como un ámbito facultado para el fomento y desarrollo cultural”. Asimismo, la de establecer mecanismos legislativos y ejecutivos que garanticen el pleno ejercicio de la libertad cultural y —en caso de violación— protejan y/o procuren la defensa del derecho humano a la cultura y de los derechos culturales. Lo anterior, se entiende a través de un la figura del procurante de la equidad del ejercicio de los derechos culturales entre particulares.

Valoración de la mejor plataforma

Diversidad de temas

En la plataforma 2012-2018 los partidos abordan nuevos temas, tales como educación y cultural; medios de servicio público; política cultural y diplomacia cultural.

Precisión de los temas

Son precisos en relación a la creación de una Secretaría de Cultura; el impulso de una legislación cultural para el subsector; la promoción de la cultura desde la educación, y el desarrollo de una cultura con visión de Estado.

Grado de compromiso

Se concede un cierto grado de compromiso con la creación de la Secretaría de Cultura; y más sólidamente en la aprobación de una ley de cultura y un esquema de estímulos fiscales para el subsector.¹⁷⁶

Visión estratégica



La mejor plataforma electoral en materia de cultura es la de la alianza PRD-Partido Verde, particularmente por tres consideraciones: diversidad de temas, precisión de los mismos, y aunque no se manifiesta por la creación de una Secretaría de Cultura, es la única que presenta un apartado en el que plantea de forma más clara su propuesta cultural, titulado “Vertientes estratégicas de política pública”. Además de lo anterior, es la única que demuestra estar al tanto de los últimos acontecimientos en la materia, al mencionar la forma en que utilizaría la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), útil instrumento para amplificar relaciones con países de menor desarrollo relativo mediante programas de cooperación cultural. Asimismo, es la única que plantea la necesidad de incorporar la factibilidad cultural en los programas de desarrollo. Tanto la AMEXCID, como la adopción de la factibilidad cultural en la Ley de Planeación, fueron aprobadas apenas el año pasado por el Senado de la República. Lo cual nos habla de que han echado mano de gente que está al tanto de estos temas.

Fuente: Elaboración propia basada en las plataformas políticas registradas ante el Instituto Federal Electoral de las propuestas de campañas de los candidatos y el punto de vista del autor.

¹⁶⁵Esta plataforma lleva por título *Un México con futuro* y el tema cultura está incluido en el capítulo “México con porvenir”.

¹⁶⁶El tema cultura está integrado al capítulo IV de la plataforma que lleva por título *Programa para México* bajo el subtítulo “Desarrollo, equidad social y educación de calidad”. Cabe mencionar que esta plataforma cuenta con más elementos enunciativos debido a que tiene un apartado que lleva por título “Vertientes estratégicas de política pública”, en el que cada tema es desarrollado con mayor precisión.

¹⁶⁷El tema cultura está expuesto en el apartado V titulado “Educación, ciencia y tecnología, sociedad del conocimiento y cultura”.

¹⁶⁸Fue registrada bajo el título *Una visión estratégica para la plataforma electoral y programa de gobierno 2012*.

¹⁶⁹Es importante considerar que el PAN en el ejercicio de gobierno ha desarrollado la cultura como parte integral del desarrollo humano, de la mano del deporte, la recreación y el esparcimiento.

¹⁷⁰El foro fue realizado el 9 de septiembre de 2014, en salón Ramos Arizpe de las instalaciones del Senado de la República, bajo el título “Por una cultura para el bienestar y el desarrollo”. Participaron el antropólogo Boly Cottom, el analista cultural, Carlos Lara G., el abogado Raúl Ávila Ortiz, Dionisio Zabaleta, Mónica Lozano; el arquitecto, y especialista en patrimonio cultural, Carlos Flores Marini, al igual que la maestra Mireille Campos Arzeta, el especialista en legislación de medios de comunicación Inti Cordera, el abogado Ricardo Fuentes y el maestro Gerardo Estrada. Todos bajo la coordinación del diputado Armando Báez Pinal, actual secretario de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Los interesados pueden revisar la página <http://www.dfqq.mx/application/views/programa/docs/11.pdf>

¹⁷¹Por su parte, la Comisión de Cultural del denominado Movimiento de Reconstrucción Nacional (Morena), con representación en varios estados de la República, ha señalado, en voz de Paco I. Taibo que la propuesta del candidato de las izquierdas tiene como sustento las más de 160 propuestas recibidas para la elaboración del Programa de Cultura, provenientes, entre otros entes, de brigadas culturales, maestros y electricistas. Dichas propuestas serán publicadas en la página web de Morena Cultura para su difusión. Cabe señalar que los 12 puntos presentados por el candidato del Movimiento Progresista, fueron discutidos y aprobados por esta Comisión Coordinadora en una asamblea previa, en la que también elaboraron un documento crítico sobre la Secretaría de Cultura del GDF por su desastrosa conducción y un pronunciamiento contra el intento de conculcar libertades en internet que representan los proyectos de ley SOPA y la ley SOPE (o Ley Doring).

¹⁷²En este punto es importante aclarar que en sentido estricto, sólo podría comprometerse a la Secretaría de Cultura a nivel federal, dado que las entidades federativas, de acuerdo al artículo 116, son libres de optar por la forma de organización más conveniente para ellos.

¹⁷³Semanas antes de la realización de este ejercicio, el 3 de octubre de 2014, la entonces candidata del PAN Josefina Vázquez Mota había hecho circular en las redes sociales una declaración titulada “Cultura, agenda que más convoca”, en dicha declaración la aspirante del PAN a la candidatura presidencial de 2012 anuncia que si llega a la Presidencia de la República apoyaría a la industria cinematográfica y a la cultura porque es una agenda de paz, seguridad y justicia. Porque apoyar la cultura porque “representa paz, seguridad, justicia y educación”, refirió. Entrevistada al término de la comida de los 80 años de fundación de Grupo Radio Fórmula hizo un recuento de sus intereses por la vida cultural y del entretenimiento, y mostró su inclinación por el teatro, la música y el deporte. Asimismo, comentó que la cultura genera una sociedad con bases sólidas, por lo que estará pendiente de atender este tema cuando llegue a la Presidencia de la República.

¹⁷⁴El Foro fue realizado por la fundación México 2020 en el hotel Radison. Fueron convocados un grupo de especialistas en diversas materias para realizar un ejercicio que desembocó en la priorización de 15 propuestas. Participaron la secretaria de Cultura de Morelos, Martha Ketchum Mejía, el artista plástico Rafael Cauduro, el historiador y economista José N. Iturriaga, el historiador Gustavo Garibay López, el pintor Fernando Hidalgo Domínguez, el periodista cultural Eduardo Cruz Vázquez, el director de orquesta Carlos García Ruiz, el promotor cultural Carlos Villaseñor Anaya, el analista cultural Carlos Lara G., la promotora cultural Daniela Tarhuni, el profesor y músico Benjamín Alarcón Yee Ben, el abogado Arturo Morell y el economista Ernesto Piedras.

¹⁷⁵Dichos compromisos fueron hechos durante su participación en el foro Cultura y Arte, en el que presentó sus 12 puntos en materia de cultura, acompañado de escritores, cineastas y artistas, como Elena Poniatowska, Paco Ignacio Taibo II, María Rojo, Epigmenio Ibarra y Virgilio Caballero.

¹⁷⁶Cabe señalar que cuando hablo de estos cuatro indicadores (Diversidad de temas, precisión de los mismos, grado de compromiso y visión estratégica), lo hago recurriendo, tanto a las plataformas de cada partido, particularmente las de 2012-2018, como a los resultados de sus respectivos foros de cultura.

Para el actual titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Rafael Tovar y de Teresa, lo primero dentro de su tercera gestión al frente del Consejo, es crear un programa de acuerdo a “una visión integral de la cultura”, en la que no descarta a la iniciativa privada, y al cual deberá sujetarse el marco jurídico del Consejo. En el terreno del marco jurídico descarta la creación de una Secretaría de Cultura y propone hacer un trabajo más orientado a fortalecer a la institución (aunque no señala cómo ni en qué consiste dicho fortalecimiento) e impulsar un programa cultural adecuado a los nuevos tiempos.¹⁷⁷ Tiene claro de que por el momento el Conaculta sigue siendo un subsector dentro de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de que lo importante es tener claro lo que se llevará a cabo. Su planteamiento es fortalecer la interacción con la Secretaría de Educación Pública para vincular las tareas culturales con el sector educativo. En particular el impulso de temas como la educación artística, aunque admite que el sector cultural “no tiene instrumentos” para realizar una tarea de esa naturaleza pues existen entre 200 mil y 240 mil escuelas y no hay 240 mil maestros de educación artística.¹⁷⁸

Ha propuesto revisar la infraestructura hecha por el panismo para ver cómo se podría integrar para responder a necesidades sociales específicas.

¹⁷⁷La reportera pregunta si cuando habla de fortalecer al Conaculta, significa darle el estatuto jurídico, a lo que responde que el fortalecimiento del Conaculta pasa por tener un muy buen programa de trabajo, más allá de un marco jurídico apropiado y una determinada estructura administrativa. Al Conaculta lo que lo fortalece es tener claros sus objetivos, poder enlazar las distintas instituciones que lo conforman y utilizar plenamente los recursos. No considera que una nueva ley o estructura administrativa puedan resolver los problemas operativos del organismo. En su opinión se pueden tener un esquema jurídico y administrativo ideal, pero si no se conciben los contenidos de manera integral poco se avanzará. Por ello, se decanta más por tener primero un programa cultural, ver si hay vacíos jurídicos que impidan su cumplimiento y entonces sí mejorar el marco jurídico. Para Tovar y de Teresa lo que en verdad hace falta es un programa y de ahí ver dónde están las lagunas, las dispersiones, duplicaciones, y a partir de ahí hacer una propuesta específica. Sostiene que el Conaculta tiene un decreto que da el marco general, mismo que buscará fortalecer, pero a la luz de las necesidades jurídicas reales, para cumplir un programa, y no al revés. Sostiene.

¹⁷⁸La reportera pregunta si sabe si la reforma educativa plantea incluir este tema a lo que responde que es una parte muy importante, porque no puede quedar como tierra de nadie... se pregunta también que de dónde se sacarán 200 mil maestros. En ese sentido plantea que las nuevas tecnologías pueden ayudar, pero que eso lo determinará el secretario de Educación Pública, él sólo se limita a reconocer que es un área fundamental del trabajo cultural a la que debe darse prioridad.

Ha destacado además como parte central de su gestión, el uso de las nuevas tecnologías, la relación con otras instancias del gobierno, el apoyo a las industrias culturales y la participación en el programa de prevención del delito, temas centrales del gobierno de Enrique Peña Nieto. En relación a la gestión de su antecesora, Consuelo Sáizar, asegura no haber recibido las bases del Proyecto Cultural del siglo XXI que tanto difundió, por lo que no se podría esperar un seguimiento, en estricto sentido, a un proyecto sin bases teóricas y documentales.¹⁷⁹

En términos generales, para el titular del Conaculta, el nuevo Programa Especial de Cultura y Arte 2013-2018 ponderará la cultura como un elemento fundamental en la prevención del delito. Deberá diseñar una oferta para mejorar la calidad del tiempo libre y una alternativa para los jóvenes frente a la actividad delictiva. Asimismo, deberá impulsar la participación de productores culturales e instancias privadas en actividades, que “a lo mejor no son ya solamente responsabilidad del gobierno y de las instituciones públicas”, a fin de impulsar a las industrias culturales del país. Para Tovar y de Teresa el nuevo programa está llamado a lograr una transversalidad con instituciones de otros sectores del país, tales como la Secretaría de Turismo, siendo “respetuosos” del patrimonio cultural; señala que si en el turismo, no hay contenidos culturales, nos limitamos a ser un competidor más de sol y playa como las regiones caribeñas. Otros campos en esta vinculación estratégica son el económico, el desarrollo social y el de relaciones exteriores. Para el también embajador, este último ámbito tiene un alto componente cultural; está convencido de que la proyección de la imagen de México en el extranjero pasa por la cultura. Su propósito es mejorar esa imagen, pero en tanto que es reflejo de lo que se piensa al interior, considera necesario primero “tener una buena imagen de nosotros mismos”. Propone por ello una visión integral de la cultura en su relación con las demás áreas del país: “Para eso es necesario situarla en el corazón del desarrollo social”.¹⁸⁰

¹⁷⁹Véase a Judith Amador Tello “Secretaría de Cultura, no; fortalecer al Conaculta, sí: Tovar y de Teresa”, semanario *Proceso*, 20-12-12. Asimismo, una de sus últimas entrevistas concedidas en exclusiva, al suplemento cultural “Ángel” del *Grupo Reforma*, 25-11-12, que le pidió definiera en una frase su gestión, y ella respondió diciendo: “hemos diseñado el proyecto cultural del siglo XXI mexicano”.

¹⁸⁰*Idem*.

En síntesis, al mes de enero de 2013, nos quedamos con las declaraciones hechas por el titular del Conaculta en el sentido de que la reconstrucción del tejido social será prioridad para el Consejo en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. Lo anterior sobre la base de cuatro líneas de trabajo, la primera de ellas será el reconocimiento de la reconstrucción del tejido social.⁴⁸¹ En ese sentido, subraya la necesidad de ver cuál es el impacto de la violencia y qué efecto tiene esto en la vida cultural. El presidente de la República estableció como una de sus primeras decisiones presidenciales el organizar un programa nacional orientado a la prevención del delito:

Tenemos instrucciones para participar en este programa de prevención del delito, ya que la cultura puede contribuir con dos cuestiones. Primero con un contenido real, en un programa de calidad de tiempo que signifique actividades sanas, actividades que permitan la convivencia, que permitan el desarrollo de talentos desconocidos y sobre todo que permita que se busquen otras alternativas en sus vidas distintas a las que están en el marco de la violencia.

La aplicación de nuevas tecnologías el segundo punto de su línea de trabajo, pues detalló que es a través de las redes sociales e internet que se puede llegar a millones de personas y uno de los objetivos de Conaculta serán los jóvenes. La tercera línea es crear una transversalidad en el trabajo cultural, cuidando que no se circunscriba al área misma de la cultura. Y la cuarta el impulso a las industrias culturales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en materia de cultura

Aunque dentro de sus 50 compromisos como candidato, Enrique Peña Nieto nunca firmó uno relativo a cultura, sí estableció diversos compromisos como abanderado del PRI en la plataforma política registrada ante el Instituto Federal Electoral, mismos que no aparecen en el Nacional de Desarrollo 2013-2018. No es de extrañar tanto, la percepción del Plan indica, como señaló en su columna "El paredón", el periodista Eduardo Cruz

⁴⁸¹Véase *Animal Político*, 08-01-13, nota de Omar Sánchez de Tagle disponible en <http://www.animalpolitico.com/2013/01/reconstruir-tejido-social-prioridad-de-conaculta-tovar-y-de-teresa/>

Vázquez, que una mayoría lo considera como un producto de escasa socialización, ya que no convoca como elemento de cohesión social, no se descarga masivamente, no es para entregarlo en los hogares, no impone dinámicas académicas. Vaya, ni siquiera tiene que cumplir a carta cabal con lo que la Ley de Planeación le manda y, por lo mismo, no es memorable, prefiere olvidar los planes predecesores, los resultados de quienes le antecedieron. El ciclo sexenal otorga el milagro del renacimiento nacional. Cruz Vázquez señala algunas de las enunciaciones que sostiene el documento, como esa de “las actividades culturales aún no han logrado madurar suficientemente para que sean autosustentables”. En efecto, como señala, la dimensión del juicio es descomunal: “yace la visión descarnada, a la vez que subjetiva, del trabajo cultural. Será de gran responsabilidad sostener la afirmación y cómo resolverla”. Otra es: “Incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas a través de los programas MiPYMES”. Ya de suyo el PND es ambiguo con la denominación de sector cultural. Aquí el Conaculta es sujeto al Instituto Nacional del Emprendedor, aunque éste no considere a la cultura dentro de los sectores estratégicos. ¿O se determinará un fondo MiPYME cultural? Sólo Ildefonso Guajardo y Enrique Jacobs lo saben. Y Jacques Rogozinski y Enrique de la Madrid cuando se asienta: “Se debe vincular la inversión en el sector con otras actividades productivas”. Más acento economicista no se puede pedir de un jalón. ¿Lo harán a través de créditos, garantías e incentivos fiscales? ¿Al fin Luis Videgaray permitirá crecer el artículo 226 de la Ley del ISR? ¿Es la ampliación de la recaudación el detonante de este poderoso influjo de la economía cultural en el crecimiento del país?¹⁸²

Por otro lado señala también que el PND promete educación financiera desde el nivel básico y medio: “Crear vocaciones emprendedoras desde temprana edad para aumentar la masa crítica de emprendedores”. Señala entre paréntesis que la artística quedó fuera, que era de hecho una de las propuestas principales de la plataforma política que abanderó el ahora presidente de la República.

El documento está demasiado inclinado a la imagen de México en el exterior e través de la cultura, o como él mismo señala en el Plan de acción

¹⁸²Eduardo Cruz Vázquez, “PND y cultura: el peso de las palabras (I)”, diario *El Economista*. Disponible en <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2013/05/26/pnd-cultura-peso-las-palabras-i>

del subsector: “consolidar el papel constructivo de México en el mundo”. México implementará una política exterior constructiva y activa que defienda y promueva el interés nacional. Esa labor internacional se basará en cuatro objetivos claramente definidos. Sin embargo, olvida que quienes realizan este trabajo, los agregados culturales, no figuran en la estructura establecida en la Ley del Servicio Exterior.

Un análisis general del Plan Nacional de Desarrollo en materia de cultura fue elaborado por el promotor cultural Carlos Villaseñor.⁴⁸³

¿A qué se comprometió el PRI en su plataforma electoral 2012-2018 en materia de marco jurídico?

En la presentación del denominado *Programa para México*, el entonces líder del PRI Humberto Moreira, acompañado de los coordinadores de las bancadas del PRI y la Fundación Colosio, en el marco del Encuentro Nacional de Académicos y Líderes de Opinión se decantó por un órgano independiente de la SEP, al decir lo siguiente: Es necesario establecer una agenda política de Estado para reducir las desigualdades y ampliar las oportunidades entre la población; desarrollar un programa de largo aliento en materia educativa, para mejorar la calidad del servicio; *crear un organismo rector de las instituciones que operan el servicio cultural, independiente de la SEP y su creación en todos los estados.*

El segundo de los 16 puntos resolutivos del foro realizado por la Fundación Colosio en el Senado de la República en noviembre de 2014, fue impulsar una ley de derecho a la cultura y protección del patrimonio cultural. En el punto 15 de ese mismo documento se comprometió a reformar la personalidad jurídica de las instituciones culturales como el INBA y el INAH, dotándolas de mayores responsabilidades y ser sujetas de fiscalización.

En los 10 puntos básicos para la política cultural 2010-2018, documento del que ya hemos hablado en el presente trabajo, que fueron recibidos por el mismo Enrique Peña Nieto y un grupo de representantes de la comunidad cultural antes de asumir la presidencia, en presencia del equipo de transición, el punto uno fue: incluir a la cultura y las artes dentro del Plan Nacional de Desarrollo como un tema común y articulado en los

⁴⁸³Disponible en culturamexico@prodigy.net.mx /culturamexico.files.wordpress.com/2013/05/puntos-sobresalientes-del-pnd-2012-18-en-materia-de-cultura-carlos-villasec3b1or.pdf

planes sectoriales de educación, desarrollo social, economía, salud, turismo, medio ambiente, comunicación, seguridad pública y relaciones internacionales como lo señala la Ley de Planeación reformada el pasado 27 de enero de 2012. En tanto que el punto siete era: impulsar la reforma de las instituciones públicas encargadas de las políticas culturales y que hoy consumen la mayor parte de los recursos en gasto burocrático y diseñar un sistema de planeación y evaluación que permita tener indicadores de desempeño e impacto social. Bueno, pues nada de esto viene en el Plan Nacional de Desarrollo.

Es verdaderamente lamentable que en el artículo 2o. de la Ley de Planeación, recientemente reformado (2011), en el que se establece que:

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Tampoco se hace referencia a este principio rector en el documento. Ahora bien, ni en el denominado *Pacto por México*, ni ahora en el Plan Nacional de Desarrollo prevén lo relativo al marco normativo, ni el tema de la transversalidad de forma coherente, esto es, acompañada de una estrategia como en algunas de otras áreas. Por si fuera poco, existe una omisión aún mayor, la relativa a los temas de transparencia y rendición de cuentas. No aparecen por ninguna parte. Todos en su momento manifestamos nuestra esperanza de que estos compromisos se vieran reflejados en el anunciado Programa Especial de Cultura y Arte.



Hace 20 años el ahora titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, proyectó una serie de ejes para la política cultural y el proceso de modernización de los años noventa. Decía que cualquier balance que se intentara hacer sobre la política cultural mexicana debía reconocer la continuidad de prospectos, el ánimo conductor común de las diferentes acciones emprendidas y la rápida ampliación de la infraestructura, como algo que había permitido la creación y consolidación de una importante red de instituciones. Tenía razón, sin embargo, la creación del Conaculta planteaba una revisión a fondo la política cultural. El mismo Tovar y de Teresa reconocía la necesidad de nuevos enfoques que permitieran articular las acciones y los programas, en buena medida dispersos, a fin de lograr mejores resultados cualitativos.

La administración cultural del Estado mexicano enfrentaba obstáculos que impedían el desarrollo eficaz de las acciones, de tal manera que a la burocracia y dispersión se unía la duplicidad de funciones. Algo que ha persistido hasta la fecha. El Estado comenzaba a experimentar una comunidad artística más dinámica, con una visión moderna sobre su participación, lo cual implicaba nuevas formas en sus de relacionarse con la política cultural. Emergía la legítima demanda de descentralizar los bienes y servicios culturales atendiendo a la problemática y expectativas de las comunidades artísticas y culturales de las localidades. Y es que la modernización impulsada por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari en diversos sectores del gobierno, no podía dejar de lado el ámbito de la cultura. El 31 de mayo de 1989 señaló que la transformación integral de México se daría con la preservación del pasado como bandera de la identidad nacional. Al presen-

tar el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, dejó establecidos los principales objetivos de la política cultural mexicana al señalar que los propios artistas y hombres de cultura habrían de participar en las líneas básicas de las acciones gubernamentales...para estimular eficazmente la creación y proteger nuestra rica herencia cultural se requiere de una mayor contribución de los sectores privado y social, así como de las regiones del país.⁴⁸⁴

Con esta propuesta, a decir de Tovar y de Teresa, la descentralización “recogería las necesidades y aspiraciones de cada grupo y región para preservar y promover todas las experiencias locales de las que se nutre la propia cultura nacional”. El Plan Nacional de Desarrollo enfatizaba los objetivos de rescatar, investigar, catalogar, conservar y proteger el patrimonio arqueológico, histórico y artístico, así como las manifestaciones de la cultura popular, tanto urbanas como rurales.⁴⁸⁵ De esta manera el gobierno de la época asumía que el desarrollo cultural debía ser sistemáticamente fomentado en sus dos vertientes: como parte primordial de su política social y como reafirmación de la identidad de la nación mexicana. Lo anterior, aprovechando las oportunidades y retos que planteaba la globalización económica y el dinamismo internacional de finales de siglo.

En el marco de la creación del Conaculta, el presidente Carlos Salinas de Gortari, se refirió a la responsabilidad del Estado y de los creadores ante la comunidad y ante la historia, recordando que en México “la inteligencia fue protagonista principal de los acontecimientos que marcan nuestro siglo XIX. También en la Revolución surgieron verdaderos caudillos culturales que, como respuesta a las demandas de su época y a la ambición misma de su proyecto, ayudaron a forjar la nueva sociedad y crear las grandes instituciones educativas del siglo XX mexicano”. Víctor Flores Olea, primer titular del Consejo, señaló que su creación representaba el significado político y social de la cultura como expresión de libertad y democracia, como propósito inequívoco de que nuestra sociedad madure en el debate, crezca en la discusión de las ideas, se ponga en el compromiso y la responsabili-

⁴⁸⁴ *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, México, Poder Ejecutivo Federal, 1989, p. 117. En Rafael Tovar y de Teresa, *Política cultural y modernización en México*, México, FCE, 1994.

⁴⁸⁵ Así se puede apreciar en el Plan Nacional de Desarrollo, que estableció el principio de que la creación y disfrute de los bienes culturales, era para todos los mexicanos, elemento esencial de una vida digna. La política cultural, según el documento, debía dirigirse al cabal aprovechamiento de los recursos provenientes de todos los sectores a fin de acelerar el acceso del mayor número de mexicanos, particularmente de quienes menos tienen, a tales expresiones culturales.

dad. Un año después, en la ceremonia de instalación del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, Octavio Paz mencionó que la creación tanto del Consejo como del Fondo respondían al carácter social y libre de la cultura y a la obligación que tienen el Estado y la comunidad económica de fomentar y alentar la creación, preservación y difusión de la cultura.

Rafael Tovar y de Teresa manifestó que con la creación del Consejo se abrían grandes expectativas de modernización en la administración de los servicios culturales. Estaba convencido de que el momento en que fue creado respondía a la necesidad de volver a la política cultural mexicana más coherente y específica. Esa fue su propuesta, una administración cultural más coherente, funcional y participativa. Lo anterior, ciñéndose a los criterios de eficiencia y racionalidad que han normado la reforma de la administración de ese sexenio, así como al desarrollo de la acción cultural entendida como supuesto imprescindible del progreso político, económico y social. Es así que la modernización de la política cultural en ese momento se planteó efectuar una revisión integral del subsector, a fin de otorgar mayor estabilidad y capacidad de acción institucional.

Podemos decir que en 25 años hemos pasado de la corresponsabilidad, a la descentralización y de esta a la ciudadanización, al acceso y a la proyección de la cultura hacia el siglo XXI, y hasta donde las líneas expresadas por el nuevo gobierno 2013-2018, entiendo que el acento estará puesto en la dimensión social de la cultura.

Ahora bien, a dos décadas de haber presidido por primera vez el Consejo, el titular del éste cuenta para tal propósito, con una administración cultural que cuenta con un sistema de información e indicadores de desempeño en materia de cultura y una profesionalización importante de la gestión y promoción cultural (esos a quienes llama “culturólogos”), que cuentan incluso con licenciaturas y maestrías en gestión, fomento y promoción cultural en diversas instituciones educativas del país. Asimismo, con una participación ciudadana más activa; consejos consultivos, comisiones de planeación y sociedades de amigos de museos. Un Sistema de Información Cultural que viene sirviendo de apoyo a la gestión cultural planificada en todo el país; encuestas como la tan polémica Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Cultural, la Nacional de Lectura e índices como el de Aprovechamiento Cultural Estatal (ICACE). Asimismo, un Atlas de Infraestructura Cultural y un registro sobre la aportación económica de

las industrias culturales protegidas por el derecho de autor al desarrollo del país. Herramientas que aportan elementos sustanciales para orientar la pretendida descentralización cultural con sentido de políticas públicas.

Por otro lado, tanto él como su equipo se encuentran ante nuevas leyes y marcos normativos de rendición de cuentas, tales como los relativos a la transparencia de la información gubernamental; a los servidores públicos; al presupuesto, a la eficiencia en el gasto, así como chipotes administrativos como los polémicos etiquetados generados por la Cámara de Diputados, que hacen cada vez más difícil la conducción de una política cultural coherente. Así las cosas, tres son los retos del experimentado equipo que conduce el Conaculta: 1) saber hacer frente a este nuevo contexto político, social, cultural, económico y administrativo, 2) desarrollar una verdadera política gubernamental, enmarcada en una política de Estado democrática y participativa que tenga como pilares fundamentales la transparencia, la continuidad, la legalidad, la participación ciudadana, la coordinación y una relativa autonomía;⁴⁸⁶ y 3) superar las añoranzas del siglo XIX y equalizar el discurso y pensamiento del siglo XX a los públicos, audiencias, usuarios, pero sobre todo, a los ciudadanos del siglo XXI. Lo peor que podríamos ver en esta segunda década del presente siglo, es un equipo de políticos y administradores culturales encerrados en una visión decimonónica, con prácticas del siglo XX, ante ciudadanos y exigencias del siglo XXI.



⁴⁸⁶Pilares señalados por el especialista Pablo Latapí, de los planteamientos hechos por Luis F. Aguilar, introductor del análisis de las políticas públicas a México. En Tomás Ejea *op. cit.* Véase también de Tomás Ejea, "La política cultural de México en los últimos años", en *Tiempo Laberinto, Revista Casa del Tiempo*, vol. I, Época IV, núm. 5 y 6, marzo-abril de 2008, México, UAM, pp. 2-7.

Índice

PRÓLOGO	
<i>Carlos J. Villaseñor Anaya</i>	9
INTRODUCCIÓN	19
LA AGENDA CULTURAL DE LA PRIMERA COMISIÓN DE CULTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	31
LAS ACCIONES MÁS SOBRESALIENTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN 25 AÑOS DE LABOR LEGISLATIVA. . .	37
LA AGENDA PARA UN MÉXICO NUEVO DE VICENTE FOX QUESADA AGOSTO DE 2000	41
LA PRIMERA ENCUESTA NACIONAL DE CULTURA 2003	47
LA PRETENDIDA LEY GENERAL DE CULTURA DE LA LVIII LEGISLATURA 2005.	51
HACIA UN PARLAMENTO DE CULTURA EN LA LIX LEGISLATURA FEBRERO-JU12NIO DE 2005	57
POLÍTICAS CULTURALES EN MÉXICO 2000-2006. HACIA UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CULTURAL NOVIEMBRE DE 2005	61
PRIMERO LA POLÍTICA PÚBLICA. FORO REALIZADO EN EL SALÓN VERDE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN MARZO DE 2006	67
EL PARLAMENTO ALTERNO DE CULTURA Y EDUCACIÓN MARZO DE 2006	71

FORO IDENTIDAD Y CULTURA. LA PASARELA INTELECTUAL DE LA IZQUIERDA MAYO DE 2006	75
LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA EN VOZ DE EXPERTOS Y CREADORES. REVISTA <i>NEXOS</i> SEPTIEMBRE DE 2006	83
EL PRETENDIDO Y FRUSTRADO DIAGNÓSTICO NACIONAL DE CULTURA PROPUESTO POR LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO MAYO DE 2007	101
EL PLIEGO PETITORIO PROMOVIDO POR VÍCTOR HUGO RASCÓN BANDA: ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA LX LEGISLATURA OCTUBRE DE 2007	105
LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA EN VOZ DE EXPERTOS Y ESPECIALISTAS. REVISTA <i>NEXOS</i> FEBRERO DE 2008	109
CULTURA MEXICANA: REVISIÓN Y PROSPECTIVA OCTUBRE DE 2008	111
MODELOS DE GESTIÓN PARA EL MÉXICO DEL SIGLO XXI. FORO CELEBRADO EN EL AUDITORIO NACIONAL FEBRERO DE 2009	115
EL FUTURO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES. FORO ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA LX LEGISLATURA JULIO DE 2009	119
UN NUEVO INTENTO POR IMPULSAR LA LEY GENERAL DE CULTURA MARZO DE 2010	125
FOROS DE REFLEXIÓN COMPROMISO POR MÉXICO. ESTADO DE MÉXICO JUNIO DE 2010.	131
LA POLÉMICA SEGUNDA ENCUESTA NACIONAL DE HÁBITOS, PRÁCTICAS Y CONSUMO CULTURALES NOVIEMBRE DE 2010	153
PRESENTACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDADES Y APROVECHAMIENTO CULTURAL DE LOS ESTADOS JUNIO DE 2014	161

POR UNA CULTURA PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO. FORO REALIZADO POR LA FUNDACIÓN COLOSIO SEPTIEMBRE DE 2014	165
FORO MÉXICO 2020 NOVIEMBRE DE 2014	174
FORO MESOAMERICANO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD NOVIEMBRE DE 2014	175
FORO NACIONAL ARTE Y CULTURA. MORELIA, MICHOACÁN FEBRERO DE 2012	184
UNA POLÍTICA CULTURAL PARA MÉXICO. FORO REALIZADO POR LA FUNDACIÓN COLOSIO DE GUADALAJARA, JALISCO MAYO DE 2012	187
DIEZ PUNTOS BÁSICOS PARA LA POLÍTICA CULTURAL 2010-2018. CARTA ENTREGADA POR PARTE DE UN GRUPO REPRESENTATIVO DE LA COMUNIDAD CULTURAL A LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES JUNIO DE 2012.	193
LA CONFIGURACIÓN ESTRATÉGICA PARA LAS POLÍTICAS CULTURALES EN MÉXICO. EL PAPEL DEL ESTADO EN LA CULTURA DEL SIGLO XXI. FORO ORGANIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA DICIEMBRE DE 2012	197
<i>El Pacto por México</i> EN MATERIA DE CULTURA	214
LOS 100 DÍAS DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO EN MATERIA DE CULTURA	215
FEDERALISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA CULTURA. FORO ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA FEBRERO DE 2013.	229
FORO DE CONSULTA CIUDADANA “MÉXICO ACTOR CON RESPONSABILIDAD GLOBAL” MARZO DE 2013	235
FORO NACIONAL MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS ABRIL DE 2013	237

PROPUESTAS PARA LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DE LA COMISIÓN MAYO DE 2013	243
FORO INTERPARLAMENTARIO DE CULTURA, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MAYO DE 2013	247
LA MEDICIÓN DEL CONSUMO CULTURAL EN MÉXICO EN 25 AÑOS	301
LA BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA EN 25 AÑOS DE POLÍTICA CULTURAL . . .	315
CONCLUSIONES	337
Los retos del subsector cultura y el compromiso político de los partidos representados en el Poder Legislativo	337
La medición del nuevo canon de la cultura mexicana	337
Los retos que plantea el soporte digital	341
Una Ley General de Coordinación Cultural para el subsector.	347
Una Secretaría de Comunicación y Cultura bajo el tipo ideal weberiano	367
Las líneas estratégicas del proyecto cultural de Rafael Tovar y de Teresa.	405
El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en materia de cultura	407
EPÍLOGO	411

Voces, ecos y propuestas para la agenda cultural del siglo XXI.
25 años de debate, se terminó en la Ciudad de México
durante el mes de diciembre del año 2013. La edición
impresa sobre papel de fabricación ecológica
con *bulk* a 80 gramos, estuvo
al cuidado de la oficina
litotipográfica de la
casa editora.





políticas
públicas

El presente libro es material obligado de consulta, tanto para gestores y promotores culturales, como para funcionarios y administradores de la cultura, investigadores,

analistas, estudiantes y estudiosos de la política cultural mexicana.

Voces, ecos y propuestas para la agenda cultural del siglo XXI. 25 años de debate, reúne lo mejor de las agendas, jornadas, foros, coloquios, discusiones, publicaciones especializadas, propuestas y compromisos que diversos agentes culturales del país han realizado en el último cuarto de siglo.

El contenido general del presente libro ha sido cuidadosamente seleccionado y analizado por el autor, con el objetivo de hacer de éste una especie de faro orientador que ayude a ver con mayor claridad el origen y desarrollo de *las voces, los ecos y las propuestas* que han venido delineando la política cultural mexicana, desde el nacimiento del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la ahora Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

La manera en que ha sido escrito facilitará al lector la observación y la investigación, pues está redactado de forma temática, retrospectiva y prospectiva. Temática para demostrar la existencia de diversos temas recurrentes, incluso algunos que han venido perdiendo pertinencia jurídica, mas no valor temático como parte de los marcos históricos y referenciales que siempre servirán a la exposición de motivos de propuestas legislativas. Retrospectiva para mostrar detalladamente el contenido de lo que ha sido discutido en cada una de las áreas y campos disciplinarios que componen la agenda cultural del país. Prospectiva para contribuir a sentar las bases de la tan anhelada política cultural del siglo XXI.

El libro es al mismo tiempo un homenaje al trabajo de importantes personajes de nuestra vida cultural, por haber dejado la piel en esta noble e incansable tarea de crear, promover y difundir nuestra cultura.

